



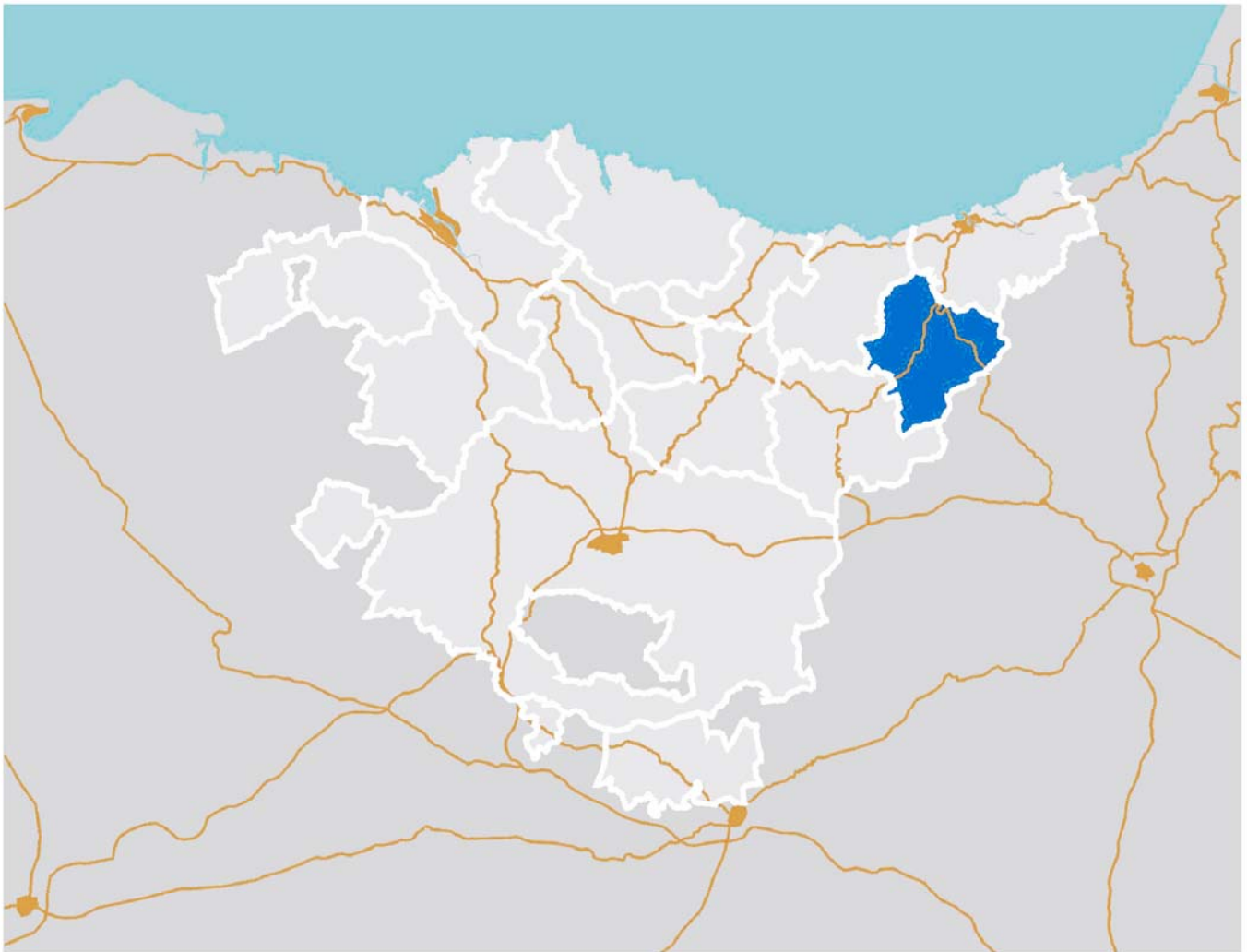
EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
LURRALDE ANTOLAMENDU ETA INKURUMEN SAIA
DEPARTAMENTO DE ORDENACION DEL TERRITORIO
Y MEDIO AMBIENTE



GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA
DIPUTACION DE GIPUZKOA
OBRA HIDRAULIKO ETA HIRIGINTZA DEPARTAMENTUA
DEPARTAMENTO DE OBRAS HIDRAULICAS Y URBANISMO

PLAN TERRITORIAL PARCIAL AREA FUNCIONAL DE TOLOSA (TOLOSALDEA) LURRALDE ZATIKO PLANA

ENERO 2019 URTARRILA



VOLUMEN I

MEMORIA

ESTUDIO ECONOMICO-FINANCIERO Y PROGRAMA DE EJECUCION

DIRECCIÓN
MIKEL ELETXIGERRA (Arquitecto) & JUAN RAMÓN LONBERA (Arquitecto)

COLABORACIÓN
A. ITURRALDE (Ingeniero de Montes) / PEIO URKIDI (Geógrafo) / P. AZKUE - N. IGLESIAS (Ingenieros) / IÑIGO GARAIALDE (Economía - Sociología)

**PLAN TERRITORIAL PARCIAL
DEL AREA FUNCIONAL DE
TOLOSA
(TOLOSALDEA)**

ENERO 2019

0. INTRODUCCIÓN

0. INTRODUCCIÓN

En los actuales modelos territoriales de los diversos ámbitos comarcales de la Comunidad Autónoma Vasca el planeamiento municipal y las políticas sectoriales han jugado un importante papel. Las evidentes limitaciones de unos y otras para abordar una ordenación integral del territorio son hoy en día admitidos por el conjunto de las instituciones y agentes que operan en el mismo, planteándose la necesidad de unas pautas de ordenación de carácter supramunicipal de cara a orientar las políticas de ambos.

La existencia de un marco legal adecuado a partir de la aprobación de la Ley de Ordenación Territorial (LOT) y las Directrices de Ordenación Territorial (DOT), permite abordar de forma coherente el planeamiento de las Áreas Funcionales. El Plan Territorial Parcial que aquí se presenta intenta superar las limitaciones anteriormente reseñadas.

La necesidad de considerar entornos territoriales más amplios con las dinámicas y procesos que en ellos se desarrollan, introducir la visión de largo plazo que supere las necesidades inmediatas, la consideración global del conjunto del territorio y actividades como ámbito de análisis de la realidad y marco de nuevas oportunidades para el desarrollo socioeconómico del Área, así como la mejora de la calidad de vida de los habitantes de acuerdo a unos principios generales de protección del medio ambiente, sostenibilidad y uso racional del territorio han sido algunas de las ideas y objetivos básicos que han presidido la elaboración del presente documento.

El Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Tolosa (Tolosaldea) está constituido por: a) Estudios y Planos de Información, b) Memoria explicativa del Plan c) Estudio Económico Financiero, d) Programa de Ejecución, e) Planos y Normas de Ordenación, f) Estudio de Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental y se estructura en tres volúmenes y la referida documentación gráfica (Planos de información y de ordenación).

El Volumen I contiene la Memoria Explicativa con una Síntesis Informativa de los estudios temáticos realizados, el Estudio Económico Financiero y el Programa de Ejecución, el Volumen II contiene las Normas de Ordenación y el Documento Complementario de Afecciones al Planeamiento Municipal y el Volumen III contiene el Estudio de Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental.

La Memoria, se ha estructurado en tres capítulos que, de alguna manera reflejan el proceso metodológico seguido para la elaboración del Plan.

Capítulo 1º. Bases para la formulación del Plan

Capítulo 2º. Bases para la elaboración del Modelo

Capítulo 3º. El Modelo Territorial del Area Funcional

El Capítulo Primero se refiere, brevemente, a las bases legales, administrativas y técnicas de la formulación del Plan, a los diferentes instrumentos de Ordenación Territorial previstos en las LOT y a las determinaciones que deben contener los Planes Territoriales Parciales, así como al horizonte temporal del Plan y a otros aspectos relativos al proceso de elaboración y participación institucional.

El Capítulo Segundo es una Síntesis Informativa de los diferentes estudios y documentos temáticos realizados, que se corresponden con lo señalado en el art. 12 de la LOT. Contiene una valoración sistematizada de los distintos aspectos de ordenación territorial que atañen al Área Funcional y aborda temas relativos al territorio, en una doble vertiente de soporte y Medio Físico, a las Redes de Comunicaciones y Transporte e Infraestructuras de Servicio, a los Asentamientos, a la situación socioeconómica y a las tendencias de futuro, constituyendo una referencia para la comprensión del Modelo. Dicha síntesis informativa ha sido actualizada a diciembre de 2016 según los datos sociodemográficos y urbanístico-territoriales disponibles sin que la inclusión de los mismos reste validez o ponga en crisis aspectos sustanciales del Modelo. Como conclusión, se señalan los aspectos más significativos tenidos en cuenta para la configuración del referido Modelo.

Esta Síntesis Informativa y de diagnóstico de la situación actual, junto con el Modelo de las DOT y las tendencias de futuro, constituyen las Bases para la elaboración de la propuesta territorial del Plan, que se concreta en el Modelo de Ordenación.

El Capítulo Tercero, que se corresponde con la parte propiamente propositiva del Plan, contiene los Objetivos Generales Básicos y el Modelo Integrado de Ordenación Territorial para el Area Funcional que se concreta en una serie de estrategias interrelacionadas para los diferentes ámbitos de intervención (Medio Físico, Asentamientos y Sistema Relacional) y unos criterios y propuestas particularizadas para los mismos, entre los que

destacan por su carácter estructurante para la configuración del Modelo, las denominadas Operaciones Estratégicas.

El Modelo contempla asimismo un conjunto de criterios, principios y normas generales a los que habrá de atenerse la ordenación urbanística, así como el resto de las determinaciones exigidas en el art. 12 de la LOT. Este conjunto de contenidos y propuestas se van desarrollando en los siguientes subcapítulos:

- 3.1. Principios, Criterios y Objetivos Básicos de Ordenación
- 3.2. Modelo Territorial del Área Funcional de Tolosa (Tolosaldea)
- 3.3. La Ordenación del Medio Físico
- 3.4. Los Sistemas Relacionales y de Servicios: Infraestructuras Básicas del Modelo
- 3.5. Sistemas de Asentamientos
- 3.6. Operaciones Estratégicas y Compatibilización de Planeamientos

El soporte gráfico del Plan está constituido por los Planos de Información y Ordenación y son los siguientes:

Planos de Información

I.1.1.	El Territorio del Área Funcional. Relieve. Hipsometría.	1:30.000
I.1.2.	El Territorio del Area Funcional. Relieve. Pendientes.	1:30.000
I.2	Ámbitos con aptitud espacial para posibles asentamientos.	1:30.000
I.3.1.	Ocupación actual y usos del suelo.	1:30.000
I.3.2.	Condicionantes y otros aspectos básicos para la ordenación del Medio Físico: Valores naturalísticos y agrarios y áreas con riesgo de erosión.	1:30.000
I.3.3.	Condicionantes y otros aspectos básicos para la ordenación del Medio Físico: Red de Espacios Protegidos y otros enclaves y elementos singulares de interés Red Hidrológica, protección, vulnerabilidad y riesgo.	1:30.000
I.4.	Red actual de Comunicaciones y Transportes.	1:30.000
I.5.1.	El Área Funcional y su entorno: Estructura Territorial	1:50.000
I.5.2.	Sistema de Asentamientos	1:30.000
I.5.3.	Sistema de Asentamientos: Planeamiento municipal	1:30.000

Planos de Ordenación

01.1	Ordenación del Medio Físico. Areas de Mayor Relevancia a Proteger, Mejorar y/o Recuperar	1:30.000
01.2	Ordenación del Medio Físico.Categorías de Ordenación y otras referencias.	1:30.000
02.1	Red de Transporte y Comunicaciones Viarias.	1:30.000
02.2	Infraestructuras Básicas de Servicios.	1:30.000
03	Sistema de Asentamientos: Caracterización Global de la Ocupación Espacial. Suelos Residenciales, Industriales y Dotacionales.	1:30.000
04	Sistema de Equipamientos y Espacios Libres Supramunicipales.....	1:30.000
05	Criterios Generales de Planificación e Intervenciones Estratégicas de Desarrollo Urbano.....	1:30.000
06	Esquema del Modelo Territorial.	1:30.000

Durante el proceso de tramitación del presente documento los denominados en el mismo como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) han pasado a ser declarados Zonas de Especial Conservación (ZEC) por lo que las referencias realizadas en relación a los primeros en la totalidad de los documentos del PTP de Tolosaldea, tanto gráfica como escrita, se entenderá que quedan sustituidas por las correspondientes a las Zonas de Especial Conservación (ZEC) declaradas en relación a dichos lugares, siendo de aplicación a las mismas la normativa correspondiente a cada una de dichas ZEC.

CUMPLIMIENTO FORMAL DE LA LEY DE ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El presente documento de Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Tolosa (Tolosaldea) se ajusta plenamente a lo dispuesto en la Ley 4/1990 de Ordenación del Territorio del País Vasco en cuanto a los contenidos y la documentación que se exigen para ese tipo de figuras, particularmente en su artículo 12, tal y como a continuación se explica:

- 1.- Las determinaciones a que se refieren los apartados 1.a, b, c, e, y f, figuran en los correspondientes capítulos de los documentos MEMORIA EXPLICATIVA y PLANOS, y de modo particular en la siguiente documentación, planos y epígrafes:
 - La definición de los Objetivos Generales a partir del análisis del estado actual, figura, no sólo en el Documento de SÍNTESIS INFORMATIVA, VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO, sino también en los enunciados generales y particulares del Documento de MEMORIA EXPLICATIVA, todo ello derivado de los extensos trabajos previos de información territorial, correspondientes a fases anteriores del proceso de elaboración del PTP.
 - El señalamiento de los espacios soporte de las Grandes Infraestructuras se incluye de modo completo y detallado en la documentación gráfica, especialmente en los Planos números 02.1 y 02.2. amén del contenido en los capítulos correspondientes del texto de la MEMORIA EXPLICATIVA.
 - Las propuestas para los Equipamientos de Interés Común para el Área Funcional se incluyen de modo completo y detallado en la documentación gráfica, especialmente en el Plano nº 04, así como en los capítulos correspondientes del texto de la MEMORIA EXPLICATIVA.
 - La definición de los espacios que hayan de ser objeto de remodelación, regeneración o rehabilitación en el Área Funcional se incluyen en la documentación gráfica, concretamente en los Planos números 05 y 06, indicándose en el capítulo correspondientes de la MEMORIA, además de la explicación literal de las propuestas, las referencias genéricas a la programación y las medidas de acción.

- La cuantificación de las propuestas para suelo, tanto de viviendas sometidas a algún régimen de protección como industrial de promoción pública, figuran no sólo en la MEMORIA, sino en el ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO y el PROGRAMA DE EJECUCIÓN.
- 2.- En relación con las determinaciones a que se refieren los apartados 1.d y g:
- El documento de NORMAS DE ORDENACIÓN, no solo traduce en términos legales los contenidos de la ordenación (los criterios, principios y normas generales de la misma), así como sus condiciones de aplicación y alcance de la vinculación, especialmente en sus Capítulos II a VI, sino que expresamente establece – básicamente en el Capítulo VII - las referencias para la aplicación del PTP por parte de la ordenación urbanística.
 - Los criterios, principios y demás contenidos sustanciales necesarios para el desarrollo de las determinaciones de las Directrices de Ordenación Territorial que corresponden al Área Funcional, se incluyen en las propuestas de ordenación de este PTP, expresamente referenciadas en la MEMORIA y PLANOS, añadiéndose como determinaciones normativas en el documento de NORMAS DE ORDENACIÓN, especialmente en sus Capítulos II a VI, con el alcance que corresponda a cada una de ellas.
- 3.- Este documento de PTP del Área Funcional de Tolosaldea contiene asimismo todas las determinaciones propias de una ordenación territorial y, consecuentemente, de las urbanísticas, que van a componer el Modelo Territorial, cuya síntesis gráfica se incluye en el Plano nº 06.
- 4.- La elaboración de los contenidos de este PTP ha tratado en todo momento de respetar el ámbito competencial que corresponde a las Entidades Locales, procurando, en lo que toca a la parte normativa, encauzar las intervenciones hacia la vía del planeamiento de desarrollo, sobre todo del municipal, donde dichas competencias tienen el campo mayor de aplicación.
- 5.- Los documentos del presente PTP se ajustan estrictamente a los exigidos por la mencionada Ley de Ordenación del Territorio del País Vasco.

**PLAN TERRITORIAL PARCIAL
DEL AREA FUNCIONAL DE
TOLOSA
(TOLOSALDEA)**

ENERO 2019

VOL. I

DOCUMENTO A

MEMORIA

DOCUMENTO C

**ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO Y PROGRAMA DE
EJECUCIÓN**

ÍNDICE GENERAL

VOL. I

DOCUMENTO A

MEMORIA

ÍNDICE DE LA MEMORIA

1. BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL PTP DEL ÁREA FUNCIONAL DE TOLOSA (TOLOSALDEA).....	1
1.1. Los Instrumentos de Ordenación Territorial en el País Vasco	3
1.2. Las Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV	3
1.2.1. La Estrategia Territorial Europea en la base de la propuesta territorial de las DOT	4
1.2.2. Sistema de Ciudades y Áreas Funcionales, aspectos básicos del Modelo Territorial de las DOT	5
1.3. Los Planes Territoriales Parciales	7
1.3.1. Determinaciones y Documentación	8
1.3.2. Horizonte del Plan Territorial Parcial	10
1.4. El PTP del Área Funcional Tolosa (Tolosaldea): Proceso de elaboración y participación municipal	10
2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL	19
2.1. El Territorio	19
2.1.1. Delimitación y características generales del Área Funcional	19
2.1.2. Análisis y evaluación del medio.....	22
2.1.2.a. Rasgos geomorfológicos	22
2.1.2.b. Unidades ecológico-paisajísticas funcionantes.....	24
2.1.2.c. Activos y recursos especialmente valiosos del Área Funcional	29
2.1.2.d. Conclusiones: degradaciones, amenazas y principales líneas de actuación.....	32
2.2. Población, economía y territorio	38
2.2.1. Población y territorio.....	38
2.2.1.a. Caracterización demográfica del Área Funcional	38
2.2.1.b. Evolución reciente de la población.....	39
2.2.1.c. Estructura de la población.....	46
2.2.1.d. Escenarios futuros	56
2.2.2. Economía y territorio	64
2.2.2.a. Población en relación con la actividad económica.....	64
2.2.2.b. Estructura productiva de la población ocupada	73
2.2.2.c. Estrategia de desarrollo	80
2.3. Redes de comunicación y transporte e infraestructuras básicas.....	84
2.3.1. Redes de Comunicación y Transporte	84
2.3.1.a. Red actual y previsiones de actuación.....	84
2.3.1.b. Transporte Público.....	92
2.3.1.c. Equipamientos al Transporte por carretera.....	94

2.3.2. Infraestructuras Básicas.....	95
2.3.2.a. Saneamiento.....	95
2.3.2.b. Abastecimiento de agua	96
2.3.2.c. Prevención de riesgos.....	97
2.3.2.d. Residuos sólidos.....	98
2.3.2.e. Infraestructura eléctrica	98
2.3.2.f. Infraestructura de gas	99
2.3.2.g. Telecomunicaciones	99
2.4. El sistema de Asentamientos	101
2.4.1. Estructura Territorial y Urbana.....	101
2.4.2. Suelo residencial: Evolución reciente, problemáticas y reservas.....	107
2.4.3. Suelo para actividades económicas.....	117
2.4.4. Los Equipamientos Comunitarios	129
2.5. Claves, referencias y principales ejes de la política territorial del Área Funcional de Tolosa	137
2.5.1. Claves y referencias para la configuración del Modelo Territorial	137
2.5.2. Principales ejes de la política territorial	141
3. LA ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE TOLOSA (TOLOSALDEA).....	149
3.1. Principios Criterios y Objetivos básicos de ordenación	149
3.2. Modelo Territorial del Área Funcional de Tolosa	152
3.2.1. Representación gráfica del modelo	156
3.3. El Medio Físico como base y soporte del modelo territorial.....	158
3.3.1. Criterios y objetivos de ordenación	158
3.3.2. Modelo de ordenación para el Medio Físico.....	159
3.3.2.a. Áreas de Mayor Relevancia.....	160
3.3.2.b. Categorización del Medio Físico	163
3.3.3. Regulación de usos y actividades: Matriz de ordenación.....	170
3.3.4. Medidas de acción positiva: Propuestas de actuación.....	170
3.4. Los Sistemas Relacionales y de Servicios: Infraestructuras básicas del modelo	172
3.4.1.El Sistema Relacional	172
3.4.1.a. Caracterización general del Sistema de Transporte y Comunicación.....	172
3.4.1.b. Criterios y objetivos de ordenación del Sistema de Transporte y Comunicación...	174
3.4.1.c. El Modelo Integral del Sistema de Transportes y Comunicaciones Viarias	175
3.4.1.d. Propuestas para el Sistema de Transportes y Comunicaciones.....	178
3.4.2. Infraestructuras Básicas.....	181
3.4.2.a. Saneamiento.....	181
3.4.2.b. Abastecimiento de agua	182
3.4.2.c. Prevención de riesgos.....	182
3.4.2.d. Residuos sólidos.....	184
3.4.2.e. Infraestructura eléctrica	184
3.4.2.f. Infraestructura de gas	185
3.4.2.g. Telecomunicaciones	185

3.5. El Sistema de Asentamientos	186
3.5.1. Bases y Modelo de Ordenación	186
3.5.1.a. Caracterización General del Sistema de Asentamientos	186
3.5.1.b. Criterios de ordenación del Sistema de Asentamientos.....	187
3.5.1.c. Modelo Integral del Sistema de Asentamientos	189
3.5.1.d. Propuestas de Carácter Estratégico	191
3.5.2. El Suelo Residencial	194
3.5.2.a. Criterios territoriales de ordenación del suelo residencial.....	194
3.5.2.b. Modos de intervención en el Sistema de Asentamientos Residenciales	197
3.5.2.c. Otros aspectos del Modelo de Asentamientos Residenciales.....	199
3.5.2.d. Cuantificación de la oferta de suelo residencial en el planeamiento municipal.....	200
3.5.2.e. Propuesta de dimensionamiento del suelo para vivienda sometida a algún régimen de protección pública	213
3.5.3. El Suelo de Actividades Económicas	217
3.5.3.a. Criterios y objetivos generales	217
3.5.3.b. Criterios territoriales de ordenación y localización del suelo de actividades económicas	218
3.5.3.c. Ámbitos estratégicos y de desarrollo preferente	222
3.5.3.d. Dimensionado global del Modelo	224
3.5.4. Sistema de Equipamientos y Espacios Libres supramunicipales	226
3.5.4.a. Criterios y objetivos territoriales	227
3.5.4.b. Equipamientos del Modelo.....	228
3.6. Operaciones estratégicas y compatibilización de planeamientos	234
3.6.1. Operaciones estratégicas.....	234
3.6.2. Compatibilización de planeamientos	238

ANEXO

Monumentos megalíticos y cuevas	243
---------------------------------------	-----

ÍNDICE CUADROS

Cuadro 1. Distribución de la superficie según uso por municipios.....	21
Cuadro 2. Evolución de la población por municipio (1986-2016)	40
Cuadro 3. Evolución de la población por ámbito territorial (1986-2016)	41
Cuadro 4. Dinámica demográfica por ámbito territorial (1986-2016)	46
Cuadro 5. Comparación de la dinámica demográfica quinquenal (1996-2016)	47
Cuadro 6. Evolución quinquenal de las tasas de dinámica demográfica (1986-2016)	48
Cuadro 7. Estructura de la población por edad (1986-2016)	50
Cuadro 8. Proyección de la población por ámbito territorial (2016-2033)	58
Cuadro 9. Proyección del peso demográfico por ámbito territorial (2016-2033).....	60
Cuadro 10. Proyección del tamaño familiar medio por ámbito territorial (2017-2033)	63
Cuadro 11. Proyección de viviendas principales por ámbito territorial	
Cuadro 12. Indicadores socio-económicos por municipio.....	65
Cuadro 13. Indicadores socio-económicos por ámbito territorial	67
Cuadro 14. Población en relación con la actividad por municipio (2015).....	68
Cuadro 15. Población en relación con la actividad por ámbito territorial (2015)	69
Cuadro 16. Actividad y empleo por ámbito territorial (1996-2015).....	72
Cuadro 17. Estructura sectorial de la ocupación por municipio (2011).....	74

Cuadro 18. Evolución de la estructura sectorial de la ocupación (1996-2011).....	75
Cuadro 19. Establecimientos productivos por municipio (2016).....	77
Cuadro 20. Establecimientos productivos por ámbito territorial (2016).....	78
Cuadro 21. Establecimientos productivos por sector y tamaño en Tolosaldea (2016)	79
Cuadro 22. Parque de viviendas por municipio (1991-2015).	109
Cuadro 23. Parque de viviendas por ámbito territorial (1991-2016).	111
Cuadro 24. Viviendas principales y tamaño familiar por ámbito territorial (1991-2015)..	112
Cuadro 25. Previsiones sobre viviendas contenidas en el planeamiento urbanístico.....	114
Cuadro 26 Previsiones sobre suelo de AA.EE. previstas en el Planeamiento urbanístico.	119
Cuadro 27. Superficie de suelo calificado por ámbitos territoriales.	120
Cuadro 28. Disponibilidad física de suelo presuntamente apto para ser destinado a usos urbanos o AA.EE.	121
Cuadro 29. Capacidad del suelo industrial en Tolosaldea.....	122
Cuadro 30. Resumen de las características provisional del Modelo.	129
Cuadro 31. Necesidades residenciales por municipio (1er periodo)	207
Cuadro 32. Capacidad residencial por municipio sin CMT (1er periodo)	207
Cuadro 33. Necesidades, capacidad residencial máxima y situación actual.	208
Cuadro 34. Necesidades residenciales por municipio (1er periodo)	210
Cuadro 35. Capacidad residencial por municipio (1er periodo)	210
Cuadro 36. Necesidades residenciales por municipio (2º periodo)	212
Cuadro 37. Capacidad residencial por municipio (2º periodo)	212
Cuadro 38. Resumen del dimensionado global del modelo.....	225

ÍNDICE FIGURAS

Figura 1. Evolución de la población por ámbito territorial (1981-2016).....	43
Figura 2. Evolución demográfica comparada de Tolosaldea y Gipuzkoa (1981-2016)	44
Figura 3. Índice de envejecimiento por ámbito territorial (1981-2016)	51
Figura 4. Población de la CAPV (sombreado) y Tolosaldea (línea) en 2016.....	54
Figura 5. Población de Tolosaldea en 1986 (sombreado) y en 2016 (línea)	54
Figura 6. Población zona de Tolosa (sombreado) y de Villabona (línea) en 2016.....	55
Figura 7. Población de municipios mayores (sombreado) y menores (línea) en 2016	55
Figura 8. Proyecciones de la población de Tolosaldea y Gipuzkoa (2017-2033)	57
Figura 9. Proyecciones del tamaño familiar en Gipuzkoa (2017-2033)	61
Figura 10. Población activa y empleo en Gipuzkoa y Tolosaldea (1986-2015)	70
Figura 11. Tasa de actividad y empleo en Gipuzkoa y Tolosaldea (1986-2015)	71
Figura 12. Evolución del parque de viviendas por ámbito territorial (1991-2015)	110
Figura 13. Evolución del tamaño familiar por ámbito territorial (1981-2015)	113
Esquema de la Red viaria y Sistemas Urbanos.....	90

DOCUMENTO B

PLANOS

PLANOS DE INFORMACIÓN

I.1.1.	El Territorio del Área Funcional. Relieve. Hipsometría.....	1:30.000
I.1.2.	El Territorio del Area Funcional. Relieve. Pendientes.	1:30.000
I.2	Ámbitos con aptitud espacial para posibles asentamientos.	1:30.000
I.3.1.	Ocupación actual y usos del suelo.	1:30.000
I.3.2.	Condicionantes y otros aspectos básicos para la ordenación del Medio Físico: Valores naturalísticos y agrarios y áreas con riesgo de erosión.....	1:30.000
I.3.3.	Condicionantes y otros aspectos básicos para la ordenación del Medio Físico: Red de Espacios Protegidos y otros enclaves y elementos singulares de interés Red hidrológica, protección y vulnerabilidad y riesgo.	1:30.000
I.4.	Red actual de Comunicaciones y Transportes.....	1:30.000
I.5.1.	El Área Funcional y su entorno: Estructura Territorial.....	1:50.000
I.5.2.	Sistema de Asentamientos.....	1:30.000
I.5.3.	Sistema actual de asentamientos: Planeamiento municipal.....	1:30.000

PLANOS DE ORDENACIÓN

01.1	Ordenación del Medio Físico. Areas de mayor relevancia a Proteger, Mejorar y/o Recuperar	1:30.000
01.2	Ordenación del Medio Físico. Categorías de Ordenación y otras referencias.	1:30.000
02.1	Red de Transporte y Comunicaciones Viarias.	1:30.000
02.2	Infraestructuras Básicas de Servicios.	1:30.000
03	Sistema de Asentamientos: Caracterización Global de la Ocupación Espacial. Suelos Residenciales, Industriales y Dotacionales.....	1:30.000
04	Sistema de Equipamientos y Espacios Libres Supramunicipales.	1:30.000
05	Criterios Generales de Planificación e Intervenciones Estratégicas de Desarrollo Urbano	1:30.000
06	Esquema del Modelo Territorial.	1:30.000

DOCUMENTO C

ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN

ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO	247
---	------------

PROGRAMA DE EJECUCIÓN.....	257
-----------------------------------	------------

VOL. II

DOCUMENTO D

NORMAS DE ORDENACIÓN

CAPITULO I. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL REFERENTES A LA APLICACIÓN DEL P.T.P.

Artículo 1. Objeto

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Artículo 3. Condiciones de vigencia

Artículo 4. Modificación y revisión del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Tolosa (Tolosaldea).

Artículo 5. Documentación del PTP e interpretación del mismo

CAPITULO II. BASES Y CONTENIDOS SUSTANCIALES DE LA ORDENACIÓN CONCEPTOS Y ENUNCIADOS GENERALES

Artículo 6. Sistematización de las determinaciones generales.

Artículo 7. Objetivos generales de ordenación.

Artículo 8. El Modelo Territorial.

Artículo 9. La Estructura Territorial.

Artículo 10. De las intervenciones en general.

Artículo 11. Categorías de ordenación del Área Funcional.

Artículo 12. Diferenciación primaria del suelo.

CAPÍTULO III. BASES Y CONTENIDOS SUSTANCIALES DE LA ORDENACIÓN LA ORDENACIÓN EL MEDIO FÍSICO

Artículo 13. Objetivos de la ordenación del medio físico.

Artículo 14. El Modelo Territorial para el medio físico.

Artículo 15. Áreas de mayor relevancia.

Artículo 16. Categorización general del medio físico.

Artículo 17. Regulación de usos y actividades en el medio físico.

Artículo 18. Régimen de aplicación en las áreas de interés natural.

Artículo 19. Régimen de aplicación en las áreas de interés científico-cultural.

Artículo 20. Régimen de aplicación en las áreas de interés agrario y/o ambiental.

Artículo 21. Régimen de aplicación en las áreas de interés hidrológico.

Artículo 22.. Régimen de aplicación en las áreas de condicionantes superpuestos del medio físico: acuíferos subterráneos, áreas inundables.

Artículo 23. Régimen de aplicación en las áreas a mejorar y/o recuperar.

Artículo 24. Matriz de regulación de usos y actividades en función de la categorización del medio físico.

Artículo 25. Medidas de acción positiva: Propuestas de actuación

CAPÍTULO IV. BASES Y CONTENIDOS SUSTANCIALES DE LA ORDENACIÓN LAS INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS DEL MODELO LOS SISTEMAS RELACIONAL Y DE SERVICIOS

Artículo 26. Criterios y objetivos de la ordenación del sistema de transportes y comunicaciones.

Artículo 27. El modelo integral del sistema de transporte y comunicaciones viarias.

Artículo 28. Propuestas para el sistema de transporte y comunicaciones.

Artículo 29. El modelo de infraestructuras de servicios.

**CAPÍTULO V. BASES Y CONTENIDOS SUSTANCIALES DE LA ORDENACIÓN
EL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS.**

SECCIÓN PRIMERA.

DEL MODELO DE ASENTAMIENTOS EN GENERAL

Artículo 30. Criterios y objetivos de la ordenación del sistema de asentamientos.

Artículo 31. Modelo integral del sistema de asentamientos.

Artículo 32. Principales modos de intervención.

SECCIÓN SEGUNDA.

DE LOS ASENTAMIENTOS RESIDENCIALES

Artículo 33. Criterios de ordenación del suelo residencial

Artículo 34. Operaciones de protección y rehabilitación.

Artículo 35. Operaciones de transformación y regeneración urbana.

Artículo 36. Operaciones de nuevo desarrollo residencial.

Artículo 37. Acciones específicas de la administración en materia de vivienda.

Artículo 38. Dimensionado de las previsiones de la oferta residencial.

SECCIÓN TERCERA.

DE LOS ASENTAMIENTOS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Artículo 39. Criterios y objetivos generales de la ordenación del suelo destinado a actividades económicas.

Artículo 40. Criterios de localización del suelo para actividades económicas.

Artículo 41. Ámbitos estratégicos.

SECCIÓN CUARTA.

DE LOS EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES

Artículo 42. Criterios y objetivos de la ordenación del suelo destinado a equipamientos y espacios libres.

Artículo 43. Actuaciones preferentes de nuevo desarrollo de equipamientos y espacios libres.

**CAPITULO VI. BASES Y CONTENIDOS SUSTANCIALES DE LA ORDENACIÓN
LAS INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS**

SECCIÓN PRIMERA.

RÉGIMEN GENERAL DE LAS INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS

Artículo 44. Intervenciones estratégicas.

SECCIÓN SEGUNDA

RÉGIMEN PARTICULAR DE LAS INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS

Artículo 45. Criterios de regulación del corredor Villabona-Anoeta.

Artículo 46. Criterios de regulación del entorno sur Tolosa-Ibarra.

Artículo 47. Carácter de las propuestas de ordenación de los ámbitos de intervención estratégica.

**CAPITULO VII. NORMAS DE APLICACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL PARCIAL
RÉGIMEN URBANÍSTICO GENERAL DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO**

Artículo 48. Vinculación de las acciones sectoriales y urbanísticas a la Ordenación Territorial.

Artículo 49. Carácter de la eficacia normativa.

Artículo 50. Condiciones de aplicación al planeamiento urbanístico de las determinaciones básicas del Modelo Territorial.

Artículo 51. Condiciones para la ordenación de nuevos desarrollos.

Artículo 52. Suelos contaminados.

Artículo 53. Planeamiento de desarrollo del PTP.

Artículo 54. Coordinación de planeamientos.

Artículo 55. Orientaciones específicas para la ordenación y diseño de los nuevos desarrollos.

Artículo 56. Servidumbres aeronáuticas.

DOCUMENTO E
DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DE
AFECCIONES AL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

1. OBJETO

2. RELACION DETALLADA DE AFECCIONES AL PLANEAMIENTO VIGENTE

Abaltzisketa
Aduna
Albiztur
Alegia
Alkiza
Altzo
Amezqueta
Anoeta
Asteasu
Baliarrain
Belauntza
Berastegi
Berrobi
Bidania-Goiatz
Elduain
Gaztelu
Hernialde
Ibarra
Ikaztegieta
Irura
Larraul
Leaburu
Lizartza
Orendain
Orexa
Tolosa
Villabona
Zizurkil

VOL. III
DOCUMENTO F

ESTUDIO DE EVALUACION CONJUNTA DE IMPACTO AMBIENTAL

0. INTRODUCCIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN TERRITORIAL PARCIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE TOLOSA (TOLOSALDEA)

- 1.1. Ámbito de actuación y alcance temporal del Plan.
- 1.2. Objetivos generales del PTP.
- 1.3. Generación, descripción y análisis de alternativas
- 1.4. Aspectos básicos del Modelo Territorial propuesto.
- 1.5. Consideración, integración y desarrollo de las directrices y criterios procedentes de otros planes en niveles jerárquicos superiores.
- 1.6. Identificación de las actuaciones de las alternativas que puedan dar lugar a impactos.
- 1.7. Fases de ejecución del Plan y otros programas que lo desarrollan.
 - 1.7.1. Fases de ejecución del PTP
 - 1.7.2. Planes para el desarrollo del PTP
- 1.8. Participación pública y proceso de elaboración.

2. ANÁLISIS DE LAS INTERRELACIONES CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

- 2.1. Identificación de las directrices y criterios que provienen de planes o programas jerárquicamente superiores
- 2.2. Directrices, Metas y Compromisos tenidos en cuenta en la redacción del PTP
- 2.3. Planes y Documentos de ámbito sectorial, comarcal y local con incidencia en el ámbito del estudio también considerados.

3. ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN AMBIENTAL DEL ÁMBITO AFECTADO POR EL PLAN O PROGRAMA.

- 3.1. Definición, descripción y análisis del ámbito del estudio
 - 3.1.1. Rasgos geológicos y geomorfológicos del Área Funcional.
 - 3.1.2. Suelos potencialmente contaminados
 - 3.1.3. Capacidad agrológica de los suelos
 - 3.1.4. Hidrología e hidrogeología
 - 3.1.5. Vegetación y Flora
 - 3.1.6. Fauna: Biotopos principales
 - 3.1.7. Paisaje
 - 3.1.8. Situación socioeconómica
 - 3.1.9. Asentamientos
 - 3.1.10. Equipamientos
 - 3.1.11. Redes de comunicación y transporte e infraestructuras

- 3.2. Factores ambientales potencialmente afectables
- 3.3. Identificación de los recursos ambientalmente valiosos del Área Funcional
- 3.4. Valoración de los diferentes aspectos de la calidad del Medio
- 3.5. Síntesis Informativa y Ecológica
- 3.6. Definición de las unidades ambientales homogéneas
- 3.7. Diagnóstico ambiental: Degradaciones, amenazas.

4. EXAMEN AMBIENTAL DE LAS ALTERNATIVAS TÉCNICAMENTE RAZONABLES Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.

- 4.1. Definición de las propuestas de actuación del PTP
- 4.2. Definición de la alternativa "0" o de no intervención
- 4.3. Criterios de valoración de las distintas alternativas
- 4.4. Comparación de alternativas y justificación de la solución adoptada

5. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES DEL PLAN

- 5.1. Identificación y Análisis de los posibles efectos ambientales de los objetivos del PTP
 - 5.2. Identificación, valoración, caracterización y calificación de los posibles efectos ambientales de las actuaciones contenidas en el PTP
 - 5.2.1. Actuaciones que han sido objeto de ECIA en niveles jerárquicos superiores
 - 5.2.2. Actuaciones que no han sido objeto de ECIA en niveles jerárquicos superiores
- Resumen y valoración global de los impactos detectados

6. MEDIDAS PARA PREVENIR LAS POSIBLES AFECCIONES AMBIENTALES DEL PTP

- 6.1. Medidas de prevención y corrección de impactos de planes jerárquicamente superiores.
- 6.2. Propuesta de adecuación de los objetivos y estrategias del Plan.
- 6.3. Definición de medidas para reducir el coste ambiental de PTP
 - 6.3.1. Medidas protectoras, correctoras y compensatorias
 - 6.3.2. Criterios para el planeamiento municipal en relación a la programación y evaluación ambiental de nuevos desarrollos

7. PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE LOS EFECTOS AMBIENTALES DEL PLAN

- 7.1. Objetivos de control
- 7.2. Identificación de los sistemas, aspectos o variables objeto de seguimiento
- 7.3. Fijación de los datos cuantitativos y cualitativos necesarios para el seguimiento de los indicadores
- 7.4. Programa de supervisión

8. DOCUMENTO DE SINTESIS

- 8.1. Descripción de los objetivos del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Tolosa (Tolosaldea) y alternativas consideradas para alcanzarlos
- 8.2. Análisis de las interrelaciones con otros planes y programas
- 8.3. Análisis, diagnóstico y valoración ambiental del ámbito afectado por el plan o programa
- 8.4. Examen ambiental de las alternativas y justificación de la solución adoptada

- 8.5. Identificación y valoración de los impactos de las diferentes actuaciones del plan
- 8.6. Medidas para prevenir las posibles afecciones ambientales del PTP
- 8.7. Indicadores de cumplimiento de las medidas propuestas

INDICE DE PLANOS

0	Ámbito de actuación del plan	e: 1/90.000
01.1a	Ordenación del Medio Físico – Áreas de mayor relevancia a proteger, mejorar y/o recuperar. ...	e: 1/90.000
01.1b	Ordenación del Medio Físico – Categorías de Ordenación y otras referencias.....	e: 1/90.000
01.2	Ordenación del hecho urbano	e: 1/90.000
01.3	Determinaciones estructurales del plan.....	e: 1/90.000
01.4	Áreas de mayor relevancia / propuestas del PTP (superpuesto)	e: 1/90.000
02.1	Directrices de Ordenación Territorial DOT	e: 1/90.000
02.2	PTS Agroforestal	e: 1/90.000
02.3	Red de Corredores Ecológicos de la CAPV (Estudio técnico).....	e: 1/90.000
02.4	Catalogo Abierto de Paisajes Singulares y Sobresalientes (Anteproyecto).....	e: 1/90.000
02.5	PTS de la Red de Vías Ciclistas de Gipuzkoa. Estado actual de la red básica de vías ciclistas ...	
03.1a	Hipsometría	e: 1/90.000
03.1b	Litología	e: 1/90.000
03.2	Áreas con riesgo de erosión.....	e: 1/90.000
03.3	Aguas superficiales y subterráneas (vulnerabilidad y riesgo).....	e: 1/90.000
03.4	Áreas de interés geológico	e: 1/90.000
03.5	Inventario de suelos potencialmente contaminados.....	e: 1/90.000
03.6	Mapa de riesgos	e: 1/90.000
03.7	Capacidad agrológica de los suelos	e: 1/90.000
03.8a	Red hidrológica superficial.....	e: 1/90.000
03.8b	Mapa Hidrogeológico.....	
03.9	Vegetación y usos del suelo	e: 1/90.000
03.10	Paisaje	e: 1/90.000
03.11	Patrimonio naturalístico y científico-cultural.....	e: 1/90.000
03.12	Áreas de Interés Faunístico	e: 1/90.000
03.13	Paisaje.....	e: 1/90.000
03.14	Síntesis informativa del medio físico.....	e: 1/90.000
03.15	Síntesis ecológica.....	e: 1/90.000
04	Unidades ambientales homogéneas	e: 1/90.000
05	Ambitos y recursos del territorio de especial interés	e: 1/90.000
06.1	Localización espacial de los principales impactos detectados	e: 1/90.000
06.2	Principales impactos / categorías de ordenación (superpuesto)	e: 1/90.000

DOCUMENTO A

MEMORIA

**1. BASES PARA LA FORMULACION DEL PLAN TERRITORIAL PARCIAL DEL
AREA FUNCIONAL DE TOLOSA (TOLOSALDEA)**

1. BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL PARCIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE TOLOSA (TOLOSALDEA)

1.1. LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACION TERRITORIAL EN EL PAIS VASCO

Los instrumentos contemplados en la LOT con la finalidad de ordenar el territorio de la CAPV son las Directrices de Ordenación Territorial, los Planes Territoriales Parciales y los Planes Territoriales Sectoriales.

Las Directrices de Ordenación Territorial, que constituyen el marco general de referencia para la formulación de los restantes instrumentos de ordenación territorial y urbana, se aprobaron definitivamente el 11 de febrero mediante Decreto 28/1997.

La Ley contempla la previsión de su desarrollo a través de los Planes Territoriales Parciales y los Planes Territoriales Sectoriales, que podrán formularse para aquellos ámbitos concretos que requieran una ordenación más detallada.

1.2. LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV

Las Directrices de Ordenación Territorial tienen por objeto regular los procesos de asentamiento en el territorio de las distintas actividades económicas y sociales de los agentes que operan en el mismo y construir un marco de referencia para la formulación y ejecución de las políticas sectoriales. Surgen como consecuencia de las limitaciones tanto de estas últimas como de los planeamientos municipales en orden a garantizar una correcta ordenación integral del territorio, por carecer respectivamente de una visión estructural del mismo que les impide diagnósticos integrados o porque su programación para plazos cortos les limita la perspectiva de desarrollo.

Para alcanzar dicho objetivo las DOT plantean un conjunto de propuestas integradas, que se concretan en un Modelo de Ordenación Territorial, y formulan un conjunto de criterios y normas que orienten y regulen los anteriormente mencionados procesos.

1.2.1 LA ESTRATEGIA TERRITORIAL EUROPEA EN LA BASE DE LA PROPUESTA TERRITORIAL DE LAS DOT

La evolución de la CAPV no puede concebirse hoy en día desligada de tendencias, procesos y estrategias que se están dando en espacios inmediatos que la enmarcan y condicionan en gran medida.

La comprensión de estos procesos que conllevan cambios estructurales en la actividad económica, en la red de transportes e infraestructuras, en la concepción de los espacios productivos, en la calidad de las áreas urbanas y del medio físico en general, así como las implicaciones territoriales de los mismos, resulta absolutamente necesaria para el diseño de nuevas estrategias de futuro coherentes con los mismos y la adaptación de los instrumentos de gestión y planeamiento a este nuevo contexto.

La progresiva influencia territorial de las políticas diseñadas en ámbitos supraestatales exige la consideración de este marco de referencia, de las decisiones y estrategias que en él se desarrollan y la adopción de una particular estrategia territorial.

- La continuidad de la mejora de la competitividad de la UE a escala global exige la integración de las regiones europeas en la economía mundial.
- Las regiones europeas solo pueden mostrarse competitivas si las ciudades y regiones metropolitanas de escala global disponen de un potencial económico suficiente.
- De cara a aprovechar la capacidad de todas las regiones europeas se hace necesaria su integración en una red de zonas dinámicas formada por regiones metropolitanas de fácil acceso internacional enlazadas entre si, con las regiones rurales y las ciudades de distinto tamaño de su área de influencia.

Basadas en estas tesis, las tres directrices de la política de desarrollo territorial europea son las siguientes:

- ***Desarrollo de un sistema equilibrado y policéntrico de ciudades y una nueva relación entre campo y ciudad.***
- ***Garantía de un acceso equivalente a las infraestructuras y al conocimiento***
- ***Desarrollo sostenible, gestión inteligente y protección de la naturaleza y el patrimonio cultural.***

Estos objetivos armonizados deberían ser asumidos tanto por las instituciones europeas como en los niveles nacionales, regionales y locales de gobierno y administración.

Con dichas referencias, las DOT analizan los grandes sistemas urbanos europeos, así como el papel que pueda jugar la CAPV y su entorno más inmediato en los mismos, reinterpretando y reformulando, además, la estrategia territorial europea adaptándose al contexto de la CAPV.

Los tres principios o directrices de la política territorial de las DOT son los siguientes:

- ***Conseguir un sistema equilibrado de ciudades que integre tanto las capitales como los núcleos urbanos de tamaño medio y las áreas rurales.***
- ***Desarrollar un sistema infraestructural que optimice las posibilidades de conexión exterior e interior del sistema de ciudades propuesto para la CAPV para integrarlo en Europa.***
- ***Una nueva actitud hacia el Medio Físico que, partiendo del papel que deben jugar los recursos y el suelo no urbanizable en un contexto de nuevas demandas sociales, lo proteja y lo ponga en valor.***

1.2.2. SISTEMA DE CIUDADES Y ÁREAS FUNCIONALES, ASPECTOS BÁSICOS DEL MODELO TERRITORIAL DE LAS DOT

Las anteriores estrategias se traducen en la elaboración de un Modelo Territorial que, entre otros aspectos, estructura el territorio mediante:

A. La incorporación de un sistema jerarquizado de ciudades que diferencia en cuatro niveles integrados:

- Sistema Polinuclear Vasco de Capitales.

Concebido desde la óptica de la complementariedad y la interrelación, se basa en la existencia de las tres ciudades más importantes, BILBO, DONOSTIA, VITORIA-GASTEIZ, capitales de los Territorios Históricos, con el objetivo de conseguir un soporte urbano integrado de alto rango capaz de liderar un amplio espacio que supere los límites político-administrativos de la CAPV.

- *Sistema de ciudades cabecera o de rango comarcal.*

Estas cabeceras constituyen piezas clave para la optimización de la oferta de dotaciones, equipamientos y servicios a la población de los diferentes municipios que polarizan, creando una estructura de segundo orden pero básica para el desarrollo equilibrado de todo el territorio.

- *Sistema formado por el resto de municipios y núcleos y áreas rurales.*

Un último nivel lo constituye el sistema escalonado formado por dos grupos de municipios. El primero corresponde a los diferentes municipios jerarquizados en función de su tamaño, posición en el sistema comarcal, relaciones funcionales con otros municipios, etc. Al segundo pertenecen las áreas rurales, consideradas por las DOT de gran valor estratégico, como complemento de los asentamientos urbanos e industriales más densificados; estas áreas deben ser revitalizadas creando condiciones para la generación de empleo y la contención del proceso estructural de despoblamiento que padecen.

B. Delimitación de Áreas Funcionales.

El otro aspecto básico del esquema territorial de las DOT consiste en la delimitación de un marco intermedio, previsto por la LOT, entre la CAPV y el municipio, que permite la implantación de Programas de Ordenación Territorial en cada uno de los ámbitos diferenciados de escala comarcal. Las Areas Funcionales y sus correspondientes cabeceras constituyen piezas clave para la aplicación de estrategias de equilibrio territorial en el contexto global de la CAPV.

Las DOT delimitan un total de 15 Areas Funcionales que comprenden la totalidad del territorio de la CAPV, entre las que se encuentra Tolosaldea. En el Área Funcional de Tolosa (Tolosaldea) se incluye, además del territorio de los 28 municipios que la conforman, el correspondiente al de Enirio-Aralar, que se encuentra asimismo incluido en el A.F. de Beasain-Zumarraga (Goierry).

La estrategia territorial de las DOT y el Modelo que la concreta proporcionan una visión de futuro del territorio de la CAPV. Con sus propuestas de objetivos, criterios y principios supone un marco general de referencia para las acciones públicas y privadas con efectos territoriales importantes y, especialmente, para la

elaboración de los Planes Territoriales Parciales, que deberán aportar criterios urbanísticos complementarios a los de las DOT en orden a garantizar una mayor coherencia de los Planes Territoriales Sectoriales y un desarrollo más ajustado de los Planes Municipales.

1.3. LOS PLANES TERRITORIALES PARCIALES

Como ya se ha señalado, dentro del Sistema de Planeamiento Territorial configurado a partir de la aprobación de la Ley de Ordenación del Territorio del País Vasco (LOT), los Planes Territoriales Parciales son concebidos como una figura de ordenación territorial intermedia entre las Directrices y el planeamiento urbanístico municipal y habrán de formularse en aquellos ámbitos que, en razón de sus características y situación, requieran una ordenación más detallada.

Debido a ello, dentro del esquema territorial de las DOT adquieren especial consideración las determinaciones relativas a la definición de estos ámbitos, denominados Áreas Funcionales, como marcos de escala física y funcional adecuada para el análisis y aplicación de estrategias de ordenación y equilibrio territorial que superen las limitaciones y distorsiones que las demarcaciones municipales introducen en el planeamiento urbanístico municipal para el análisis, comprensión y superación de ciertas problemáticas urbanas que sólo encuentran resolución en marcos territoriales más amplios y para acometer grandes temas de estructuración territorial donde las políticas sectoriales se muestran igualmente limitadas debido al carácter integrado de las medidas que, en muchos casos, es preciso poner en práctica.

Coordinar e integrar los planeamientos municipales y las políticas sectoriales y concretar y desarrollar las determinaciones y el Modelo de las DOT superando las limitaciones que las mismas, en función de su escala, presentan para el tratamiento con suficiente coherencia de determinadas cuestiones de Ordenación Territorial que exigen una mayor valoración de las características específicas de los diferentes ámbitos de ordenación territorial, sería la función de los Planes Territoriales Parciales.

En base a estas circunstancias y algunas de las determinaciones que según la LOT han de contener los PTPs y que se relacionan en el siguiente apartado, el Plan Territorial Parcial

se concibe como un Modelo Territorial de Referencia y un Programa Operativo.

El Modelo Territorial señala la imagen objetivo, así como las acciones, programas, criterios y normas que permiten pasar de la situación actual al modelo territorial deseado, mientras que el Programa Operativo (de Ejecución en términos de la LOT) identifica las operaciones que se han de desarrollar y programa el ritmo de las mismas.

1.3.1. DETERMINACIONES Y DOCUMENTACIÓN

- Determinaciones de la Lot en relación a los PTPs

Las determinaciones que habrán de contener los Planes Territoriales Parciales expresadas en el artículo 12 de la Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del Territorio del País Vasco son las siguientes:

- a) Definición de los objetivos de la ordenación a partir del análisis del estado actual del territorio, de la situación socioeconómica y de sus posibilidades de evolución.
- b) Señalamiento de los espacios aptos para servir de soporte a las grandes infraestructuras, según sus características.
- c) Definición de la ubicación de los equipamientos de interés común para el área o zona objeto del Plan.
- d) Criterios principios y normas generales a las que habrá de atenerse la ordenación urbanística.
- e) Definición de los espacios que hayan de ser objeto de remodelación, regeneración o rehabilitación con el fin de evitar su degradación o de conseguir su recuperación para usos, total o parcialmente, distintos, así como de los programas a desarrollar a estos efectos y de las medidas de apoyo encaminadas a incentivar su realización.
- f) Cuantificación de las superficies de suelo que hayan de reservarse, en todo caso, con destino a algunas de las siguientes finalidades:
 - Construcción de viviendas de protección oficial, tanto de promoción pública como privada, o cualesquiera otras que en el futuro pudieran ser limitadas en su precio final mediante regulación específica.
 - Promoción pública de suelo industrial al objeto de posibilitar la formación de polígonos urbanizados.

- g) Criterios, normas y principios necesarios para el desarrollo de las determinaciones contenidas en las Directrices.

Las mencionadas determinaciones se concretan en los siguientes Documentos:

- a) *Estudio y planos de información*
- b) *Memoria explicativa del Plan*
- c) *Estudio Económico-Financiero*
- d) *Programa de ejecución, desglosado en etapas de cuatro años*
- e) *Planos y normas de ordenación*

La función básica de los Planes Territoriales Parciales sería, pues, el desarrollo del Modelo de las DOT a nivel del Area Funcional. Con tal fin señalan una serie de determinaciones, criterios y orientaciones que habrán de ser tenidas en cuenta por el planeamiento de desarrollo, entre el que lógicamente cabe incluir el PTP.

- **Determinaciones, criterios y orientaciones de las DOT**

Sin perjuicio de su cumplimiento general, dado su contenido concreto, en el capítulo 22 (Normas de Aplicación de las DOT) se señalan, expresamente, los siguientes:

- a) Compatibilización de planeamientos municipales, si fuera el caso, en los términos establecidos en el capítulo 19 de las DOT.
- b) Condiciones para la coordinación de los PTPs de las A.F. colindantes, en los términos establecidos en el capítulo 20 de las DOT apartado 5.3.
- c) Determinaciones vinculantes (Capítulo 22-2.2.11.b)
 - Cuantificación de la oferta de suelo residencial correspondiente a cada uno de los municipios incluidos en el A.F.
 - Fijación de los límites máximos de la oferta de suelo para segunda residencia.
- d) Criterios y orientaciones para la redacción de los PTPs (Capítulo 22-2.2.11.c).-
 - Ordenación del Medio Físico (Capítulo 8, Apartados 5,6 y 7).-
 - Directrices generales relativas a los elementos y procesos del Medio Físico y al control de actividades.
 - Directrices particulares de las categorías de ordenación del Medio Físico: Modelo Territorial.
 - Implicaciones del modelo territorial en la política del suelo (Capítulo 9, apartados 4.1, 4.2, 4.11 y 6)

- Orientaciones para la política de suelo para actividades económicas
- Orientaciones para los PTPs y el planeamiento de desarrollo de las DOT
- Ordenación de la Segunda Residencia y de los Recursos Turísticos (Capítulo 10, apartados 4 y 5)
 - Objetivos y criterios.
 - Ordenación.
- Sistema de Areas de Esparcimiento y Núcleos de Acceso al Territorio (Capítulo 11, apartados 4, 5.2, 5.3, 5.4 y 6).
 - Objetivos y criterios
 - Ordenación
- Necesidades de vivienda y cuantificación de la oferta de nuevo suelo residencial (Capítulo 12, apartado 3 y 4)
 - Objetivos y criterios
 - Cuantificación de la oferta en el planeamiento municipal.

1.3.2. HORIZONTE DEL PLAN TERRITORIAL PARCIAL

Por su propia naturaleza y contenidos parece justificado marcar un horizonte temporal más amplio que el que habitualmente fija el Planeamiento Municipal para su desarrollo. Por otra parte, los ritmos de programación y revisión deben ser coherentes con los de la legislación urbanística y territorial.

Las propuestas de ordenación del Area Funcional de Tolosa (Tolosaldea) se establecen en base al desarrollo previsto para un período de 16 años.

Dicho periodo corresponde al doble del exigible en la programación del Planeamiento Municipal, ajustandose asimismo a las pautas establecidas en la Ley 4/90 de Ordenación del Territorio del País Vasco que prevé etapas de 4 años.

1.4. EL PTP DEL AREA FUNCIONAL TOLOSA (TOLOSALDEA): PROCESO DE ELABORACION Y PARTICIPACION MUNICIPAL

La Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del territorio del País Vasco constituye el marco jurídico para la formulación escalonada de los instrumentos que habrán de desarrollar la configuración del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La iniciativa para la formulación de los Planes Territoriales Parciales, según se señala en el

art. 13.1 de la referida Ley, corresponde indistintamente al Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco y a las Diputaciones Forales, salvo que el Plan afecte a municipios de diferentes Territorios Históricos, en cuyo caso la iniciativa será ejercida siempre por el citado Departamento, de oficio o a instancia de las Diputaciones Forales.

El Gobierno y la Diputación Foral de Gipuzkoa, coincidiendo en la valoración sobre la oportunidad de comenzar los trabajos relativos a la formulación de los Planes Territoriales Parciales de las Áreas Funcionales recayentes en le T.H. de Gipuzkoa, aún sin la aprobación definitiva de las Directrices, suscribieron a tal efecto, en julio de 1992, un Convenio de Colaboración para regular e impulsar dicho proceso. Inmediatamente después se procedió a la constitución de la Comisión de Seguimiento y Dirección contemplada en el convenio que hasta la fecha sigue en funcionamiento.

Durante los años 1992, 1993 y 1994 se realizaron diversos trabajos de estudios preliminares, análisis y diagnóstico que culminaron con la presentación. en abril de 1995 de los Avances de los Planes Territoriales de Gipuzkoa y, en concreto, del correspondiente al Área Funcional Tolosa (Tolosaldea). Dicho Avance fue enviado a los Ayuntamientos del A.F, aunque el proceso quedó interrumpido hasta la aprobación definitiva de las DOT, hecho que se produjo en 1997 tras un período de concertación que duró dos años.

Aprobadas las Directrices, se suscribió un acuerdo entre el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, los Departamentos de Urbanismo de las Diputaciones Forales y Eudel para la promoción de los Planes Territoriales Parciales con una metodología común.

Por otro lado, en el intervalo entre la entrega del Avance y la aprobación de las Directrices el planeamiento de carácter municipal, al igual que el desarrollo urbano siguieron su curso, poniendo en práctica algunas de las propuestas planteadas, surgiendo otras nuevas, etc. variando, igualmente y en cierta medida, las condiciones socioeconómicas y de disponibilidad espacial del Área Funcional.

Asimismo, como consecuencia de la aprobación de las DOT, algunos Planes Territoriales que estaban en proceso de redacción (Suelo Residencial y de Actividades Económicas) se transforman en sus correspondientes homónimos de carácter público, mientras que otros Departamentos comenzaron y, en algunos casos, concluyeron la redacción y aprobación

de sus correspondientes Planes Sectoriales.

Por todo ello, los Departamentos promotores consideraron que, como primer paso antes de proceder a continuar las tareas encaminadas a la redacción del Documento Definitivo resultaba conveniente acometer una revisión y actualización del referido Documento de Avance, circunstancia que se tradujo en la decisión de elaborar un documento de Criterios, Objetivos y Soluciones Generales y la introducción del nuevo enfoque adoptado por la Dirección de los trabajos con la elaboración de las “Bases Metodológicas y Conceptuales...” que suponía una mayor intervención del abanico institucional y agentes sociales y, desde el punto de vista metodológico, introducía factores de análisis más próximos a la realidad e imprescindibles para el logro de un modelo territorial más fundamentado y adaptado a las características específicas de cada A.F. La elaboración del referido documento se encargó a la empresa SUNION.

En este contexto y de acuerdo con lo establecido en el art. 13.4. de la Ley de Ordenación del Territorio, el Avance del PTP del Área Funcional de Tolosa (Tolosaldea) formulado en abril de 1995, fue enviado para el trámite de audiencia a las Administraciones Públicas Territoriales interesadas, por el plazo de dos meses, para que formularan sus observaciones, sugerencias alternativas o propuestas resolviéndose igualmente someter a información pública los criterios y soluciones generales contenidos en el Avance.

Se presentaron escritos de sugerencias por los Ayuntamientos de Aduna, Albiztur, Alegi, Altzo, Amezketa, Asteasu, Berastegi, Berrobi, Bidania-Goiatz, Elduaien, Hernialde, Ibarra, Irura, Tolosa, Villabona, por el Ente Vasco de la Energía, D. José María Unanue, D. Gotzon Arruabarrena, D. Txomin Mendizábal y Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna.

A su vez se realizaron informes por el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco, la Dirección General de Carreteras, la Dirección General de Transportes y el Servicio de Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

El contratista, previa la valoración de las sugerencias y alternativas presentadas, efectuó una primera entrega del referido trabajo, en abril de 1997, de “Análisis integral del Avance del PTP del Área Funcional de Tolosa (Tolosaldea) y su incidencia en los distintos municipios”, lo que se correspondía con la primera fase de los servicios contratados, momento en el cual se suspendió el proceso.

Reanudado el proceso se adjudicaron, mediante concurso, los trabajos de redacción del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Tolosa (Tolosaldea), al equipo redactor dirigido por los arquitectos Mikel Eletxigerra y Juan Ramón Lonbera.

Dicho equipo entregó a la Administración un nuevo documento de Avance del PTP del Área Funcional, fechado en enero de 2005, el cual sustituía al documento sometido a información pública en el año 1997.

Dicho documento fue elaborado, básicamente, a lo largo de 2004. Una vez que el documento hubo adquirido un cierto grado de concreción, así como con posterioridad a la entrega del mismo, enero de 2005, se realizaron reuniones divulgativas del mismo dirigidas tanto a los ayuntamientos de Área Funcional como a otros colectivos concretos, a la vez que se atendieron directamente las consultas de diversas administraciones y de otros organismos, asociaciones y colectivos, solicitando la aclaración de cuestiones en relación al contenido del Plan.

Tras este periodo de presentación y divulgación, el documento fue sometido a audiencia durante cuatro meses y remitido a todas las Administraciones Públicas Territoriales afectadas, así como expuesto al público, y también en Internet a través de las páginas web del Gobierno Vasco y de la Diputación Foral de Gipuzkoa, instándoles a realizar las observaciones, sugerencias y propuestas que estimasen oportunas.

En marzo de 2006 las Direcciones de Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco y de la Diputación Foral de Gipuzkoa solicitaron el informe preliminar de impacto ambiental, conforme al artículo 6 del Decreto 183/2003, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento de evaluación conjunta de impacto ambiental, siendo el mismo emitido, con carácter favorable, por Resolución de 13 de junio de 2006 de la Viceconsejería de Medio Ambiente.

Asimismo, dicho Avance fue objeto de informe favorable de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco en sesión celebrada el 25 de mayo de 2006.

Dentro del periodo abierto para la presentación de las observaciones, sugerencias y propuestas al documento de Avance, se recibieron y remitieron al equipo redactor desde el Gobierno Vasco para su contestación once escritos de los organismos siguientes: Ayuntamientos de Alkiza, Larraul e Ikaztegieta, Administrador de Infraestructuras

Ferrovias (ADIF), Sindicato EHNE, Tolosaldea Garatzen S.A. (dos escritos), Euskaltel S.A., así como las Direcciones de Aguas, Biodiversidad y Participación Ambiental y de Energía y Minas del Gobierno Vasco. Paralelamente, fue sometido a los trámites de audiencia e información pública el documento de Estudio de Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental, recibándose tres escritos correspondientes a las Direcciones de Sanidad, Biodiversidad y Participación Ambiental del Gobierno Vasco y de Montes y Medio Natural de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Entregadas las contestaciones, en noviembre de 2007 se volvió a remitir al equipo redactor por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa un segundo grupo de otros doce escritos de los siguientes organismos: Departamento para el Desarrollo Rural y Departamento para las Infraestructuras Viarias de la D.F. de Gipuzkoa, Ayuntamientos de Irura, Lizartza, Tolosa y Zizurkil, Cámara de Gipuzkoa, Tolomendi Elkarte, Red Eléctrica de España S.A., Cantera de Alzo S.A., Hormigones Goiherriko-Bi-S.L. y Aizkibel S.A.

Una vez examinadas y analizadas las diferentes observaciones, sugerencias y/o propuestas presentadas, se procedió a realizar una nueva valoración global preliminar de todas ellas, así como a contestar de forma particularizada a cada una de las últimas remitidas, a fin de que por parte de la Administración se adoptaran las correspondientes acuerdos de criterios y procediera a la redacción del documento definitivo.

A la vista del informe preliminar de impacto ambiental emitido por la Viceconsejería de Medio Ambiente, de una parte, y del resultado de los periodos de información pública y del trámite de audiencia a las administraciones consultadas, así como de la valoración de las sugerencias y alternativas presentada por el equipo redactor del Plan Territorial Parcial, de otra parte, con fecha de 15 de Junio de 2010, por acuerdo del Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Gipuzkoa y Orden de la Consejera de Medio Ambiente Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco se procedió a la aprobación de los Criterios, Objetivos y Soluciones Generales contenidos en el documento del Avance del PTP del Área Funcional elaborado y conforme a los cuales habrían de realizarse los trabajos de elaboración del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Tolosa (Tolosaldea).

No obstante, dadas las circunstancias temporales del proceso, a pesar de la valoración favorable del Modelo Territorial propuesto, se consideró oportuno proceder a una actualización de las "Bases para la elaboración del Modelo Territorial" del documento de Avance.

Realizada dicha actualización de acuerdo a los últimos datos socioeconómicos y urbanísticos disponibles en el momento y el planteamiento general metodológico propuesto, se llegó a la conclusión de que no se hacía necesario reconsiderar el Modelo Territorial y se procedió a la redacción del documento, que fue entregado a principios de 2012.

Este documento fue aprobado inicialmente el 15 de octubre de 2013 por el Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Gipuzkoa, previo informe de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco. Posteriormente, fue sometido al trámite de información pública durante un periodo de 10 meses. Dentro de este periodo se recibieron y remitieron al equipo redactor para su contestación 26 escritos de los siguientes organismos: Delegación del Gobierno de la CAPV; Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento; Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información (Subdirección General de Redes y Operadores de Telecomunicaciones); Confederación Hidrográfica del Cantábrico; Viceconsejería de Vivienda del Gobierno Vasco; Dirección de Planificación del Transporte del Gobierno Vasco; Dirección General de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa y Departamento de Movilidad e Infraestructuras de la DFG. Además, presentaron igualmente alegaciones los Ayuntamientos de Aduna, Alegi, Alkiza, Anoeta, Asteasu, Berastegi, Gaztelu, Ibarra, Ikaztegieta, Irura, Leaburu-Txarama, Lizartza, Orexa, Villabona y Zizurkil y las empresas Red Eléctrica de España, Aizkibel S.A. y Calcinor S.A.

Dichas alegaciones fueron contestadas por el equipo redactor en el “Informe sobre las alegaciones al Documento de Aprobación Inicial del PTP de Tolosaldea”, entregado en enero de 2015.

Nuevamente, diversas circunstancias de carácter político (elecciones mayo 2015) impidieron la aprobación provisional del PTP.

El nuevo equipo de gobierno ha decidido reimpulsar el PTP de Tolosaldea, pero antes de su aprobación provisional ha considerado oportuno proceder a la actualización de los datos socioeconómicos y urbanísticos, así como a la incorporación de las últimas novedades legislativas y normativas, que han sido integradas en el mismo, sin que ello implique la introducción de modificaciones sustanciales en el contenido del Modelo Territorial propuesto y en el Documento.

2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL

2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL

2.1. EL TERRITORIO

2.1.1. DELIMITACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ÁREA FUNCIONAL

El territorio de este Área Funcional que tiene una extensión aproximada de 323 Km² y está formado por 28 municipios (Abaltzisketa, Aduna, Albiztur, Alegia, Alkiza, Altzo, Amezketa, Anoeta, Asteasu, Baliarrain, Belauntza, Berastegi, Berrobi, Bidania-Goiatz, Elduain, Gaztelu, Hernialde, Ibarra, Ikaztegieta, Irura, Larraul, Leaburu-Txarama, Lizartza, Orendain, Oresa, Tolosa, Villabona, Zizurkil) ocupa la cuenca media del río Oria y coincide básicamente con la comarca tradicional de Tolosaldea.

Situada al este del Territorio Histórico de Gipuzkoa este Área limita al norte, sur y oeste con otras tres Áreas del propio Territorio Histórico, Donostialdea, Goierri y Urola Kosta, respectivamente, mientras que el límite oriental lo constituyen los territorios de Leitza, Areso y Valle de Araiz pertenecientes a la Comunidad Foral de Navarra.

El Área Funcional tiene una altitud media moderada a excepción de las cumbres de los principales accidentes montañosos: el macizo Ernio-Gatzume que, formando parte de la unidad de Oiz y siguiendo la dirección noreste-sureste llega, a través del macizo Uzturre-Ipuliño, hasta los límites de Tolosaldea con Navarra y el macizo de Aralar que, situado al sureste del Área, es compartido con el Goierri y Navarra.

Compuesto por una continua sucesión de colinas y montañas surcadas, en general, por estrechos valles, el territorio se considera accidentado y de relieve pronunciado, siendo buena prueba de ello el hecho de que el 90% del mismo supere el 20% de pendiente y el 70% el 30%. De estas circunstancias deriva un aspecto de gran importancia: la escasez de suelo utilizable para muchos usos y actividades.

La composición geológica y la influencia atlántica que determina la existencia de un clima fresco con abundantes precipitaciones explica, a pesar del pequeño tamaño de sus ríos y arroyos, la abigarrada red hidrográfica del Área Funcional.

Las anteriores circunstancias y características los hacen ser vigorosos y de gran poder erosivo. Todos son tributarios del río Oria que jerarquiza y estructura la red hidrográfica y el

territorio, destacando como afluentes principales el Amezketeta, Araxes, Zelai y Leitzaran, por la margen derecha y las regatas Aldaba, Salubita (Albiztur), Alkiza y Asteasu por la izquierda.

La población del Área Funcional en 2016 era de aproximadamente 47.000 habitantes.

La actual ocupación del territorio se caracteriza por un predominio de la concentración humana ocupando linealmente los fondos de los valles con un engrosamiento y polarización en dos nodos, el conjunto Tolosa-Ibarra y el Área Urbana que engloba el casco de Villabona y el barrio de Elbarrena perteneciente al municipio de Zizurkil, contrastando con el relativo vacío de las zonas colinas, de carácter rural, donde se emplazan los núcleos de una buena parte de los municipios Área Funcional.

Los nueve municipios del valle principal concentran cerca del 82% de la población mientras que los 19 municipios que conforman el resto del Área agrupan 8.703 habitantes con una densidad media de 34 hab/Km² y gestionan el 70% del territorio, habiendo entrado catorce dentro del Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la CAPV 2000-2006.

La situación actual de desarrollo urbano queda reflejada en la calificación de unas 1.260 Has que representan el 3,90 % de la superficie del Área Funcional. Del conjunto del suelo calificado 382 Has corresponden a suelo residencial, 335 Has a suelo para actividades económicas y las 543 Has restantes a sistemas generales de las que las infraestructuras viarias, ferroviarias y básicas suponen 253 Ha.

El Área Funcional dispone (según Udalplan), a enero de 2016, de un parque de unas 21.785 viviendas, de las cuales 18.834 corresponden a viviendas urbanas y unas 3.000, cerca del 15%, a vivienda rural. La densidad media de las áreas urbanas residenciales de Tolosaldea asciende a 55 viviendas/Ha siendo los núcleos de Ibarra, Villabona y Tolosa con 110 viv/Ha, 85 viv/Ha y 84 viv/Ha los más densificados del Área Funcional.

Más del 90% del territorio es espacio de dominio claramente rural donde las actividades primarias todavía son una parte importante de su base económica y el caserío actúa como gestor de este amplio territorio.

Según los datos del censo agrario de 1996 Tolosaldea posee 9.550 Has. de superficie agraria útil que representa el 29.5% de la superficie total del Área Funcional, siendo, dada

Cuadro 1. Distribución de la superficie según uso por municipios

MUNICIPIO	USO DEL SUELO												TOTAL	%
	SAU (1)	%	(1) S. Total	Matorral (2)	%	(2) S. Total	Improduct. (3)	%	(3) S. Total	Forestal (4)	%	(4) S. Total		
Abaltzisketa	521	5,4	45,8	74	3,4	6,5	24	2,4	2,1	518	2,6	45,6	1.137	100
Aduna	195	2,0	27,7	52	2,4	7,4	43	4,3	6,1	415	2,1	58,9	705	100
Albiztur	479	5,0	37,6	41	1,9	3,2	13	1,3	1,0	740	3,8	58,1	1.273	100
Alegia	192	2,0	24,5	8	0,4	1,0	53	5,4	6,8	531	2,7	67,7	784	100
Alkiza	352	3,7	28,8	99	4,6	8,1	1	0,1	0,1	770	3,9	63,0	1.222	100
Altzo	266	2,8	26,7	30	1,4	3,0	47	4,7	4,7	655	3,3	65,6	998	100
Amezketeta	819	8,6	40,4	76	3,5	3,7	44	4,4	2,2	1.089	5,5	53,7	2.028	100
Anoeta	193	2,0	44,6	11	0,5	2,5	28	2,8	6,5	201	1,0	46,4	433	100
Asteasu	849	8,9	49,9	148	6,8	8,7	23	2,3	1,4	680	3,5	40,0	1.700	100
Baliarrain	139	1,5	47,6	-	-	-	2	0,2	0,7	151	0,8	51,7	292	100
Belauntza	137	1,4	38,7	5	0,2	1,4	11	1,1	3,1	201	1,0	56,8	354	100
Berastegi	504	5,3	11,0	734	34,0	16,0	107	10,8	2,3	3.254	16,5	70,8	4.599	100
Berrobi	135	1,4	48,9	1	0,0	0,4	7	0,7	2,5	133	0,7	48,2	276	100
Bidania-Goiatz	600	6,3	44,9	26	1,2	1,9	10	1,0	0,7	701	3,6	52,4	1.337	100
Elduain	150	1,6	5,9	206	9,5	8,2	11	1,1	0,4	2.158	11,0	85,5	2.525	100
Gaztelu	158	1,7	18,6	58	2,7	6,8	6	0,6	0,7	626	3,2	73,8	848	100
Hernalde	241	2,5	58,9	8	0,4	2,0	3	0,3	0,7	157	0,8	38,4	409	100
Ibarra	262	2,7	51,5	23	1,1	4,5	23	2,3	4,5	201	1,0	39,5	509	100
Ikaztegieta	112	1,2	55,2	2	0,1	1,0	11	1,1	5,4	78	0,4	38,4	203	100
Irura	32	0,3	10,9	29	1,3	9,9	53	5,4	18,1	179	0,9	61,1	293	100
Larraul	245	2,6	43,0	15	0,7	2,6	2	0,2	0,4	308	1,6	54,0	570	100
Leaburu	176	1,8	50,9	2	0,1	0,6	-	-	-	168	0,9	48,6	346	100
Lizartza	258	2,7	20,7	138	6,4	11,1	8	0,8	0,6	842	4,3	67,6	1.246	100
Orendain	238	2,5	36,7	8	0,4	1,2	4	0,4	0,6	399	2,0	61,5	649	100
Orexa	103	1,1	16,6	53	2,5	8,5	4	0,4	0,6	460	2,3	74,2	620	100
Tolosa	1.232	12,9	32,8	100	4,6	2,7	250	25,3	6,6	2.178	11,1	57,9	3.760	100
Villabona	516	5,4	29,2	53	2,5	3,0	156	15,8	8,8	1.044	5,3	59,0	1.769	100
Zizurkil	456	4,8	29,8	162	7,5	10,6	46	4,6	3,0	865	4,4	56,6	1.529	100
TOTAL	9.560	100	29,5	2.162	100	6,7	990	100	3,1	19.702	100	60,8	32.414	100

Fuente: Censo Agrario 1996

(1) Nota: Según datos de Udalplan 2016 los suelos calificados suponen 1.260 Ha frente a las 990 que figuran en el cuadro pareciendo probable que dicha pérdida haya sido mayoritariamente soportada por el SAU.

la orografía del terreno y sus pendientes, el uso forestal el más extendido, en concreto 19.700 Has, que representan el 60,8% del Área. El matorral, con 2.150 Has., supone el 6,7% y los usos improductivos, con aproximadamente 1.000 Has., el 3,1% restante.

De las 19.700 Has. forestales, aunque las coníferas son mayoritarias, 11.000 Has. que representan el 55,8% del total forestal, es de destacar la importante extensión ocupada por las frondosas que con 8.600 Has suponen el 44,2% restante, más de siete puntos por encima de la media en Gipuzkoa donde sólo representa el 37% de la superficie forestal.

En el cuadro adjunto se puede observar la distribución de los usos de carácter agroforestal en los distintos municipios y en el conjunto del Área Funcional.

2.1.2. ANALISIS Y EVALUACIÓN DEL MEDIO

2.1.2.a. RASGOS GEOMORFOLÓGICOS

Como consecuencia de la combinación de los rasgos geológicos y litológicos básicos, sobre los que ha actuado una erosión de tipo fundamentalmente fluvial se pueden distinguir tres grandes unidades de relieve o estructurales.

- **Los fondos de valle:** su mayor extensión la presentan coincidiendo con el valle del río Oria. Aunque en general el perfil de su cuenca es muy estrecho, presenta algunas mayores aperturas en la zona de Tolosa-Ibarra en su confluencia con el Araxes y el Zelai. Tras volverse a estrechar al atravesar el sinclinal Ernio-Uzturre de nuevo se abre a partir de Anoeta-Irura. Esta misma circunstancia ocurre en los cursos bajos de los otros dos afluentes principales, el Asteasu y el Amezketa, en cuya confluencia con el cauce principal se localizan el Área urbana Villabona-Elbarrena y el núcleo urbano de Alegi, respectivamente.

En general, se caracterizan por mostrar una plana aluvial conformada por la deposición de materiales detríticos de origen muy diverso y que, en ocasiones, por su característica porosidad, forman acuíferos de cierta importancia, aunque hoy en día estén muy contaminados en su mayoría.

Aunque suponen una excepción a estos fondos de valle más abiertos, hay que señalar el estrecho cauce del río Leitzarán que, en forma de sucesivos meandros, se ha ido

encajando profundamente entre los duros materiales paleozoicos del valle. Parecido desarrollo ofrece el río Araxes aguas arriba del municipio de Lizartza, aunque esta vez el profundo valle en forma de V se ha generado sobre materiales calcáreos, por lo que sus meandros ofrecen formas más suaves.

Por otro lado, y sin que tengan su origen en la erosión y deposición de tipo fluvial, hay que hablar de otro tipo de fondo de valle plano. Aunque sus fondos puedan estar también recubiertos por depósitos aluviales su origen es básicamente de tipo kárstico. Este sería el caso del valle de Berastegi, del valle de Bidania-Goiatz, de la depresión de Aintzerga o de los fondos de valle plano de Asteasu y Berrobi.

- **Los macizos calcáreos:** los diferentes macizos forman un conjunto de sierras y montañas, que, precisamente por su origen calizo, destacan sobre el relieve y el paisaje del Área Funcional. El macizo del Ernio, se extiende fundamentalmente por el Área Funcional de Urola Costa, e incluso en Donostialdea, pero es en Tolosaldea donde se localiza el sector central del macizo y se alcanzan las mayores alturas, en el propio Ernio (1075 mts.) o en el Erniozabal (1010 mts.). En su prolongación hacia el sur tiene cotas más modestas como el Intxurre (743 mts.).

El monte Uzturre (730 mts.), a pesar de ofrecer una cara agreste desde Tolosa, no es la cima de mayor altura del macizo Uzturre-Ipuliño, que en su prolongación hacia el interior alcanza progresivamente mayores alturas en Urdelar (852 mts.), Larre con su ermita de San Lorentzo (796 mts.), y finaliza en el propio Ipuliño (930 mts.).

Hacia el sur, al otro lado del valle de Berastegi, se alza el cordal del Erroizpe-Uli con alturas más modestas, como el propio Erroizpe (801 mts.), el Laarte (810 mts.) y su cota más alta, el Ulizar, con 868 mts.

Entre Tolosa y Alegi nace el considerado sector norte de la sierra de Aralar, siendo el monte Otsabio su cima más emblemática con sus 801 mts. En su prolongación hacia Aralar cabe destacar, ya en la frontera con el valle de Ariz en Navarra, Urreako Haitza, gran bloque calizo caído y deslizado en el monte Artubi. Lógicamente, es en Aralar donde se alcanzan las cotas más altas del Área Funcional, en el mítico Txindoki o Larrunarri (1346 mts.).

- **Sector de colinas de flysch:** ocupan una gran extensión en la comarca, especialmente en el sur. Su relieve es muy característico, en base a una sucesión de colinas e interfluvios de cima plana o al menos muy redondeada. Es en estos puntos donde frecuentemente se localiza algún tipo de asentamiento humano, bien caseríos, núcleos rurales o pequeños pueblos (Abaltzisketa, Orendain...) Al terminar estos interfluvios y colinas se presentan vertientes con pendientes muy acusadas que rompen la suavidad del anterior relieve. Las acusadas precipitaciones ya mencionadas favorecen la formación de pequeños arroyos de gran poder erosivo por lo que no es raro constatar procesos de deslizamiento de ladera y solifluxión, apreciándose también masas deslizadas e incluso cicatrices de despegue.

2.1.2.b. UNIDADES ECOLÓGICO-PAISAJÍSTICAS FUNCIONANTES

De acuerdo a la división general por comarcas naturales, reflejada asimismo en la estructura geomorfológica, vegetación, fauna y paisaje del Área Funcional, se pueden distinguir dentro de la misma dos unidades ambientales básicas:

Unidad 1: Macizos calcáreos de Ernio-Gatzume, Aralar y estribaciones.

La unidad queda caracterizada por el acusado relieve montañoso, en su mayoría formado por calizas urgonianas de naturaleza kárstica.

Debido a la ausencia de escorrentía, típica de la morfología kárstica, hay abundante circulación subterránea de aguas que suponen un importante recurso natural. Estas drenan en ocasiones cuencas muy extensas que acaban por aflorar por medio de surgencias, entre las que cabe destacar Bidaniako Erreka en Alkiza, Urbeltza en Elduain, Salubita en Tolosa y Zazpiturrieta en Amezketa.

Respecto a la **vegetación** señalaremos que, en general, como consecuencia de un proceso histórico que se inicia antes de la industrialización, las masas arbóreas de frondosas han sufrido una fuerte regresión, si bien en los macizos montañosos, a pesar de haber sido también explotados históricamente como recurso de la sociedad rural y presentar a veces signo de degradación, al desarrollarse sobre suelos no tan valiosos desde el punto de vista agrícola, se han conservado importantes manchas de frondosas propias de la vegetación autóctona, entre las que mencionaremos las masas de hayedo calcícola o éutrofo de los macizos de Erroizpe y Ernio las de hayedo acidófilo de la vertiente norte del propio Ernio, del Larre-San Lorenzo y las laderas de los montes Ulli,

Añi y Mizpiran, mientras que en las laderas del municipio de Bidania-Goiatz, hacia Murumendi, se pueden reseñar manchas con mezclas de ambos tipos de hayedo rodeadas en gran parte por plantaciones forestales de coníferas.

Aunque no sea específico de esta unidad, pues con frecuencia aparecen en laderas del piso colino, dentro de los matorrales cabe destacar el conjunto de brezal-argomal-helechal atlántico que se extiende en general por todos los montes de la zona, muy favorecido en su desarrollo por la actividad agraria tradicional.

Asimismo, los lastonares y pastos mesófilos se encuentran principalmente por algunas áreas calizas de la zona, en general invadiendo claros forestales o formando mosaico con praderas montanas.

Estas últimas se localiza en zonas altas de los macizos montañosos de Ernio y Aralar, sobre suelos calcáreos en su día ocupados por el haya, y tienen gran importancia hoy en día por sostener una importante cabaña ganadera, especialmente ovina, desde primavera hasta bien entrado el otoño. Asimismo, en los mencionados ámbitos y en Basabeko y Monte Uzturre hay que destacar pequeños enclaves de gleras calizas. Sobre suelos esqueléticos de estas mismas sierras, existen amplias áreas de pastos petranos en mosaico o alternando con otras ocupaciones tales como las mencionadas praderas o la vegetación de roquedos o crestones calizos.

En cuanto a la **fauna**, señalar que los diferentes grados de desarrollo de la vegetación permiten crear ecosistemas que sirven como soporte o hábitat de diferentes especies faunísticas, mientras que los relieves calizos abruptos, de grandes pendientes y poco accesibles, favorecen la nidificación de diferentes aves.

Los bosques de frondosas que perduran albergan una fauna testimonio de la que un día poblaba gran parte de la vertiente cantábrica. Las características de su sotobosque, rico en especies vegetales, permite una alta variedad faunística, especialmente en los bosques extensos.

Dentro de esta unidad destacan como Áreas de alto interés faunístico la Sierra de Aralar y el Macizo Ernio-Gatzume.

Así, por ejemplo, la Sierra de Aralar que destaca tanto por la extensión como por el

desarrollo de sus masas arbóreas y que se completa con roquedos, grandes espacios abiertos de pastos y algún enclave húmedo, compone en su conjunto un complejo de hábitat de gran valor faunístico, destacándose por acoger entre sus aves nidificantes al pitón negro, ave ligada a grandes y maduras masas forestales, el halcón abejero, el alimoche, el buitre leonado, el águila calzada, el halcón peregrino, el roquero rojo, diferentes tipos de chorvas, etc.

Dentro de los anfibios, destaca el tritón alpino; en relación a los mamíferos, señalar la ratilla nival, la marta, el gato montés y, en ocasiones, proveniente de Navarra donde ha sido recientemente reintroducido, se ha detectado la presencia de corzos.

En el macizo de Ernio-Gatzume, que comparte con el Área Funcional de Urola-Costa, aparte de los micromamíferos que buscan refugio en sus bosque, cabe destacar, dentro de las aves, el verderón serrano o el bisbita ribereño alpino, siendo de subrayar también que es uno de los escasos lugares de la vertiente cantábrica donde nidifica el aguilucho cenizo, reproduciéndose también en sus laderas septentrionales el halcón peregrino. Finalmente, en las zonas más escarpadas de Murumendi se produce la cría de diversas aves como el aguilucho pálido, el gavián o el pico menor.

Desde otro punto de vista, tal y como se ha señalado anteriormente, el carácter calizo de los materiales del Área Funcional propicia la aparición de fenómenos de tipo kárstico derivados o relacionados con la disolución de la roca caliza que aparte de su indudable interés geomorfológico y científico-cultural ofrecen un tipo de paisaje característico de gran belleza y contrastes, con lapiaces, en algunos casos cubiertos o semicubiertos, dolinas y depresiones, cuevas, simas, poljes, sumideros, crestones calizos, etc.

Unidad 2: Fondos de valle y sus correspondientes laderas y barrancos laterales

Integrada por el valle principal, correspondiente al río Oria, y valles transversales, con predominio, especialmente en el primero, de una densa ocupación de carácter urbano-industrial y la red de comunicaciones, en sus fondos.

Especialmente en los valles laterales, un relieve de fuertes pendientes y barrancos laterales de corto recorrido diferencia las zonas altas, las laderas y el fondo de valle estrecho y lineal y los barrios rurales, con un poblamiento de pequeños núcleos y caseríos dispersos en paisaje de campiña enmarcado, muchas veces, en grandes extensiones repobladas de coníferas exóticas.

El factor natural condicionante de esta unidad lo constituyen los suelos vulnerables a los riesgos erosivos (fuerte pendiente, más escaso espesor y abundante litología) así como a los de inundaciones (cuencas amplias de corto drenaje) a los que hay que añadir la intervención del hombre en el fondo del valle (urbanización) y las laderas (explotación forestal).

Se pueden diferenciar las siguientes subunidades:

- Valle del Oria
- Valle del Amezketta
- Valle del Araxes
- Valle del Berastegi o Elduain
- Valle de Leitzaran
- Valle de Albiztur
- Valle de Asteasu
- Valles altos de Berastegi y Bidania-Goiatz.

Respecto a la **vegetación**, las masas arbóreas de frondosas un día existentes han sufrido una importante regresión, siendo particularmente evidente en las cotas bajas y medias, donde apenas quedan retazos del dominio un día ocupado por el roble que ha sido sustituido por otros usos relacionados con las actividades urbanas en la mayoría de fondos de valle y, en algunos casos, por prados y cultivos ligados al caserío.

Al subir de cota se empiezan a combinar los prados y cultivos atlánticos con las repoblaciones, principalmente pinus radiata, por lo que apenas se pueden señalar por su interés las pequeñas manchas de robledal calcícola de Orexa, las de marojal del valle de Leitzaran, o las de robledal acidófilo y de bosque mixto atlántico de la cabecera del Leitzaran en Berastegi y del valle de Abaloz en el norte del Area Funcional y tramos de sus arroyos de cabecera, en los límites de Zizurkil y Aduna con Andoain y Donostia.

Como excepción pueden citarse las importantes masas de encinar del valle del Araxes y parte del valle de Amezketta, a la altura de Jazkugañe (Altzo), en el límite entre el piso colino y el montano, que al desarrollarse sobre suelos más pobres desde el punto de vista agrícola, han logrado preservarse. Pequeñas manchas testigo pueden apreciarse igualmente en Albiztur.

En el Valle del Araxes se puede apreciar también el matorral alto de tipo atlántico o brotal relacionado con el encinar.

La elevada concentración poblacional de la comarca en los fondos de valle con numerosos tramos de los cauces principales muy intervenidos y la falta de un adecuado sistema de depuración ha provocado un gran empobrecimiento en los ecosistemas de ribera.

Como es lógico, también han desaparecido, o han sido sustituidos por plantaciones de plátano, las principales alisedas que conformaban bosques de ribera. Los más importantes, por el propio desarrollo de los mismos y vegas de río, estaban en el Oria, no quedando de los mismos sino pequeños retazos en Ikaztegieta. El resto de la red hidrográfica, al desarrollar en general valles angostos y estrechos, sólo ha conformado estrechos bosques de galería de escaso desarrollo. Algunas excepciones mejor conservadas, son algunos tramos del valle de Amezketeta y del río Bedaio, del valle de Asteasu y, de manera más especial, amplios tramos del valle de Leitzarain, cuya importancia, tanto o más que en su riqueza y variedad florística, radica en que se produzca a lo largo de bastantes kilómetros, aunque sin desarrollar bosques de gran amplitud y sobre suelos poco profundos.

En relación con la **fauna**, en los bosques mixtos que perduran la reducida superficie de la mayoría de las manchas limita la presencia de las especies de mayor tamaño.

En las zonas de repoblación de coníferas, por las características de las especies y el tipo de explotación, de ciclo corto y a menudo con talas a matarrasa, se genera un tipo de ecosistema pobre en recursos que impide la implantación de las comunidades faunísticas propias del bosque caducifolio maduro, estando la fauna de éstas áreas formada a partir de especies forestales adaptadas a la nueva situación.

La diversidad paisajística de la campiña, consecuencia de las diferentes formas de explotación y grados de presión antropógena, se refleja en una alta diversidad faunística, de tal forma que los vertebrados terrestres se encuentran ampliamente representados en la campiña.

Finalmente, señalar que los ríos y sus orillas son en la actualidad, tal y como se ha señalado anteriormente, uno de los hábitats que soporta mayores alteraciones,

especialmente las partes bajas sometidas a mayor presión, lo que supone un problema importante de cara al mantenimiento de su fauna.

En el Área Funcional, dentro de la unidad ambiental de Valles, destacan por su interés faunístico el Biotopo de Leitzaran donde, aparte de la ictiofauna que se ha conservado gracias a una calidad del agua alta, existen especies de mucha rareza en el ámbito de la CAPV. Así, dentro de los anfibios destaca el tritón pirenaico, endémico de los Pirineos, pero que dentro de la CAPV sólo se localiza en esta zona, así como el desmán de los Pirineos, pareciendo bastante probable la presencia del visón europeo. Dentro de las aves, la presencia del martín pescador y del mirlo acuático viene a confirmar el alto índice de conservación del ecosistema fluvial. El Araxes, donde también se ha detectado la presencia de las referidas aves, ha mantenido asimismo, especialmente en su parte alta, una excelente calidad en sus aguas.

En la zona norte del Área Funcional, en la cabecera de la regata de Atxulondo-Abaloz, dada su mala accesibilidad y lo encajonado del valle, a pesar de la cercanía de ambientes más urbanos, se ha constatado la presencia del visón europeo y, en algunas zonas cercanas, de la marta.

2.1.2.c. ACTIVOS Y RECURSOS ESPECIALMENTE VALIOSOS DEL ÁREA FUNCIONAL

Los macizos de Ernio-Gatzume y Aralar constituyen los espacios naturales más importantes, aunque no los únicos, desde el punto de vista ambiental de todo el Área Funcional debido a la gran calidad de los ecosistemas naturales y a la biodiversidad de los mismos, siendo igualmente los de mayor interés desde el punto de vista científico-cultural.

La escasa población de estos ámbitos, reducida en gran parte a la derivada de actividades primarias relacionadas con el pastoreo y el bajo nivel de accesibilidad de los mismos, son las causas principales de la integridad de estos Espacios Naturales.

Debido a la multiplicidad de valores ecológicos, geológicos y paisajísticos, que muchas veces se superponen (bosques autóctonos, hábitat de importantes especies faunísticas y florísticas protegidas, manifestaciones de los paisajes kársticos, roquedos y vegetación asociada a la misma, valores etnográficos, etc.) así como a la dimensión de los mismos,

estos Espacios Naturales constituyen un activo de capital importancia. Es sin duda debido a estas circunstancias que ambos han sido declarados como LIC (Lugar de Interés Comunitario) y el segundo cuenta con la categoría de Parque Natural conforme a la Ley de Conservación de la Naturaleza. Como consecuencia de la mencionada declaración han pasado a formar parte de la Red Natura 2000 europea.

Otros espacios de indudable interés los constituyen el Biotopo de Leitzaran que, al igual que el Parque de Aralar, cuenta con figura de protección conforme a la Ley de Conservación de la Naturaleza, y los ríos Oria y Araxes declarados todos ellos lugares de Interés Comunitario y que, junto a los anteriormente mencionados Ernio-Gatzume y Aralar, han pasado asimismo a formar parte de la Red Natura 2000.

Los mencionados ríos son Áreas de Interés Especial para dos especies que figuran en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas con la categoría de “en peligro de extinción” como son el Visón europeo y el Desmán del Pirineo. La regata Orexaran, tributaria del Araxes, es asimismo considerada Área de Interés Especial con respecto a la última de las mencionadas especies.

Al margen de estos espacios el Catálogo Abierto de Espacios Naturales de la CAPV y el Anexo 3 de las DOT recogen como zonas de especial valor e interés el Área de Jazkugañe y Basabe y los ámbitos de Atxulondo-Abalotz y Murumendi.

Como hecho significativo cabe señalar que todas estas áreas, a excepción del Río y Riberas del Araxes y de Jazkugañe y Basabe engloban territorios de más de un Área Funcional y que Murumendi ha sido propuesto para su protección por el PTP del Goierri por lo que deberán arbitrarse medidas de compatibilización para la ordenación de estos espacios.

A otro nivel, conviene destacar de nuevo el valor paisajístico y medioambiental del territorio gestionado por el caserío y su importancia como patrimonio cultural que refleja la interrelación del hombre con la naturaleza y que contribuye a mantener la identidad local y comarcal.

Analizado el PTS de Zonas Húmedas de la CAPV no se constata la existencia de espacios húmedos de gran interés, sean de origen natural o debido a la intervención humana. Dentro de la tipología establecida en el inventario, tan sólo queda el juncal de

Villabona como de tipo B11, es decir, sistemas de vegetación acuática de escasa entidad.

Además estos espacios y zonas de especial valor existen en el Área y, a veces incluidos en las anteriores, otra serie de elementos de interés naturalístico o científico-cultural de interés singular.

Dentro del primer aspecto cabría mencionar la existencia de dos árboles singulares, un haya y un abeto, en los municipios de Altzo y Albiztur respectivamente, que cuentan con su correspondiente figura de protección y, dentro del segundo, una serie de puntos de interés geológico, arqueológico o simplemente histórico.

Así, ya se ha comentado cómo los diferentes macizos, forman un conjunto de sierras y montañas que, precisamente por su origen calizo, destacan sobre el relieve y el paisaje del Área Funcional y cómo existe en el Área un importante sistema hidrológico subterráneo de origen kárstico.

Estas circunstancias hacen de Tolosaldea un Área Funcional con abundantes zonas y puntos de interés geológico sean por su carácter tectónico, geológico, de procesos, hidrológico, etc. entre los que cabe destacar por su singularidad el Monte Txindoki, la propia silueta del Macizo Ernio-Gatzume, el Monte Uzturre, los lapiaces y la surgencia de Salubita en Albiztur, el Polje de Bidania, la Depresión de Berastegi y las surgencias más abajo, en Elduain, de Urbeltza y Galitxi, los Hundimientos de Aintzerga, etc.

Dentro de los valores arqueológicos e históricos cabe destacar el túmulo de Pagoandi en Otsabio y los dólmenes de Añi y Axurario, diferentes yacimientos en cueva y monumentos megalíticos de las laderas norte del Ernio (dólmenes de Otagain, Zaingo Bizkarra y Zaingo Ordeka; túmulos de Munain, Belanburu e Itxurain; y cuevas de Zopite bekoa y Zopite), túmulos de Beibatari y Moa y dólmen de Gorosmendi en Leitzaran. En Aralar son numerosísimos los dólmenes, monolitos, túmulos, cromlechs, yacimientos en cueva o al aire libre por lo que se haría excesivamente prolijo la mención de todos ellos.

Aparte de elementos arquitectónicos más urbanos o localizados en los cascos y de las numerosas ermitas desperdigadas por todo el Área (Izaskun en Tolosa, ermita de San Sebastián y de San Lorenzo en Berastegi, San Sebastián en Leaburu, El Sagrario y La Magdalena en Lizartza, San Martín de Tours en Amezketa, Larraitz en Abaltzisketa,

Santa Cruz de Zizurkil, etc.) son de destacar los también numerosos puentes catalogados de interés cultural, algunos formando parte del Camino de Santiago como el Zubizaharra sobre el Oria en Alegia, el de Navarra en Tolosa, el Zubimusu de Villabona-Zizurkil o el también llamado Zubizaharra sobre el Leitzarain en el municipio de Elduain. Sin formar parte del camino pero también catalogados de interés cabe mencionar el Benta Txiki sobre el Oria en Ikaztegieta, el Ubereta sobre el río Araxes en Lizartza, el Urto sobre el Leitzarain en Bersategi, y el Zubitxo sobre el río Zelai en Ibarra.

2.1.2.d. CONCLUSIONES: DEGRADACIONES, AMENAZAS Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

La pérdida de la calidad del aire y de las aguas, la contaminación y destrucción de los suelos y la pérdida de biodiversidad constituyen algunos de los principales problemas del medio ambiente en el medio natural.

Los elementos que configuran el diagnóstico de la situación actual y de la calidad del territorio del Área Funcional de Tolosa son:

Ecosistema fluvial y calidad de las aguas y vulnerabilidad de acuíferos

Hasta fechas recientes la primera constatación era la fuerte degradación ambiental del Río Oria, de su ecosistema fluvial y de la calidad de las aguas por los altos niveles de contaminación y los importantes déficits en infraestructuras de saneamiento.

A pesar de que tanto por la propia reconversión industrial como por algunas medidas correctoras tomadas (cambios en los sistemas productivos, inauguración de la EDAR de Legorreta) ha mejorado parcialmente la situación, la eutrofización por aportes de tipo orgánicos debidos fundamentalmente a vertidos directos de industrias o núcleos de población o difusos generados por actividades agropecuarias ha constituido hasta el momento presente el principal problema que afecta a las aguas (en lo que respecta a la calidad y conservación del recurso) en el Área Funcional de Tolosaldea.

La construcción del interceptor general y de los saneamientos correspondientes a algunas otras cuencas secundarias, el estudio y proyecto de los restantes y la puesta en marcha del EDAR de Aduna, ha mejorado notablemente la situación.

Existen, no obstante, otra serie de factores que condicionan la situación ambiental de los

cauces que, en la mayoría de los casos, derivan de la ocupación urbana, industrial, por infraestructuras de comunicación y, ocasionalmente, por cultivos intensivos de buena parte de las riberas y vegas inundables de los principales ríos y regatas con importantes cambios en la morfología del cauce y riberas en amplios tramos y que pueden dificultar su regeneración, pudiendo resumirse en los siguientes aspectos:

- Eliminación sistemática de la vegetación de ribera en cascos urbanos y zonas industriales pues supone un obstáculo para la evacuación de los caudales altos.
- Canalizaciones de tramos de ríos y protección de las orillas contra la erosión mediante defensas de material duro que impide la existencia de vegetación de cierto porte eliminando refugios para la fauna.
- Encauzamientos con gran anchura de cauce sin incluir un canal de estiaje, lo cual trae consigo la dispersión de la lámina de agua, la ralentización y el favorecimiento de procesos de contaminación y eutrofización.
- Realización de dragados con efectos directos sobre la flora y la fauna del río.
- Aprovechamientos excesivos del caudal que provocan la alteración en el régimen de los mismos llegando en los casos más graves a dejar tramos de río casi secos.
- Existencia de azudes y otros obstáculos que pueden llegar a bloquear los movimientos de las especies piscícolas o sobreelevar la lámina de agua en avenidas aumentando el efecto de los desbordamientos.
- Intensificación del uso agrícola de la vega aluvial en determinados puntos concretos produciéndose alteraciones estético-paisajísticas y un mayor uso de productos químicos generadores de residuos (abonos, insecticidas, herbicidas)

Por otro lado, en lo concerniente a los acuíferos subterráneos, conviene señalar que de las 16 unidades hidrológicas de carácter kárstico de la CAPV, cinco se encuentran total o parcialmente en el Área Funcional: Elduain, Ernio, Albiztur, Gatzume y Aralar, presentando, por consiguiente, gran parte del Área una alta o muy alta vulnerabilidad de acuíferos, lo que supone asimismo un importante condicionante para el uso de estos ámbitos.

Las principales líneas de actuación con respecto al ciclo del agua pasan por la prevención y disminución de la contaminación en origen, la adopción de medidas tendentes al correcto funcionamiento del sistema de drenaje superficial, del sistema de

recarga de los acuíferos subterráneos y del karst que abastecen los manantiales de la zona, tales como regulación de las condiciones de ocupación de cauces y vegas inundables, el control del caudal medioambiental, la eliminación de obstáculos artificiales, recuperación de las riberas y otras medidas de gestión global de la cuenca así como el desarrollo de nuevas infraestructuras de abastecimiento y saneamiento y la racionalización de los hábitos de consumo.

Biodiversidad:

La principal amenaza sobre la biodiversidad consiste en la pérdida, disminución o transformación intensa de los sistemas naturales que se manifiesta, entre otros aspectos en:

- Disminución, tanto en cantidad como en calidad, de los bosques naturales autóctonos, en continuo retroceso con respecto a la vegetación potencial, especialmente del robledal acidófilo y robledal-bosque mixto atlántico.
- Excesivo porcentaje de áreas ocupadas por repoblaciones de coníferas con explotación intensiva en áreas con fuertes pendientes y con riesgos erosivos y, en consecuencia, bajo porcentaje de suelos para bosques autóctonos que además quedan fragmentados por los anteriores.
- Drástica disminución, como consecuencia de lo anterior, de la superficie de algunos de los hábitats más valiosos para la fauna y flora silvestre, así como empobrecimiento de los ecosistemas de ribera debido, en muchos casos, a la intervención humana.
- Progresiva transformación y fragmentación del territorio por el desarrollo de infraestructuras que provoca cambios en los sistemas naturales que repercuten a su vez en las especies que los ocupan llegando, en algunos casos, a la desaparición de las mismas.
- Explotación intensiva forestal de unas pocas especies lo que acarrea una pérdida de biodiversidad y degradación del paisaje.
- Importante degradación estético-paisajística como consecuencia de las anteriores circunstancias, degradación que corre el riesgo de acentuarse en el caso de abandono de las explotaciones agrarias fruto de la dinámica socioeconómica del mundo rural o de la propia marginalidad de la actividad, con la consiguiente amenaza y riesgo de desaparición de los sistemas semi-naturales.

- En otro nivel, pero igualmente desde el punto de vista paisajístico, cabe señalar la proliferación de infraestructuras de telecomunicaciones en las cimas de gran parte de nuestros montes; instalaciones sin ningún tipo de ordenación ni estudio de integración en el paisaje.
- Por último, señalar la amenaza que para los ecosistemas naturales supone la presión de una accesibilidad mal entendida o excesiva en Áreas de Interés Natural pero carentes de regulación como puede ser el caso de las campas de Zelatum, a casi 900 m. de altura, a pie del Monte Ernio.

Suelo

El suelo constituye la base sobre la que se desarrolla la actividad humana debiendo ser protegido de aquellos impactos que deterioren su capacidad para cumplir las funciones naturales y de uso que le son propias.

El deterioro de cualquiera de las funciones del suelo disminuye su capacidad de suministrar los requerimientos básicos para mantener los ecosistemas de él dependientes.

Erosión, acidificación, compactación, pérdida de materia orgánica, contaminación y ocupación por el desarrollo urbano constituyen el conjunto de procesos susceptibles de provocar la degradación del suelo.

Sin embargo, de todos ellos, es la actividad humana con su creciente necesidad de suelos para su desarrollo (Infraestructuras hidráulicas y de transporte, nuevas áreas de actividades económicas o residenciales) quien constituye la mayor amenaza para los suelos.

La utilización de forma desequilibrada de los mismos puede producir efectos no deseables sobre el Medio Ambiente tales como:

- Impactos sobre los hábitats naturales periurbanos tales como ríos, espacios naturales, etc.
- Ocupación de los mejores suelos agrícolas.
- Reducción, fragmentación y pérdida de conectividad tanto de los LIC/ENPs como del suelo agrario.

- Ocupación de sustratos vulnerables a la contaminación de acuíferos subterráneos y de recarga de los mismos.
- Ocupación de áreas con riesgos naturales por inundación, inestabilidad de laderas, etc.
- Artificialización del paisaje.

Otras degradaciones y amenazas para el suelo y la biodiversidad en el Area Funcional provienen de la existencia de minas y canteras, en algunos casos no explotadas actualmente y en otros casos, por los frentes de explotación como en el de la cantera de Artarreka (Altzo), en detrimento de un encinar importante.

Otra problemática de especial consideración la constituye el continuo aumento de los residuos urbanos y el tratamiento y la gestión de los mismos ya que, a día de hoy, se carece de infraestructuras para su tratamiento, no solo en Tolosaldea sino en el conjunto del territorio gipuzkoano.

Finalmente, en el campo de las infraestructuras, cabría señalar la afección que el trazado de la Nueva Red Ferroviaria y la hipotética construcción de un Parque Eólico en Mandoegi provoquen sobre el Área Funcional.

Como conclusión, se puede señalar que, pese a la intensa degradación del medio natural debido a la acción humana, el Área Funcional de Tolosaldea dispone aún de espacios con importantes valores naturalísticos y paisajísticos dignos de protección por lo que la conservación del medio ambiente en general y de estos espacios en particular resulta de gran interés.

Sin embargo, las acciones encaminadas a la protección de los anteriores deben complementarse con actuaciones en el resto del territorio tendentes a que los mencionados espacios no se conviertan en islotes protegidos y se consiga una articulación entre estas áreas y el soporte donde se ubican.

Para el logro de este objetivo se considera de gran importancia la regeneración del medio natural y el mantenimiento de la biodiversidad, equilibrando las unidades de ocupación del suelo, preservando el resto de áreas con vegetación y hábitats de mayor interés así como las formaciones de los ecosistemas singulares más representativos, los

suelos de mayor valor agrario y los paisajes más representativos (entre los que cabe destacar el del caserío vasco), la creación de una serie de corredores ecológicos que los conecten y finalmente, el tomar medidas tendentes a la preservación general de los recursos y sus funciones mediante una ponderada adecuación de los diferentes usos y actividades a la potencialidad y vocación del territorio que equilibre la creciente presión que sobre el mismo ejerce la actividad humana en general y, en especial, los usos urbanos.

2.2. POBLACION, ECONOMIA Y TERRITORIO

2.2.1. POBLACIÓN Y TERRITORIO

2.2.1.a. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DEL ÁREA FUNCIONAL

La población de la comarca de Tolosa se concentra en los 4 municipios mayores (Tolosa, Villabona, Ibarra y Zizurkil), que en 2016 representaban el 68% de la población del Área Funcional. Estos 4 municipios conforman 2 conglomerados urbanos (Tolosa-Ibarra y Villabona-Zizurkil) que actúan como sendas cabeceras de las 2 zonas territoriales en los que puede subdividirse el Área Funcional.

A lo largo de todo este capítulo se utilizarán estas 2 zonas territoriales (identificadas como zona Tolosa y zona Villabona, respectivamente) como unidades para la descripción y el análisis de las características socio-económicas de la comarca. Adicionalmente, se presentarán también las características referidas a los dos conglomerados urbanos citados (Tolosa-Ibarra y Villabona-Zizurkil).

La zona de Tolosa domina la demografía del Área Funcional ya que representa algo más del 72% de la población total del área de la misma, participación que se ha mantenido estable desde el inicio de la crisis económica. Esta estabilización fue precedida por un largo período de lenta erosión que parece haberse detenido en torno al año 2008, tras haberse reducido el peso de la zona de Tolosa sobre el conjunto del Área Funcional del 75,6% de 1991 al 72,5% de 2008-2010.

Otra demarcación territorial de posible interés es la que se refiere al corredor establecido en el fondo del valle del Oria por la carretera N-I y la línea de ferrocarril Irun-Madrid. Los 9 municipios situados directamente sobre este corredor (identificados en letra negrilla en el cuadro 1) han concentrado en torno al 81% de la población del Área Funcional a lo largo de los últimos 35 años con ligeras oscilaciones entre un máximo de 82,1% en 1996 y un mínimo de 80,8% en 2008.

Un último aspecto a destacar respecto a la caracterización demográfica de este Área Funcional es el gran número de municipios de muy poca población. De los 28 municipios del Área, 15 no alcanzaban los 500 habitantes en el año 2016 (4 de ellos ni siquiera llegaban a los 200 habitantes). Otros 3 municipios tenían entre 500 y 800 habitantes.

Aparte de los 4 municipios englobados en las 2 cabeceras urbanas arriba mencionadas, sólo 6 municipios (Anoeta, Alegia, Irura, Asteasu, Berastegi y Amezketeta) superaban los 800 habitantes en 2016, aunque ninguno de ellos alcanzaba los 2.000. Los 7 municipios del Área Funcional que superan 1.500 habitantes se sitúan sobre el corredor configurado por la carretera N-I.

2.2.1.b. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA POBLACIÓN

El cuadro 2 muestra la evolución de la población de los 28 municipios del Área Funcional entre 1986 y 2016. Globalmente, la población de la comarca ha pasado de 44.355 residentes en 1986 a 46.969 en 2016, un aumento de 5,9% que supone un moderado crecimiento de 0,2% anual.

Conviene subrayar que esta evolución no ha sido lineal a lo largo de todo el período ya que combina la pérdida de unos 1.500 habitantes en el primer decenio con la recuperación de unos 4.400 entre 2001 y 2016. Se trata de un comportamiento demográfico paralelo al que ha conocido el conjunto de la CAPV y refleja las oscilaciones experimentadas por la natalidad y, sobre todo, por el saldo migratorio durante estos períodos. Al igual que para el conjunto de la CAPV, este crecimiento se ha moderado en los últimos años. El aumento medio de la población de Tolosaldea ha pasado de 376 personas/año en 2004-2012 a 122 personas/año para el trienio 2013-2015.

El crecimiento demográfico del Área Funcional tampoco es homogéneo para los diferentes municipios. En 4 de ellos (Leaburu, Belauntza, Amezketeta y Lizartza) la pérdida de población supera el 10% entre 1986 y 2016. Puede observarse que ninguno de ellos se sitúa sobre el corredor N-I. Entre los situados sobre el corredor, sólo Ibarra presenta una pérdida de población cifrada en cerca del 9%.

En sentido contrario, 8 municipios presentan un crecimiento de su población superior al 20%, alcanzando el 167% en el caso extremo de Irura, aunque el incremento se ha moderado en los últimos años. Es el único caso relevante entre los municipios dinámicos ya que ninguno de los otros 7 municipios alcanza los 500 habitantes en 2016 y 4 de ellos no llegan a 250 residentes.

Los 4 municipios principales de la comarca han crecido en conjunto un discreto 2.9% en los 3 decenios que van de 1986 a 2016, lo que supone que han perdido peso sobre el conjunto comarcal (de 70% en 1986 a 68% en 2016). De todas formas se observa una

ligera discrepancia entre el núcleo Villabona-Zizurkil que aumenta su población en 8,0% durante el período y que, en consecuencia, gana ligeramente peso en la comarca y el núcleo Tolosa-Ibarra que sólo crece en 1,1% en el período y pierde 2,3 puntos en su peso sobre el conjunto comarcal.

Cuadro 2. Evolución de la población por municipio (1986-2016)

Municipio	Zona	Población en el año:					% var. 1986-2016	% sobre AF (2016)
		1986	1996	2001	2011	2016		
Abaltzisketa	1	290	259	292	314	314	8,3	0,67
Aduna	2	351	311	336	447	465	32,5	0,99
Albiztur	1	316	296	279	289	309	-2,2	0,66
Alegia	1	1.677	1.662	1.525	1.783	1.760	4,9	3,75
Alkiza	2	266	260	267	343	346	30,1	0,74
Altzo	1	338	321	359	351	358	5,9	0,76
Amezqueta	1	1.110	1.005	950	951	921	-17,0	1,96
Anoeta	1	1.899	1.776	1.697	1.830	1.996	5,1	4,25
Asteasu	2	1.284	1.192	1.255	1.475	1.493	16,3	3,18
Baliarrain	1	97	94	88	121	145	49,5	0,31
Belauntza	1	312	286	283	296	255	-18,3	0,54
Berastegi	1	958	932	936	1.041	1.064	11,1	2,27
Berrobi	1	594	565	552	582	599	0,8	1,28
Bidania-Goiatz	1	498	421	446	529	514	3,2	1,09
Elduain	1	263	227	223	233	243	-7,6	0,52
Gaztelu	1	137	144	172	175	165	20,4	0,35
Hernalde	1	286	301	297	349	313	9,4	0,67
Ibarra	1	4.570	4.287	4.140	4.237	4.177	-8,6	8,89
Ikaztegieta	1	377	380	399	462	484	28,4	1,03
Irura	2	655	726	856	1.593	1.750	167,2	3,73
Larraul	2	164	135	176	246	246	50,0	0,52
Leaburu	1	454	377	361	378	360	-20,7	0,77
Lizartza	1	732	644	600	641	638	-12,8	1,36
Orendain	1	184	156	142	182	196	6,5	0,42
Orexa	1	83	79	87	115	114	37,3	0,24
Tolosa	1	18.399	17.979	17.687	18.111	19.041	3,5	40,54
Villabona	2	5.310	5.370	5.401	5.755	5.768	8,6	12,28
Zizurkil	2	2.751	2.684	2.738	2.772	2.935	6,7	6,25
Tolosaldea		44.355	42.869	42.544	45.601	46.969	5,9	100,0

Fuente: Eustat (Censo / Estadística de Población y Viviendas; Estadística Municipal de Habitantes).

Notas:

El código de zona se refiere a Tolosa (1) o Villabona (2). Los municipios en letra cursiva y negrilla se sitúan en el corredor N-I.

Los datos se refieren a 1 de enero excepto en 1986 (1 abril) y 1996 (1 mayo).

El cuadro 3 y la figura 1 muestran la evolución de la población residente en los diferentes ámbitos en que se ha dividido el Área Funcional. Como se ve claramente en la figura, esta evolución presenta un perfil similar en todos los ámbitos: Una caída más o menos pronunciada en el primer decenio y una recuperación ulterior que permite superar la población inicial. Esta evolución se retrasa algo en el caso del conglomerado urbano Tolosa-Ibarra y de su zona, lo que implica que su peso demográfico sobre el total de Tolosaldea se reduce en torno a 3 puntos porcentuales entre 1986 y 2016.

En general, los municipios menores de ambas zonas tienden a comportarse de forma bastante paralela a sus cabeceras, acumulando su impacto al de los núcleos de cabecera en cada caso. Sobresalen el fuerte crecimientos de Irura en la zona de Villabona y, en sentido opuesto, las reducciones de Amezketa y Lizartza en la zona de Tolosa.

Cuadro 3. Evolución de la población por ámbito territorial (1986-2016)

Ámbito territorial	Población en el año:					% variación	
	1986	2001	2006	2011	2016	86-01	01-16
C.A. de Euskadi	2.136.100	2.079.210	2.115.383	2.174.033	2.171.886	-2,7	4,5
Gipuzkoa	689.222	672.434	686.292	702.897	710.699	-2,4	5,7
Tolosaldea	44.355	42.544	43.876	45.601	46.969	-4,1	10,4
% sobre CAE	2,08	2,05	2,07	2,10	2,16		
% sobre Gipuzkoa	6,44	6,33	6,39	6,49	6,61		
Zona Tolosa	33.574	31.515	31.981	32.970	33.966	-6,1	7,8
Zona Villabona	10.781	11.029	11.895	12.631	13.003	2,3	17,9
Tolosa-Ibarra	22.969	21.827	21.852	22.348	23.218	-5,0	6,4
Villabona-Zizurkil	8.061	8.139	8.385	8.527	8.703	1,0	6,9
Corredor N-I	35.989	34.779	35.646	36.990	38.376	-3,4	10,3
Resto	8.366	7.765	8.230	8.611	8.593	-7,2	10,7
Mun. >800 hab.	38.613	37.185	38.210	39.548	40.905	-3,7	10,0
Mun. <800 hab.	5.742	5.359	5.666	6.053	6.064	-6,7	13,2
% zona Tolosa / AF	75,7	74,1	72,9	72,3	72,3		
% Tolosa-Ibarra / AF	51,8	51,3	49,8	49,0	49,4		
% corredor N-I/AF	81,1	81,7	81,2	81,1	81,7		
% mun. >800 hab.	87,1	87,4	87,1	86,7	87,1		

Fuente: Eustat (Censo/Estadística de Población y Viviendas; Estadística Municipal de Habitantes).

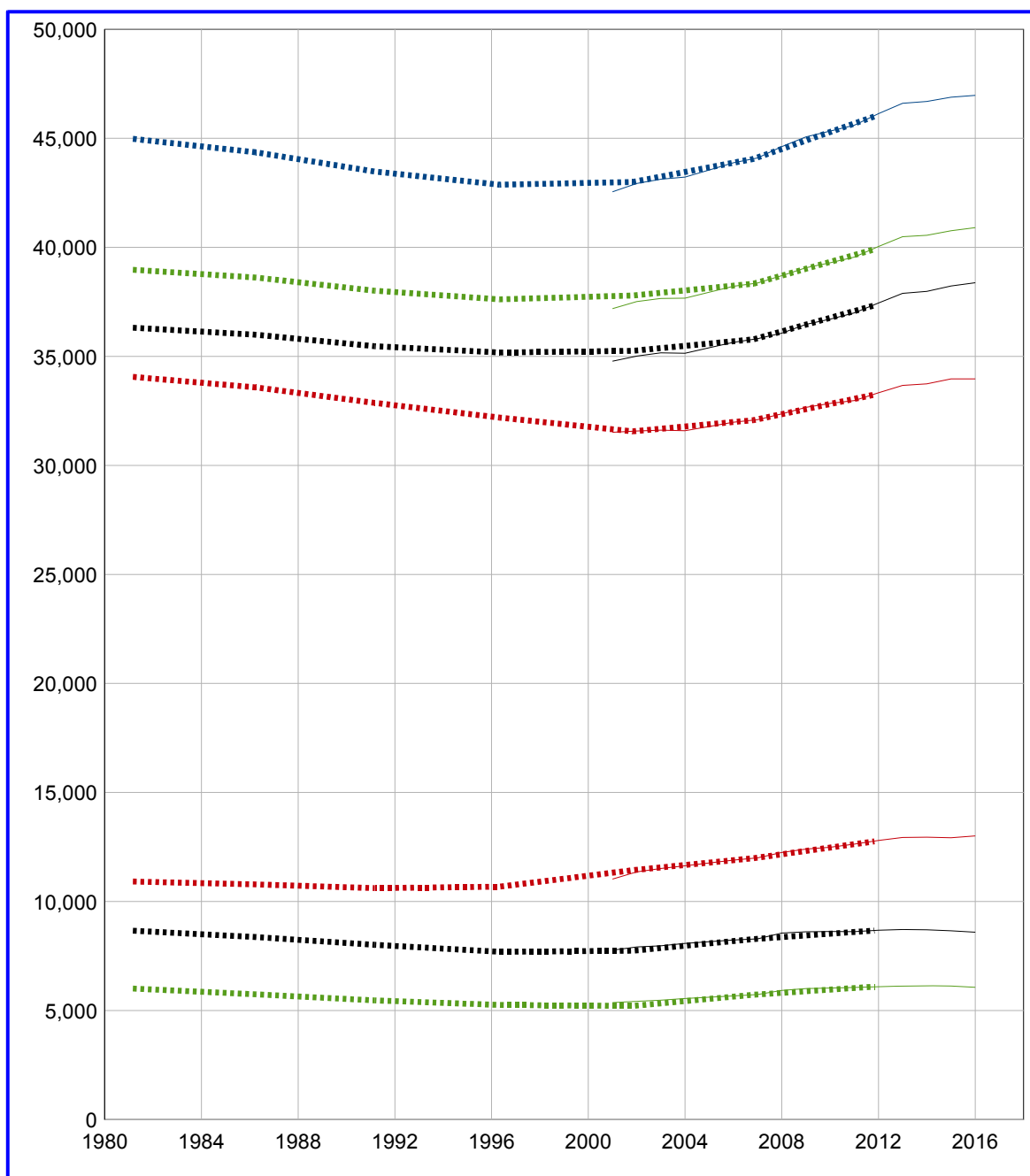
El paulatino aumento del peso de la zona de Villabona sobre el total comarcal se observa como un proceso suave pero estable, reflejo en buena medida de la mayor proximidad de esta zona respecto a Donostialdea. En la medida en que no existan medidas correctoras que contengan esta tendencia, es previsible que la influencia de Donostialdea siga pesando en la evolución demográfica de Tolosaldea contribuyendo al mayor dinamismo de la zona de Villabona y reduciendo el peso de la zona de Tolosa.

Las otras dos divisiones territoriales (corredor N-I y municipios de más de 800 residentes) presentan una mayor estabilidad en el período analizado. Con leves variaciones el peso del corredor N-I se ha mantenido en un estrecho intervalo (81 a 82%) con un máximo de 82,1% en 1996 y un peso final de 81,7% en 2016. El peso de los 10 municipios con más de 800 habitantes ha pasado de un máximo de 87,9% en 2001 a 87,1% en 2016, con un ligero descenso hasta el año 2010 y una leve recuperación en el último quinquenio.

En su conjunto el Área Funcional de Tolosaldea se caracteriza por una recesión demográfica algo más intensa que la experimentada por Gipuzkoa y por la CAPV en la primera mitad del período analizado (pérdida del 3,4% de la población entre 1986 y 2001, frente al 2,4% en Gipuzkoa y 2,7% en la CAPV). En la segunda mitad del período esta tendencia se ha invertido y la población de Tolosaldea ha aumentado en 10,4% entre 2001 y 2016, frente al 5,7% en Gipuzkoa y al 4,5% en la CAPV. En consecuencia, el Área Funcional de Tolosaldea ha aumentado su peso demográfico sobre el conjunto de Gipuzkoa (de 6,44% en 1986 a 6,61% en 2016) y, en menor medida, sobre la CAPV (2,08% en 1986 y 2,16% en 2016).

La figura 2 muestra la evolución de la población en Gipuzkoa y Tolosaldea durante los últimos 30 años. Se aprecia a primera vista que la evolución es muy similar en los dos ámbitos pudiendo distinguirse dos períodos contrapuestos: Una demografía recesiva en la primera mitad del período y una recuperación que supera la población original en la segunda mitad. El perfil de Tolosaldea es algo más oscilante que el experimentado por Gipuzkoa, con una caída algo más pronunciada y un crecimiento ulterior también más acusado.

Un aspecto de interés que la figura pone de relieve se refiere a las discrepancias que han surgido entre las diferentes fuentes estadísticas desde 1996. Estas discrepancias se deben a distintas causas. Por un lado, el INE ha decidido desligar la revisión del padrón municipal de habitantes de sus operaciones de carácter censal, siendo la revisión de

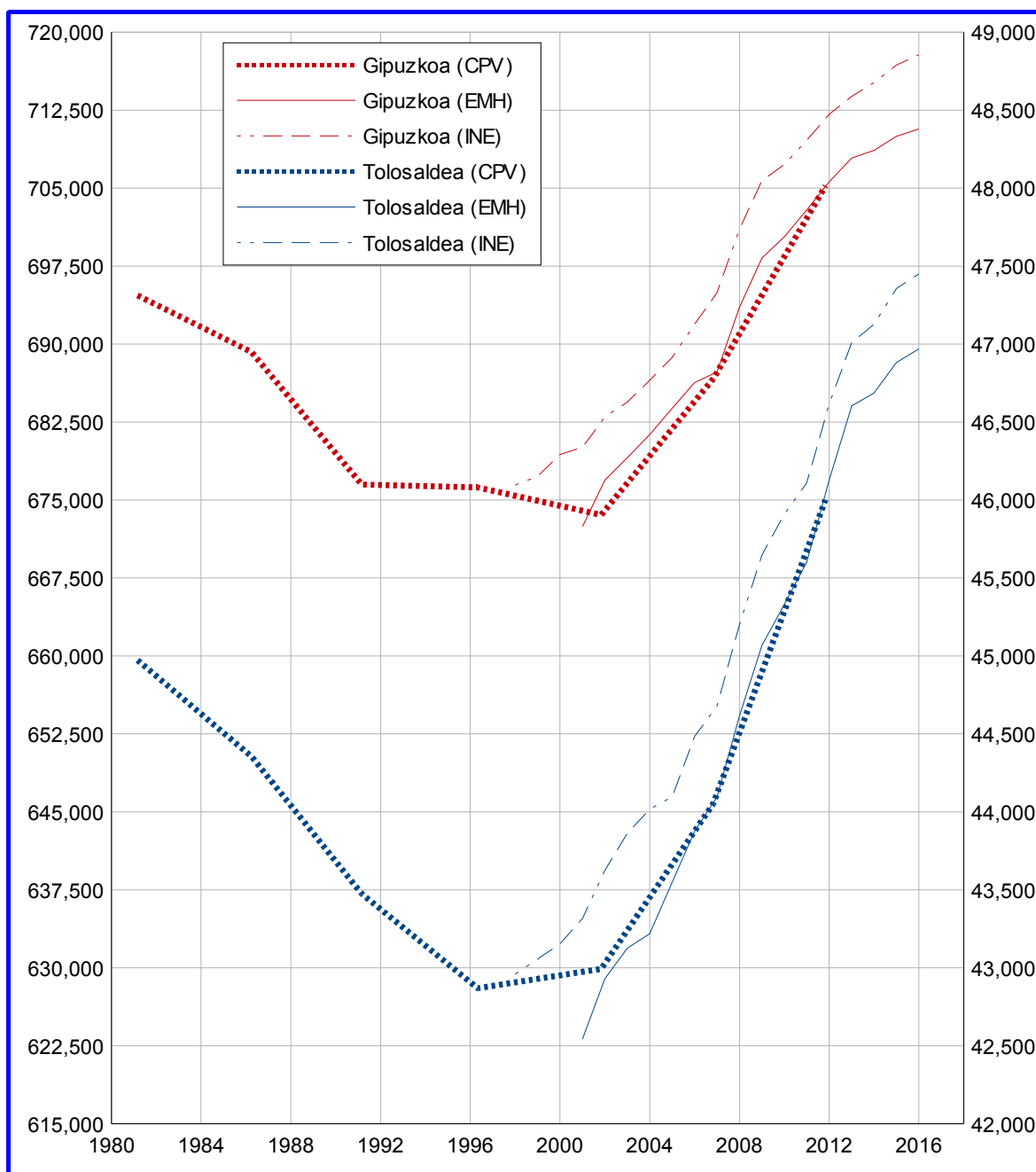
Figura 1. Evolución de la población por ámbito territorial (1981-2016)

Fuente: Eustat (Censo/Estadística de Población y Viviendas; Estadística Municipal de Habitantes).

Notas:

El color de las líneas refleja los diversos ámbitos territoriales contemplados: Azul (Tolosaldea), rojo (zona Tolosa / zona Villabona), negro (corredor N-I / resto) y verde (municipios 800+ residentes / municipios menos de 800 residentes). La línea superior para cada color corresponde siempre al primer ámbito mencionado.

La línea punteada (1981-2011) corresponde a la información de las operaciones censales quinquenales, mientras que la línea continua (2001-2016) corresponde a la estadística municipal anual de población.

Figura 2. Evolución demográfica comparada de Tolosaldea y Gipuzkoa (1981-2016)

Fuente: Eustat (Censo/Estadística de Población y Viviendas; Estadística Municipal de Habitantes) e INE (Revisión del Padrón Municipal).

Notas:

Los datos de Gipuzkoa utilizan la escala de la izquierda y los de Tolosaldea la escala de la derecha.

La línea punteada (1981-2011) corresponde a la información de las operaciones censales quinquenales, de Eustat, la línea continua (2001-2016) corresponde a la Estadística Municipal de Habitantes (Eustat), y la línea de trazos (1998-2016) a la Revisión del Padrón Municipal (INE).

1996 la última fecha en la que ambas fuentes coinciden. La introducción del Padrón Continuo y las revisiones semestrales del Padrón Municipal han sustituido la función correctora que se otorgaba a las operaciones quinquenales de carácter censal y están en el origen de la existencia de dos fuentes estadísticas en los últimos años. Por otro lado, la terminación del acuerdo entre los institutos INE y Eustat para la coordinación en la realización y explotación de las operaciones censales ha promovido que cada uno de ellos genere cifras diferentes de acuerdo a sus criterios propios de depuración, revisión y tratamiento de los datos originales.

El efecto de estos cambios se aprecia en las líneas dispares que la figura 2 presenta tanto para la serie de población de Gipuzkoa como para la de Tolosaldea. La discrepancia entre los datos censales y padronales de Eustat es muy pequeña (líneas punteadas y continuas de la figura) y no presenta mayores problemas a la hora de analizar las tendencias del pasado y de establecer supuestos para las proyecciones futuras. La serie suministrada por el INE (línea de trazos en la figura) presenta un perfil similar al de Eustat pero con una discrepancia de nivel de cierta magnitud y persistente en el tiempo. La población media de Tolosaldea para 2001-2016 es 1,3% más alta según el INE si se compara con la cifra suministrada por Eustat, lo que supone una desviación media de 580 personas. Las diferencias para Gipuzkoa y la CAE son algo menores (0,9% y 0,7%, respectivamente).

Con vistas a proyectar la evolución futura de la población de Tolosaldea resulta de interés observar la ralentización del crecimiento demográfico que se observa en la figura 2 para el último trienio. En efecto, la tasa de crecimiento medio anual de 2003-2013 fue de 0,8% pero se redujo a 0,3% para 2013-2016.

El cuadro 4 descompone la variación de la población del período 1986-2016 para calcular sus dos componentes básicos: crecimiento natural o vegetativo (esto es, nacimientos menos defunciones) y saldo migratorio (esto es, inmigrantes menos emigrantes). Esta descomposición permite identificar si las causas de la evolución demográfica responden a la dinámica interna al ámbito considerado o se derivan de los flujos externos.

Para el conjunto de los últimos 30 años la demografía del Área Funcional de Tolosa presenta una evolución positiva que comparte en buena medida la dinámica observada para Gipuzkoa y no se aleja demasiado de la experimentada por el conjunto de la CAPV. La población presenta un ligero aumento en los 3 casos derivado de la aportación

positiva tanto del crecimiento vegetativo como del saldo migratorio. Puede observarse que en el caso de Tolosaldea y Gipuzkoa la magnitud de ambos componentes es muy similar, mientras que para la CAPV el componente migratorio supone el 86% del aumento de población entre 1986 y 2016.

Cuadro 4. Dinámica demográfica por ámbito territorial (1986-2016)

Ámbito territorial	Var. población	Nacimientos	Defunciones	Crec.natural	Saldo migratorio ^a
C.A. de Euskadi	35.786	548.957	544.124	4.833	30.953
Gipuzkoa	21.477	186.263	176.133	10.130	11.347
Tolosaldea	2.614	13.163	11.877	1.286	1.328
Zona Tolosa	392	9.196	9.341	-145	537
Zona Villabona	2.222	3.967	2.536	1.431	791
Tolosa-Ibarra	249	6.047	6.675	-628	877
Villabona-Zizurkil	642	2.638	1.821	817	-175
Corredor N-I	2.387	10.624	9.566	1.058	1.329
Resto	227	2.539	2.311	228	-1
Mun. >800 hab.	2.292	11.433	10.272	1.161	1.131
Mun. <800 hab.	322	1.730	1.605	125	197

^a Estimación derivada de la diferencia entre la variación del dato de población y la magnitud del crecimiento vegetativo del período transcurrido entre fechas.

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Eustat (Censo/Estadística de Población y Viviendas; Estadística Municipal de Habitantes).

En los diferentes ámbitos que se han distinguido dentro del Área Funcional destaca el crecimiento vegetativo negativo de Tolosa-Ibarra (y, como consecuencia, de la zona de Tolosa) y el mayor dinamismo propio de Villabona-Zizurkil donde el crecimiento vegetativo compensa con creces la pérdida de población generada por su saldo migratorio negativo durante el período. Para el conjunto de municipios de la zona de Villabona, el crecimiento natural representa el 64% del aumento entre 1986 y 2016 mientras que en la zona de Tolosa la contribución negativa del crecimiento vegetativo reduce en 27% la contribución positiva del saldo migratorio.

El cuadro 5 muestra las oscilaciones que estos componentes han tenido en los últimos 20 años. Una vez más, se aprecia la similitud de la evolución del crecimiento vegetativo y del saldo migratorio en Tolosaldea y Gipuzkoa. En ambos casos se aprecia una notable recuperación del crecimiento natural entre 1996 y 2010 para volver a reducirse en el último quinquenio debido en buena medida al envejecimiento de la población.

El saldo migratorio, claramente negativo a finales de los años noventa, pasa a tener un

Cuadro 5. Comparación de la dinámica demográfica quinquenal (1996-2016)

Ámbito territorial	Crecimiento vegetativo				Saldo migratorio ^a			
	96-00	01-05	06-10	11-15	96-00	01-05	06-10	11-15
C.A. de Euskadi	-7.827	236	7.864	-2.411	-11.404	35.937	50.786	264
Gipuzkoa	-610	2.514	5.053	314	-3.182	11.344	11.552	7.488
Tolosaldea	14	398	622	268	-378	934	1.103	1.100
Zona Tolosa	-198	109	222	-12	-521	357	767	1.008
Zona Villabona	212	289	400	280	143	577	336	92
Tolosa-Ibarra	-161	-27	-27	-125	-300	52	523	995
Villabona-Zizurkil	171	149	158	92	-87	97	-16	84
Corredor N-I	82	243	415	211	-497	624	929	1.175
Resto	-68	155	207	57	119	310	174	-75
Mun. >800 hab.	101	314	462	189	-555	711	876	1.168
Mun. <800 hab.	-87	84	160	79	177	223	227	-68

^a Estimación derivada de la diferencia entre la variación del dato de población y la magnitud del crecimiento vegetativo del período transcurrido entre fechas.

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Eustat (Censo/Estadística de Población y Viviendas; Estadística Municipal de Habitantes).

notable valor positivo en los primeros quinquenios del presente siglo. De acuerdo a la información disponible, el cambio de tendencia que se observa en la CAPV y en Gipuzkoa a partir de 2010 se está retrasando en Tolosaldea, aunque en los últimos años se aprecia una inflexión similar a la experimentada en Gipuzkoa un par de años antes. En efecto, los datos anualizados muestran que el saldo migratorio máximo de Tolosaldea se dió en 2011-2012 (algo más de 420 personas/año) y que en el trienio 2012-2015 se ha reducido de forma radical (saldo anual medio de 84 personas).

La desagregación por ámbitos territoriales confirma la importancia del fenómeno migratorio* en el mantenimiento del peso demográfico del entorno urbano Tolosa-Ibarra y de la zona de Tolosa en general. Villabona-Zizurkil muestran el perfil opuesto con una aportación migratoria débil a lo largo de los 20 años analizados.

La evolución de los 18 municipios que no llegan a 800 residentes muestran una evolución demográfica un tanto peculiar en los últimos 15 años. En efecto, muestran un crecimiento natural bastante más elevado en términos relativos que el de los municipios mayores (su crecimiento vegetativo asciende al 25% del conjunto de Tolosaldea aunque

* Conviene recordar que al hablar de movimientos migratorios se hace referencia al conjunto de tres flujos diferenciables en contenido y en comportamiento. El saldo migratorio presentado integra tanto la migración intermunicipal dentro de Tolosaldea, como la migración interna a la CAPV y la migración exterior.

sólo representen el 13% de su población). Su saldo migratorio también ha sido más importante entre 1996 y 2010 (38% del total comarcal) aunque ha pasado a ser negativo en el último quinquenio. Esta evolución parece responder a un proceso de rejuvenecimiento de estos municipios en los años previos a 2010, pero parece haberse quebrado por el impacto de la crisis sobre la llegada de nuevos migrantes a estos municipios menores.

El cuadro 6 muestra la evolución de la tasa anual tanto del crecimiento natural como del saldo migratorio por ámbito territorial durante los últimos 6 quinquenios. Tolosaldea muestra un perfil muy similar al de Gipuzkoa aunque la suave recuperación del crecimiento natural de 2001-2015 es algo más elevada y sostenida que para el conjunto del territorio histórico. Esta diferencia se debe principalmente al comportamiento de Villabona-Zizurkil y al conjunto de municipios de su zona que muestran una tasa de crecimiento vegetativo comparativamente respetable (en torno al 0,5% desde 1996). En el extremo opuesto, Tolosa-Ibarra presenta un componente vegetativo persistentemente negativo aunque su magnitud sea de poca magnitud.

Cuadro 6. Evolución quinquenal de las tasas de dinámica demográfica (1986-2016)

Ámbito territorial	Tasa anual (en %) sobre población residente durante el quinquenio											
	Crecimiento natural						Saldo migratorio					
	86-90	91-95	96-00	01-05	06-10	11-15	86-90	91-95	96-00	01-05	06-10	11-15
C.A. de Euskadi	1,2	-0,5	-0,8	0,0	0,7	-0,2	-4,2	-0,1	-1,1	3,4	4,7	0,0
Gipuzkoa	1,1	-0,2	-0,2	0,7	1,5	0,1	-4,8	0,0	-0,9	3,3	3,3	2,1
Tolosaldea	0,8	-0,9	0,1	1,8	2,8	1,2	-4,9	-1,9	-1,8	4,3	4,9	4,7
Zona Tolosa	0,1	-1,8	-1,2	0,7	1,4	-0,1	-4,4	-2,3	-3,3	2,2	4,7	6,0
Zona Villabona	2,9	1,7	3,9	5,0	6,4	4,3	-6,2	-0,7	2,6	9,9	5,4	1,4
Tolosa-Ibarra	-0,5	-2,1	-1,5	-0,2	-0,2	-1,1	-2,7	-0,9	-2,7	0,5	4,7	8,6
Villabona-Zizurkil	4,5	1,6	4,2	3,6	3,7	2,1	-4,4	-2,0	-2,2	2,3	-0,4	1,9
Corredor N-I	1,1	-0,5	0,5	1,4	2,3	1,1	-4,1	-1,1	-2,9	3,5	5,1	6,2
Resto	-0,6	-2,5	-1,8	3,8	4,9	1,3	-8,3	-5,4	3,0	7,6	4,1	-1,7
Mun. >800 hab.	1,0	-0,5	0,5	1,7	2,4	0,9	-4,2	-1,5	-3,0	3,7	4,5	5,7
Mun. <800 hab.	-0,7	-3,4	-3,3	3,0	5,4	2,6	-9,6	-4,2	6,6	8,0	7,6	-2,3

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Eustat (Censo/Estadística de Población y Viviendas; Estadística Municipal de Habitantes; Estadísticas de Nacimientos, de Defunciones y de Movimientos Migratorios).

Llama la atención la tardía recuperación del saldo migratorio en Tolosa-Ibarra que sólo toma peso a partir de 2006 pero que parece resistir mejor que otros ámbitos el impacto negativo de la crisis sobre la inmigración. En efecto, la tasa de crecimiento demográfico por el saldo migratorio alcanza su máximo en el quinquenio 2011-2015 con un valor de 0,9%. Se trata de una aportación importante para este ámbito, sobre todo a la vista de su escaso dinamismo endógeno y la consiguiente pérdida de población que Tolosa-Ibarra ha conocido entre 1981 y 2005.

En general se observa un debilitamiento de la tasa de crecimiento vegetativo en todos los ámbitos considerados a partir de 2010, lo que puede imputarse a una doble causa. Por un lado, la persistencia de la crisis económica y la precarización de la situación económica familiar, en particular en los grupos de edad más relevantes para la fecundidad general, puede ser una de las causas que rompe la ligera recuperación que había conocido la natalidad en la década precedente*. Por otro lado, el continuo proceso de envejecimiento de la población vasca promueve una presión continua a la reducción del crecimiento vegetativo a través de la reducción de los nacimientos debido al menor peso de la población en edad fértil y del aumento de las defunciones derivado de un mayor peso de la población de más edad.

2.2.1.c. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

La evolución de la estructura por edades que se observa en el período 1986-2016 para el Área Funcional de Tolosa es comparable a la experimentada en los ámbitos territoriales de referencia como puede apreciarse en el cuadro 7. El aumento del índice de envejecimiento del Área en esos 30 años muestra un perfil algo menos agudo que el observado para Gipuzkoa y la CAPV. En efecto, la participación de la población de menos de 20 años se ha reducido en 8,5 puntos porcentuales frente a la pérdida de 10,7 y 11,7 puntos en Gipuzkoa y CAPV respectivamente. En el extremo opuesto, el peso de la población de 65 y más años en Tolosaldea ha aumentado en 7,8 puntos porcentuales entre 1986 y 2016, frente a aumentos de 10,5 y 11 puntos en Gipuzkoa y la CAPV. En consecuencia el aumento del índice de envejecimiento (población de 65 y más años sobre los menores de 20 años de edad) de Tolosaldea ha aumentado más moderadamente que en su entorno, multiplicándose por 2,4 a lo largo de esos 30 años, en lugar de triplicarse como ha ocurrido en Gipuzkoa.

* El aumento de la inmigración también puede haber contribuido en parte a esta recuperación, tanto por su estructura de edad como por la posible incidencia del comportamiento reproductivo de parte de la migración reciente.

Cuadro 7. Estructura de la población por edad (1986-2016)

Ámbito territorial	% de la población por grupo de edad						Índice de envejecimiento ^a			
	0-19 años		20-64 años		>64 años					
	1986	2016	1986	2016	1986	2016	1986	1996	2006	2016
C.A. de Euskadi	29,19	18,2	59,7	60,3	10,4	21,4	35	74	111	117
Gipuzkoa	29,9	19,2	59,3	59,5	10,8	21,3	36	75	105	111
Tolosaldea	29,7	21,4	58,9	59,0	11,4	19,6	38	74	91	91
Zona Tolosa	28,6	20,7	59,4	58,8	12,0	20,5	42	80	98	99
Zona Villabona	33,1	23,2	57,6	59,5	9,3	17,2	28	57	73	74
Tolosa-Ibarra	28,5	19,9	59,2	58,5	12,3	21,6	43	79	103	109
Villabona-Zizurkil	33,8	21,4	57,5	59,2	8,7	19,4	26	51	76	91
Corredor N-I	30,2	20,9	58,7	59,1	11,1	20,0	37	69	91	96
Resto	27,7	23,5	59,8	58,9	12,5	17,7	45	95	90	75
Mun. >800 hab.	30,1	21,1	58,7	59,0	11,2	19,9	37	70	91	95
Mun. <800 hab.	26,8	23,7	60,5	59,2	12,7	17,2	47	104	90	72

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Eustat (Censo y Estadística de Población y Viviendas; Estadística Municipal de Habitantes).

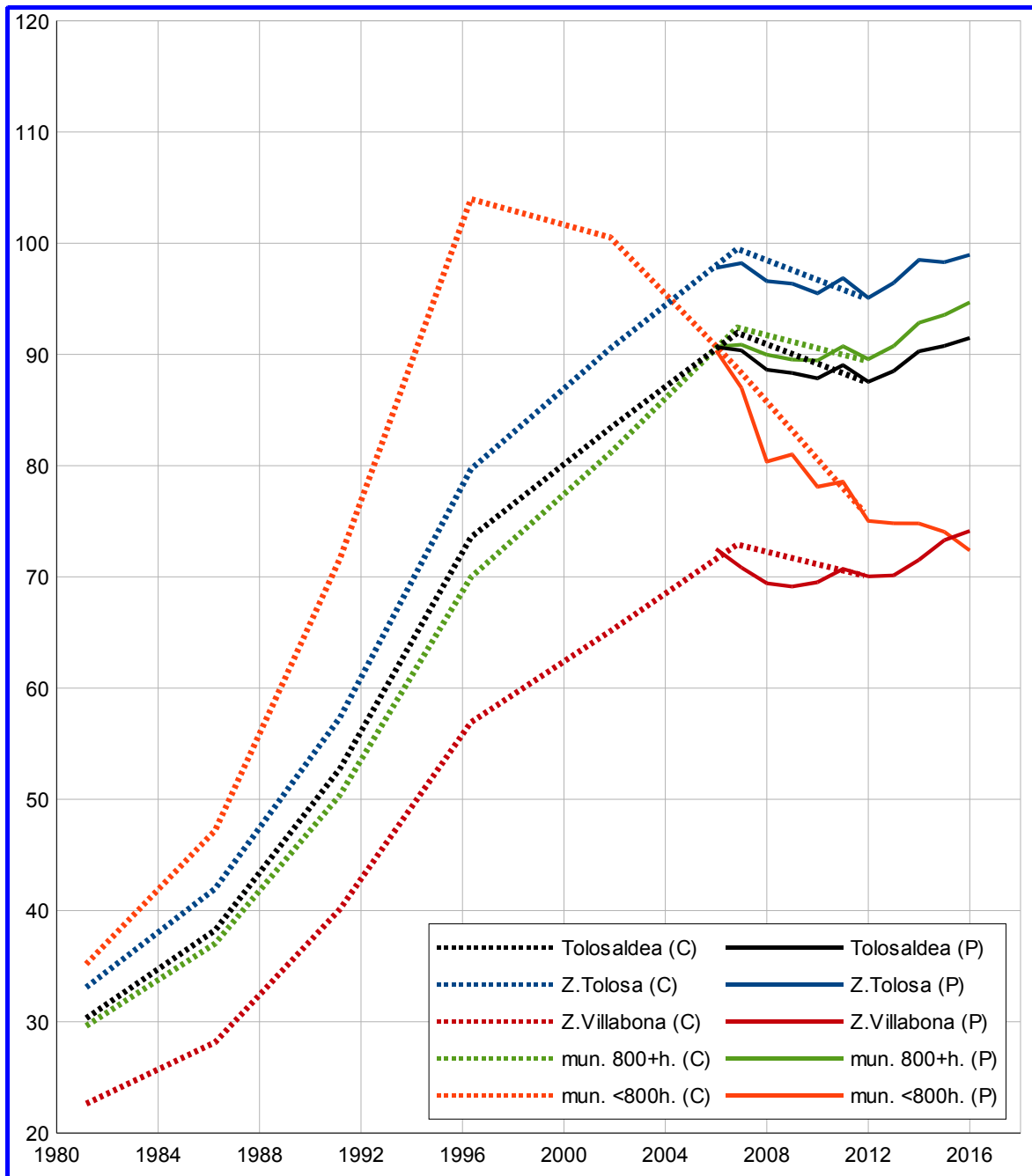
^a El índice de envejecimiento se define como la proporción porcentual de la población de 65 y más años sobre la población menor de 20 años

Dentro del Área Funcional se detectan discrepancias considerables en la evolución de la estructura de edad de las diferentes zonas consideradas. Destacan los casos de la aglomeración de Tolosa-Ibarra y la sorprendente evolución de los municipios más pequeños de Tolosaldea.

La figura 3 presenta la evolución del índice de envejecimiento durante el período 1986-2016 para diferentes ámbitos de Tolosaldea. Para el conjunto comarcal y para la mayoría de sus ámbitos el índice de envejecimiento aumenta aceleradamente entre 1986 y 2005 para estabilizarse en la década siguiente. El nivel al que se estabiliza dicho índice oscila de un valor mínimo de 70-75 para la zona de Villabona y un valor máximo de 95-100 para la zona de Tolosa.

Analizando los datos municipales, se observa el particular proceso de envejecimiento de los municipios de Tolosa e Ibarra que al final del período se encuentran a la cabeza del envejecimiento entre los 10 municipios mayores de 800 habitantes del Área Funcional, arrebatando esa posición a Amezketa en el año 2013 (ver datos municipales en el cuadro 12). Al inicio de 2016 el índice de envejecimiento de la aglomeración Tolosa-Ibarra

Figura 3. Índice de envejecimiento por ámbito territorial (1981-2016)



Fuente: Eustat (Censo y Estadística de Población y Viviendas; Estadística Municipal de Habitantes).

Notas:

El índice de envejecimiento recoge la proporción porcentual entre población de 65 y más años respecto a personas de menos de 20 años de edad.

La figura no recoge los datos correspondientes a la Estadística Municipal de Habitantes para 2001-2005 ya que se han detectado anómalas diferencias en la estructura de edad de esta fuente respecto al Censo de 2001, diferencias que se corrigen para el año 2006.

alcanza el valor de 109, sitúandose 17 puntos por encima de la media comarcal y 34 por encima de la zona de Villabona. Este proceso parece muy definido y, en ausencia de correcciones derivadas de los flujos migratorios futuros, tiene tendencia a consolidarse como consecuencia del débil crecimiento natural de Tolosa-Ibarra y el consiguiente envejecimiento de su población.

A partir de 1996 se observa una clara ruptura en la tendencia al envejecimiento de los pequeños núcleos rurales de Tolosaldea. Tras un proceso de acelerado envejecimiento previo a 1996, el índice de envejecimiento de los municipios de menos de 800 habitantes ha reducido su valor en la década siguiente hasta coincidir en 2006 con la media del Área Funcional y situarse casi 20 puntos por debajo de la media de la misma en 2016. Se trata de un fenómeno de magnitud limitada (estos 18 municipios sólo representan el 13% de la población de Tolosaldea en 2016) pero que puede ser de gran importancia para el desarrollo sostenible de este ámbito más rural.

Esta impresión general se confirma al analizar los municipios individualizados. Mientras que el índice de envejecimiento de todos los municipios de más de 800 habitantes aumenta entre 1996 y 2006 con la única excepción de Irura, la gran mayoría de los municipios menores de 800 habitantes experimentan una notable reducción en el valor de dicho índice. Sólo 4 de los 18 municipios del grupo siguen aumentando su índice de envejecimiento entre 1996 y 2016 (Belauntza, Berrobi, Hernialde e Ikaztegieta). La reducción media del índice de envejecimiento entre los municipios menores es de 48 puntos en 1996-2016 mientras que el aumento medio para los 10 municipios de más de 800 habitantes se sitúa en 18 puntos.

Las figuras 4 a 7 presentan de forma gráfica la estructura de la población por grupos quinquenales de edad para diversos ámbitos territoriales y fechas. En la figura 4 se compara la actual estructura de edad del Área Funcional de Tolosaldea con la pirámide para el conjunto de la CAPV. Como ya se ha comentado al hablar de los indicadores generales, las diferencias de la estructura de edad de la población de Tolosaldea respecto al conjunto de la CAPV (y de Gipuzkoa) son más bien limitadas. Se observa una presencia algo mayor de personas de menos de 25 años, compensada por una menor presencia de mujeres por encima de los 44 años. Ambos elementos explican el menor índice de envejecimiento de Tolosaldea respecto a la CAPV.

La figura 5 muestra el cambio que ha conocido la estructura de edad de Tolosaldea en los últimos 30 años. Se aprecia una pérdida sustancial de peso de la población de 5 a 35 años de edad compensada por un aumento igualmente sustancial de la población de más de 40 años de edad. Este trasvase supone algo más del 17% de la población global del Área Funcional. Al igual que para el conjunto de la CAE, también en Tolosaldea las generaciones nacidas en torno a 1975 marcan el máximo histórico seguido por un pronunciado descenso que no se detiene hasta 1994, año que marca el número mínimo de nacimientos tanto en Tolosaldea como en Gipuzkoa y la CAE.

Las figuras 6 y 7 muestran las diferencias existentes en la estructura de edad en los diferentes ámbitos territoriales que se han distinguido dentro del Área Funcional de Tolosaldea. La figura 6 muestra las diferencias entre las zonas de Tolosa y de Villabona que tienen una magnitud algo mayor que la observada entre Tolosaldea y su entorno. La zona de Villabona presenta un contingente más elevado en la población de 35 a 50 años y, como es natural, también en las generaciones de menos de 20 años que reproducen el perfil de sus progenitores. La zona de Tolosa presenta una participación más elevada, sobre todo de mujeres de más de 55 años, lo que explica su índice de envejecimiento más elevado.

La figura 7 muestra la diferencia entre los 10 municipios con más de 800 residentes y los 18 que no llegan a esa cifra. Llama la atención la ligera inconsistencia entre las generaciones en mujeres de 25 a 49 años de edad y el peso de las personas de menos de 10 años. Hay dos posibles elementos a tener en cuenta para explicar esta discordancia. Por un lado, puede pensarse que las familias más jóvenes de este ámbito territorial mantienen un comportamiento más fecundo que las del resto de Tolosaldea. Por otro lado, pudiera ser que las mujeres que se acercan al final de su período fértil (generaciones más amplias de 40 a 44 años) hayan tenido una fecundidad tardía y relativamente alta. Es posible que este perfil tenga una explicación en la composición social de los notables flujos migratorios constatados para este ámbito en el período 1996-2010.

Por otro lado, los municipios de menor tamaño presentan una alta tasa de masculinidad en las generaciones de más de 50 años de edad (54,0% frente a 47,1% en los municipios mayores y 45,9% en Gipuzkoa) probablemente ligada a la alta tasa de soltería masculina en las explotaciones agrarias y, más en general, en el mundo rural.

Figura 4. Población de CAE (sombreado) y Tolosaldea (línea) en 2016

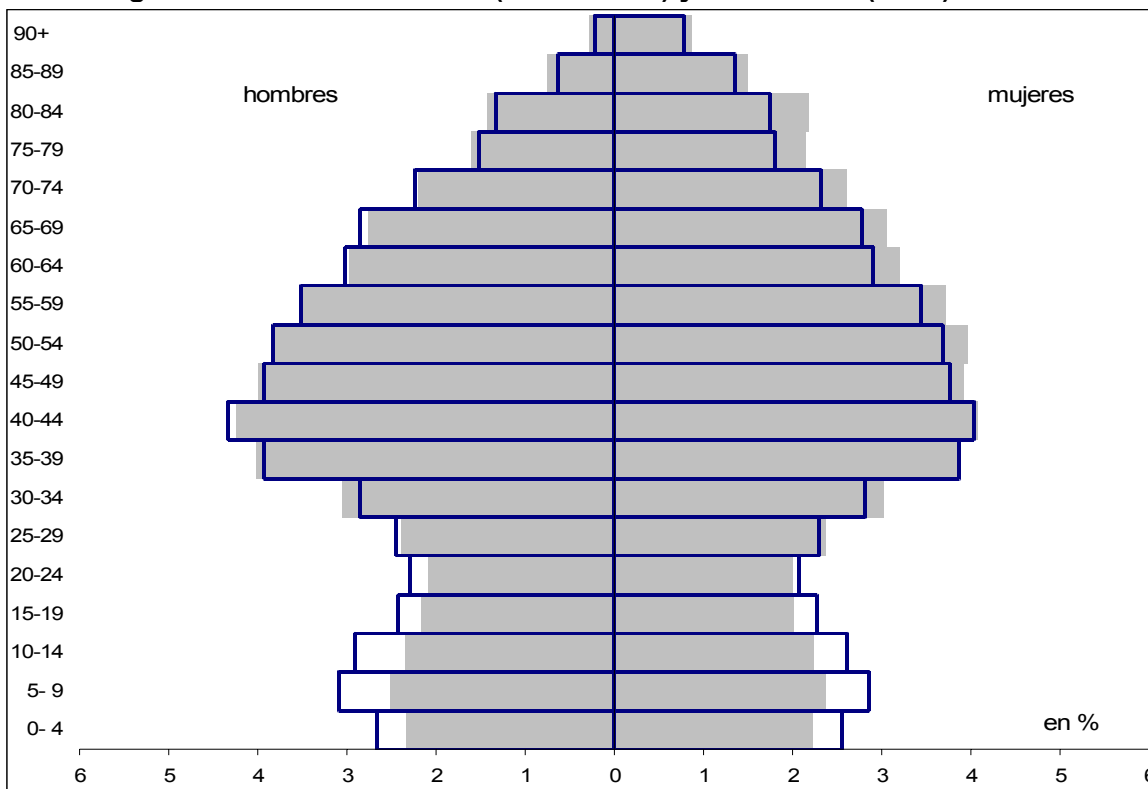


Figura 5. Población de Tolosaldea en 1986 (sombreado) y en 2016 (línea)

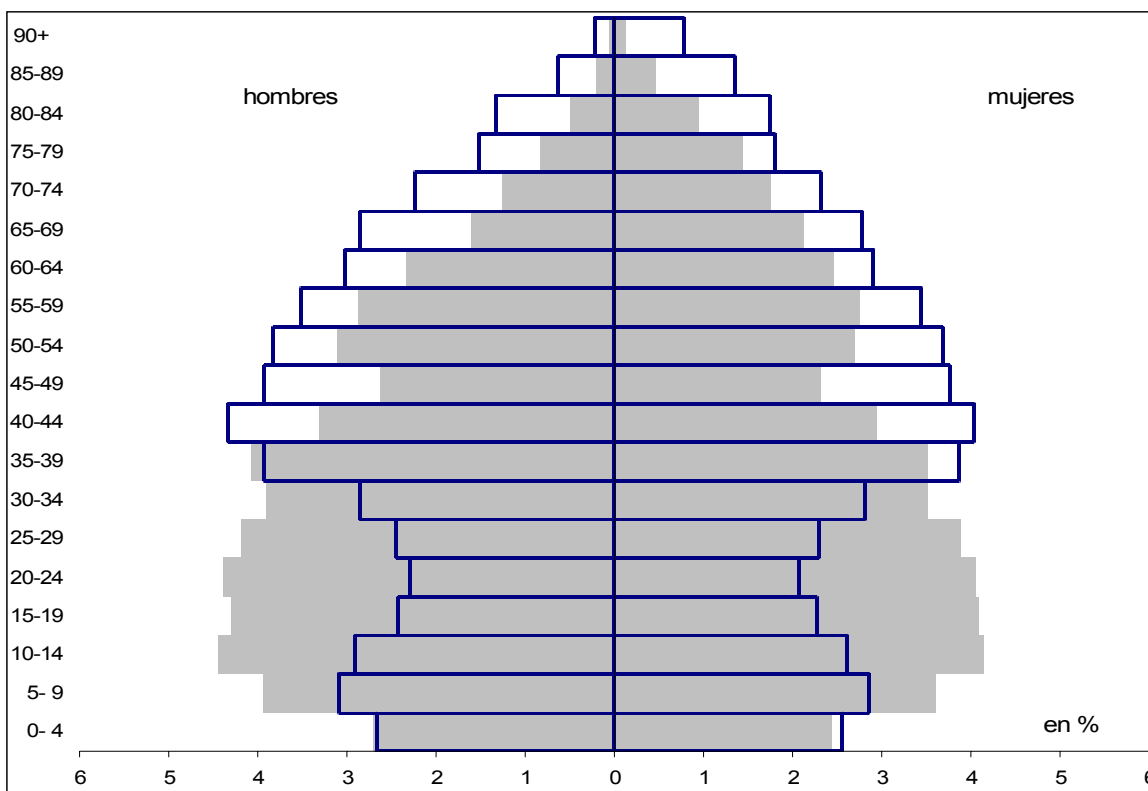


Figura 6. Población zona de Tolosa (sombreado) y de Villabona (línea) en 2016

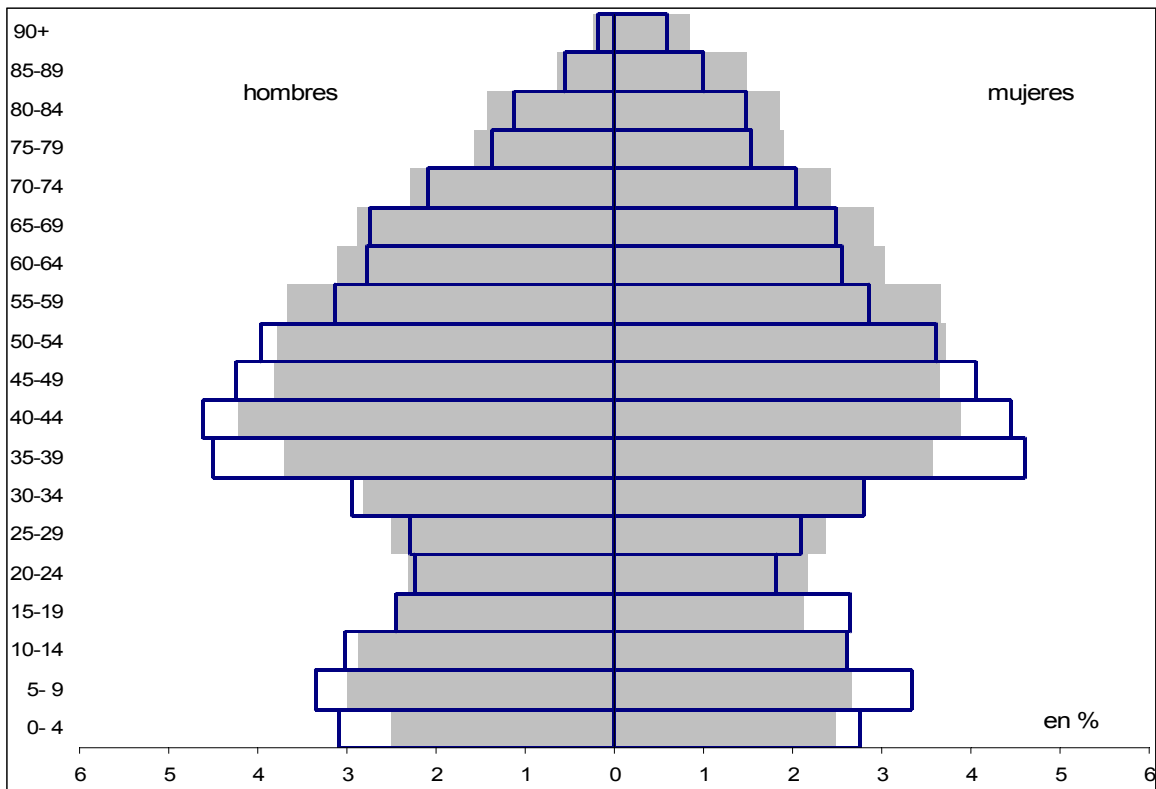
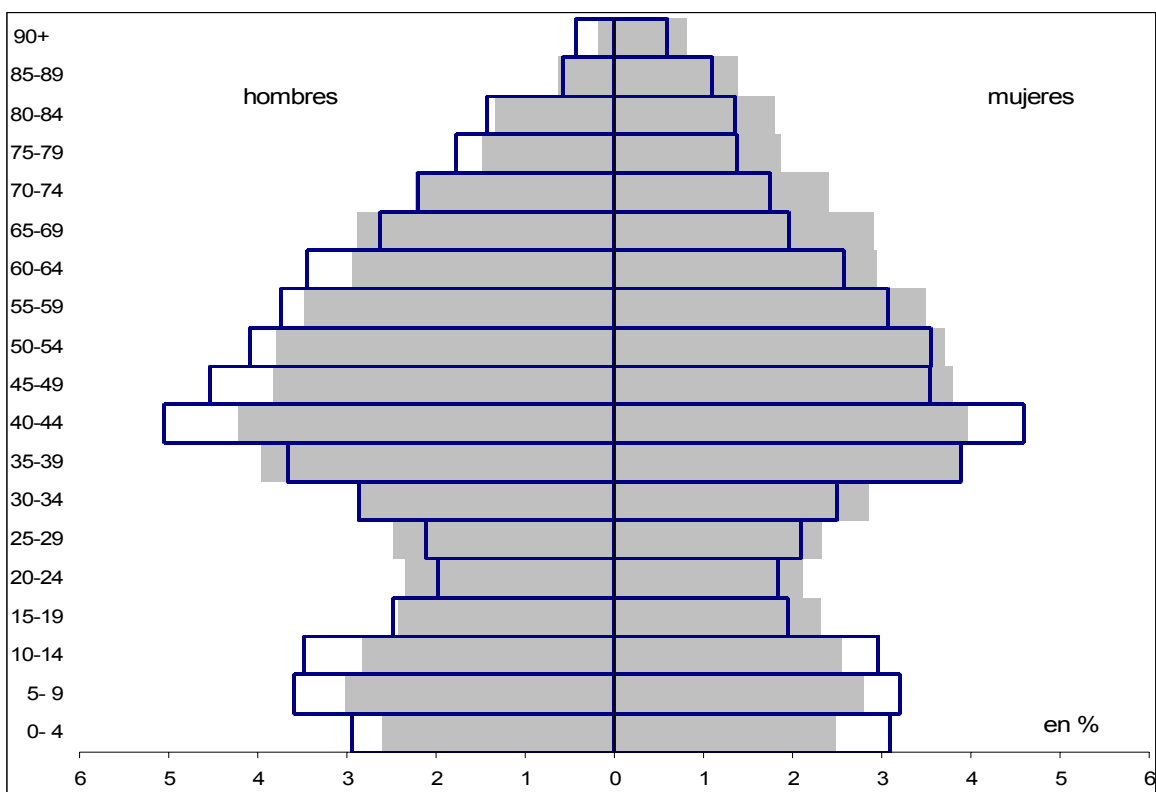


Figura 7. Población de municipios mayores (sombreado) y menores (línea) en 2016



2.2.1.d. ESCENARIOS FUTUROS

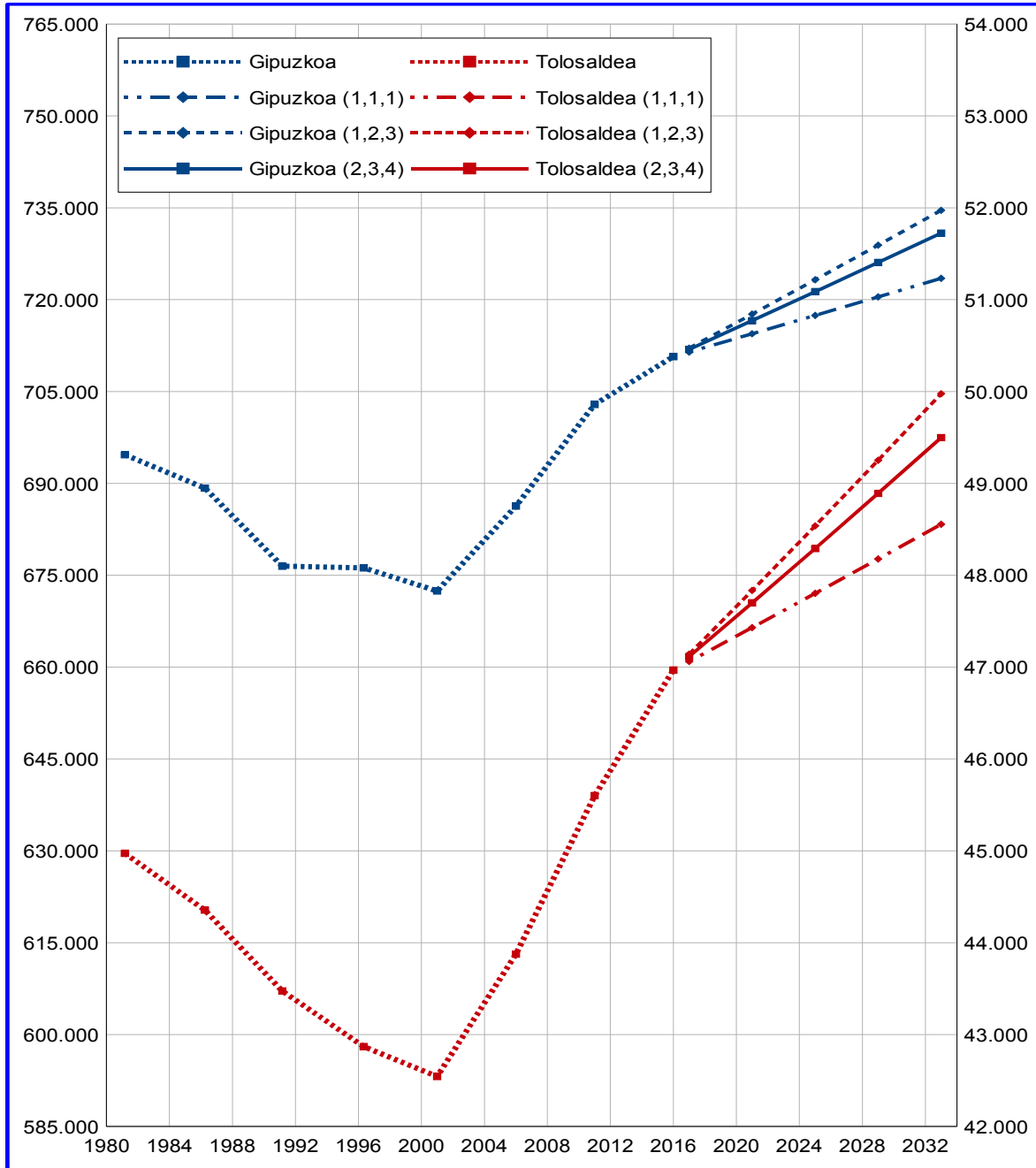
A fin de estimar las necesidades de vivienda principal del período de planeamiento, se ha proyectado la población y el tamaño familiar referidos a 1 de enero de los años 2025 y 2033 que a la fecha de esta revisión constituyen el horizonte temporal del planeamiento municipal (2017-2024, ambos inclusive) y del Plan Territorial Parcial (2017-2032, ambos inclusive), respectivamente.

Se han explorado diferentes métodos de proyección demográfica de los que se presentan los más relevantes a la hora de seleccionar la alternativa aplicada para el PTP. La figura 8 resume gráficamente la información más relevante: evolución de la población del Area Funcional de Tolosaldea y de Gipuzkoa entre 1981 y 2016, y 3 proyecciones alternativas de la evolución para el período del PTP (2017-2032).

El aspecto más relevante de la evolución demográfica, tanto de Tolosaldea como de su entorno próximo, es su comportamiento oscilante. En efecto, la población es decreciente entre 1981 y 2001, mientras que crece a bastante ritmo entre 2001 y 2016. El perfil para Tolosaldea parece comportarse con cierto desfase temporal respecto al observado para Gipuzkoa. La figura 8 muestra un estancamiento de la población de Gipuzkoa entre 1991 y 2011 mientras que Tolosaldea sigue perdiendo población en ese período. De forma similar, Gipuzkoa presenta una suavización del crecimiento de población a partir de 2011 mientras que Tolosaldea mantiene en esos años un ritmo de crecimiento similar al de los quinquenios precedentes. Esta observación aconseja ser prudente a la hora de proyectar el comportamiento futuro de la población de Tolosaldea, razón por la que se ha optado por mantener el período 1986-2016 como referencia para las proyecciones demográficas del PTP.

Debido a la inflexión demográfica que se observa en torno al año 2000 y a los indicios de un nuevo cambio en los primeros años de la segunda década del milenio, se ha optado por subdividir el período de referencia y ponderar los 3 decenios que lo componen en consonancia con su proximidad en el tiempo. La figura 8 muestra los resultados de 3 de las ponderaciones exploradas y permite valorar el efecto de aplicar una de ellas para realizar las proyecciones de población.

Figura 8. Proyecciones de la población de Tolosaldea y Gipuzkoa (2017-2033)



Fuente: Elaboración propia sobre datos de Eustat (Censo/Estadística de Población y Viviendas; Estadística Municipal de Habitantes).

Los datos de Gipuzkoa utilizan la escala de la izquierda y los de Tolosaldea la escala de la derecha. La línea de puntos (1981-2016) corresponde a la información existente. Las líneas para 2017-2033 recogen las proyecciones realizadas con 3 ponderaciones alternativas para los decenios 1986-1996, 19896-2006 y 2006-2016, con los pesos especificados en la leyenda.

Las 3 ponderaciones ilustradas en la figura son (decenio más antiguo a más reciente):

- 1/3, 1/3, 1/3. Los 3 decenios reciben igual ponderación. Esta opción es prácticamente equivalente a usar la tasa media de variación de 1986-2016 para proyectar la población futura. Como se aprecia en la figura, esta ponderación genera las proyecciones más modestas ya que la evolución recesiva de los primeros 15 años recibe el mismo peso que la expansión de los 15 últimos.
- 1/6, 2/6, 3/6. El último decenio recibe un peso 3 veces superior al inicial. Esta ponderación genera las proyecciones más elevadas, en consonancia con el elevado peso otorgado a los decenios más recientes.
- 2/9, 3/9, 4/9. El último decenio recibe un peso 2 veces superior al inicial. Esta ponderación genera proyecciones expansivas pero más moderadas que la alternativa anterior. Se ha retenido esta opción en las proyecciones utilizadas en el PTP de Tolosaldea.

El cuadro 8 muestra los resultados de esta proyección para los diferentes ámbitos territoriales utilizados en el estudio. Las proyecciones que se presentan en el cuadro resultan de proyectar la población comarcal, por un lado, y las poblaciones de los 28 municipios, por otra, aplicando en todos los casos la ponderación seleccionada (2/9, 3/9, 4/9). Posteriormente, las proyecciones municipales se corrigen de forma proporcional para que la suma de las variaciones estimadas para los 28 municipios coincida con la variación comarcal proyectada de forma agregada.

Cuadro 8. Proyección de la población por ámbito territorial (2016-2033)

Ámbito territorial	Población			Variación (% s/2016)	
	2016	2025	2033	2016-25	2016-33
C.A. de Euskadi	2.171.886	2.192.716	2.211.400	1,0	1,8
Gipuzkoa	710.699	721.303	730.862	1,5	2,8
Tolosaldea	46.969	48.291	49.498	2,8	5,4
Zona Tolosa	33.966	34.378	34.713	1,2	2,2
Zona Villabona	13.003	13.913	14.785	7,0	13,7
Tolosa-Ibarra	23.218	23.455	23.642	1,0	1,8
Villabona-Zizurkil	8.703	8.893	9.041	2,2	3,9
Corredor N-I	38.376	39.510	40.552	3,0	5,7
Resto	8.593	8.782	8.946	2,2	4,1
Mun. >800 hab.	39.984	41.144	42.205	2,9	5,6
Mun. <800 hab.	6.985	7.147	7.293	2,3	4,4

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Eustat

En la mayoría de los municipios la diferencia entre la proyección directa y la proyección corregida por el total comarcal no resulta relevante y, teniendo en cuenta la incertidumbre inherente a todo ejercicio de proyección, se ha optado por utilizar las proyecciones corregidas en los comentarios que siguen respecto a la evolución demográfica previsible dentro del Área Funcional de Tolosa para el período 2017-2033.

El aumento relativo proyectado para el Area Funcional de Tolosaldea es moderado (equivale a una tasa anual de 0,3%) pero claramente más elevado que el previsto para Gipuzkoa y para la CAPV. Para el conjunto de Tolosaldea se prevé un aumento de población de unas 2.500 personas entre 2016 y 2033. Este aumento se concentraría en la zona de Villabona (casi 1.800 personas) mientras que el crecimiento de la zona de Tolosa sería bastante más moderado (unas 750 personas). Conviene subrayar que el dinamismo de la zona de Villabona no proviene de su cabecera que crecería por debajo de la media comarcal sino de otros 4 municipios de la zona (Irura, Aduna, Larraul y Alkiza) que crecen más de 10% en el periodo y suponen el 74% del aumento de población en la zona de Villabona. Algo similar ocurriría en la zona de Tolosa donde los 3 municipios que superarían un aumento de 10% serían Baliarrain, Orexa e Ikaztegieta, aunque, debido a su pequeña dimensión, sólo suponen el 17% del aumento previsto para la zona de Tolosa.

Esta proyección mantiene la tendencias observadas en el análisis precedente. El crecimiento de las cabeceras de cada zona refleja la tendencia de cada zona pero a un nivel mucho más contenido (Villabona-Zizurkil crecería en 340 personas y Tolosa-Ibarra en 420).

El cuadro 9 muestra la evolución previsible del peso demográfico del Area Funcional de Tolosa sobre la CAPV y sobre Gipuzkoa, así como el de cada una de las zonas consideradas en relación al total del Área Funcional. El mayor dinamismo demográfico de Tolosaldea se manifiesta en un ligero aumento del peso de este Area Funcional sobre Gipuzkoa y la CAPV.

Las diferencias más notables en la evolución proyectada se refieren a la continuación del proceso de aumento de la participación del área de Villabona sobre el conjunto comarcal y la pérdida de peso de los municipios de menos de 800 habitantes. La cabecera comarcal configurada por el conglomerado Tolosa-Ibarra perdería casi 2 puntos porcentuales entre 2016 y 2033, manteniendo la tendencia a la baja observada entre 1986 y 2016, período en el que ya habría perdido 3,4 puntos.

Cuadro 9. Proyección del peso demográfico por ámbito territorial (2016-2033)

Peso demográfico (en %)	Observado		Proyectado	
	1986	2016	2025	2033
Tolosaldea sobre CAPV	2,08	2,16	2,19	2,21
Tolosaldea sobre Gipuzkoa	6,44	6,61	6,66	6,71
Ámbito sobre Tolosaldea (en %)				
Zona Tolosa	75,69	72,32	71,32	70,43
Zona Villabona	24,31	27,68	28,68	29,57
Tolosa-Ibarra	51,78	49,43	48,71	48,07
Villabona-Zizurkil	18,17	18,53	18,52	18,46
Corredor N-I	81,14	81,70	81,85	81,98
Resto	18,86	18,3	18,15	18,02
Mun. >800 hab.	84,55	85,13	85,25	85,35
Mun. <800 hab.	15,45	14,87	14,75	14,65

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Eustat y proyecciones del cuadro 8

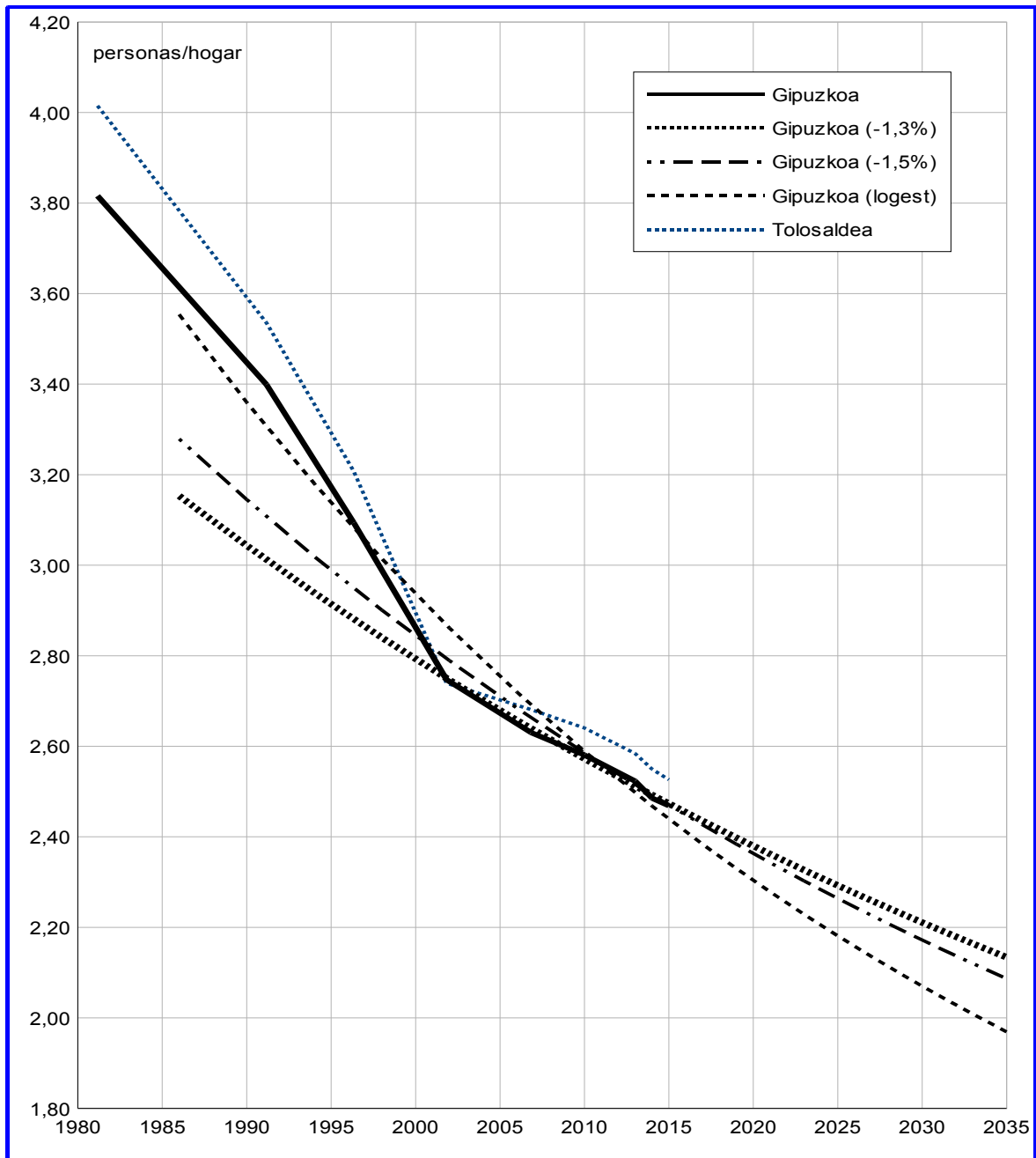
La zona de Villabona muestra el perfil más dinámico, destacando el crecimiento de Irura, municipio no incluido en el núcleo de cabecera de esta zona pero situado sobre el corredor N-I a mitad de camino entre los dos conglomerados urbanos del Area Funcional. En ausencia de actuaciones correctoras este municipio aumentaría su población en 63% entre 2016 y 2033, lo que representaría el 44% del aumento neto de población del Area Funcional de Tolosaldea durante ese período, aunque su población en 2016 suponga menos del 4% del conjunto comarcal.

Para convertir la evolución demográfica en necesidades de vivienda principal es preciso proyectar el tamaño del hogar para el período proyectado. La figura 9 muestra la evolución reciente del tamaño familiar en Gipuzkoa y Tolosaldea, así como los resultados de 3 proyecciones alternativas referidas a Gipuzkoa para 2017-2033. También se presentan las proyecciones retroactivas para 1985-2015 al objeto de poder valorar mejor el ajuste de cada método a la evolución pasada.

Los 3 métodos utilizados para realizar la proyección del tamaño familiar medio en Gipuzkoa han sido:

- Ajuste mínimo-cuadrático de una función logarítmica a la serie 1981-2015. Como se observa en la figura esta función recoge con bastante fidelidad la evolución pasada del tamaño familiar en Gipuzkoa, aunque subestima la acelerada reducción entre 1991 y 2001 y sobrestima la caída en los años posteriores a 2001. La propia linealidad de la función impide reflejar la evidente inflexión que se observa en torno

Figura 9. Proyecciones del tamaño familiar en Gipuzkoa (2017-2033)



Fuente: Elaboración propia sobre datos de Eustat (Censo/Estadística de Población y Viviendas, 1981-2006; Estadísticas Municipales de Habitantes y de Viviendas, 2010-2015).

Nota: La línea continua gruesa (1981-2015) corresponde a la información existente para Gipuzkoa, Las líneas para 2017-2033 recogen las proyecciones realizadas con 3 métodos alternativos aplicados a la información para 1981-2015 (reducción al 1,3% anual, reducción al 1,5 anual y estimación logarítmica). La línea de puntos azul se refiere a la evolución en Tolosaldea y se presenta como referencia.

al año 2001. La utilización de este método parece exagerar el futuro ritmo de reducción del tamaño familiar (el valor proyectado para Gipuzkoa a inicio de 2033 es de 2,01 personas/hogar, cifra que supone una reducción anual de 2,1% del tamaño variable del hogar).

- Aplicación de una reducción anual de 1,5% al tamaño variable del hogar. Se trata del método propuesto por el Decreto 4/16 de 19 de enero para cuantificar las necesidades residenciales municipales. Se trata de la tasa observada para el conjunto de la CAPV entre 2001 y 2015 (la tasa observada para Gipuzkoa es 1,3% y para Tolosaldea 1,0%). Como se ve en la figura esta proyección parece sobrestimar la reducción de los últimos años en Gipuzkoa y, aún más en Tolosaldea. La utilización de este método arroja un tamaño familiar de 2,12 personas/hogar para Gipuzkoa en 2033
- Aplicación de una reducción anual de 1,3% al tamaño variable del hogar. Se trata de la tasa observada para Gipuzkoa entre 2001 y 2015 y, como se aprecia en la figura, presenta el mejor ajuste a la evolución observada en Gipuzkoa aunque sobrestima la reducción para Tolosaldea. En cualquier caso, el comportamiento del tamaño familiar de 2010-2015 de Tolosaldea parece ajustarse bastante bien a este tercer método por lo que se ha optado por aplicar la tasa de reducción anual de 1,3% para realizar las proyecciones del PTP. El valor que este método arroja para Gipuzkoa en 2033 es de 2,16 personas/hogar.

Se ha aplicado la tasa anual de reducción de 1,3% al tamaño familiar variable observado para cada municipio en los 3 últimos años disponibles (2013-2015) y los resultados se presentan en el cuadro 10. El valor inicial al que se aplica la tasa de reducción es la media trienal de 2013-2015 y, por tanto, se refiere al 1 de enero de 2014.

En la medida en que se aplica la misma tasa de reducción a todos los ámbitos territoriales, las variaciones que se observan en el cuadro son muy similares entre sí ya que las discrepancias únicamente se derivan de la diferencia en el tamaño familiar de partida en cada municipio. El supuesto aplicado respeta la suave convergencia del tamaño familiar de los diferentes ámbitos, como se observa en la paulatina aproximación del tamaño familiar de los municipios menores de 800 habitantes a la media del conjunto de Tolosaldea (el diferencial entre ambos ámbitos pasa de 0,18 personas/vivienda en 2014 a 0,13 en 2033).

Cuadro 10. Proyección del tamaño familiar medio por ámbito territorial (2017-2033)

Ámbito territorial	Tamaño familiar (pers/viv)			Reducción (pers/viv)	
	2014 ^a	2025	2033	2014-2025	2014-2033
C.A. de Euskadi	2,48	2,26	2,11	0,23	0,37
Gipuzkoa	2,49	2,26	2,12	0,23	0,37
Tolosaldea	2,55	2,32	2,17	0,24	0,39
Zona Tolosa	2,53	2,30	2,15	0,23	0,38
Zona Villabona	2,62	2,37	2,21	0,25	0,40
Tolosa-Ibarra	2,47	2,24	2,10	0,23	0,37
Villabona-Zizurkil	2,57	2,33	2,18	0,24	0,39
Corredor N-I	2,52	2,28	2,14	0,23	0,38
Resto	2,73	2,47	2,30	0,27	0,43
Mun. >800 hab.	2,53	2,29	2,15	0,23	0,38
Mun. <800 hab.	2,73	2,46	2,30	0,26	0,43

^a Valor promedio de 2013, 2014 y 2015, referido a 1 de enero de 2014

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Eustat.

Finalmente, el cuadro 11 presenta la evolución del número de viviendas principales derivado de las proyecciones de población y tamaño familiar que se acaban de presentar. Se prevé el aumento neto de casi 3.500 hogares en el Área Funcional de Tolosa en el período 2017-2032 (ambos años inclusive), lo que supone un ritmo anual medio de 218 viviendas principales adicionales durante este período. El 56% de este aumento se localiza en los 4 municipios que conforman las cabeceras urbanas. Esto supone bastante menos que la participación de estas cabeceras sobre el parque comarcal de vivienda principal en 2015 (69,6%), consecuencia del menor crecimiento de estos núcleos de acuerdo a las proyecciones elaboradas.

Cuadro 11. Proyección de viviendas principales por ámbito territorial

Ámbito territorial	Viviendas principales (1 enero)			Aumento viv. principales		
	2015	2025	2033	2017-24	2025-32	2017-32
C.A. de Euskadi	882.032	960.222	1.025.705	63.723	65.483	129.206
Gipuzkoa	287.575	314.638	337.733	22.304	23.094	45.398
Tolosaldea	18.559	20.593	22.383	1.698	1.791	3.489
Zona Tolosa	13.571	14.789	15.829	1.023	1.040	2.063
Zona Villabona	4.988	5.796	6.539	669	743	1.411
Tolosa-Ibarra	9.502	10.323	11.018	688	695	1.383
Villabona-Zizurkil	3.412	3.765	4.061	292	296	588
Corredor N-I	15.362	17.089	18.588	1.418	1.499	2.917
Resto	3.197	3.510	3.802	281	292	573
Mun. >1.000 hab.	16.311	17.704	19.250	1.465	1.546	3.012
Mun. <1.000 hab.	2.248	2.864	3.107	232	244	476

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Eustat.

Como puede observarse en las proyecciones del cuadro 11, el crecimiento de las viviendas principales como consecuencia del crecimiento demográfico y de la reducción del tamaño familiar aumenta ligeramente en el segundo período considerado (2025-2032, ambos inclusive) respecto a la proyección del primer período (2017-2024, ambos inclusive). El aumento en el tiempo es bastante limitado, pasando de las casi 1.700 viviendas del período 2017-2024 a las 1.790 del período 2025-32, lo que supone un aumento de poco más del 5% respecto al primer período.

Se hace preciso significar que el cálculo ofertado se refiere exclusivamente a las necesidades estrictas derivadas de la variación de la población y disminución del tamaño familiar. Estas cifras habrán de ser incrementadas en base a la consideración de otros componentes de la demanda que recojan tanto las viviendas secundarias como las vacantes asociadas a la variación de viviendas principales, cuya apreciación se hace absolutamente indispensable para el correcto funcionamiento del mercado.

2.2.2. ECONOMIA Y TERRITORIO

2.2.2.a. CARACTERIZACIÓN SOCIAL Y RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD

El cuadro 12 presenta algunas características socio-económicas relevantes de los diferentes municipios que componen el Área Funcional de Tolosa. Un primer elemento de interés se refiere a la densidad demográfica de los municipios. La comarca en su conjunto presenta una densidad notablemente inferior a la media de Gipuzkoa y de la CAPV (141 hab/km² en 2016 frente a 359 y 300, respectivamente en 2016), confirmando el carácter menos urbanizado del Área Funcional de Tolosa respecto a los principales núcleos de población de su entorno.

No obstante, conviene destacar que junto a los municipios mayores de la comarca (Tolosa, Ibarra, Villabona y Zizurkil) varios municipios de pequeño tamaño presentan asimismo una alta densidad de población, consecuencia de la saturación que algunos de estos municipios menores presentan en razón de su diminuta extensión territorial. Los casos más llamativos son los municipios de Anoeta e Irura, pero también destacan Ikaztegieta, Alegia y Berrobi. Los dos primeros muestran asimismo un nivel de envejecimiento mucho más bajo que la media comarcal, resultado de un comportamiento demográfico relativamente dinámico en los últimos años.

Cuadro 12. Indicadores socio-económicos por municipio

Municipio	Zona	Densidad 2016	Envejecimiento 2016	Renta personal 2013/2014	Formación 2015	Euskara 2011
Abaltzisketa	1	27,3	68,3	112,0	91,9	94,9
Aduna	2	66,1	48,4	108,8	94,8	88,6
Albiztur	1	24,3	87,5	113,7	90,2	93,4
Alegia	1	227,1	90,1	91,6	94,6	79,9
Alkiza	2	28,6	51,5	104,1	96,6	90,0
Altzo	1	36,6	47,5	106,1	97,0	88,6
Amezketza	1	44,8	107,4	99,8	89,4	92,7
Anoeta	1	486,8	68,0	96,2	94,5	75,3
Asteasu	2	88,5	64,0	99,8	93,2	82,8
Baliarrain	1	52,9	46,3	116,1	97,7	96,0
Belauntza	1	74,3	133,3	98,7	88,2	81,5
Berastegi	1	23,2	72,8	102,9	86,2	89,6
Berrobi	1	202,4	77,2	94,9	92,1	80,5
Bidania-Goiatz	1	37,4	65,3	92,3	93,6	89,0
Elduain	1	9,7	73,4	114,5	94,7	92,8
Gaztelu	1	17,8	75,6	104,7	88,3	93,6
Hernalde	1	75,2	107,3	95,0	94,5	84,5
Ibarra	1	814,2	109,6	95,0	92,5	69,1
Ikaztegieta	1	236,1	80,0	96,2	97,0	82,1
Irura	2	603,4	35,5	109,9	101,2	77,1
Larraul	2	44,2	34,7	107,0	98,4	88,1
Leaburu	1	107,5	97,4	96,7	87,5	84,3
Lizartza	1	52,6	101,5	89,4	90,1	84,5
Orendain	1	30,5	71,4	114,2	96,6	91,2
Orexa	1	19,4	63,6	101,9	94,7	96,0
Tolosa	1	511,7	108,3	110,4	99,8	70,9
Villabona	2	328,1	89,9	93,2	92,6	70,9
Zizurkil	2	187,5	92,3	96,7	93,0	71,8
Tolosaldea		145,2	91,5	102,8	95,9	75,0

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Eustat.

Nota: El código de zona se refiere a Tolosa (1) o Villabona (2). Los municipios en letra cursiva y negrilla se sitúan en el corredor N-I.

Las variables recogidas se definen de la siguiente forma:

Densidad: Habitantes por km²

Envejecimiento: Población de 65 y más años sobre población de menos de 20 años (en %)

Renta personal: Índice porcentual sobre la media de la CAPV (promedio de 2013 y 2014)

Formación: Índice porcentual sobre la media de la CAPV (años de instrucción correspondientes a la titulación más alta completada para la población de 10 y más años de edad)

Euskara: Porcentaje de vascófonos sobre la población de 2 y más años (incluyendo 25% de los casi-euskaldunes además de la población euskaldun)

Un segundo aspecto a subrayar consiste en la relativa homogeneidad que muestra la comarca respecto a la distribución territorial de la renta personal. Esta información proviene de la explotación que realiza Eustat sobre datos fiscales derivados del impuesto

sobre la renta de las personas físicas y se refiere a la media de los ejercicios de 2013 y 2014. La media comarcal supera en cerca de 3 puntos la media de la CAPV y casi coincide con la media de Gipuzkoa (102,4% del valor medio de la CAPV). Dentro del Area Funcional, sólo Lizartza se sitúa por debajo del 90% de la media comunitaria. La gran mayoría de los municipios presenta cierta mejora en su nivel medio de renta relativa durante el decenio precedente y el nivel medio de renta personal de la comarca crece 3,5 puntos más que la renta media en la CAPV.

El nivel formativo de la población de Tolosaldea se sitúa en un nivel más bajo que la media de Gipuzkoa y de la CAPV. Este indicador refleja la duración de la instrucción formal correspondiente a la titulación más alta alcanzada por la población no estudiante de 10 y más años de edad. El índice recogido en el cuadro 12 muestra el valor porcentual del índice en relación con el índice medio de la CAPV en 2015.

Puede observarse que todos los municipios del Area Funcional presentan un perfil formativo inferior a la media de la CAPV, con la excepción de Irura caracterizada por una población más joven que el conjunto de la comarca. De todas formas, se observa que la magnitud de las diferencias es reducida, ya que el valor del indicador sólo se sitúa por debajo del 90% en 5 municipios rurales (Berastegi, Leaburu, Belauntza, Gaztelu y Amezketeta) que en conjunto representan menos del 6% de la población comarcal.

La columna final del cuadro recoge el porcentaje de vascófonos (se incluyen los casi-euskaldunes ponderados al 25%) y, una vez más, se aprecia la relativa homogeneidad de la comarca y su alto nivel de euskaldunización. La población vascófona de la comarca representaba en 2011 el 75% de la población de 2 y más años de edad. En la mitad de los municipios la proporción de vascófonos supera el 85% de la población e Ibarra marca el nivel mínimo con 69%.

Al analizar la evolución de la vascofonía en el decenio 2001-2011 se aprecia cierto estancamiento de la euskaldunización precedente al tiempo que se observa un claro proceso de homogeneización del territorio. En efecto, la tasa de euskaldunización de Tolosaldea que en 1981 era de 67,0% habría aumentado hasta 75,7% en 2001, cota que no superaba el 75,0% observado en 2011. Este estancamiento se ha visto acompañado por un retroceso de la vascofonía en los municipios menores (se ha reducido del 93,1% de 2001 al 87,3% de 2011) y por el ligero aumento en los núcleos urbanos de la comarca (70,3% en 2001 y 70,8% en 2011).

El cuadro 13 muestra la misma batería de indicadores socio económicos para los ámbitos territoriales utilizados en el estudio. Se observa que los municipios menos urbanizados, caracterizados por su menor densidad de población, presentan un nivel de envejecimiento notablemente más reducido junto a un nivel de euskaldunización más alto. Este perfil se completa con un nivel educativo ligeramente más alto y un nivel de renta ligeramente más bajo. Ambos aspectos reflejan probablemente el rejuvenecimiento que los pequeños municipios han conocido en los últimos lustros, proceso que ha contribuido a cierta homogeneización social dentro de la propia comarca. La mayor diferencia social se aprecia en los indicadores de renta y nivel educativo de Tolosa-Ibarra y Villabona-Zizurkil. La cabecera comarcal presenta un perfil más acomodado, probablemente ligado a cierta concentración de empleos de mayor estatus y una oferta más desarrollada de servicios personales.

Cuadro 13. Indicadores socio-económicos por ámbito territorial

Ámbito territorial	Densidad 2016	Envejecimiento 2016	Renta personal 2013/2014	Formación 2015	Euskara 2011
C.A. de Euskadi	300,2	117,5	100,0	100,0	43,6
Gipuzkoa	359,3	111,0	102,4	99,6	58,9
A.F. de Tolosa	141,5	91,5	102,8	95,9	75,0
Zona Tolosa	138,2	98,9	104,6	96,2	75,0
Zona Villabona	167,3	74,1	98,0	95,6	74,7
Tolosa-Ibarra	548,4	108,6	107,6	98,5	70,6
Villabona-Zizurkil	261,9	90,7	94,4	92,8	71,2
Corredor N-I	386,0	95,6	103,2	95,5	72,0
Resto	38,4	75,3	100,9	96,6	87,6
Mun. >800 hab.	235,6	94,7	103,0	95,3	73,1
Mun. <800 hab.	40,5	72,4	101,3	97,0	87,3

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Eustat.

Nota: Ver cuadro 12

Los cuadros 14 y 15 muestran la relación de la población con la actividad económica por municipio y por ámbito territorial, respectivamente. La información se refiere al 1 de enero de 2015 y, por consiguiente, recoge el fuerte impacto de la crisis económico-financiera de 2007/8.

La tasa de actividad medida sobre la población de 16 a 64 años presentan un abanico bastante amplio entre los diferentes municipios, desde el 73% de Ikaztegieta y el 91% de Orendain. Los 4 núcleos principales se sitúan entre 75 y 78% al igual que buena parte de los municipios menores, intervalo en el que se encuentra el valor medio para el Área

Funcional (77,5%). De los municipios que superan los 800 habitantes únicamente Iruya y Asteasu muestran una tasa de actividad superior a 80%.

La tasa de desempleo muestra un espectro más amplio con valores que van desde la tasa mínima de Albiztur (3,3%) hasta el máximo de Lizartza (16,5%). A inicios de 2015, la tasa de desempleo de los 4 municipios principales se situaba en torno al 14%, ligeramente por encima de la media comarcal de 13,2%. Llama la atención que los pequeños municipios rurales se distribuyen en un amplio espectro, ilustrando la variabilidad de este tipo de indicadores en núcleos de población tan reducida.

Cuadro 14. Población en relación con la actividad por municipio (2015)

Municipio	Zona	Activos	Ocupados	Parados	Tasa act. (%) 16-64 años	Tasa (%) desempleo
Abaltzisketa	1	151	141	10	76,8	6,6
Aduna	2	246	218	28	84,2	11,4
Albiztur	1	150	145	5	79,3	3,3
Alegia	1	825	705	120	75,6	14,5
Alkiza	2	186	167	19	87,7	10,2
Altzo	1	167	149	18	74,1	10,8
Amezketza	1	454	404	50	77,8	11,0
Anoeta	1	1.009	868	141	76,9	14,0
Asteasu	2	773	697	76	81,4	9,8
Baliarain	1	78	71	7	81,3	9,0
Belauntza	1	136	116	20	78,0	14,7
Berastegi	1	518	472	46	75,8	8,9
Berrobi	1	298	255	43	76,0	14,4
Bidania-Goiatz	1	271	240	31	80,5	11,4
Elduain	1	118	111	7	84,9	5,9
Gaztelu	1	84	73	11	76,9	13,1
Hernalde	1	166	150	16	77,8	9,6
Ibarra	1	2.027	1.738	289	76,4	14,3
Ikaztegieta	1	234	202	32	73,4	13,7
Iruya	2	906	792	114	82,9	12,6
Larraul	2	130	112	18	78,2	13,8
Leaburu	1	164	146	18	74,5	11,0
Lizartza	1	328	274	54	78,5	16,5
Orendain	1	100	92	8	90,7	8,0
Orexa	1	56	53	3	88,9	5,4
Tolosa	1	9.239	7.995	1.244	77,5	13,5
Villabona	2	2.776	2.366	410	75,2	14,8
Zizurkil	2	1.436	1.224	212	77,2	14,8
Tolosaldeia		23.026	19.976	3.050	77,5	13,2

Fuente: Eustat, Encuesta Municipal sobre la Población Activa (2015)

Nota: El código de zona se refiere a Tolosa (1) o Villabona (2). Los municipios en letra cursiva y negrilla se sitúan en el corredor N-I.

Como se aprecia en el cuadro 14, la situación laboral de Tolosaldea es ligeramente mejor que la media de Gipuzkoa y aún más respecto a la media de la CAPV (casi un punto más de actividad y 3 puntos menos de paro). La figura 10 muestra gráficamente la evolución de actividad, ocupación y paro en Tolosaldea y Gipuzkoa entre 1986 y 2015. La evolución de las tres magnitudes presenta un perfil bastante similar en los dos casos con la posible salvedad de que la recesión (2007-2012) ha supuesto una caída de empleo algo más moderada en Tolosaldea que en su entorno (2,9% frente al 5,2 y 5,9% de Gipuzkoa y CAPV, respectivamente).

Cuadro 15. Población en relación con la actividad por ámbito territorial (2015)

Ámbito territorial	Activos	Ocupados	Parados	Tasa act. (%) 16-64 años	Tasa (%) desempleo
C.A. de Euskadi	1.074.244	900.849	173.395	76,8	16,1
Gipuzkoa	348.879	298.800	50.079	77,1	14,4
A.F. de Tolosa	23.026	19.976	3.050	77,5	13,2
Zona Tolosa	16.573	14.400	2.173	77,3	13,1
Zona Villabona	6.453	5.576	877	78,1	13,6
Tolosa-Ibarra	11.266	9.733	1.533	77,3	13,6
Villabona-Zizurkil	4.212	3.590	622	75,9	14,8
Corredor N-I	18.698	16.108	2.590	77,2	13,9
Resto	4.328	3.868	460	79,0	10,6
Mun. >800 hab.	19.963	17.261	2.702	77,3	13,5
Mun. <800 hab.	3.063	2.715	348	79,1	11,4

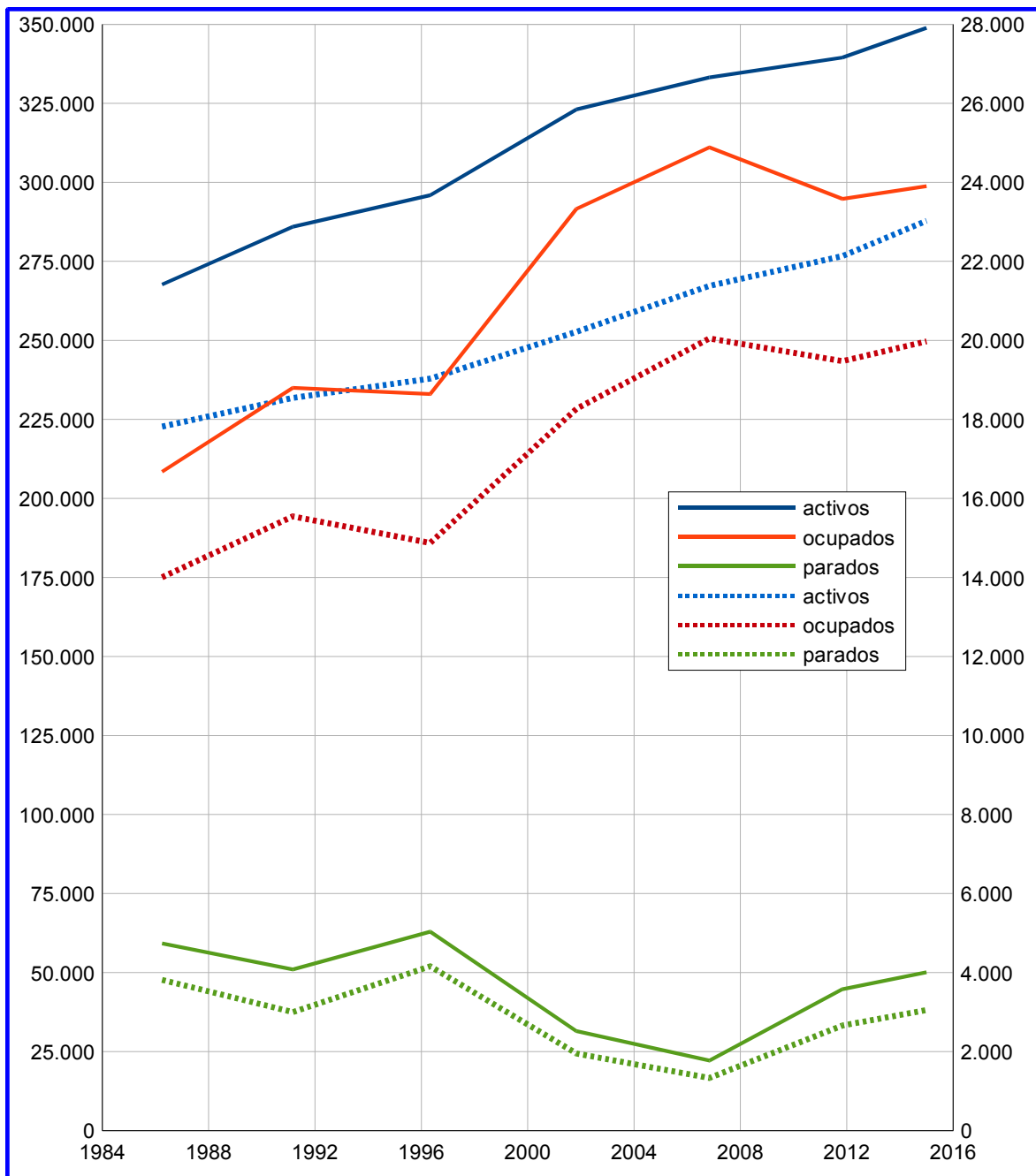
Fuente: Eustat, Encuesta Municipal sobre la Población Activa (2015)

La figura 11 presenta la misma información expresada en tasas al objeto de facilitar su comparabilidad. Se aprecia la casi total coincidencia de la evolución de Tolosaldea respecto a Gipuzkoa, con una ligera diferencia favorable durante el último decenio en las tasas de ocupación y de desempleo.

El cuadro 16 muestra la evolución del empleo y del paro entre 1996 y 2015 para Tolosaldea y los diferentes ámbitos territoriales analizados. Hay que recordar que 1996 marca la finalización de la fase descendente del ciclo precedente 1992-1995, por lo que el nivel de empleo era particularmente bajo y, consecuentemente, la tasa de desempleo alcanzó el nivel más elevado de los últimos decenios (25% en 1994).

La variación de la actividad y del empleo resulta más positiva en Tolosaldea que en Gipuzkoa o en el conjunto de la CAPV. La población ocupada aumenta en 34% frente al 28% en Gipuzkoa o al 31% en la CAPV. Puede apreciarse que el aumento de la

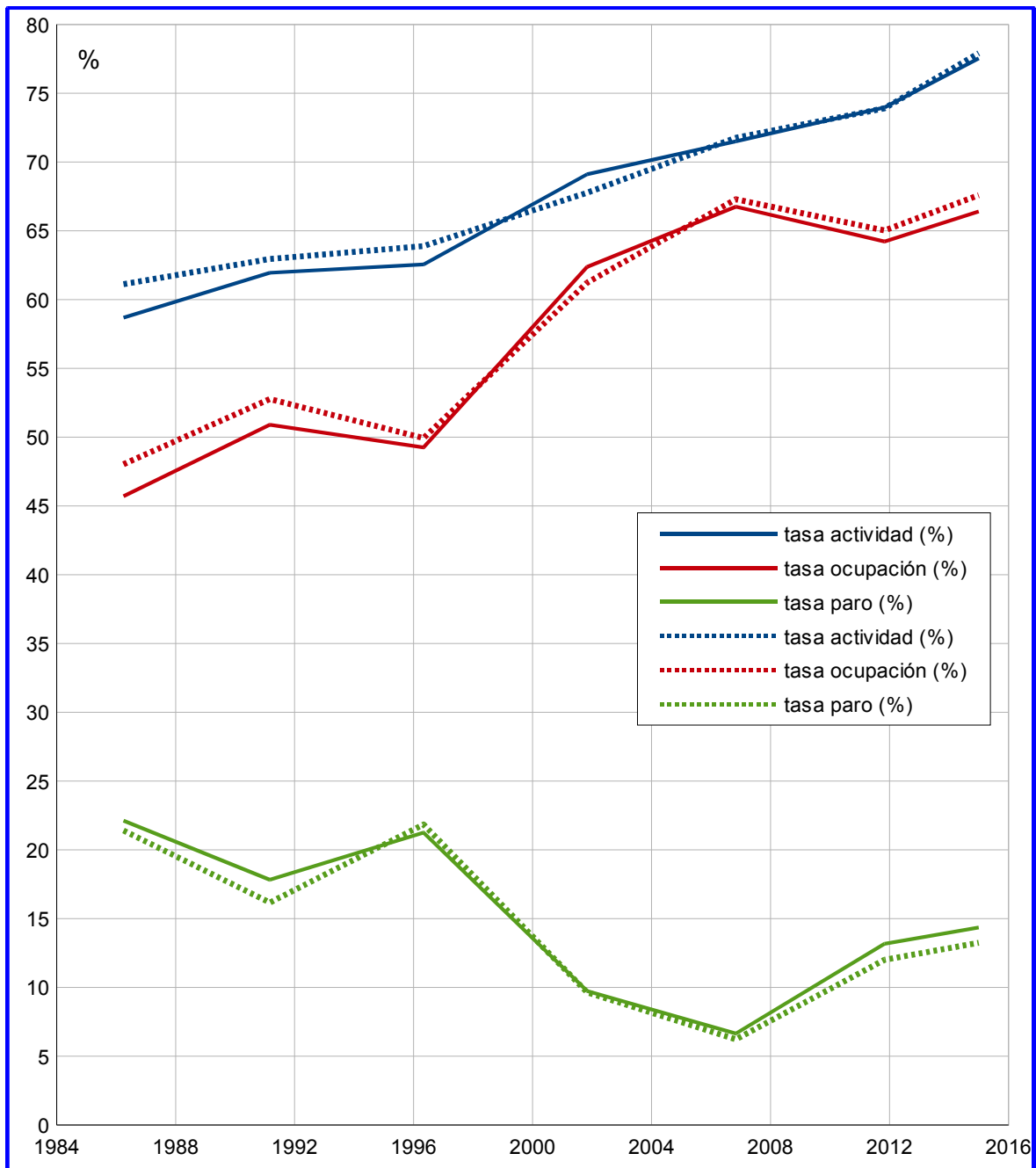
Figura 10. Población activa y empleo en Gipuzkoa y Tolosaldea (1986-2015)



Fuente: Eustat (Censo/Estadística de Población y Viviendas; para 2015 Encuesta Municipal sobre la Población Activa).

Notas: Las líneas continuas se refieren a Gipuzkoa y utilizan la escala de la izquierda; las líneas discontinuas se refieren a Tolosaldea y utilizan la escala de la derecha.

Figura 11. Tasa de actividad y empleo en Gipuzkoa y Tolosaldea (1986-2015)



Fuente: Eustat (Censo/Estadística de Población y Viviendas; para 2015 Encuesta Municipal sobre la Población Activa).

Notas: Las líneas continuas se refieren a Gipuzkoa y las líneas discontinuas a Tolosaldea.

población ocupada se concentra en la zona de Villabona con un crecimiento de 48%, nivel netamente más elevado que el experimentado por el conjunto de la comarca. Tanto la zona de Tolosa como el conglomerado Tolosa-Ibarra presentan un crecimiento de la ocupación inferior a la media comarcal aunque todavía ligeramente superior a la media de Gipuzkoa.

Cuadro 16. Actividad y empleo por ámbito territorial (1996-2015)

Ámbito territorial	Población activa			Población ocupada		
	1996	2015	% variación 1996-2015	1996	2015	% variación 1996-2015
C.A. de Euskadi	898.278	1.074.24	19,6	689.100	900.849	30,7
Gipuzkoa	295.926	348.879	17,9	233.028	298.800	28,2
A.F. de Tolosa	19.032	23.026	21,0	14.874	19.976	34,3
Zona Tolosa	13.978	16.422	17,5	10.994	14.259	29,7
Zona Villabona	4.935	6.453	30,8	3.775	5.576	47,7
Tolosa-Ibarra	9.742	11.266	15,6	7.539	9.733	29,1
Villabona-Zizurkil	3.662	4.212	15,0	2.754	3.590	30,4
Corredor N-I	15.580	18.698	20,0	11.940	16.108	34,9
Resto	3.333	4.177	25,3	2.829	3.727	31,7
Mun. >800 hab.	16.672	19.963	19,7	12.877	17.261	34,0
Mun. <800 hab.	2.241	2.912	29,9	1.892	2.574	36,0

Fuente: Eustat, Estadística de Población y Viviendas (1996) y Encuesta Municipal de Población Activa (2015)

Este diferencial en el crecimiento de la ocupación es imputable, al menos en parte, al mayor dinamismo demográfico de la zona de Villabona cuya población crece 21% entre 1996 y 2015 frente al 6% de la zona de Tolosa. Conviene subrayar que la evolución de las dos aglomeraciones de cabecera presentan aumentos muy similares, tanto en empleo como en actividad, por lo que el mejor comportamiento de estas variables en la zona de Villabona es imputable a la evolución positiva de algunos municipios menores dentro de la zona, en particular de Irura, Larraul y, en menor medida, Aduna.

Los municipios más pequeños de la comarca presentan un aumento de la ocupación algo más fuerte que el experimentado por el conjunto de la comarca, lo que se refleja en tasas de actividad y paro un par de puntos porcentuales más positivas que la media de Tolosaldea. En cualquier caso, las diferencias que se observan entre los diferentes ámbitos territoriales de la comarca no presentan diferencias demasiado marcadas

2.2.2.b ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

La estructura sectorial de la población ocupada residente en el Area Funcional de Tolosa se aproxima bastante a la media de Gipuzkoa, aunque pueden destacarse como rasgos distintivos su mayor especialización industrial, el peso del sector papelero y la menor presencia de la actividad de servicios, en especial de los servicios productivos y a empresas.

El cuadro 17 presenta la estructura sectorial de los municipios del Área Funcional de Tolosa por grandes ramas de la actividad productiva: Agricultura, Industria, Construcción, Servicios de mercado (comercio, hostelería, transporte, financieros, profesionales y similares) y Servicios personales y sociales (educación, sanidad, administración pública, servicios personales y otros) hacia finales de 2011, fecha de la última estadística detallada y desagregada de la actividad productiva de la población. Los servicios representan más del 60% del empleo total del Area Funcional y su peso sólo baja del 50% de la población ocupada en 5 de los 28 municipios del Area (el valor mínimo se observa en Amezketa con 43% de ocupación terciaria que presenta asimismo la máxima participación de la industria con otro 43%). La industria (que incluye las actividades extractivas y energéticas aparte de las manufactureras) supone casi 30% del empleo comarcal y sólo baja de 20% en Gaztelu.

El peso de la agricultura y de la construcción resulta algo más errático. Las actividades agrícolas, ganaderas y forestales suponen el 1,4% del empleo total de la comarca, habiéndose reducido la población ocupada por este sector en algo más de la mitad entre 1996 y 2011 (de 586 personas a 272). No obstante, esta actividad todavía ocupa a más del 5% de la población ocupada en 4 municipios de la comarca y supera el 10% en 2 de ellos (Orendain y Orexa). En cualquier caso, con la única excepción de Asteasu, se trata de pequeños municipios que apenas alcanzan los 300 habitantes.

La actividad de construcción representa el 8% del empleo total de la comarca y supera la cota del 15% en 3 municipios (Gaztelu, Belauntza y Baliarrain). El empleo de este sector suele tener un comportamiento temporal cíclico que también se observa en el caso de Tolosaldea: participación máxima en la fase expansiva (9,6 y 9,7% del empleo total en 2001 y 2006, respectivamente) y participación más moderada en la fase recesiva (8,6 y 8,0% en 1996 y 2011, respectivamente). En términos absolutos, el sector ocupaba 1.560 personas en 2011, una notable reducción del máximo de 1.940 personas en 2006 pero aún bastante más elevado que las 1.280 de 1996.

Cuadro 17. Estructura sectorial de la ocupación por municipio (2011)

Municipio	Zona	Población ocupada	% ocupados por sector				
			Primario	Industria	Construcc.	Servicios mercado	Servicios pers./social.
Abaltzisketa	1	133	5,3	34,6	12,8	29,3	18,0
Aduna	2	224	1,3	26,8	9,8	38,4	23,7
Albiztur	1	126	3,2	31,0	11,1	33,3	21,4
Alegia	1	745	0,7	33,2	8,2	31,9	26,0
Alkiza	2	156	3,2	33,3	10,9	28,8	23,7
Altzo	1	159	1,9	27,7	5,7	34,0	30,8
Amezketza	1	392	3,1	43,4	10,2	21,4	21,9
Anoeta	1	785	1,5	31,0	8,3	35,0	24,2
Asteasu	2	668	5,4	24,1	9,9	41,0	19,6
Baliarrain	1	58	1,7	32,8	15,5	24,1	25,9
Belauntza	1	137	2,9	26,3	17,5	34,3	19,0
Berastegi	1	464	2,6	32,8	14,2	27,4	23,1
Berrobi	1	226	2,7	40,3	5,8	33,2	18,1
Bidania-Goiatz	1	234	4,3	29,9	13,2	33,3	19,2
Elduain	1	103	1,9	37,9	5,8	32,0	22,3
Gaztelu	1	73	4,1	15,1	19,2	35,6	26,0
Hernalde	1	169	3,0	26,6	14,8	32,0	23,7
Ibarra	1	1.732	1,0	31,5	8,0	34,3	25,2
Ikaztegieta	1	180	1,1	36,1	7,2	36,1	19,4
Irura	2	798	0,4	32,6	6,3	36,0	24,8
Larraul	2	118	3,4	22,0	12,7	33,9	28,0
Leaburu	1	152	2,0	29,6	13,2	30,9	24,3
Lizartza	1	255	1,2	40,0	8,2	24,3	26,3
Orendain	1	84	13,1	20,2	10,7	29,8	26,2
Orexa	1	54	13,0	24,1	3,7	25,9	33,3
Tolosa	1	7.648	0,7	27,5	6,1	35,7	30,1
Villabona	2	2.434	1,0	30,8	8,7	36,7	22,8
Zizurkil	2	1.169	1,3	27,5	10,0	37,1	24,1
Tolosaldea		19.476	1,4	29,6	8,0	34,8	26,1

Fuente: Eustat, Censo de Población y Viviendas (2011)

Nota: El código de zona se refiere a Tolosa (1) o Villabona (2). Los municipios en letra cursiva y negrilla se sitúan en el corredor N-I.

El cuadro 18 presenta el cambio de la estructura sectorial del empleo entre 1996 y 2011 para el Area Funcional en su conjunto y para los diferentes ámbitos territoriales analizados. El aumento del empleo en el sector de los servicios en el área de Tolosa es claramente mayor que el observado para el conjunto de la CAPV y para Gipuzkoa en el mismo período. A pesar de ello, la participación de la ocupación terciaria en Tolosaldea sigue estando muy por debajo del nivel medio de Gipuzkoa y de la CAPV (7,5 y 10,7

puntos porcentuales, respectivamente). Esta carencia es particularmente aguda en los sectores de servicios productivos y a empresas (códigos H, K, J y L de la agregación a 21 sectores de la CNAE) en los que Tolosaldea presentaba niveles por debajo del 70% de la media comunitaria en 2011.

La población ocupada en industria y construcción en Tolosaldea muestra un ligero aumento entre 1996 y 2011 (de 7.070 a 7.330 personas) en contraste con la evolución general de Gipuzkoa y de la CAPV que presentan pérdidas 6 y 8%, respectivamente (la pérdida general de peso del sector se compensa con el aumento general del empleo). Este saldo positivo se genera a pesar de la notable pérdida de empleo observado entre 2006 y 2011 como consecuencia de la crisis económica. En efecto, Tolosaldea ha visto reducirse su ocupación industrial de un máximo de 8.630 personas en 2006 a las 7.330 de 2011. En cualquier caso, la comarca sigue presentando una especialización industrial claramente superior a Gipuzkoa y a la CAPV.

Cuadro 18. Evolución de la estructura sectorial de la ocupación (1996-2011)

Ámbito territorial	Agricultura			Industria y construcción			Servicios		
	% pobl. ocupada		% var 1996-2011	% pobl. ocupada		% var 1996-2011	% pobl. ocupada		% var 1996-2011
	1996	2011		1996	2011		1996	2011	
C.A. de Euskadi	2,4	1,0	-43,5	38,7	27,3	-8,1	58,9	71,7	58,5
Gipuzkoa	2,4	0,9	-53,6	41,1	30,6	-6,0	56,4	68,5	53,6
A.F. de Tolosa	3,8	1,4	-51,9	47,5	37,7	3,7	48,7	61,0	64,0
Zona Tolosa	3,1	1,3	-46,9	47,2	37,4	-0,7	49,7	61,3	54,5
Zona Villabona	5,9	1,6	-59,4	48,5	38,2	16,3	45,6	60,1	94,4
Tolosa-Ibarra	1,5	0,7	-40,0	45,2	34,7	-4,6	53,3	64,6	50,9
Villabona-Zizurkil	3,0	1,1	-51,2	50,5	38,8	0,5	46,5	60,1	69,1
Corredor N-I	2,0	0,9	-42,7	47,1	36,5	2,1	51,0	62,6	61,7
Resto	11,3	3,7	-58,3	49,5	42,4	10,0	39,3	53,9	76,0
Mun. >800 hab.	2,9	1,1	-48,9	47,5	37,0	1,8	49,6	61,9	63,0
Mun. <800 hab.	9,8	3,1	-57,4	47,6	41,7	15,8	42,6	55,2	71,2

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Eustat, Censo de Población y Viviendas (1996 y 2011)

El núcleo urbano de Tolosa-Ibarra presenta la especialización terciaria más alta del área aunque todavía inferior a la media de Gipuzkoa y de la CAPV (65% frente a 69% y 72%, respectivamente). En este sentido, resulta de interés observar que el mayor aumento del peso terciario entre 1996 y 2011 se da en la cabecera conformada por Villabona-Zizurkil, aunque todavía siga presentado una especialización industrial más acusada que el conglomerado Tolosa-Ibarra. En efecto, Tolosa es el único municipio de la comarca que

supera la cota de 65% en la participación de los servicios sobre la población ocupada. Por contra, Ibarra y Villabona no alcanzan la cota del 60% en servicios y superan el 30% en la industria.

Resulta de interés observar que la composición sectorial de la población ocupada muestra una vez más la tendencia a reducir las disparidades territoriales dentro del Área Funcional de Tolosa. Los municipios más pequeños y ajenos al corredor de la N-I son los que presentan el mayor aumento de la ocupación terciaria, junto con el ya mencionado caso de Villabona-Zizurkil. Conviene advertir que estamos hablando de la ocupación de la población residente y no de la localización territorial de los empleos. En una zona de las dimensiones y características de Tolosaldea estas dos magnitudes pueden presentar notables discrepancias en relación a su reparto municipal.

El cuadro 19 muestra la estructura de los establecimientos productivos de los municipios del Área Funcional de Tolosa a inicios del año 2016, permitiendo así vislumbrar la estructura productiva localizada en cada ámbito en lugar de la actividad productiva de la población ocupada residente. Esta información se ha obtenido del Directorio de Actividades Económicas de Eustat y presenta ciertas limitaciones a efectos de comparabilidad con otras fuentes. Estas limitaciones derivan de la exclusión de ciertas actividades (agrarias y servicio doméstico, por ejemplo) y de eventuales variaciones en la cobertura del conjunto de los establecimientos productivos (debido a procesos administrativos y a tareas de depuración)*.

Puede apreciarse que la mitad de los establecimientos productivos se localizan en los municipios de Tolosa y Villabona aunque sólo representan el 44% del empleo comarcal. La mayor presencia de establecimientos dedicados a los servicios explicarían esta diferencia. Debido a la menor dimensión media de los establecimientos de servicios el empleo medio por establecimiento se sitúa en 3,8 y 3,7 personas en estos dos municipios, claramente por debajo de la media comarcal situada en 4,4 personas.

* Para el conjunto de la CAPV puede estimarse la cobertura del Directorio de Actividades Económicas en 94% del empleo total a partir de la comparación con el dato suministrado por la Estadística Municipal de Población Activa de 2015. Curiosamente, esta cobertura es bastante más reducida que la calculada para 2010 o la resultante de la comparación con el Censo de Población y Vivienda de 2011 (cobertura en torno al 97%).

Cuadro 19. Establecimientos productivos por municipio (2016)

Municipio	Zona	Empleo		Establecimientos				
				Total	Empleo 20+	% establ. según empleo		
		Total	Medio			0-5	6-19	20+
Abaltzisketa	1	94	2,6	36	1	91,7	5,6	2,8
Aduna	2	773	7,7	100	9	62,0	29,0	9,0
Albiztur	1	120	3,4	35	1	88,6	8,6	2,9
Alegia	1	477	3,7	129	5	88,4	7,8	3,9
Alkiza	2	74	1,9	39	0	94,9	5,1	0,0
Altzo	1	293	6,4	46	3	80,4	13,0	6,5
Amezketza	1	368	3,5	105	3	95,2	1,9	2,9
Anoeta	1	721	5,4	134	7	80,6	14,2	5,2
Asteasu	2	1.142	5,8	197	12	77,2	16,8	6,1
Baliarrain	1	33	2,5	13	0	84,6	15,4	0,0
Belauntza	1	339	5,5	62	4	82,3	11,3	6,5
Berastegi	1	305	3,3	93	2	96,8	1,1	2,2
Berrobi	1	96	3,2	30	0	83,3	16,7	0,0
Bidania-Goiatz	1	132	2,6	50	1	94,0	4,0	2,0
Elduain	1	75	4,2	18	1	83,3	11,1	5,6
Gaztelu	1	24	1,3	19	0	100,0	0,0	0,0
Hernalde	1	40	1,8	22	0	95,5	4,5	0,0
Ibarra	1	1.529	5,9	261	12	84,3	11,1	4,6
Ikaztegieta	1	273	5,9	46	4	84,8	6,5	8,7
Irura	2	1.016	6,2	163	9	87,1	7,4	5,5
Larraul	2	85	2,8	30	1	96,7	0,0	3,3
Leaburu	1	178	4,5	40	3	80,0	12,5	7,5
Lizartza	1	234	4,7	50	3	82,0	12,0	6,0
Orendain	1	42	2,3	18	0	94,4	5,6	0,0
Orexa	1	25	2,8	9	0	77,8	22,2	0,0
Tolosa	1	6.146	3,8	1.610	47	89,4	7,6	2,9
Villabona	2	1.348	3,7	368	13	90,5	6,0	3,5
Zizurkil	2	1.075	5,6	192	14	80,7	12,0	7,3
Tolosaldea		17.057	4,4	3.915	155	87,0	9,0	4,0

Fuente: Eustat, Directorio de Actividades Económicas (2016)

Nota: El código de zona se refiere a Tolosa (1) o Villabona (2). Los municipios en letra cursiva y negrilla se sitúan en el corredor N-I.

Los establecimientos de mayor tamaño están bastante repartidos territorialmente. En efecto, en 2016 los 16 establecimientos con más de 100 empleados se repartían entre 9 municipios del Área Funcional. Tolosa encabezaba la lista con 6 establecimientos (entre ellos el único con más de 250 empleos) seguido de Ibarra e Irura con 2 cada uno, y Amezketza, Anoeta, Asteasu, Berastegi, Villabona y Zizurkil con uno por municipio.

El cuadro 20 presenta la misma información agregada para los ámbitos territoriales utilizados en el estudio. Entre los aspectos que destacan de este cuadro pueden señalarse la relativa homogeneidad de los diferentes ámbitos y un tamaño medio por establecimiento inferior a la media de Gipuzkoa y de la CAPV a pesar de la relativa especialización industrial de Tolosaldea.

Cuadro 20. Establecimientos productivos por ámbito territorial (2016)

Municipio	Empleo		Establecimientos				
			Total	Empleo 20+	% establ. según empleo		
	Total	Medio			0-5	6-19	20+
C.A. de Euskadi	854.114	4,9	175.674	6.438	88,0	8,3	3,7
Gipuzkoa	287.022	4,8	59.907	2.165	87,7	8,7	3,6
A.F. de Tolosa	17.057	4,4	3.915	155	87,0	9,0	4,0
Zona Tolosa	11.544	4,1	2.826	97	88,4	8,2	3,4
Zona Villabona	5.513	5,1	1.089	58	83,6	11,1	5,3
Tolosa-Ibarra	7.675	4,1	1.871	59	88,7	8,1	3,2
Villabona-Zizurkil	2.423	4,3	560	27	87,1	8,0	4,8
Corredor N-I	13.358	4,4	3.003	120	87,0	9,0	4,0
Resto	3.699	4,1	912	35	87,2	9,0	3,8
Mun. >800 hab.	14.127	4,3	3.252	124	87,8	8,4	3,8
Mun. <800 hab.	2.930	4,4	663	31	83,6	11,8	4,7

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Eustat, Directorio de Actividades Económicas (2016)

A pesar de la especialización industrial de la comarca y al mayor tamaño medio de los establecimientos industriales, la comarca de Tolosa tiene una dimensión media en torno al 10% menor que Gipuzkoa y la CAPV. El cuadro 21 compara en mayor detalle la estructura sectorial de Tolosaldea así como el tamaño medio por establecimiento para los diferentes sectores, a excepción de las actividades agrarias.

Como resulta natural, el sector industrial presenta el tamaño medio más elevado aunque algo inferior a la media de Gipuzkoa y del conjunto de la CAPV (13,4 empleados por establecimiento frente a los 14,4 del entorno). Hay que subrayar que, en mayor o menor medida, el establecimiento productivo medio de Tolosaldea se caracteriza por ser más pequeño que los del conjunto de Gipuzkoa o de la CAPV en la práctica totalidad de los sectores productivos.

El diferencial es particularmente alto en las actividades de información y comunicaciones, donde la dimensión media de Gipuzkoa y la CAPV es 2,5 y 3 veces superior, respectivamente, a la de Tolosaldea. También el sector de servicios profesionales

presenta una dimensión netamente más pequeña que en su entorno (30-40% más reducida). El diferencial se reduce al entorno del 20% en los sectores de servicios personales, comercio, transporte y hostelería, servicios financieros, y administración pública, sanidad y educación.

Cuadro 21. Establecimientos productivos por sector y tamaño en Tolosaldea (2016)

Sector	Total establ.	% de establecimientos				Empleo medio		
		0-2	3-9	10-49	50+	Tolosa	Gipuzkoa ^a	CAPV
01. Agricultura y ganadería	351	84,3	15,4	0,3	0,0	1,7	2,1	2,1
02. Industria y energía	482	42,9	27,0	24,7	5,4	13,4	14,4	14,4
03. Construcción	477	85,7	10,3	4,0	0,0	2,3	2,2	2,5
04. Comercio, transporte y hostelería	1.424	74,9	20,9	4,2	0,1	2,7	3,4	3,3
05. Información y comunicaciones	38	84,2	10,5	5,3	0,0	1,9	4,8	6,3
06. Serv. financieros y seguros	76	65,8	28,9	5,3	0,0	2,8	3,5	3,8
07. Serv. inmobiliarios	49	93,9	6,1	0,0	0,0	1,5	1,5	1,6
08. Serv. profesionales	387	84,2	11,6	3,9	0,3	2,4	3,6	4,3
09. Admin. pública, sanidad y educación	371	61,5	21,3	12,4	4,9	8,8	10,6	10,9
10. Serv. recreativos	260	81,5	15,0	3,5	0,0	2,2	2,8	2,8
Total	3.915	73,4	18,4	7,0	1,2	4,4	4,8	4,9

^a El empleo medio por establecimiento se refiere a la comarca de Tolosaldea definida por Eustat, ámbito que incluye el municipio de Legorreta además de los 28 municipios del Área Funcional. Este error no distorsiona demasiado la información ya que Legorreta sólo representa 2% de los establecimientos y menos del 3% del empleo total de la comarca.

Fuente: Eustat, Directorio de Actividades Económicas (2016)

A un nivel más desagregado puede mencionarse la notable especialización de la industria de Tolosaldea en el sector papelero. En 2016 el Área Funcional de Tolosa con un total de 27 establecimientos suponía casi la cuarta parte del total de 117 establecimientos productivos de la industria del papel de la C.A. de Euskadi (División 17 de la CNAE). Esta proporción aumentaba al 42% para la fabricación de artículos de papelería (CNAE clase 1723) y al 37% para la fabricación de papel y cartón (CNAE clase 1712). Mención especial merece la fabricación de maquinaria para la industria de papel y cartón (CNAE clase 2895) en la que con 13 establecimientos Tolosaldea representa más del 75% del sector de la CAPV.

2.2.2c. ESTRATEGIA DE DESARROLLO

A la hora de identificar las líneas maestras de una estrategia de desarrollo económico para el Area Funcional de Tolosa, conviene caracterizar la situación de partida con sus potencialidades y debilidades. Como rasgos más destacables de esta caracterización pueden señalarse los siguientes:

- Se trata de un área de notable especialización en la actividad industrial, y dentro de ella en el sector metal-mecánico. Como en todas las economías maduras esta preponderancia tiende a reducirse pero plantea el reto de la adecuación de la actividad industrial al entorno de creciente integración en Europa y de globalización a nivel mundial.
- La tendencia histórica hacia la terciarización de la actividad económica también está presente en el Area Funcional de Tolosa; El empleo en servicios ha pasado de representar el 49% del total en 1996 al 61% en el año 2011. Este proceso seguirá en marcha en el futuro próximo, resultando imprescindible promover el desarrollo de una actividad terciaria diversificada, equilibrada e impulsora de la productividad global del sistema económico en su conjunto.
- El pasado histórico ha configurado a Tolosa como un importante centro urbano cuya funcionalidad es superior a la que se deriva de su peso demográfico y económico. Este nivel jerárquico se apoya además en su ubicación central en el valle del Oria y en cierta medida, en el propio territorio guipuzcoano y a su excelente accesibilidad por carretera y ferrocarril. Las funciones comerciales y culturales de Tolosa son un elemento diferenciador de esta Area Funcional dentro del contexto de Gipuzkoa.
- Buena parte del Area Funcional está ocupada por pequeños municipios de carácter rural que han sufrido una larga etapa de recesión demográfica y que aún mantienen una mínima actividad agraria. La mayoría de estos municipios tienen dificultades para alcanzar una masa crítica mínima para mantener una oferta razonable de servicios básicos. Su localización en los valles secundarios de la cuenca del río Oria limita también su accesibilidad a la red principal de transporte.
- La dinámica demográfica, la ubicación de las actividades productivas y el acceso a los servicios ha presentado ciertas diferencias entre los núcleos más urbanos

situados en torno al corredor de la N-I y los municipios más rurales. En los últimos años se aprecia una clara convergencia derivada del mayor dinamismo de los municipios más pequeños. Por otra parte, la zona de Villabona ha mostrado un mayor dinamismo económico y demográfico en los últimos 15 años respecto al municipio de Tolosa y su entorno, factor que pudiera augurar un paulatino debilitamiento de la cohesión comarcal y un proceso centrífugo de la zona de Villabona hacia el área de influencia de Donostia.

- Las limitaciones impuestas por el propio relieve del Area Funcional y por la presión de las infraestructuras de transporte que la atraviesan condicionan la capacidad de expansión demográfica y económica de Tolosaldea. El desarrollo de suelo suficiente para actividades económicas y residenciales se configura como uno de los retos condicionantes del crecimiento sostenido del Area Funcional.
- El Area Funcional dispone de una agencia de desarrollo (Tolosaldea Garatzen, SA) desde 1994, elemento que puede constituir un factor crucial en la planificación y promoción del crecimiento ordenado y sostenido de la comarca. El desarrollo del polígono industrial de Apattaerreaka y la puesta en marcha del centro de innovación comarcal Lehiberri son probablemente los principales proyectos desarrollados hasta el momento pero la actividad de la agencia se extiende a otros dominios no menos cruciales para asegurar el desarrollo de la comarca: formación y empleo, dinamización y promoción turística, apoyo a nuevas iniciativas empresariales, servicios a empresas, promoción de servicios mancomunados, etc.

Ante esta caracterización de la estructura demográfica y económica del Área Funcional, se plantea una estrategia de desarrollo que se articula en torno a los siguientes ejes:

- ✓ Apoyo al tejido industrial de la comarca mediante los cuatro ejes articulados por el Foro Lehiberri:
 - *Colaboración.* El 93% de las empresas de Tolosaldea son micropymes, empresas de menos de 10 trabajadores, lo cual constituye una enorme limitación a la hora de acometer nuevos proyectos o competir en un mercado

global. El fomento de la colaboración entre empresas complementarias debe servir de ayuda para poder abarcar retos de mayor envergadura.

- *Internacionalización.* Apoyo a la apertura de las empresas comarcales a nuevos mercados.
 - *Intraemprendimiento/Diversificación.* Búsqueda constante de nuevos productos y servicios que ayuden a reducir el actual carácter de subcontratistas de la mayoría de las pequeñas empresas de la comarca.
 - *Formación y profesionalización de la gestión* de las empresas de la comarca.
- ✓ A lo largo de las últimas décadas se ha ido tejiendo una red de micropolígonos que se han ido edificando con una perspectiva local, con escasos servicios auxiliares y con problemas de accesibilidad que dificultan el desarrollo, e incluso la continuidad de los proyectos empresariales ubicados en los mismos. De cara al futuro, la única alternativa viable es la gestión urbanística económica a nivel comarcal (modelo Apattaerreka Industrigunea), minimizando el número de nuevos asentamientos industriales y dando prioridad a la modernización de los polígonos industriales existentes de mayor envergadura.
- ✓ Fomentar el continuo desarrollo, tanto cuantitativo como cualitativo, del sector de servicios. La importancia de estas actividades va a seguir aumentando en el futuro, suministrando empleo y renta a la gran mayoría de la población ocupada, por un lado, y garantizando el continuo proceso de mejora de la eficiencia de la actividad productiva y de las condiciones de vida generales de la población, por otro. En este sentido cabe destacar algunos ámbitos terciarios que presentan particular interés en el caso de Tolosaldea:
- Desarrollo de las actividades comerciales y culturales del municipio de Tolosa, aprovechando su actual nivel de desarrollo y buscando la adecuación a sus funciones comarcales y supracomarcales
 - Mejora de las actividades formativas en la comarca, en especial las dirigidas al sector del papel y del desarrollo rural

- Fomento de los servicios a empresas, sector crucial para mejorar la productividad industrial y asegurar cierto nivel de autonomía a la estructura productiva de la comarca
 - Garantizar un nivel adecuado de servicios básicos, tanto privados como sociales, a la población de los municipios más pequeños
- ✓ Potenciación del entorno natural que constituye todavía una parte importante del patrimonio común de la comarca. Un entorno natural cuidado y el desarrollo de actividades rurales conexas puede jugar un papel relevante como elemento de diversificación económica para los municipios menores y un factor de atracción para la demanda externa a la comarca, en particular de la demanda de ocio originada en la conurbación de Donostia.
- ✓ Como elemento complementario del precedente, parece oportuno promover una especialización sectorial y una tipología de ocupación adecuadas (frugal en su ocupación del suelo y respetuosa con el entorno natural), tanto en el ámbito de la actividad productiva como en los equipamientos residenciales. Los criterios de ocupación tendrían que adecuarse al entorno concreto en cada caso, ya que no son comparables las condiciones de los núcleos urbanos del corredor de la N-I con las aplicables a los ámbitos de carácter rural de los municipios menores.
- ✓ Aprovechamiento de las ventajas que propicia la localización de la comarca sobre el eje de comunicación ligado a la N-I y la buena accesibilidad que se deriva de ello. Conviene subrayar que esta localización también plantea una amenaza eventual al permitir el juego de fuerzas centrífugas que debilitan la estructura económica y social de la comarca. Un aspecto particularmente relevante desde el punto de vista territorial es la paulatina consolidación del núcleo urbano de Tolosa-Ibarra como cabecera funcional de toda la comarca, tratando de hacer bascular el desarrollo de Villabona-Zizurkil en esa dirección, tanto geográfica como funcionalmente.

2.3. REDES DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

2.3.1. REDES DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

La estructura viaria, red de carreteras y ferroviaria, no puede ser abordada exclusivamente desde la óptica del propio Area Funcional, por lo que se necesita una visión y análisis al nivel del Territorio Histórico e incluso superior, que permita comprender la necesaria interrelación viaria existente entre las diferentes Areas Funcionales a través de las Redes de Interés Preferente, Red Básica de Carreteras y la Red Ferroviaria, como elementos estructurantes de la futura Propuesta de Ordenación Territorial.

2.3.1.a. RED ACTUAL Y PREVISIONES DE ACTUACIÓN

- **Configuración general de la red de carreteras de Gipuzkoa.**

A nivel del Territorio Histórico, la red viaria se estructura apoyándose en dos corredores fundamentales:

- Corredor Este-Oeste, formado por la autopista A-8 y la N-634.
- Corredor Norte-Sur, formado por la carretera N-I entre Etxegarate y Donostia y la propia N-I y la Autopista A-8 entre Donostia y la frontera estatal.

La conexión con Navarra a través de la autovía Andoain-Irurtzun y la creación del nuevo eje de gran capacidad (itinerario europeo E-80, Lisboa-Pau) a través del Valle del Deba, mediante la Autopista Urbina-Maltzaga, completan las principales conexiones externas comunes a la CAPV y al Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Dentro de este rango deberá incluirse, a medio plazo, el eje transversal Durango-Bergara-Beasain, en fase de realización, llamado a jugar un papel de primer orden como vía estructurante a nivel de CAPV.

Con base en los mencionados corredores se establece una malla subordinada mediante carreteras de distinto rango, que relaciona las cabeceras de las Areas Funcionales limítrofes.

Dentro de esta malla cabe mencionar por su capacidad de conexión interterritorial (bien es verdad que bastante debilitada, dadas su características técnicas y de seguridad y su grado de utilización), la secuencia viaria que, partiendo del puerto de Urto, linde oriental con Navarra, pasa por Berastegi y Tolosa (carretera GI-2130), y, a continuación, por Régil, Azpeitia y Elgoibar (carretera GI-2634) para conectar con la carretera GI-2636 a Markina y, finalmente, a Gernika (BI-2224).

- **Configuración general de la estructura ferroviaria de Gipuzkoa.**

- El llamado Corredor del Oria es soporte del gran tronco viario Norte-Sur, que, además de la autovía N-1, contiene la infraestructura ferroviaria más importante del territorio guipuzcoano, la cual forma parte del eje Madrid-París y constituye uno de los enlaces del Estado con Europa por ferrocarril, proporcionando a Gipuzkoa una posición privilegiada en el esquema ferroviario europeo.

Sobre esta línea Madrid-Irún, ADIF explota un servicio de cercanías en el tramo entre Brínkola e Irún. La frecuencia de los servicios permite asegurar su competitividad con el transporte por carretera, no sólo entre Tolosaldea y la capital, sino entre los propios municipios situados linealmente en el fondo del valle del Oria, no siendo competitivos para viajes más largos.

La nueva Red Ferroviaria prevista en Gipuzkoa la llamada "Y" vasca, que forma parte del trazado Dax-Vitoria y permite la unión entre las tres capitales, recorre el valle del Oria en toda la longitud que corresponde al Área Funcional. El trazado se apoya en la ladera oeste del valle y se prevé su recorrido en túnel en gran parte del mismo.

El régimen de explotación de la nueva red ferroviaria está pensado tanto para pasajeros como para determinadas mercancías, previéndose un ramal de conexión con el Puerto de Pasaia, con su correspondiente terminal, así como un apartadero en Ezkio.

La liberación de la actual red ferroviaria de los servicios de largo recorrido permitirá una explotación de "cercanías" más intensa y adecuada.

- **Estructura viaria del Área Funcional.**

- La estructura geomorfológica - caracterizada globalmente por los elementos más significativos, como son el valle del río Oria, bastante definido en sus bordes por laderas

poco suaves, y los profundos valles secundarios perpendiculares al principal - condiciona extraordinariamente la estructura funcional, hasta tal punto que el esquema viario, semejante a una “espina de pez”, concuerda en buena medida con la forma física de los valles.

Las partes más pobladas de Tolosaldea, con su ciudad cabecera (Tolosa), se encuentran estratégicamente situadas en el fondo del valle del río Oria, contenedor del mencionado tronco viario: la N-1, y, en paralelo, el ferrocarril Irún-Madrid, que configura el principal Sistema de Transportes y Comunicaciones de la comarca y canaliza los flujos en dirección norte-sur . El trazado de la nueva red ferroviaria vasca, paralelo al eje del valle y apoyado en su ladera oeste, reforzaría ese canal de comunicaciones.

Por otra parte, tanto la proximidad a los enlaces de la autovía A-15 con la N-1, próximo al extremo norte del Área Funcional, y del eje transversal Durango-Beasain, no lejano al borde sur, junto con las conexiones transversales secundarias, otorgan al ámbito buenas posibilidades de accesibilidad.

Otros elementos importantes del Sistema lo constituyen las carreteras que parten del eje del valle o lo cruzan de forma ortogonal, relacionando el Área Funcional con el exterior. En primer lugar, la vieja conexión a Navarra por Lizartza y Azpiroz. En segundo lugar el corredor secundario formado por las carreteras GI-2130 (Urto – Berastegi - Tolosa), y GI-2634 (Tolosa – Azpeitia - Elgoibar, por Albiztur y Bidania-Goiatz) que pertenecen a la Red Comarcal. Este corredor, que tuvo mayor importancia en tiempos pasados, puede suponer, con una mejora razonable y realista de su diseño, capacidad y condiciones de seguridad, una alternativa complementaria a la vertebración territorial este-oeste anteriormente descrita; pero, sobre todo, constituye un elemento potencialmente importante en la función integrada del País y como vía de acceso al territorio y de carácter paisajístico, dentro de la estrategia de revitalización de los ámbitos rurales y utilización racional de los recursos ligados al Medio Físico.

El sistema viario se complementa con la red local, configurada casi exclusivamente por los accesos, desde el fondo del valle del Oria, a los valles secundarios y a los municipios y núcleos menores situados en las colinas y laderas paralelas al eje principal, que, en ocasiones, cierran un circuito de itinerarios colinos de notable belleza. Se trata de viales de pequeña sección y trazado ajustado a la topografía, con muchas curvas.

De esta red local, únicamente los viales Villabona – Asteasu – Aia – Orio y Alegi - Amezketa – Abaltzisketa - Zaldibia tienen una continuidad extracomarcal; pero en todo caso constituyen la infraestructura de acceso a los núcleos altos menores, desde los núcleos mayores situados en el fondo del valle y el eje norte-sur. Las vías confluyen, generalmente, en uno de estos núcleos mayores, convertido así cada uno en polo o elemento centralizador de un ámbito y sistema local. De ese modo aparece una peculiar estructura territorial, a tener en cuenta, constituida por varios polos (Villabona, Irura-Anoeta, Tolosa, Alegia e Ikaztegieta), con sus núcleos menores asociados y enlazados por una red local en cierta medida autónoma, configurando los siguientes conjuntos:

- Polo de Villabona.
Aduna, Zizurkil, Asteasu, Larraul y Alkiza. / (Circuito de Zizurkil)
 - Polo de Irura - Anoeta.
Alkiza y Hernialde. / (Circuito Anoeta-Alkiza-Villabona)
 - Polo de Tolosa.
Albiztur, Bidania-Goiatz.
Belauntza, Berrobi, Elduain, Berastegi.
Leaburu, Gaztelu.
Lizartza, Orexa.
Altzo.
 - Polo de Alegia.
Altzo, Amezketa, Abaltzisketa, Orendain. / (Circuito Amezketa-Orendain)
 - Polo de Ikaztegieta.
Baliarrain.
- **Relación de carreteras del Área Funcional.**
 - En resumen, y tomando como referencia la categorización funcional de la Revisión del 2º Plan General de Carreteras del País Vasco, la estructura viaria del Área Funcional de Tolosaldea se configura del siguiente modo.
 - EJE NORTE-SUR.
Red de Interés Preferente.-
Carretera N-1.
Conexión con la Meseta y Portugal, y Donostialdea, Irún, Lapurdi y Francia.
Diseñada como autovía, muy saturada actualmente por el transporte pesado.

Red Comarcal.-Carretera GI-2131

Eje longitudinal paralelo a la N-1 entre Alegi y Ordizia.

- EJES TRANSVERSALES.

Red de Interés Preferente.-Autovía A-15.

Conexión Gipuzkoa – Navarra (Andoain – Irurzun).

Red Básica.-

No existen viales en Tolosaldea pertenecientes a esta categoría.

Red Comarcal.-Carretera GI-2130 (Urto-Berastegi-Tolosa).

Vieja conexión Gipuzkoa – Navarra por Leitza. Trazado y sección deficientes.

GI-2130A

Actualmente entre la N-1 y el polígono de Apattaerreka forma parte de la variante de Ibarra que, una vez completada, se integrará en el eje Urto-Berastegi-Tolosa.

Carretera GI-2634 (Tolosa-Azpeitia-Elgoibar).

Vieja conexión con el valle del Urola. Trazado y sección deficientes.

Carretera GI-2135.

Antigua conexión Gipuzkoa – Navarra. Trazado y sección deficientes.

En la revisión del 2º Plan de carreteras del País Vasco, la carretera N-130, anteriormente de la Red de Interés Preferente, cambia de funcionalidad que pasa a ser Red Comarcal denominándose GI-2135 aunque se mantiene en la Red Funcional.

Al margen de la referida Red Funcional existen otras carreteras que asimismo facilitan la comunicación entre comarcas vecinas y son:

Carretera GI-2631 (Villabona-Asteasu-Aia)Carretera GI-2133 (Amezketeta-Abaltzisketa-Larraitz-Zaldibia)**Red Local.-**

De norte a sur, la red local está formada por las siguientes carreteras:

- Accesos a Aduna, desde Andoain y Villabona..... GI-3610

- Acceso a Zizurkil, desde Villabona.	GI-3282
- Acceso a Larraul, desde Asteasu	GI-4751
- Acceso a Amasa, desde Villabona.....	GI-4751
- Acceso a Alkiza (y Anoeta), desde Villabona.....	GI-3630
- Acceso a Alkiza, desde Anoeta.....	GI-3630
- Acceso a Hernialde, desde Anoeta.....	GI-3411
- Acceso a Hernialde, desde Tolosa	GI-3650
- Acceso a Belauntza, desde Tolosa-Ibarra	GI-3211
- Acceso a Leaburu y Gaztelu, desde Tolosa-Ibarra.....	GI-3502
- Acceso a Orexa, desde Lizartza	GI-3502
- Acceso a Altzo, desde Alegia.....	GI-3072
- Acceso a Orendain, desde Alegia.....	GI-3670
- Acceso a Ikaztegieta, desde Alegia	GI-2131
- Acceso a Baliarrain, desde Ikaztegieta.	GI-3851

Este sistema queda reflejado en el correspondiente Plano, que contiene la Red Actual de Comunicaciones y Transportes.

- **Problemática del sistema viario y relacional.**

- En relación con la interrelación y la accesibilidad, la actual red viaria presenta algunos problemas, de los que derivan ciertas necesidades básicas:

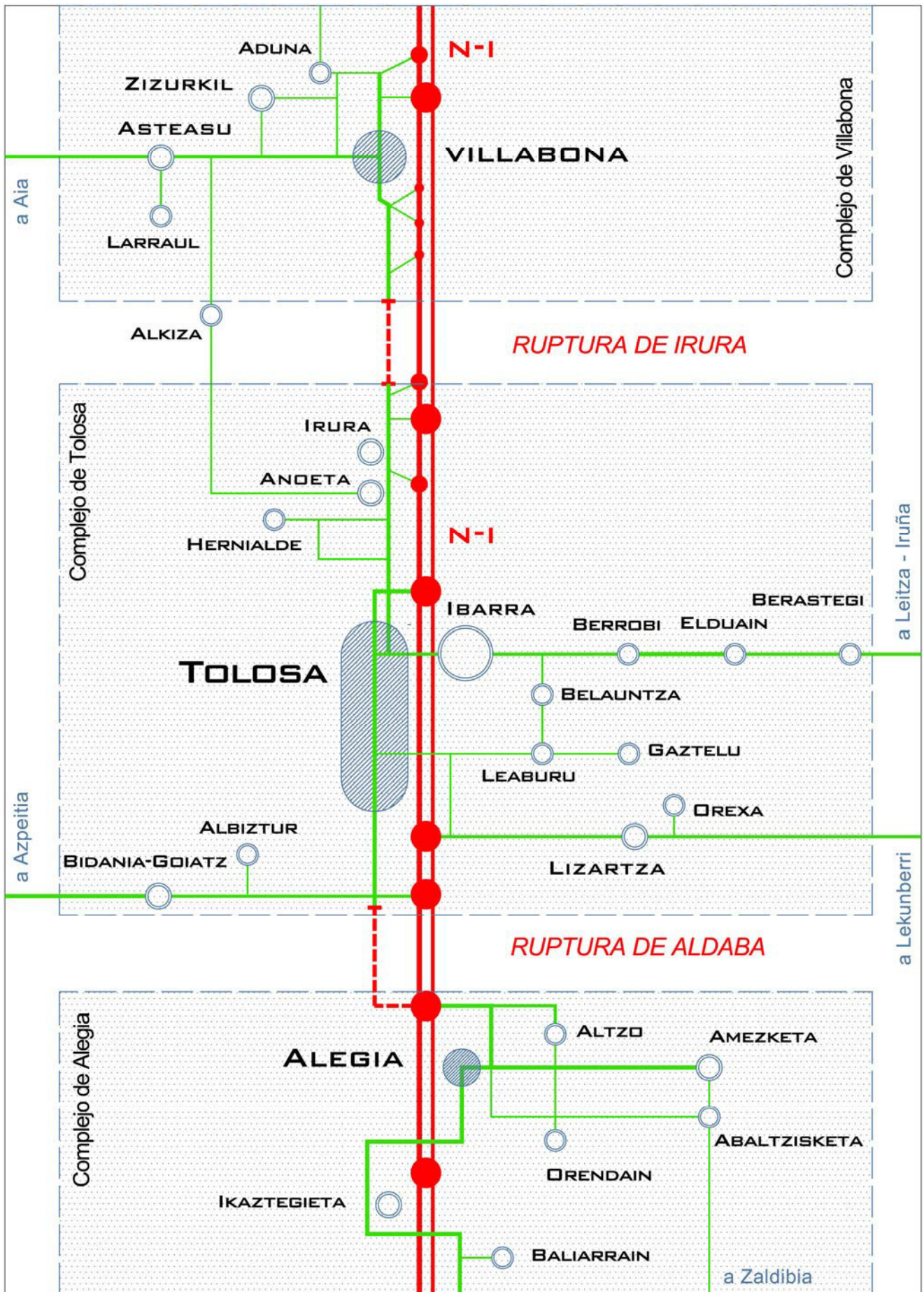
- a. Saturación de la autovía N-1.**

La carretera N-1, con diseño de autovía, se ha visto afectada estos últimos años por un notable incremento de la intensidad de tráfico, sobre todo de camiones, acercándose en muchos momentos a la saturación.

Este problema es difícil de resolver desde la intervención sobre la vía actual, y únicamente parece abordable mediante una estrategia de mayor alcance territorial, repartiendo los fuertes los tráficos de paso del itinerario Europa – Meseta – Portugal.

La solución pasaría, se decía en el Avance, por la mejora de la capacidad de la A-8, la ejecución del segundo cinturón de Donostia y el acabado completo de la autopista Malzaga – Gasteiz. Estas actuaciones se hallan hoy en día realizadas y en

Esquema de la red viaria y Sistemas Urbanos.



funcionamiento, si bien el peaje de la A-8 y la A-1 condiciona la utilización de las mismas.

b. *Ruptura del sistema relacional urbano y mezcla de tráfico de la N-1.*

La autovía N-1 constituye el único enlace principal que integra las relaciones internas del Área Funcional, pero es también el soporte del intenso tráfico de paso, que, por sus características, es muy impactante e incluso peligroso.

La transformación en autovía de la carretera N-1, que atravesaba muchos de los núcleos urbanos del valle, supuso una mejora indudable del tráfico y la vida interna de los mismos, pero la solución no fue completa, pues su trazado se superpuso a algunos de los tramos interurbanos, sin sustituirlos, de tal modo que la red de distribución y acceso se vio cortada o interrumpida en dos puntos, entre Villabona e Irura, al norte, y entre Tolosa y Alegia, al sur. Por otro lado, algunos asentamientos industriales importantes, de Irura a Villabona, tienen acceso directo, único y obligado desde la autovía.

La consecuencia de tal planteamiento ha sido la inevitable mezcla de tipos de tráfico, de paso, distribución e incluso de acceso, lo cual no es en absoluto deseable, ni para el ejercicio correcto y seguro de las funciones, ni para las adecuadas interrelaciones y niveles de calidad urbana.

La resolución de estos conflictos implica llevar a cabo un análisis muy pormenorizado de las interconexiones y la accesibilidad a los núcleos del eje.

c. *Fragmentación de la red local de accesibilidad a los núcleos menores.*

La accesibilidad a los núcleos menores del valle, situados en zonas altas, participa de los problemas del sistema general viario, por su polarización y dependencia en relación con los núcleos bajos y el eje de la N-1. Es por ello que la deseable relación y articulación de estos núcleos entre sí y con el resto de los asentamientos del Área Funcional, únicamente puede abordarse correctamente en el sentido de integración de los núcleos del eje, antes apuntado.

Más difícil parece, por las dificultades orográficas, establecer los contactos viarios transversales que completen el mallado de la red local de servicio a los núcleos altos del valle, aunque, puntualmente, pudiera mejorarse la red actual.

d. Insuficiencia del eje transversal secundario Berastegi – Tolosa – Azpeitia.

El eje transversal secundario, que enlaza la autovía A-15, con Berastegi y Tolosa, continuando por Bidania-Goiatz a Azpeitia, presenta unas características de diseño muy inferiores a su rango y al posible papel a asumir en la estructura del Área Funcional.

Se trata de ajustar la mejora del eje a los objetivos funcionales y a las condiciones físicas del territorio, desde una visión realista.

2.3.1.b. TRANSPORTE PÚBLICO**a). Transporte público por carretera**

Se distinguen tres niveles de servicio en el Área Funcional.

- I.- Las conexiones internas o entre los núcleos pertenecientes a Tolosaldea.
- II.- Las conexiones de los núcleos de Tolosaldea con otras Areas Funcionales y territorios vecinos de la CAPV y Nafarroa.
- III.- Las conexiones con otros territorios del Estado y Europa.

Estos dos últimos niveles podrían resolver también algunas conexiones internas.

Los dos primeros niveles son los que más interesan al objeto del presente análisis, puesto que contribuyen al conocimiento del modelo estructural.

- I.- En el primer nivel es de destacar el elevado número de líneas de autobús existentes, que dan servicio a la mayoría de los núcleos del Área, a pesar de ser éstos numerosos y de pequeña población. Prácticamente todas estas líneas enlazan Tolosa con los municipios menores y éstos entre sí; únicamente los núcleos de Aduna (333 hab.) - muy próximo a Villabona y Andoain -, y Larraul (155 hab) – muy cercano a Asteasu carecen de servicio de autobuses.

Las líneas internas del AF son en su mayoría servidas por la compañía “Tolosaldea Bus” (TB), si bien los enlaces entre Tolosa, y Asteasu a Donostia pertenecen a la Compañía del Tranvía Eléctrico San Sebastián Tolosa (CTESST):

- Tolosa – Alegia – Amezketa - Abaltzisketa.....(TB)

- Tolosa – Alegia – Ordizia.....(TB)
- Tolosa – Hernialde – Alkiza.....(TB)
- Tolosa – Altzo – Alegia – Ikaztegieta – Baliarrain.....(TB)
- Tolosa – Anoeta.....(TB)
- Asteasu – Zizurkil - Donostia.....(CTESST)
- Asteasu – Zizurkil – Tolosa.....(CTESST)
- Tolosa – Ibarra – Belauntza – Berrobi – Elduain – Berastegi.....(TB)
- Tolosa – Ibarra – Leaburu – Gaztelu.....(TB)
- Tolosa – Lizartza – Oresa.....(TB)

II.- Los enlaces con otras Áreas Funcionales y ámbitos exteriores pertenecientes a la CAPV y Nafarroa, están servidos por Euskotren (ET), La Gipuzkoana (LG), la Compañía del Tranvía Eléctrico San Sebastián Tolosa (CTESST), PESA y otras compañías locales; son los siguientes:

- Tolosa - Donostia (por Villabona e Irura).....(CTESST)
- Tolosa - Azkoitia – Azpeitia, (por Errezil, Bidania-Goiatz y Albiztur)...(ET / LG)
- Donostia – Beasain – Bergara – Bilbo, (por Tolosa).....(PESA)
- Betelu – Tolosa.....(Uzturre Bus)
- Leitza – Tolosa.....(Leizarán M.)
- Pamplona – Zarautz (por Tolosa), en verano.....(Burundesa)

III.- Las líneas de largo recorrido relacionan, sobre todo, la frontera del Estado en Irún con diversas zonas peninsulares, permitiendo, mediante escala en Tolosaldea, en el eje del Oria, un servicio añadido.

Se trata de las conexiones de Irún con: Barcelona (VIBASA), Madrid y Andalucía (Continental), Valencia y Torre Vieja, Badajoz, Zalamea, León, Coria y Zamora (ENATCAR), todas ellas con escala en Tolosa.

A este tipo de enlaces deben sumarse los que unen Logroño y Calahorra con Donostia (La Estellesa).

b). Transporte público por FC.

La línea ferroviaria de RENFE Brinkola – Irún presta servicios de cercanías a los

municipios del eje del valle del Oria, con apeaderos en Villabona, Anoeta, Tolosa Centro, Tolosa Estación, Alegia e Ikaztegieta y frecuencias propias de un FC suburbano.

La estación de Tolosa – situada en el centro urbano del municipio - es el punto de parada más importante del Área Funcional, y cuenta con algunos servicios directos a Donostia y otros de largo recorrido, hacia Madrid, Barcelona, Levante y Galicia.

2.3.1.c. EQUIPAMIENTOS AL TRANSPORTE POR CARRETERA.

En primer lugar, hay que constatar la gran importancia del transporte de mercancías por carretera en la actividad económica del Territorio Histórico de Gipuzkoa, dada su posición estratégica en el eje de comunicaciones internacionales, con la carretera N-1.

A ello habría que añadir el hecho de no constituir el transporte ferroviario de mercancías una alternativa competitiva en las actuales circunstancias, bien por el radio de acción, bien por la obsolescencia o disfuncionalidades de la red, deficiencias organizativas, política de transportes, etc..

La situación de Tolosaldea, en lo que atañe al equipamiento al transporte, se ve muy afectada, como en otros varios temas territoriales, por su proximidad al Área de Donostialdea y a su continuidad en el corredor Donostia – Irún – Baiona, que contiene el punto singular del paso fronterizo. La distancia entre Tolosa y el paso del Bidasoa es de unos 35 km. y la de Villabona a Lasarte de tan solo 5 km. Precisamente, es en este último municipio donde se ha construido un equipamiento de servicio al transporte, pero también hay que tener en cuenta las importantes instalaciones de Lanbarren (Oiartzun) y ZAISA (Irún), con su ampliación.

Por otra parte, el PTS de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas recomienda la implantación, en la vega de Aduna, de un *“polígono de servicio al transporte directamente conectado a la N-1 y a la autovía de Navarra”*.

Con los datos anteriores, podría deducirse, en principio, que el equipamiento al transporte no constituye un tema prioritario del modelo territorial de Tolosaldea. No obstante, las determinaciones definitivas sobre la implantación de esas dotaciones - dada la necesidad de suelo que precisan (unas 3 ó 4 Ha. para 120 plazas) - requieren estudios sectoriales más amplios, con intervención de agentes y administraciones cuya competencia supere el ámbito territorial y de contenidos correspondiente al PTP.

2.3.2. INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

2.3.2.a. SANEAMIENTO

La situación del saneamiento y depuración de las aguas residuales del territorio de Tolosaldea presentaba hasta hace poco un importante déficit infraestructural, al no existir en funcionamiento un sistema adecuado que incluyera una estación depuradora (EDAR) y la correspondiente red de colectores principales y conexiones a las diferentes redes existentes. Se trataba de un problema especialmente importante debido a la gran concentración de los asentamientos intensivos, residenciales e industriales, en la vega del Oria Medio que se encuentra en fase de resolución por parte de la Diputación Foral que ha procedido a la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales en Aduna y tiene construido, en construcción o en diferentes fases de estudio y proyecto el saneamiento de las restantes subcuencas del Área Funcional.

Para Tolosaldea, incluida en la cuenca o ámbito del Oria Medio, el esquema previsto y recogido en el Avance contaba, en principio, de varios niveles o esquemas de depuración: una solución general para los municipios de la cuenca principal y del Asteasu (Legorrete, de la vecina A.F. del Goierri, Ikaztegieta, Alegia, Tolosa, Hernialde, Anoeta, Irura, Villabona, Zizurkil, Asteasu y Aduna) con estación depuradora en terrenos de la Vega de Aduna, próximo a la zona industrial y que también recoge el saneamiento del núcleo de Andoain situado aguas abajo de la misma, pero cuyas aguas asimismo depura; un segundo nivel para los municipios de Lizartza y Amezketa que tenían sus propias depuradoras, en el primer caso cerca de Ugarte y, en el segundo, aguas abajo del núcleo urbano en una vega del Araxes, y un tercero que es el correspondiente al resto de pequeños cascos para los que, en principio, se preveían soluciones autónomas de menor tamaño e importancia.

Actualmente la situación del saneamiento y depuración de las aguas residenciales del territorio de Tolosaldea es la siguiente:

Construida y en funcionamiento la EDAR de Aduna, próxima a la zona industrial, el colector general recoge los vertidos de Legorreta, en la vecina AF del Goierri, Ikaztegieta, Alegia, Tolosa, Hernialde, Anoeta, Irura, Villabona, Zizurkil, Aduna y Andoain en el Area Funcional de Donostialdea. Así mismo, esta, realizado el saneamiento de la cuenca del Asteasu, a la que el Consorcio ha incorporado Larraul. Esta previsto que Orendain y Baliarrain se incorporen al interceptor del Oria, al igual que Altzo (cuya obra de conexión

estaba prevista en 2011). Abaltzisketa y Amezketeta se han incorporado así mismo al interceptor general y para la cuenca del Berastegi está redactado el proyecto de un colector que partiendo de Berastegi irá recogiendo las aguas de Elduain y Berrobi para su incorporación al interceptor del Oria. Leaburu se conectará a la red de saneamiento del polígono de Apattaerreka y Gaztelu y Albiztur (con anteproyecto) se conectarán igualmente al interceptor del Oria. Bidania-Goiatz dispone de un sistema de depuración propio, igual que Oresa, Aldaba y Lizartza.

2.3.2.b. ABASTECIMIENTO DE AGUA

Los principales retos relacionados con el abastecimiento son:

- La garantía del suministro
- La calidad del agua abastecida
- La eficiencia de las redes de abastecimiento
- Minimizar los impactos ambientales del sistema de abastecimiento.

Los trabajos técnicos realizados hasta la fecha buscan que los sistemas de abastecimiento tengan garantía total y la mejora de la calidad del agua abastecida a Tolosaldea.

El abastecimiento de agua potable del Area Funcional se resuelve, fundamentalmente, mediante el embalse de IBIUR, sito entre los términos de Baliarrain y Orendain, la estación de tratamiento de Ikaztegieta y la red general de suministro que, a lo largo del valle del Oria Medio, conecta con los diferentes depósitos municipales.

Desde Gainza, en la vecina Área Funcional del Goierri, se abastecen Baliarrain, Abaltzisketa y desde éste Orendain.

Desde Belauntza, actualmente conectado a Ibiur, se piensa bombear a Berrobi, Elduain y Berastegi y desde el depósito de Ibarra se piensa conectar a Leaburu y Gaztelu. Alkiza tiene solucionado su abastecimiento de forma autónoma, al igual que Bidania-Goiatz, Albiztur, Amezketeta y Lizartza, todos ellos pendientes de estudio su incorporación a Ibiur. Larraul dispone de una pequeña ETAP pero el Consorcio está pensando en su conexión a Ibiur.

Existen asimismo captaciones en la cuenca del Oria, tales como el manantial de Salubita en Albiztur y los pozos de Lepasoro, Hernialde y Elduain, algunos de los cuales, por las

características de sus aguas, no parecen aconsejables para el abastecimiento de la población, limitándose su utilización al mantenimiento del caudal de la lámina de agua.

2.3.2.c. PREVENCIÓN DE RIESGOS

En la parte de este documento correspondiente al estudio del Medio Físico se contienen los datos referentes a Zonas de Inundabilidad, Áreas Erosionables y Contaminación de Acuíferos.

La regulación hidrológica-hidráulica de la ordenación territorial se fundamenta en la realización y/o actualización de los estudios de inundabilidad de los cursos fluviales en los que se deberá contemplar la cartografía de delimitación de los cauces públicos con sus zonas de servidumbre y policía, y la de sus zonas inundables, en las que se incluirá como determinación sustancial y de forma perceptiva la definición de la zona de flujo preferente (RD 9/2008).

Estos estudios se complementan con las tres actuaciones siguientes:

- Identificación de las Areas de Riesgo Potencial Significativo de inundación.
- Actualización de los Mapas de Peligrosidad y Riesgo.
- Elaboración de los correspondientes Planes de Gestión de Riesgo de Inundación.

según disposiciones de la Directiva 2007/60/CD y RD903/2010 de Evaluación y Riesgo de Inundación.

Tal y como se ha señalado en el ECIA, el 11 de Enero de 2012, el BOPV publicó una Evaluación Preliminar de Riesgo de Inundación (EPRI) en el Cantábrico Oriental. Si bien el estudio señalaba la dificultad de establecer los umbrales que conlleven a catalogar un tramo como de riesgo significativo de inundación, en el Área Funcional de Tolosaldea fueron calificados como Áreas de riesgo potencial significativo de inundación Amezketa (rio Amezketa), Lizartza (rio Araxes) Alegi-Altzo (río Oria-Amezketa), Tolosa-Ibarra (río Oria-Zelai), Villabona-Zizurkil-Aduna (rio Oria-Asteasu).

Para las zonas identificadas en la fase de EPRI, a finales de 2013 se elaboraron mapas de peligrosidad y mapas de riesgo que delimitan y clasifican estas zonas según sus niveles de riesgo (alto, medio, bajo) y que indican los daños potenciales que pueden ocasionar una inundación a la población, los bienes materiales y de medio ambiente.

El Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental correspondiente al ciclo 2015-2021 que fue aprobado mediante RD 20/2016 de 20 de Enero, contempla medidas de carácter preventivo y paliativo, estructural y no estructural que garantizan unos asentamientos seguros, la disminución del riesgo actual y la mejora de las condiciones morfológicas de las nuevas aguas superficiales.

2.3.2.d. RESIDUOS SÓLIDOS

Tradicionalmente los residuos sólidos producidos en Tolosaldea, que han venido representando aproximadamente un 6% de los generados en Gipuzkoa, se llevaban al vertedero de Sasieta al carecer el Área Funcional de infraestructuras específicas.

La necesidad de una estrategia compartida para todo el Territorio Histórico impulsó a la Diputación Foral de Gipuzkoa a redactar el Plan Integral de Residuos Urbanos 2002-2016 que preve un esquema de gestión en base a recogida selectiva de materiales, compostaje de la materia biodegradable, reciclaje de las materias contenidas en los residuos, incineración de las recogidas en masa y de los rechazos del resto de tratamientos. Los restos de la incineración (escorias) se suponen que se utilizarán como áridos en la construcción de carreteras y las cenizas serán tratadas por gestores homologados del territorio.

2.3.2.e. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

- Líneas y subestaciones.

El territorio se halla atravesado por un pasillo eléctrico que entra por Elgeta y, en Irún, enlaza con la red francesa. Todas las líneas que entran por el suroeste se concentran en Ezkio-Itsaso y siguen juntas hasta Hernani, sirviendo a las Subestaciones Transformadoras de Distribución (STD). Un importante tronco de transporte y distribución recorre, pues, Tolosaldea por el valle del Oria, con líneas de 380 y 220 KV y de 132 / 138 KV. Por Berastegi, otras líneas de 132 /138 KV penetran en Navarra. Desde las STD parten líneas de media tensión (30 Kv) que llegan a las Subestaciones Transformadoras de Reparto de donde salen las líneas de 13.2 Kv de servicio a las poblaciones.

A partir de la situación actual se sirve al territorio con la suficiente flexibilidad para atender las demandas previstas.

Existe una problemática menor y de fácil solución técnica, que viene representada por la presencia de torres de transporte, inicialmente ubicadas en zonas rurales y que hoy en día se encuentran enclavadas en el medio urbano.

- **Parques eólicos.**

Según el PTS de la Energía Eólica, las crestas de Mandoegi, en el borde oriental de Leizaran, se consideran una localización preferente para la posible instalación de un parque eólico.

El previsto parque eólico de Gatzume, aunque cercano, se ubica fuera de los límites del Área Funcional.

2.3.2.f. INFRAESTRUCTURA DE GAS

El gasoducto Bergara-Irún, que en el Área Funcional de Tolosaldea, con estaciones de regulación en Altzo, Belauntza y Villabona, se apoya en la parte alta oriental del valle, da pie a la red de distribución de gas natural existente. La actual red de distribución deriva de dicho tronco y da servicio, en media presión, a las áreas industriales y a los usos domésticos y comerciales.

La tendencia futura viene marcada por un aumento de las redes de distribución, tanto para usos industriales como domésticos.

2.3.2.g. TELECOMUNICACIONES

Las infraestructuras de telecomunicaciones tiene un valor estratégico fundamental para la competitividad del sistema productivo. El Departamento de Industria y Energía del Gobierno Vasco, consciente de ello, redactó en 1994 el PTS de Telecomunicaciones de la CAPV en base al cual se viene desarrollando la implantación del sistema de Telecomunicaciones.

Las actuaciones planteadas para la creación del modelo territorial se resumen en:

- Conexiones mediante fibra óptica entre capitales de la CAPV, de éstas con las capitales próximas y con las RSDI europea.
- Realización de anillos digitales de fibra óptica de Vitoria y las Áreas Funcionales de Bilbao Metropolitano y Donostialdea,

- Interconexión con fibra óptica de todas las cabeceras del Area Funcional.
- Potenciación de Centrales Digitales
- Ubicación de antenas para conseguir la cobertura total de la CAPV.

Al margen de estas actuaciones de carácter oficial, otras empresas privadas están acometiendo sus propios planes de instalación y desarrollo de esta infraestructura. Desde un punto de vista territorial, sería deseable la coordinación de ambos procesos, especialmente en instalación de receptores, antenas, etc. a través del Plan Territorial Sectorial de Telecomunicaciones.

2.4. EL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS

2.4.1. ESTRUCTURA TERRITORIAL Y URBANA

a). El Área Funcional de Tolosaldea en la estructura territorial de la CAPV.

La estructura general y orgánica de un territorio se encuentra muy condicionada por la forma del soporte geomorfológico, pero está sustancialmente determinada por las tres categorías urbanísticas básicas de la organización funcional:

- la de infraestructuras, especialmente, las de comunicación viaria.
 - la dotacional.
 - la de asentamientos, como tejido apoyado en los otros dos sistemas.
- A nivel de la CAPV el análisis de la estructura general y orgánica nos muestra unas características que podemos resumir del siguiente modo.

- Las infraestructuras viarias

En la red viaria descrita en el punto 3.1. de esta Memoria se diferencian, por un lado, el gran sistema de comunicación a nivel internacional, y por el otro, el de estructuración interna transversal de la CAPV y de relación externa de esta comunidad con los ejes estratégico del Mediterráneo.

Estas infraestructuras viarias condicionan fuertemente la distribución espacial de los asentamientos que se concentran en la costa, en torno a Donostia, y en el extremo noreste de Gipuzkoa en la comarca del Bajo Bidasoa.

Sin embargo, el valle medio del río Oria, que resulta ser la salida natural sur de todo Donostialdea y Bajo Bidasoa, acoge el más importante eje de comunicaciones viarias del Territorio Histórico, en un estrecho ámbito de alta concentración urbana.

- Las dotaciones.

A nivel global, el factor “capitalidad” es determinante, pues tanto por el número como por el peso de los equipamientos comunitarios (administración, sanidad, cultura, universidad, deportes, etc.) ningún Área Funcional o ciudad cabecera puede competir con las tres capitales de los territorios históricos, que están llamadas, de acuerdo con las DOT, a configurar una potente estructura dotacional.

Tolosaldea se ve, lógicamente, afectada por todo ese sistema, y, si bien tiene las ventajas de poseer una envidiable posición en relación a los servicios de transporte y un nivel dotacional de tipo capitalino que pocas otras ciudades cabeceras de la CAPV poseen, la proximidad y facilidad de relación con Donostialdea, le sitúan, respecto de ésta, en una posición de apreciable dependencia.

- Los asentamientos y actividades.

La estructura orgánica es un todo integral e inseparable. De este modo, si las condiciones geográfico-físicas favorecen la ubicación de los sistemas de asentamientos, dotaciones e infraestructuras históricas, el proceso de su desarrollo muestra una influencia mutua, un efecto sinérgico. Cada uno de los sistemas dinamiza los demás.

Este principio va produciendo un desarrollo desigual que favorece los asentamientos mayores. Así la comarca de Donostialdea se ha desarrollado proporcionalmente de manera más intensa y dinámica. Su población en 2016 era de 395.375 habitantes y cuenta con núcleos tan importantes como Irún (59.673 hab.) y Rentería (39.905 hab.), así como cinco núcleos con población entre los 14.000 y 20.000 habitantes. Tolosaldea contaba en 2016 con 46.969 habitantes y el conjunto Tolosa-Ibarra, 23.218 habitantes.

Los factores de desigualdad que producen las particulares condiciones territoriales de Donostia y su entorno pueden resumirse del siguiente modo:

- *El peso ideológico de la capitalidad.*
- *El peso objetivo de la capitalidad.*
Sede del capital económico.
Sede de las Administraciones.
Concentración de los equipamientos y servicios centrales.
Concentración de las terminales y estaciones principales de transportes.
- *La concentración de la enseñanza universitaria y la cultura.*
- *El peso de la actividad investigadora.*
- *Los puertos comerciales y pesqueros.*
- *El peso de la actividad industrial y productiva.*
- *La concentración del comercio mayorista y de consumo.*
- *La oferta de terrenos urbanísticamente calificados y destinados a suelo para actividades económicas.*
- *La disponibilidad de suelo vacante idóneo para cualquier tipo de asentamientos.*
- Por otro lado, los estudios y propuestas supraterritoriales se orientan, de cara a los

retos que se plantean en la Comunidad Europea, hacia la configuración de un espacio urbano complejo que va a tensionar aún más hacia el nordeste la aglomeración de Donostialdea, la llamada “eurociudad” Donostia – Baiona.

En cuanto a las Áreas vecinas de Urola Kosta y Goierri, éstas influyen menos en la funcionalidad de la comarca de Tolosa, particularmente la primera, debido a la dificultad de las comunicaciones entre ambas. La comarca del Goierri (AF de Beasain-Zumárraga) presenta características de mayor competencia, por su mayor lejanía del dinamismo de la costa, su ubicación sobre el nuevo eje transversal de comunicaciones (Beasain–Durango), su cercanía a la estación de la nueva línea de FC y la existencia del futuro y potente corredor de Beasain-Zumárraga destinado a actividades económicas.

- Resumen de las condiciones territoriales globales, CAPV y Gipuzkoa .

Tanto por las características físicas, como por las estructurales – sistema viario, dotaciones, asentamientos – así como por las expectativas de desarrollo, Tolosaldea está afectada por las capacidades urbanas y el dinamismo del sistema de capitales de la CAPV, especialmente las de Donostialdea, que se configura como intenso polo de atracción, tal vez a costa del resto del Territorio Histórico.

El corredor transversal de comunicaciones y los asentamientos estratégicos contemplados en el Alto Oria (PTP del AF del Goierri), suponen asimismo una competencia seria para las condiciones de desarrollo de Tolosaldea.

Esas circunstancias globales, vistas con una óptica integral, obligarían a establecer mecanismos de actuación orientados, por un lado, a potenciar las no escasas capacidades del ÁF de Tolosa, y, por otro, a intentar utilizar en favor propio los aspectos más aprovechables de aquellas condiciones territoriales.

b). Diferenciación general de los ámbitos geográficos del AF.

En el territorio de Tolosaldea pueden diferenciarse tres ámbitos globales, en base a su geografía física y a la intensidad y carácter de los asentamientos humanos:

- El correspondiente al mundo urbano, representado básicamente por el corredor del Oria, que contiene los municipios más urbanizados del Área Funcional con la

aglomeración Tolosa-Ibarra a la cabeza.

- El correspondiente al mundo rural, integrado, a grandes rasgos, por los valles laterales y núcleos menores de las laderas del valle principal.
- El correspondiente al Medio Natural, que incluye los macizos de Aralar y Ernio-Gatzume y sus estribaciones con muy escasa población y valores naturalísticos y paisajísticos relevantes.

Como ya se ha señalado anteriormente, la distribución de los asentamientos está muy condicionada por la estructura geomorfológica del territorio, la forma del corredor natural del valle del río Oria y sus tributarios principales, así como por la escasa disponibilidad de suelos de pendiente suave, tanto en los terrenos aluviales próximos a los cauces, como en las laderas y colinas que bordean los valles.

Es de notar, en primer lugar, la intensidad del desarrollo urbano en el corredor del Oria, donde los núcleos residenciales, junto con las áreas industriales y los troncos viarios, ocupan casi la totalidad del fondo de valle, salvo algunos terrenos vacantes al norte entre Villabona y Anoeta, y las interrupciones motivadas por la difícil orografía, como la situada entre Tolosa y Alegia. La secuencia de los asentamientos incluye, de norte a sur, los núcleos de Aduna, Villabona, Zizurkil, Irura, Anoeta, Tolosa, Ibarra, Alegia e Ikaztegieta. Totaliza este corredor de la N-1 una población de 38.376 hab., si bien la continuidad funcional, a nivel urbano, se encuentra interrumpida, como se ha visto en el análisis de la estructura viaria, entre Villabona e Irura y entre Tolosa y Alegia.

El resto de la población. 8.593 habitantes (18%), se reparte en los otros 19 núcleos sitios sobre las laderas y colinas del valle principal y en los valles laterales, algunos de muy pequeño tamaño (Orexa, 114 hab., y Baliarrain, Gaztelu y Orendain con menos de 200 hab.) y la mayoría con menos de 500 hab.

Junto con la atomización de los núcleos rurales, debe tenerse en cuenta otra importante caracterización del hábitat. La existencia, bien de pequeñas agrupaciones de casas, bien de numerosas casas aisladas de labranza o caseríos, dispersos sobre un paisaje de campiña o colino, y emplazados generalmente entre las cotas + 200 m. y los 400 m., no superando, casi nunca, los 500 m. de altitud (siendo la media del fondo de valle, unos 100 m.).

El tercer ámbito geográfico está constituido por el territorio montano, es decir el situado por encima de la cota de los 500 m.; se trata de las laderas y cumbres de los macizos del

Ernio y Aralar, con bosques en general naturales, pastos de altura y roquedos calizos, formando un paisaje de especial belleza.

c). Organización territorial de los asentamientos urbanos. Las dos subáreas.

La estructura territorial no depende únicamente de las condiciones físicas; las funcionales, entre las cuales se incluye el esquema viario, tienen una capacidad enormemente estructurante. Los citados cinco conjuntos urbanos, resultantes de las relaciones viarias inmediatas a los polos del eje (Villabona, Irura-Anoeta, Tolosa, Alegi e Ikaztegieta), se pueden concentrar de otra manera, según consideremos:

- el sistema viario interurbano no dependiente de la autovía, así como las dos fracturas del mismo ya estudiadas, (no se incluyen los enlaces de Anoeta-Irura e Ikaztegieta, por su escasa capacidad estructurante).
 - las funciones de los equipamientos y servicios urbanos más cotidianos.
 - los asentamientos industriales y lugares de trabajo.
- Según el primer apartado - la relación a escala urbana, no basada en el sistema viario de paso - podemos considerar los tres conjuntos funcionales siguientes:
 - A.- Villabona, con Aduna, Zizurkil, Asteasu, Larraul, Alkiza:(11.253 hab.)
 - B.- Tolosa- Ibarra, con Irura, Anoeta, Hernialde, Albiztur, Bidania-Goiatz, Belauntza, Berrobi, Elduain, Berastegi. Leaburu, Gaztelu. Lizartza, Orexa. Altzo.(31.896 hab.)
 - C.- Polo de Alegia, con Amezketa, Abaltzisketa, Orendain. Ikaztegieta, Baliarrain.....(3.820 hab.)
 - En base al principio de dependencia funcional escalonada - derivada de la prestación de servicios urbanos, las dotaciones elementales y los nexos de transporte - se produce otro nivel de agrupación de los núcleos primarios en torno a los polos de mayor rango. Este segundo nivel será seguramente más significativo en la configuración de la estructura territorial, puesto que incluye las principales funciones e interrelaciones territoriales. En el caso de Tolosaldea, los problemas de ruptura viaria y distancia van a acentuar aún más las diferencias entre los diferentes conjuntos.
 - Finalmente, existe una tercera organización global del territorio, en base a la

distribución de la estructura física de las áreas industriales, no necesariamente relacionadas con el resto de los asentamientos. En el caso de Tolosaldea las zonas industriales, en general, conectan directamente con la estructura urbana, salvo en la recta de la N-1 entre Irura a Villabona, donde los accesos a las áreas industriales enlazan casi directa y exclusivamente con la autovía.

- Existen dudas sobre la adscripción territorial de Irura a una u otra de las dos subáreas. En nuestro caso, a pesar de la fuerte estructura dotacional de Tolosa que se extiende sobre todos los municipios del Área, acentuada por la mencionada ruptura de la conexión interurbana Villabona-Irura, consideraremos que Irura forma parte del Área de Villabona.

Según los citados criterios y circunstancias, y sin perjuicio del rango evidente de Tolosa como ciudad cabecera, la organización del Área Funcional resultaría bipolar.

I. Por una parte, al norte, se diferencia el conjunto de núcleos articulado en torno al polo de Villabona, con Aduna, Zizurkil, Asteasu, Larraul Alkiza e Irura, y una población de 13.003 habitantes, el 27,7 % del total del AF. Este conjunto, próximo a otro polo relativamente importante, Andoain, se ve sensiblemente tensionado hacia el norte.

II. Al Sur se encuentra el conjunto mayor, de 33.966 habitantes (72,3 del total del AF), con el continuo urbano Tolosa-Ibarra, de 23.218 hab., y el municipio principal, Tolosa, de 19.041 hab., sede de importantes equipamientos comarcales y dotada de una configuración espacial de gran calidad y empaque ciudadano y cierto aire capitalino.

d). Síntesis y conclusiones de la estructuración general del territorio.

La comarca de Tolosaldea se encuentra ubicada en un eje de paso y de relación de gran dinamismo y muy próxima a ámbitos de fuerte peso urbano y dotacional y de gran capacidad de desarrollo, como son los situados en Donostialdea, su extremo noreste y el borde occidental de Iparralde.

La conocida tendencia de crecimiento de estos potentes ámbitos metropolitanos permiten aventurar la hipótesis de una incorporación de los municipios menores del entorno, que devienen centros de barrios periféricos, perdiendo, muchas veces su papel jerárquico y su capacidad como escalón dotacional y aglutinador social. La alternativa a este modelo es el

policéntrico, que determina un conjunto urbano discontinuo y jerarquizado, con interrupciones urbanas.

En el caso de Tolosaldea, la estructura del valle detecta un “polo separado” de la centralidad de Tolosa, el de Villabona, cercano a Andoain y a los abiertos ámbitos del sureste de Donostialdea. Esta circunstancia provoca una cierta tensión funcional hacia el norte, lo que contribuye a favorecer las condiciones de crecimiento continuo apuntado, con la posible absorción de ese polo por parte de las áreas septentrionales.

La calidad urbana de Tolosa, su nivel dotacional, superior al rango poblacional que posee, y su papel tradicional como municipio rector en un ámbito estructural y físicamente singular, aconsejan, en principio, plantear (de cara al más que probable crecimiento continuo de Donostialdea) el modelo policéntrico, lo que implica potenciar el papel rector, económico, administrativo y cultural del conjunto Tolosa - Ibarra.

Este planteamiento implica orientar las acciones hacia la mejora, reforzamiento, renovación y, en su caso, nueva implantación de todos aquellos elementos que conlleven la potenciación de Tolosa como ciudad cabecera comarcal, e incluso, en algunos aspectos, a la escala del Territorio Histórico. Consecuentemente, se trataría de reforzar y mejorar un modelo existente muy aprovechable, lo que, en líneas generales, supondría reimpulsar el centro e implantar en la periferia inmediata de Tolosa actividades especiales relacionadas con la cultura, la investigación, la producción de nueva generación, etc., mejorar las condiciones de la continuidad urbana en la vega de Anoeta sobre el actual suelo vacante, ordenándolo integralmente, regenerar el tejido productivo obsoleto, revitalizar las áreas rurales con servicios y equipamientos de alcance supramunicipal, especialmente las del entorno de la ciudad cabecera, y otras acciones que potencien la capitalidad y el dinamismo de Tolosa.

2.4.2. SUELO RESIDENCIAL: EVOLUCION RECIENTE, PROBLEMÁTICA Y RESERVAS

a) Parque de viviendas y tamaño familiar

La información disponible sobre el parque de viviendas y su uso presenta ciertas deficiencias, tanto en relación a su continuidad temporal como respecto a su fiabilidad. Las últimas operaciones censales (referidas a noviembre de 2001 y 2011) presentan diversas contradicciones, tanto entre los resultados difundidos por los dos institutos

estadísticos responsables como en relación a su propia coherencia interna*. Por otro lado, Eustat inició una nueva operación (Estadística Municipal de Viviendas) cuya operación inicial se refiere al 1 de enero de 2010 y que ha tomado periodicidad anual a partir de 2013 (se hallan disponibles los resultados referidos a 1 de enero de 2013, 2014 y 2015).

Los cuadros 22 y 23, así como la figura 12, muestran la evolución del parque de viviendas familiares en Tolosaldea por municipio y ámbito territorial. Las tablas muestran asimismo el tamaño medio del hogar, valor que oscila entre el máximo de 3,05 personas/hogar en Larraul y el mínimo de 2,40 en Altzo, siendo 2,53 la media para Tolosaldea.

Las viviendas familiares de Tolosaldea han aumentado en 42% entre 1991 y 2015, lo que equivale a una tasa de variación media anual de 1,4%. Este aumento es algo más elevado que el experimentado en Gipuzkoa y la CAPV durante el mismo período. Como se aprecia en el cuadro 23, el aumento ha sido algo mayor en la zona de Villabona (56%) y en los municipios de menos de 800 habitantes (52%) mientras que el núcleo urbano de Tolosa-Ibarra y la zona de Tolosa han tenido un crecimiento más moderado (36 y 37%, respectivamente). Puede observarse que el aumento ha sido bastante mayor que la media en los municipios menores, tanto en la zona de Villabona (95%) como en el conjunto de Tolosaldea (51%).

La tasa de ocupación principal del parque de viviendas muestra una tendencia general a aumentar (pasa de 78% en 1991 a 83% en 2015) pero mostrando ciertas oscilaciones de acuerdo al ciclo de la actividad de construcción. La ralentización de la construcción en los años noventa va unida a un aumento de la tasa de ocupación principal hasta 82% en el año 2001, mientras que el boom de los primeros años del milenio redujo esta ocupación a 80% en 2011. Sólo 3 municipios de Tolosaldea han visto reducirse la ocupación principal entre 1991 y 2015: Orendain (de 63% a 58%), Lizartza (de 72% a 68%) y Elduain (de 75 a 73%). En otros 4 municipios (Belauntza, Amezketa, Leaburu y Abaltzisketa) el aumento no alcanza los 3 puntos porcentuales.

* A modo de ilustración, pueden citarse las siguientes contradicciones entre los resultados publicados por ambos institutos: Para 2001 y Gipuzkoa Eustat estima las viviendas familiares en 291.291 de las que 245.188 eran principales (tasa de ocupación principal de 84,2%) mientras que los resultados del INE arrojan 295.400 viviendas, 242.708 principales y una ocupación de 82,2%. Como ejemplo de contradicciones dentro de la información de un mismo instituto puede citarse la cifra de viviendas en Gipuzkoa anteriores a 1900 que según el INE sería de 21.274 en 1991, 40.509 en 2001, y 28.157 en 2011, evolución que manifiesta la baja fiabilidad del dato. Para el presente informe se ha optado por utilizar la información publicada por Eustat en razón de su proximidad a la información y porque incluye más períodos (estadística de viviendas de 1996 y 2006, y la serie municipal 2013-15).

Cuadro 22. Parque de viviendas por municipio (1991-2015)

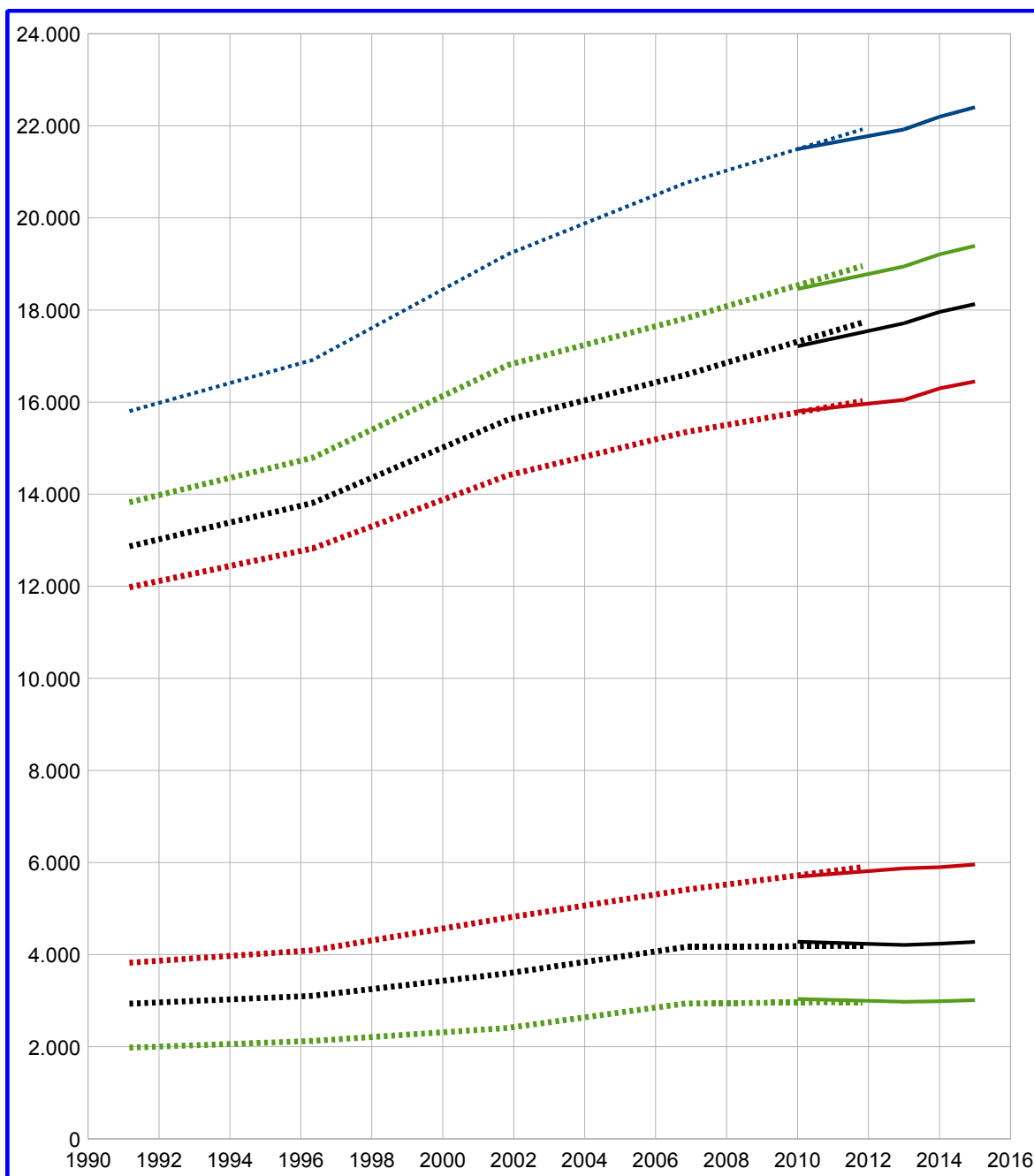
Municipio	Zona	Viviendas familiares				Tasa de ocupación principal (en %)				Tam. hogar
		1991	2001	2011	2015	1991	2001	2011	2015	2015
Abaltzisketa	1	93	121	155	157	67,7	68,6	71,0	70,7	2,87
Aduna	2	121	143	214	215	65,3	78,3	79,4	82,3	2,63
Albiztur	1	135	135	171	180	49,6	65,9	67,3	64,4	2,59
Alegia	1	644	760	826	832	74,2	75,4	80,8	81,5	2,62
Alkiza	2	85	117	157	164	67,1	70,9	81,5	78,0	2,73
Altzo	1	111	134	180	184	72,1	76,9	76,7	79,3	2,40
Amezketza	1	382	431	451	470	72,8	73,1	77,6	75,5	2,60
Anoeta	1	605	637	793	900	83,1	89,3	86,9	87,0	2,50
Asteasu	2	415	543	638	659	72,3	78,1	82,0	82,5	2,78
Baliarrain	1	35	44	58	65	65,7	65,9	75,9	80,0	2,85
Belauntza	1	93	131	139	132	76,3	72,5	74,8	78,8	2,52
Berastegi	1	410	529	553	556	62,0	62,9	69,8	70,5	2,67
Berrobi	1	206	225	279	279	77,2	84,9	80,3	81,7	2,64
Bidania-Goiatz	1	200	272	272	274	53,5	55,5	68,8	67,5	2,84
Elduain	1	76	90	128	126	75,0	72,2	69,5	73,0	2,66
Gaztelu	1	46	51	77	81	67,4	88,2	79,2	74,1	2,82
Hernalde	1	98	110	131	131	79,6	86,4	85,5	85,5	2,89
Ibarra	1	1.479	1.777	1.845	1.89	85,3	87,2	86,9	88,8	2,50
Ikaztegieta	1	130	173	204	206	74,6	72,8	80,4	80,1	2,93
Irura	2	306	435	753	747	69,3	84,4	83,0	86,3	2,57
Larraul	2	42	53	105	106	71,4	73,6	79,0	77,4	3,05
Leaburu	1	159	164	186	189	71,7	79,3	76,9	74,6	2,58
Lizartza	1	255	327	357	353	71,8	66,4	67,8	68,0	2,74
Orendain	1	64	71	101	113	62,5	67,6	63,4	57,5	2,92
Orexa	1	30	46	57	56	60,0	56,5	73,7	78,6	2,64
Tolosa	1	6.727	8.180	9.060	9.26	80,2	82,8	79,7	84,4	2,43
Villabona	2	1.949	2.397	2.767	2.76	79,0	88,1	81,5	82,6	2,51
Zizurkil	2	906	1.114	1.267	1.29	79,4	85,7	81,5	86,9	2,61
Total A.F.		15.802	19.210	21.924	22.4	77,8	81,7	80,1	82,8	2,53

Fuente: Eustat (Censo / Estadística de Población y Viviendas; Estadística Municipal de Habitantes).

El código de zona se refiere a Tolosa (1) o Villabona (2). Los municipios en letra cursiva y negrilla se sitúan en el corredor N-I.

La fecha de referencia varía según año: 1 de marzo para 1991, 1 noviembre para 2001 y 2011, 1 enero para 2015.

Entre los 10 municipios de más de 800 habitantes sólo Irura y Asteasu aumentan su parque de viviendas por encima del 50%, llamando la atención el aumento de Irura que asciende a 144% entre 1991 y 2015 (equivalente a 3,8% anual). Por otro lado, 7 de los 18 municipios menores de 800 presentan un aumento superior al 75%, destacando Larraul con un aumento de 155% (equivalente a 4,0% anual).

Figura 12. Evolución del parque de viviendas por ámbito territorial (1991-2015)

Fuente: Eustat (Censo/Estadística de Población y Viviendas; Estadística Municipal de Viviendas).

Notas:

El color de las líneas refleja los diversos ámbitos territoriales contemplados: Azul (Tolosaldea), rojo (zona Tolosa / zona Villabona), negro (corredor N-I / resto) y verde (municipios 800+ residentes / municipios menos de 800 residentes). La línea superior para cada color corresponde siempre al primer ámbito mencionado.

La línea punteada (1981-2011) corresponde a la información de las operaciones censales quinquenales, mientras que la línea continua (2001-2015) corresponde a la estadística municipal anual de habitantes y viviendas.

El cuadro 23 presenta un resumen de la información sobre el parque de viviendas referido a los ámbitos territoriales utilizados a lo largo de este análisis. Se observa el mayor dinamismo de la zona de Villabona con un crecimiento del parque de 56% frente al 37% de la zona de Tolosa. Sin embargo, conviene subrayar que este dinamismo no se debe al comportamiento de su núcleo de cabecera, que durante el período 1991-2015 sólo crece 42% frente al 95% de los municipios menores de la zona. Un fenómeno similar se observa en la zona de Tolosa donde la cabecera crece 36% frente al 40% del resto de su zona.

Cuadro 23. Parque de viviendas por ámbito territorial (1991-2016)

Ámbito territorial	Viviendas familiares				Tasa de ocupación principal (en %)				% var. viv. 91-15
	1991	2001	2011	2015	1991	2001	2011	2015	
C.A. de Euskadi	773.615	877.855	1.018.794	1.039.136	81,3	85,1	84,5	84,9	34,3
Gipuzkoa	244.282	291.291	332.835	338.418	81,5	84,2	83,0	85,0	38,5
Tolosaldea	15.802	19.210	21.924	22.403	77,8	81,7	80,1	82,8	41,8
Zona Tolosa	11.978	14.408	16.023	16.447	78,1	80,5	79,6	82,5	37,3
Zona Villabona	3.824	4.802	5.901	5.956	76,8	85,2	81,6	83,7	55,8
Tolosa-Ibarra	8.206	9.957	10.905	11.163	81,1	83,6	80,9	85,1	36,0
Villabona-Zizurkil	2.855	3.511	4.034	4.065	79,1	87,4	81,5	83,9	42,4
Corredor N-I	12.867	15.616	17.729	18.128	79,9	84,1	81,3	84,7	40,9
Resto	2.935	3.594	4.195	4.275	68,5	71,3	75,0	74,8	45,7
Mun. >800 hab.	13.823	16.803	18.953	19.392	79,2	83,1	81,0	84,1	40,3
Mun. <800 hab.	1.979	2.407	2.971	3.011	68,4	71,7	74,7	74,7	52,1

Fuente: Eustat (Censo / Estadística de Población y Viviendas; Estadística Municipal de Habitantes).

Nota: La fecha de referencia varía según año: 1 de marzo para 1991, 1 noviembre para 2001 y 2011, 1 enero para 2015.

El cuadro 24 muestra la evolución de las viviendas principales y del tamaño familiar por ámbito territorial. El comportamiento del tamaño familiar de Tolosaldea ha sido similar al observado en Gipuzkoa y la CAPV, tanto en su magnitud como en su ritmo de variación, tal y como puede observarse en la figura 13. El tamaño familiar medio de Tolosaldea en 2015 se estima en 2,53 personas/vivienda, todavía algo más alto que los valores medios para Gipuzkoa y la CAPV (2,47 y 2,46, respectivamente).

Comparando estos valores con los observados en 1981 se constata una reducción de 37% para Tolosaldea (de 4,02 personas en 1981 a 2,53 en 2015), variación muy próxima a las observadas para el mismo período en Gipuzkoa (-35%) o en la CAPV (-34%). Esta reducción equivale a una tasa anual de disminución de 2,0% en el tamaño variable de la familia (frente a 1,9% en Gipuzkoa y 1,8% en la CAPV).

Cuadro 24. Viviendas principales y tamaño familiar por ámbito territorial (1991-2015)

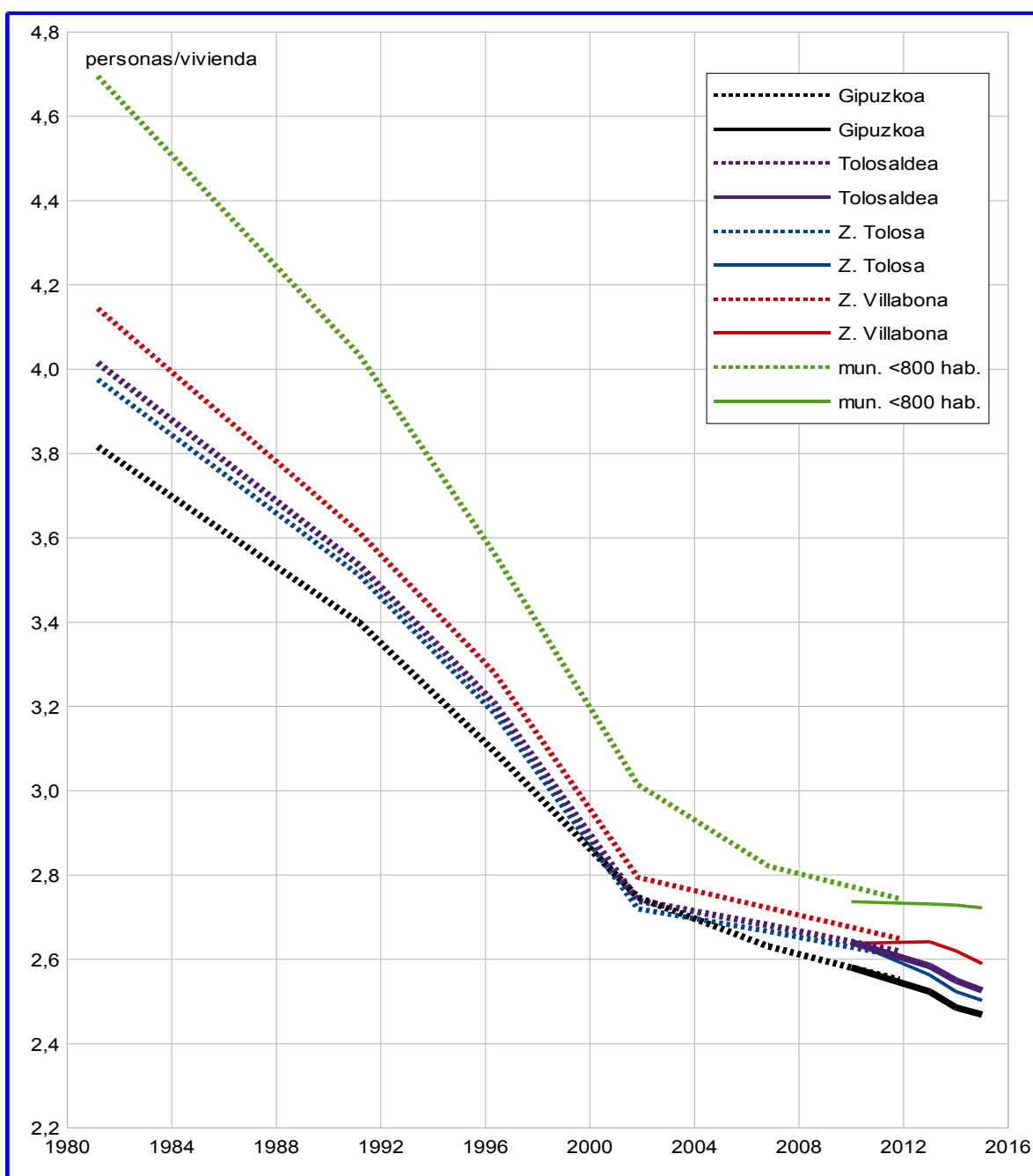
Ámbito territorial	Viviendas principales			Personas / vivienda			Índice tam. fam. 1991=100
	1991	2011	2015	1991	2011	2015	
C.A. de Euskadi	629.054	860.522	882.032	3,34	2,53	2,46	73,7
Gipuzkoa	199.009	276.407	287.575	3,40	2,55	2,47	72,6
Tolosaldea	12.296	17.567	18.559	3,54	2,62	2,53	71,4
Zona Tolosa	9.359	12.752	13.571	3,51	2,61	2,50	71,3
Zona Villabona	2.937	4.815	4.988	3,61	2,65	2,59	71,7
Tolosa-Ibarra	6.658	8.821	9.502	3,40	2,56	2,44	71,9
Villabona-Zizurkil	2.259	3.286	3.412	3,57	2,62	2,54	71,2
Corredor N-I	10.286	14.422	15.362	3,45	2,59	2,49	72,2
Resto	2.010	3.145	3.197	3,99	2,76	2,71	67,9
Mun. >800 hab.	10.942	15.347	16.311	3,47	2,60	2,50	71,9
Mun. <800 hab.	1.354	2.220	2.248	4,03	2,74	2,72	67,5

Fuente: Eustat, Censo de Población y Viviendas (1991 y 2011) y Estadísticas Municipales de Habitantes y de Vivienda (2015)

Como se aprecia en la figura 13 la continua reducción del tamaño familiar presenta ritmos bastante diferentes en los últimos 35 años. Una sustancial caída en 1981-1991 que se acelera visiblemente en el siguiente decenio 1991-2001 y que se modera notablemente a partir de esa fecha. Esta moderación es particularmente acusada en el caso de Tolosaldea que habría pasado de estar ligeramente por debajo del tamaño familiar medio de Gipuzkoa en 2001 a colocarse 0,07 personas/vivienda por encima en 2011. En el quinquenio 2011-2015 la evolución decreciente parece seguir nuevamente la misma pauta que la observada para el conjunto de Gipuzkoa.

Dentro del Área Funcional de Tolosaldea los diferentes ámbitos considerados presentan una clara convergencia hacia la media comarcal. La diferencia entre las zonas de Tolosa y Villabona que se cifraba en 0,17 personas en 1981 se ha reducido a la mitad para 2015. La convergencia es aún más pronunciada entre los municipios de menos de 800 habitantes que partían en 1981 de un diferencial de 0,68 personas respecto a la media comarcal, diferencial que se reducía a 0,20 personas en 2015.

Teniendo en cuenta el conjunto del período 1991-2015, de los datos precedentes se deduce que el ritmo de construcción de viviendas en el Área Funcional en los últimos 24 años ha sido cercano a las 277 viviendas/año. En el Área Urbana Tolosa-Ibarra dicho ritmo ha sido de unas 124 viviendas/año y de 51 viviendas/año en el Área Villabona-Zizurkil.

Figura 13. Evolución del tamaño familiar por ámbito territorial (1981-2015)

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Eustat (Censo/Estadística de Población y Viviendas; Estadísticas Municipales de Habitantes y Viviendas).

Nota: La línea punteada (1981-2011) corresponde a la información de las operaciones censales quinquenales, mientras que la línea continua (2001-2015) corresponde a la estadística municipal anual de habitantes y viviendas.

b) Previsiones sobre viviendas contenidas en el planeamiento urbanístico

Con respecto a las previsiones del planeamiento, según se desprende del cuadro adjunto, el número de nuevas viviendas previstas a diciembre de 2016 ascendía a 5.522 viviendas de las que 4.174 correspondían a suelos urbanos y 1.348 a suelos aptos para

urbanizar. Es de destacar el bajo porcentaje de viviendas previstas sobre suelo urbanizable que representa 24% del total de suelo libre.

El período de agotamiento de dicha oferta, al ritmo de los últimos 24 años (277 viv/año) es de unos 20 años.

Cuadro 25. Previsiones sobre viviendas contenidas en el planeamiento urbanístico

MUNICIPIO	Viv. Exist.	NUEVAS VIV. PREVISTAS			NUEVAS VIV. PROTEGIDAS		
		Suelo Urbano	Suelo Urbanizable	TOTAL	Suelo Urbano	Suelo Urbanizable	TOTAL
ABALTZISKETA	154	6	28	34	0	0	0
ADUNA	189	18	51	69	0	0	0
ALBIZTUR	184	17	29	46	0	9	90
ALEGIA	763	20	0	20	0	0	0
ALKIZA	173	0	0	0	0	0	0
ALTZO	159	2	32	34	0	18	18
AMEZKETA	553	115	66	181	12	30	42
ANOETA	904	24	258	282	0	104	104
ASTEASU	640	166	43	209	64	12	76
BALIARRAIN	60	2	0	2	0	0	0
BELAUNTZA	139	16	34	50	0	0	0
BERASTEGI	549	131	40	171	35	9	44
BERROBI	276	31	64	95	6	26	32
BIDANIA-GOITZ	280	63	10	73	20	0	20
ELDUAIN	104	28	0	28	0	0	0
GAZTELU	55	4	9	13	4	0	4
HERNIALDE	135	0	22	22	0	14	14
IBARRA	1780	305	0	305	135	0	135
IKAZTEGIETA	202	184	0	114	38	0	38
IRURA	810	77	300	377	0	90	90
LARRAUL	105	0	0	0	0	0	0
LEABURU	185	6	0	6	0	0	0
LIZARTZA	315	94	0	94	0	0	0
ORENDAIN	106	13	0	13	0	0	0
OREXA	44	6	0	6	0	0	0
TOLOSA	9.079	1.863	151	2.014	1.054	128	1.182
VILLABONA	2.582	502	137	639	211	111	322
ZIZURKIL	1.260	551	74	625	220	40	260
TOTAL	21.785	4.174	1.348	5.522	1.799	591	2.390

Fuente: Udalplan 2016 y elaboración propia

Como consecuencia de la situación actual, en cuanto a disponibilidades espaciales para nuevos desarrollos, señalaremos que:

- En el Ámbito de Tolosa y, específicamente en este municipio, las posibilidades de nuevos desarrollos de carácter residencial son ciertamente limitadas. Descartada la opción de la Vega de Usabal Norte, que el Ayuntamiento destinó en su día a

equipamientos, adquieren enorme relevancia las operaciones de transformación ubicadas en el núcleo urbano consolidado o contiguas a éste.

En este ámbito, concluida la operación Gorosti-Voith, las principales operaciones corresponden al Área de Laskorain o San Esteban en la que se prevé la construcción de unas 1000 viviendas de las cuales más de 700 serán viviendas sometidas a algún régimen de protección, Iurramendi Pasalekua con unas 150 viviendas y la transformación de los terrenos ocupados por la Papelera Amaro mediante la construcción de cerca de 300 viviendas. En estos dos últimos casos está prevista que la mitad de las viviendas a construir estén sujetas a algún régimen de protección. En Olarrain está asimismo prevista la construcción de otras 166 viviendas de las que unas 100 viviendas serán protegidas.

- En el municipio de Ibarra las opciones de nuevo desarrollo se ven condicionadas por la existencia de numerosos vacíos urbanos de uso primario, sobre los que es imprescindible una toma de posición y que, según se desprende del nuevo planeamiento, van a ser progresivamente colmatados.
- En el ámbito de Villabona la deseable consolidación y desarrollo del Área Urbana Integrada de Villabona-Elbarrena que, en principio, parecería que debiera producirse en base a desarrollos desde el municipio de Zizurkil, se ve imposibilitada por la existencia del Área correspondiente a Papelera del Oria. Por consiguiente, se decía en el Avance, los posibles crecimientos residenciales intensivos del ámbito, más allá de pequeños desarrollos de carácter puntual o de transformación de algún área industrial, a falta de un modelo global, se centraban básicamente en el cambio de uso con carácter residencial de las instalaciones correspondientes a la Papelera Salvadora (ya desarrollado) y/o a la decisión que, en su revisión de Planeamiento, adoptara el Ayuntamiento de Villabona en relación al uso industrial, de los suelos en su día ocupados por la empresa Sacem, a los que finalmente el planeamiento aprobado en 2013 ha dado un destino residencial.
- Los municipios de Anoeta e Irura, situados entre ambos polos y dependientes funcionalmente de ellos, presentaban alternativas claras de nuevos desarrollos residenciales de carácter intensivo; el primero en la zona comprendida entre la Ikastola y el actual núcleo urbano, y el segundo en la amplia vega de que dispone en su parte norte y cuyo desarrollo se ha llevado a cabo parcialmente en los últimos años.

- En la parte sur de la comarca parece deseable la consolidación del núcleo urbano de Alegi mediante nuevos desarrollos residenciales y recualificaciones de sus equipamientos de cara a recuperar un cierto papel polarizador sobre los municipios de su entorno y tratar de evitar el “vacío” que se produce entre el sur de Tolosa y el Área Funcional del Goierri, en buena parte debido a la falta de un soporte infraestructural alternativo a la N-I entre este municipio y Tolosa.
- En lo que respecta a las reservas de suelo para vivienda sometida a algún régimen de protección pública, conviene destacar que hasta el año 2005, solamente el municipio de Tolosa se veía obligado en virtud de la Ley 17/94 a reservar un porcentaje de sus suelos para vivienda protegida y, este municipio, como muchos otros con escasa disponibilidad espacial, venía basando su desarrollo en la transformación y regeneración de áreas industriales obsoletas integradas en su trama urbana, con lo que su porcentaje obligatorio de reservas se reducía, salvo voluntad expresa municipal, a un escaso 20% del total. Esta situación, ha sido sólo parcialmente subsanada a raíz de la aprobación de la ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo de la CAPV, que extendió dicha obligación de reserva a los municipios de Ibarra, Villabona y Zizurkil.

c) Previsiones de demanda:

De mantenerse las tendencias poblacionales existentes y demás hipótesis consideradas en las proyecciones demográficas contenidas en el apartado 2.2.1.d. las necesidades de viviendas principales para los próximos 16 años serían de unas 3.500 viviendas* de las que aproximadamente 1.700 viv. corresponderían al primer subperíodo (2017-24) y las 1.800 viviendas restantes al segundo (2025-2032).

Finalmente, y aunque resulte obvio, conviene volver a recalcar el carácter de estimaciones de las presentes cifras, tanto en su aspecto demográfico como en el de la construcción de viviendas, estimaciones que se verán enfrentadas a dinámicas y alternativas internas en función de las iniciativas y proyectos (tanto de desarrollo económico, renovación urbana, oferta inmobiliaria, etc.) que pongan en marcha los aspectos públicos y privados en el Área Funcional.

* Se hace notar que se refiere exclusivamente a las necesidades estrictas derivadas de la variación de población y disminución del tamaño familiar.

2.4.3. SUELO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS

a). Caracterización general.

La actividad económica de la comarca, centrada hasta hace poco tiempo en la industria, va siendo reemplazada paulatinamente por el sector Servicios que, hoy en día, representa el 60,9% del empleo frente al 36,7% de la Construcción y la Industria (55,6% y 43% respectivamente en 2006).

Por su parte, el Plan Territorial Parcial de Creación de Suelo para Actividades Económicas, en su análisis del AF de Tolosaldea, contiene las siguientes conclusiones:

Hasta fechas recientes el desarrollo industrial se había dirigido hacia los municipios de Tolosa, Villabona y Alegia.

Recientemente al haber llegado Tolosa y Villabona a su saturación espacial el desarrollo urbanístico industrial se ha extendido por los demás municipios de la comarca situados en el fondo del valle del Oria (Aduna, Zizurkil, Irura, Anoeta, Ikaztegieta, etc.) y el crecimiento residencial se ha desplazado a las poblaciones colindantes de Ibarra, Anoeta y Zizurkil.

La industrialización tradicional de Tolosa se centró fundamentalmente en el sector papelerero, sector que ha padecido una profundísima crisis. Todavía estamos asistiendo a un proceso de reconversión que indudablemente supondrá la definitiva desaparición de algunas empresas tradicionales y la transformación de otras con operaciones de traslado y cambio de emplazamiento.

El reparto por sectores de la actividad económica del Área Funcional se refleja en la distribución del empleo que corresponde en un 4% al sector primario, en un 49% al sector secundario y en un 47% al sector terciario. Se constata, por tanto, que la actividad económica de la comarca se fundamenta predominantemente en el sector industrial.

No existen en el Área Funcional grandes empresas, estando constituido su tejido industrial por empresas de pequeña dimensión dedicadas a los transformados metálicos y al sector del papel.

En síntesis, la problemática industrial de la comarca se centra en la necesidad de reconversión que padece el sector papelerero e industrial de Tolosa, con instalaciones obsoletas y en muchos casos mal emplazadas en el interior de la trama urbana. A los deseos de ampliación y traslado de algunas empresas no se puede dar satisfacción en el término municipal de Tolosa que no dispone de suelo industrial. Las empresas van saliendo de Tolosa hacia municipios próximos. Se detecta la necesidad de acometer a corto plazo en la comarca la promoción de un nuevo polígono con capacidad de acogida para las empresas de cierta dimensión que decidan trasladarse.

Otro problema sin resolver es la posible localización de la Industrialdea de Tolosa, actuación muy interesante con el fin de posibilitar el traslado de los pequeños talleres en el interior del casco urbano.

El asentamiento de las empresas se ha producido, básicamente, de manera casi continua a lo largo del valle principal del Oria Medio y el comienzo de los valles secundarios, Berástegi (hasta Berrobi), Araxes (hasta Txarama) y Asteasu, lo que ha producido una alta e indiscriminada ocupación de los terrenos de aluvión, con escasos intervalos vacíos. La colmatación de las áreas llanas, incluso las de pequeñas dimensiones, junto a los ríos, ha sido particularmente intensa en el entorno de Tolosa y su periferia inmediata, donde aún perduran pabellones de cierta importancia; buena parte de esas industrias se destinaban a la producción papelera.

Otras implantaciones, con las mismas características de emplazamiento sobre estrechos tramos de valle y pequeña dimensión, se han producido en Alegia, Ikaztegieta, y Lizartza. Aún menores son los asentamientos puntuales de Elduain y Amezketa, algunas de las calificaciones de Leaburu y la de Gaztelu. Mención aparte merecen los asentamientos industriales de Bidania-Goiatz, ubicados en un valle alto, en un área claramente rural y de dudosa idoneidad urbanística, sometida a una alta vulnerabilidad de acuíferos, alejados de los principales corredores de desarrollo y que, sin suponer una alternativa a la escasez de suelo del Área, generan un fuerte impacto por su escasa integración en el entorno.

Buen número de las unidades urbanísticas (el 83 % de los polígonos) son de tamaño pequeño o mediano, no mayores de 5 Has. en el mejor de los casos, siendo cerca de la mitad del total (49 %) unidades menores de 2 Ha.

Vemos pues confirmado, también en Tolosaldea, el modelo territorial típicamente guipuzcoano caracterizado por la densa ocupación lineal de los estrechos valles y la concentración en torno a las principales poblaciones y corredores de comunicación, donde las superficies para actividades económicas constituyen el tejido dominante, tendiendo a formar un continuo entre los nodos urbano-residenciales.

Por otro lado, es frecuente que el crecimiento urbano provoque la absorción paulatina por el tejido residencial de industrias antes emplazadas en las periferias de los núcleos mayores, lo que origina problemas tales como la dificultad de expansión física de estas empresas, de accesibilidad y de compatibilidad de usos. Este fenómeno - que se producía principalmente en Tolosa, en áreas como la Papelera Tolosana, Larramendi, Laskorain – San Esteban, etc. - provoca la necesidad de cambio de ubicación de las instalaciones y de recalificación de los suelos urbanos, lo que de alguna manera va a originar, a su vez, cambios en el modelo actual (y no sólo en el ámbito de Tolosa e

Ibarra) debido a la escasez de suelo apto en esos municipios y la necesidad de establecer, las adecuadas estrategias orientadas al mantenimiento y potenciación de su actividad productiva.

b). La actual oferta global de suelo para actividades económicas.

Cuadro 26. Previsiones sobre suelo de actividades económicas previstas en el Planeamiento urbanístico.

SUELO CALIFICADO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS									
A.F. TOLOSALDEA.	Superficies Suelo Urbano			Superficies Suelo Urbanizable			Superficies TOTALES		
	bruta	ocupada	vacante	bruta	ocupada	vacante	bruta	ocupada	vacante
ABALTZISKETA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADUNA	26,47	26,47	0	29,43	7,06	22,36	55,90	33,53	22,37
ALBIZTUR	3,6	2,8	0,8	0,5	0	0,5	4,1	2,8	1,3
ALEGIA	10,93	10,93	0	0	0	0	10,93	10,93	0
ALKIZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALTZO	4,02	4,02	0	0	0	0	4,02	4,02	0
AMEZKETA	3,8	3,8	0	3,6	0	3,6	7,4	3,8	3,6
ANOETA	11,4	10,4	1	0	0	0	11,4	10,4	1,0
ASTEASU	20,3	20,3	0	0	0	0	20,3	20,3	0
BALIARRAIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BELAUNTZA	17,52	14,91	2,61	0,7	0	0,7	18,22	14,91	3,31
BERASTEGI	2,91	2,91	0	0	0	0	2,91	2,91	0
BERROBI	2,4	2,4	0	0	0	0	2,4	2,4	0
BIDANIA-GOIZATZ	5,45	4,61	0,84	0	0	0	5,45	4,61	0,84
ELDUAIN	2,7	2,7	0	0	0	0	2,7	2,7	0
GAZTELU	0,47	0	0,47	0	0	0	0,47	0	0,47
HERNIALDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IBARRA	28,3	28,3	0	7,6	0	7,6	35,9	28,3	7,6
IKAZTEGIETA	5,66	5,66	0	1,8	0	1,8	7,46	5,66	1,8
IRURA	20,33	20,33	0	1,13	0	1,13	21,46	20,33	1,13
LARRAUL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LEABURU	6,16	5,21	0,95	1,08	0	1,08	7,24	5,21	2,03
LIZARTZA	9,72	9,72	0	0	0	0	9,72	9,72	0
ORENDAIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OREXA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLOSA	54,49	41,55	2,39	2,39	0	2,39	56,88	41,55	15,33
VILLABONA	12,65	12,65	15,17	15,17	0	15,17	27,82	12,65	15,17
ZIZURKIL	17,8	16,5	4,94	4,94	2,15	2,79	22,74	18,65	4,09
TOTAL	267,08	246,17	68,34	68,34	9,21	59,13	335,42	255,38	80,04

Fuente: Elaboración propia a partir de UDALPLAN, 2016

Según se refleja en el cuadro 26, la superficie global de los suelos calificados destinados a actividades económicas asciende, en el conjunto del Area Funcional, a unas 335 Has.

En relación con la subdivisión territorial de orden funcional detectada, la superficie calificada de suelo industrial es, resumidamente, la siguiente:

Cuadro 27. Superficie de suelo calificado por ambitos territoriales.

Subcomarca	Nº. Habitantes	Sup. (Ha.) calificada industrial. OCUPADA	Sup. (Ha.) calificada industrial VACANTE	Sup. (Ha.) calificada industrial BRUTA	Relación S. Vacante / S. Bruta calificada	Sup. (m2) industrial / habitante
VILLABONA...	13.003 (28%)	105 (41%)	43 (54%)	148(44%)	29 %	81
TOLOSA...	33.966 (72%)	150 (59%)	37 (46%)	187 (56%)	20 %	44
TOTAL	46.969 (100%)	255 (100%)	80 (100%)	335 (100%)	24 %	54

Comparadas ambas subcomarcas, la del entorno de Tolosa presenta, en relación a su población, una menor superficie en uso, una inferior superficie total calificada y la oferta de suelo vacante es menor.

c). Análisis de las condiciones espaciales de las áreas industriales existentes.

Una visión cuantitativa global de la situación actual de la oferta de suelo industrial puede inducir a errores de juicio. Un análisis correcto debe contemplar con cierto rigor las características reales de los asentamientos particularizados, lo que conduce a resultados mucho más significativos:

- Nº. de municipios con implantaciones industriales: 21 (de 28)
- Nº. de unidades o áreas industriales y superficie: 94 335 Ha.
- Superficie media de las áreas calificadas 3,56 Ha./ área
- Nº. de áreas industriales mayores de 5 Ha. y superficie 16 182 Ha.
- Nº. de áreas industriales de entre 2 y 5 Ha. 32
- Nº. de áreas industriales menores de 2 Ha. 46
- Nº. de áreas industriales menores de 5 Ha. y superficie 78.....150 Ha.
- Superficie media de las unidades menores de 5 Ha. 1,92 Ha.

Las cifras anteriores muestran el verdadero alcance de la situación “minifundista” de los asentamientos industriales de Tolosaldea, acorde con las características físicas del territorio.

En relación con el suelo vacante calificado, el mismo proceso de análisis pormenorizado ayuda a desvelar un panorama mucho menos optimista del que pudiera deducirse de las cifras globales, que alcanzan las 80 Ha. brutas, puesto que el número de unidades con

suelo vacante de cierta entidad es escaso.

- Suelo con unidades vacantes mayores de 2 Ha. 10 ud.....64,28 Ha.
- Suelo con unidades vacantes mayores de 5 Ha. 5 ud.....47,30 Ha.
- Suelo con unidades vacantes de entre 2 y 5 Ha. 6 ud.....17,14 Ha.
- Suelo con unidades vacante menores de 2 Ha. 18 ud.....15,76 Ha.

De las 64 Ha. (> 2 Ha.) corresponden a la subcomarca de Tolosa 29 Ha. y 35 Ha. a la de Villabona.

De las 47 Ha. (> 5 Ha.) corresponden a la subcomarca de Tolosa 20 Ha. y 27 Ha. a la de Villabona.

Las áreas mayores de 5 Ha. son:

- Polígono de Apatta Erreka (Tolosa-Ibarra-Leaburu), con 15 Ha y Usabal (5 Ha)
- Sectores Erribera (Aduna) y Akolodi (Villabona), 21 Ha y 6 Ha repectivamente.

El resto de las áreas con suelo vacante menores de 2 Ha. por unidad - unas 16 Ha. – se reparten entre 11 municipios y no constituyen activos a tener en cuenta para la previsión de reservas o determinaciones significativas para el modelo territorial.

d). Capacidad del suelo no calificado, apto para nuevos asentamientos.

Consideramos suelos aptos para este tipo de actividad, aceptando la hipótesis del mantenimiento de la tipología media de las instalaciones recientes, a los terrenos de suave pendiente, accesibles y ubicados no lejos de las áreas urbanas. Estas condiciones pueden ser corregidas por criterios contenidos en otras Bases del Modelo Territorial, tales como la estructura, la jerarquía de asentamientos y las condiciones medioambientales. Una estimación de la superficie de suelo de estas características disponible en el Área nos lleva a considerar las siguientes reservas:

Cuadro 28. Disponibilidad física de suelo presuntamente apto para ser destinado a usos urbanos o Actividades Económicas

Municipio	Superficie BRUTA (Ha.) estimada.	Estimación de Cálculo aprox. 70 % s./ bruta (Ha.)	Disponibilidad según criterios del Modelo (Ha.)
<i>Villabona - Anoeta</i>	<i>24 Ha.</i>	<i>16</i>	<i>16</i>
<i>Asteasu</i>	<i>7 Ha.</i>	<i>5</i>	<i>5</i>
<i>Zizurkil</i>	<i>10 Ha.</i>	<i>7</i>	<i>-</i>
Subcomarca de VILLABONA	39 Ha.	28 Ha.	21
Ikaztegieta – Alegia	5,5 Ha.	4	4
Albiztur	5,5 Ha.	4	-
Bidania-Goiatz	10 Ha.	7	-
Berrobi – Elduain	5,5 Ha.	4	-
Berastegi	10 Ha.	7	-
Subcomarca de TOLOSA	35 Ha.	26 Ha.	4 Ha
TOTAL	74 Ha.	54 Ha.	25 Ha

La estimación de cálculo - el 70% de la superficie bruta – se basan en la experiencia y la probabilidad de que los terrenos estén afectados por diversos factores, topográficos, urbanísticos (preexistencias, afección del planeamiento...), infraestructurales (el FC...) o normativos (márgenes de ríos...). Se trataría de una “disponibilidad viable”.

En resumen, la capacidad del suelo industrial de Tolosaldea, presentaría, al día de hoy, las siguientes características:

Cuadro 29. Capacidad del suelo industrial en Tolosaldea

Subcomarca	Calificada BRUTA	Calificada Ocupada	Calificada VACANTE	Calific. VIABLE	No Calif. POSIBLE	VACANTE TOTAL VIABLE	BRUTA TOTAL VIABLE	BRUTA TOTAL TEÓRICA
VILLABONA..	148 (44%)	105 (41%)	43(54%)	30	21	51	156	169
TOLOSA...	187 (56%)	150 (59%)	37 (46%)	24	4	28	178	191
TOTAL	335 (100%)	255 (100%)	80 (100%)	54	25	79	334	360

Datos UDALPLAN 2011 y elaboración propia.

La reserva de suelo vacante podría elevarse de las actuales 54 Ha. viables (80 Has. calificadas) a las 79 Ha. viables, incrementándose en 25 Ha. La capacidad total viable del modelo sería de 334 Ha. y la bruta teórica de 360 Ha. De las últimas, unas 20 Ha. constituyen pequeños fragmentos libres de muy pequeña superficie (entre 0,5 y 1,9 Ha.), algunos de ellos inviables. Con realismo, las principales reservas se localizarían en los siguientes ámbitos:

Municipio	Superficie (Ha.) Vacante Calificada Viable	Superficie (Ha.) Vacante NO Calificada	Superficie (Ha.) Vacante TOTAL
Aduna	21*	-	21
Villabona-Anoeta	-	16	16
Asteasu-Zizurkil	-	5	5
Villabona	6	-	6
Subcomarca de VILLABONA	27	21 Ha.	48 Ha.
Alegia - Ikaztegieta	-	4	4
Ibarra	8	-	8
Tolosa	13	-	13
Berastegi	3	-	3
Subcomarca de TOLOSA	24	4 Ha.	28 Ha.
TOTAL	51	25 Ha.	76 Ha.

* La superficie vacante calificada viable incluye unos suelos del área Erribera en Aduna (unas 11 Ha. aprox.) afectadas por problemas de inundabilidad. La misma problemática, aunque en menor medida, afecta a superficies vacantes no calificadas correspondientes a la Vega Villabona-Anoeta y Alegi-Ikaztegieta. El desarrollo de estos ámbitos exigirá lógicamente la previa resolución de la referida problemática.

e). **Previsiones de demanda y cuantificación del suelo para AAE.**

• ***El problema del dimensionado urbanístico.***

Son evidentes las dificultades para establecer con cierto rigor las necesidades de suelo destinado al desarrollo de las actividades económicas, dadas la complejidad y contingencia del sistema. Las referencias metodológicas son imprecisas, aunque estarán ligadas a la disciplina urbanística, a las circunstancias concretas del estudio, a los análisis sectoriales y a las tendencias de consumo de suelo, entre otros factores. Por otra parte, no debe obviarse en la metodología la imprescindible participación de los agentes sociales y económicos de la propia Área Funcional, que, hasta ahora, solo ha conducido a objetivos demasiado genéricos.

La determinación del dimensionado urbanístico de un tipo de asentamiento contenido en el planeamiento debe utilizar, según nuestro criterio, las siguientes referencias:

- I. Los *Índices Teóricos* utilizados en la teoría urbanística.
- II. Los *Índices Reales*: adaptación de los Índices Teóricos a la realidad cercana.
- III. Los datos sectoriales, en nuestro caso el PTS para Actividades Económicas.
- IV. Los datos territoriales, tales como la disponibilidad de suelo y los análisis urbanísticos, funciones, estructura y otros factores relativos al Modelo Territorial.
- V. Los factores “aleatorios” del planeamiento.

I. *Los Índices Teóricos.*

Deducidos de análisis estadísticos, los índices o estándares urbanísticos constituyen valores medios (“estándares”) considerados aceptables en base a experiencias largas y variadas, aplicables a una base fija, generalmente de naturaleza demográfica, como población, empleo, alumnos, etc. según sea el tipo de asentamiento. En el caso de suelo industrial los parámetros habituales son la población, el índice de densificación o la relación techo/empleo.

El mayor inconveniente de los *Índices Teóricos* resulta ser su carácter estático, su correspondencia con un modelo “acabado” y “correcto”, en cierto modo “ideal”, aunque basado en experiencias reales. Su aplicación al planeamiento - que por su propia definición tiene un carácter dinámico, multifactorial y pleno de indeterminaciones - únicamente sería válida como referente teórico de premisas concretas, para otras situaciones comparables pero de parámetros diferentes.

La aplicación de índices teóricos a la planificación del suelo industrial no es frecuente en

nuestro entorno, contrariamente a las habituales exigencias en relación con los usos residenciales. Sin embargo, el problema del exceso o defecto de suelo calificado es, desde el punto de vista de la racionalización de un recurso escaso, el suelo, idéntico en ambos casos, y, en ocasiones, más grave en el de los usos industriales. Tal vez la causa sea la escasez de suelo en nuestro territorio y/o la voluntad de no impedir iniciativas en temas tan delicados y cambiantes como la economía, el afán competitivo municipal por ser más receptores que exportadores de empleo, etc.

Hay que insistir en el valor meramente referencial del estándar, pero también en su utilidad para la racionalidad que debe presidir el control público de las acciones territoriales. Algunos de los índices teóricos relacionan el tamaño global de los suelos industriales con el de la población total, p. ej. 60 m²/hab.; otros lo hacen con el empleo que acogen, p. ej. 25 empleos/Ha. Estos supuestos son demasiado genéricos pues no tienen en cuenta la especificidad de la zona, si bien las cifras se deducen de múltiples experiencias reales.

Aplicado el índice de la población ocupada en el sector secundario y construcción de Tolosaldea, 18,35% sobre la población total*, los 60 m²/hab. se convierten en 327 m²/empleo. o 31 empleos/Ha.

Es decir, tenemos las siguientes cifras de referencia:

- 46.969 hab. x 60 m²/hab.282 Ha.
- 8.620 empleos para 31 empleos/Ha.278 Ha.

Se trata en definitiva de necesidades “estrictas” para una estructura funcional teóricamente “equilibrada”, que, vista la actual de Tolosaldea (255 Ha. y 31 empleos/Ha.) nos muestran una situación peculiar, que podría calificarse como algo deficitaria.

Considerando que el planeamiento - como instrumento de desarrollo en el tiempo - debe basar sus previsiones de suelo más en supuestos de usos indeterminados que en actividades especializadas, será interesante analizar los índices genéricos de entornos amplios (actividades muy variadas) y próximos, así como con las tendencias probables, para estimar las desviaciones o acuerdos en relación con los índices teóricos.

* Se ha optado por mantener los datos de población ocupada en el secundario y construcción correspondientes a 2006. La actualización de los mismos a 2011 bajaría estos a 7.330 empleos y disminuiría la ratio empleo/Ha. de 31 a 27 empleos/Ha. con el consiguiente aumento de necesidades de suelo. En la misma línea, la aplicación del estándar 60m²/hab. a la población prevista en 2032 (49.500 habitantes) elevaría las necesidades a las 297 Ha.

II. Los Índices Reales.

Son extraídos de los datos de ocupación de actividades económicas situadas en nuestro entorno geográfico y de extensión suficientemente grande como para no considerarse especializados.

Relacion nº de empleos / Ha

CAPV	ARABA	VITORIA-GASTEIZ	BIZKAIA	TXORIERRI DURANGO	GIPUZKOA	DONOSTIALD ^a . S.O.	OARSOALD ^a .
39	23	30	45	38 / 39	47	39	37

Datos, PTS de Actividades Económicas y elaboración propia.

De los anteriores datos cabría deducir, por ejemplo, que la ratio de suelo por empleo aumenta en los territorios con mayor disponibilidad de suelo y los asentamientos más modernos y los menos especializados. También que las nuevas actividades y la terciarización creciente tienden a elevar los índices; y que las empresas se ajustan más a la dimensión deseable cuando disponen de suelo.

Todo ello induce a pensar que la tendencia se orienta hacia mayores reservas de suelo por empleado (acercándose a la ratio teórica de 25 empl./Ha.), máxime cuando se trata de suelos destinados a actividades indeterminadas o no especializadas*.

De ese modo, y dado que la media actual es de 37 empleos/Ha, la relación de 31 empleos / Ha., como mínimo, resultaría, bastante razonable.

III. El PTS de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas.

Las más recientes previsiones referentes a las actividades económicas, provienen del PTS de para la Creación de Suelo para Actividades Económicas (PTS de AAEE), que, en resumen, y para Tolosaldea, contiene las siguientes:

Conclusiones:

- Suelo calificado para AAEE:..... 299 Ha. Ocupado: 182 Ha. / Libre: 117 Ha.
- Suelo libre computable como oferta viable..... (0,5 x 117) = aprox. 60 Ha.
- Incremento de suelo calificado para AAEE en los últimos 12 años (1990-2002): 25 Ha.

Ritmo de crecimiento: 2 Ha. / año.

Añade el PTS de AAEE: "Para absorber la demanda retenida y cubrir la hipotética futura demanda endógena de suelo...en un horizonte de 16 años convendría prever en el AF una oferta de suelo que garantice cuando menos el sostenimiento del ritmo de crecimiento endógeno en torno a Tolosa y posibilite la generación de una oferta suplementaria del suelo en la parte norte del Área Funcional".

*Ver nota página anterior.

Sin embargo, en la metodología del PTS de AAEE no se explicitan los mecanismos que permiten establecer la previsión de necesidades. Ciertamente, intervienen factores complejos difíciles de racionalizar, por lo que el dimensionado concreto propuesto en ese documento bien puede obedecer más a criterios tales como la disponibilidad real de suelo apto o al prediseño o tanteo de unidades de promoción pública con tamaño adecuado, dentro, naturalmente, del marco de los objetivos generales.

Propuestas del PTS de AAEE para Tolosaldea:

- *Suelo libre calificado computable como oferta viable (0,5 x 117 Ha. aprox.):*.....60 Ha.
- *Necesidad de suelo para promociones públicas de AAEE. :*.....30 / 45 Ha.
- *Otras reservas a prever en el horizonte del Plan (2018):*30 / 60 Ha.
- *Total nuevas reservas a prever en el horizonte del Plan (2018):*.....**60 / 105 Ha.** (82 Ha.)
- ***Dimensionado global al horizonte del Plan (2018).*** (182 + 120/165)**302 / 347 Ha.** (325 Ha.)
- *Propuestas de creación de suelo público, en el horizonte del Plan (2018).*
Aparte del polígono de Apatta (51 Ha.), en desarrollo, serían precisos los siguientes:
 - Vega de Aduna. de 15 a 25 Ha.
 - Nueva localización en Tolosa-Ibarra:..... de 15 a 25 Ha.

Comparadas las cifras del PTS con la disponibilidad de suelo de Tolosaldea, ambas resultan compatibles:

- Nuevas Reservas: 60 a 105 Ha. (PTS) / 20 Ha. disponibles (PTP).
- Dimensionado global: 302 a 347 Ha. (PTS) / 334 a 360 Ha. posibles (PTP).

IV. Los datos territoriales.

- Disponibilidad de suelo: (véase el punto -c- de este capítulo).

Municipio	Superficie (Ha.) Vacante Calificada	Superficie (Ha.) Vacante NO Calificada	Superficie (Ha.) Vacante TOTAL
Subcomarca de VILLABONA	30	21 Ha.	51 Ha.
Subcomarca de TOLOSA	24	4 Ha.	28 Ha.
TOTAL	54	25 Ha.	79 Ha.

Los demás datos deberán referirse a los factores que definen el Modelo Territorial, es decir a la estructura y a las acciones estratégicas orientadas a configurar el Modelo.

Naturalmente, las actividades económicas forman parte de la definición del Modelo; por lo tanto, interactúan con los demás factores de ordenación, no derivando simplemente de ellos. Sin embargo, existen algunas conclusiones de interés prioritario derivadas del

análisis territorial. Uno de los criterios subraya la necesidad de potenciar Tolosa como ciudad cabecera, lo que implica apoyar en su entorno ese tipo de actividades, en la mayor medida posible, y, por lo tanto, la conveniencia de un asentamiento, preferentemente de nueva generación, adaptable a su orografía.

Se trataría, en principio, de emplazar un área nueva de unas 20 Ha., como mínimo, cifra para la que se tendrían en cuenta tanto experiencias próximas de promociones estratégicas (Donostia, Arrasate) como posibilidades topográficas.

Otro de los análisis destaca la fractura de la continuidad urbana en Irura-Villabona, así como la oportunidad que se produce en el ámbito vacante para reestructurar la zona, mediante su aprovechamiento con funciones mixtas (residencial – terciario - productivo compatible, etc) y no de tipo industrial, en el sentido tradicional del término.

Por otro lado, el tanteo de la disponibilidad de suelo hace patente que las áreas vacantes razonablemente disponibles no parecen ser excesivas, por lo que se incorporarían provisionalmente al modelo, previamente al análisis de dimensionado.

V. Los factores aleatorios del planeamiento.

Corresponden a la naturaleza dinámica y abierta de un instrumento, el Plan, que debe desarrollarse en el tiempo, y que contiene variables caracterizadas por su notable grado de incertidumbre e imprecisión, tales como:

- *los ritmos futuros de demanda.*
- *la flexibilidad de oferta, ante situaciones de dificultad de gestión y preparación de suelo.*
- *la retención de suelos por parte de industriales en previsión de ampliaciones.*
- *la demanda derivada de las recalificaciones del suelo industrial urbano obsoleto.*
- *la demanda de suelo público o privado con características especiales, centros de nueva generación, de innovación e investigación, etc.)*
- *la política de atracción de nuevas industrias, etc.*

Esa indeterminación en la cuantificación de suelo destinado a los asentamientos para un horizonte temporal más o menos lejano resulta aun más acusada en el caso de suelos para actividades económicas, por lo cual los instrumentos suelen aferrarse a factores más objetivos, tales como los estudios y planes sectoriales, la disponibilidad de suelo o la experiencia sobre unidades industriales de interés.

En nuestro caso, y ante la ausencia de estudios sectoriales, salvo el PTS de AAEE, utilizaremos, además, los datos territoriales y las necesidades estrictas, para deducir finalmente los *factores de flexibilidad de la oferta* (FF) resultantes de la comparación

entre disponibilidad de suelo y aquellos datos. Dichos factores sirven para absorber, de manera simple, el resto de las indeterminaciones, siendo los más utilizados y conocidos los empleados en el caso de suelos residenciales (p. ej. factores de flexibilidad de oferta).

• **Cuantificación provisional del suelo y localización de asentamientos.**

El análisis de las necesidades de suelo utiliza los datos de la situación al día de hoy, sin proyección a futuro, por razón del estancamiento demográfico detectado, lo que supone considerar las referencias más desfavorables o consumidoras de suelo.

En resumen, el estudio de dimensionado de suelo nos ofrecen el siguiente cuadro:

- Suelo estricto necesario según estándares 280 Ha. Total. 25 Ha. Nuevas*
- Suelo necesario según el PTS de AAEE..... 302 a. 325 Ha. Total (60 a 105 Ha. Nuevas)
- Suelo posible según disponibilidad (PTP)..... 340 a 360 Ha. Total ...25 Ha. nuevas

Factor FF máximo, en relación con el suelo estricto necesario: 360 Ha./ 280 Ha.= 1,28

Factor FF máximo, en relación con el suelo ocupado actual: 360 Ha./ 255 Ha.= 1,41

Estos datos nos permitirían aceptar como admisible la incorporación de las áreas de suelo disponible citadas al modelo, es decir unas 25 Ha nuevas.

Las principales reservas de suelo se encuentran en la parte norte del eje del valle, lo que exigirá una seria e imprescindible reestructuración del continuo urbano, gravitando su centralidad en Tolosa, de modo que se evite su fragmentación y el consiguiente desplazamiento centrífugo de los polos septentrionales.

Las principales implantaciones se distribuirían del siguiente modo:

Municipio	Superficie (Ha.) Vacante Calificada	Superficie (Ha.) Vacante NO Calificada	Superficie (Ha.) Vacante TOTAL
<i>Vega del Oria, Aduna</i>	21	-	21
<i>Vega del Oria, Anoeta</i>	-	16	16
Apatta Erreka (Tol-Ibar-Leab)	15	-	15
Sur Tolosa-Ibarra	-	20	20
TOTAL	36	36	72

La vega de Aduna, con una extensión viable de unas 20 Ha, es una reserva que parece más idónea para las implantaciones productivas industriales. En cambio, la Vega de

*Además, en cualquier caso, sería necesario disponer de una holgura de suelo suficiente para el funcionamiento eficiente del mercado de suelo y contar con unas reservas con las que abordar futuros planes.

Villabona y Anoeta, hasta Irura, con unas 16 Ha. de superficie viable constituye una pieza clave para la correcta estructuración comarcal y no debe ser considerada como mero “polígono industrial”. Su cualificación sería más alta, destinándola a usos y estructuras claramente urbanos, preferentemente mixtos, sin descartar las actividades económicas compatibles con la residencia.

Dichas medidas, que integrarían una importante operación estructurante para la configuración del Modelo, deben complementarse con un asentamiento de cierta entidad, en torno a las 20 Ha. de suelo bruto, en el entorno de Tolosa, destinada a usos compatibles con tipologías no necesariamente ligadas a una orografía fácil.

El resto de los suelos vacantes viables o de alguna entidad, calificados o no, constituyen un activo que entrará en juego a través del normal desarrollo municipal.

Cuadro 30. Resumen de las características provisional del Modelo.

Subcomarca	Calificada actual BRUTA	Calificada actual Ocupada	Calificada actual VACANTE	Calific. actual VIABLE	No Calif. vacante POSIBLE	VACANTE TOTAL VIABLE	BRUTA TOTAL VIABLE	BRUTA TOTAL TEÓRICA
VILLABONA..	148	105	43	30	21	51	156	169 (44%)
TOLOSA...	187	150	37	24	4 + 20	28 + 20	198	211 (56%)
TOTAL	335	255	80	54	25 + 20	99	354	380 (100%)

2.4.4. LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS

El presente epígrafe se centra en el análisis del nivel, servicio, desarrollo, localización y déficits más importantes de aquellos equipamientos educativos, sanitarios, asistenciales, culturales, deportivos, cívico-administrativos, etc. de importancia territorial, como elementos estructurantes, consumidores de suelo, o recualificadores del entorno urbano en que se ubican.

Estos equipamientos de carácter supramunicipal actualmente existentes quedan grafiados en el plano correspondiente, habiéndose obviado aquellos otros que, por su carácter de equipamientos básicos corresponden a la escala estrictamente municipal.

a). Relación y análisis de los equipamientos existentes.

• Equipamiento Educativo

- **Enseñanza Infantil** (3 a 6 años, voluntaria) y **Primaria Obligatoria** (6-12).

Cubre bastante satisfactoriamente las necesidades a nivel local.

Aduna, Albiztur, Alegi, Alkiza, Altzo, Amezketa, Asteasu, Berastegi, Berrobi, Bidania-Goiatz, Ikaztegieta, Lizartza, Tolosa, Zizurkil y Villabona, cuentan con CEP públicos.

Anoeta, Ibarra, Irura, Tolosa, Villabona y Zizurkil, tienen centros privados – Ikastolas o Colegios - que incluyen la enseñanza infantil.

Tolosa, Villabona y Zizurkil, con varios centros, son los municipios con mayor oferta en la enseñanza infantil y primaria.

- **Enseñanza Secundaria Obligatoria. ESO**, (de 12 a 16 años).

Está presente en los núcleos mayores:

- Alegia (1): Instituto Erniohea. (publico)
- Anoeta (1): Anoeta Ikastola. (privado)
- Villabona (2): Instituto Aralar. (publico)
Jesusen Bihotza Ikastola. (privado).
- Ibarra (1): Uzturpe Ikastola. (privado)
- Tolosa (3): Instituto Orixe. (publico)
Usabalgo Laskorain Ikastola e Irukide Eskolapioak. (privados).

- **Enseñanza de Bachiller** (enseñanza secundaria post-obligatoria).

Se concentra en Tolosa:

- Instituto Orixe. (publico)
- Usabalgo Laskorain Ikastola. (privado)
- Irukide Eskolapioak. (privado)

- **Enseñanza de Formación Profesional.**

Esta enseñanza - que también cuenta con varios centros en los municipios vecinos de Beasain y, sobre todo, Andoain - se imparte en:

- Tolosa (5): Instituto Orixe, FP de grado medio. (público)
Escuela del Papel, de grado superior. (público)
Centro Superior de FP de Tolosaldea. (público)
Irukide Eskolapioak. (privado).
Colegio de La Inmaculada Concepción. (privado)
- Zizurkil (1): Fraisoro Nekazal Eskola.

- **Enseñanza Musical:** Escuela de Música F. Mokoroa (Tolosa).

- **Enseñanza Especial.**

También se concentra en Tolosa: Instituto Orixe y Arans-gui.

- **Enseñanza para Adultos, EPA.**

Tiene un centro en Tolosa (CEPA de Tolosa).

El equipamiento educativo supramunicipal abarca las enseñanzas Secundaria, de Bachiller, la de Formación Profesional, la de Música y la Especial, teniendo sus sedes

principales en:

- Tolosa: 8 c. Instituto Orixe. Ikastola Laskorain. Hirukide Eskolapioak. I.F.P. Escuela del Papel. C.S.F.P. de Tolosaldea. Colegio La Inmaculada. Escuela de Música y Arans-Gui
- Villabona: 2 c. Instituto Aralar. Jesusen Bihotza Ikastola.
- Alegia: 1 c. Instituto Erniobea.
- Anoeta: 1 c. Anoeta Ikastola.
- Ibarra: 1 c. Uzturpe Ikastola.

La localización de las instalaciones de los centros de interés supramunicipal, muestra la gran importancia de Tolosa en cuanto a número (con 8 centros), variedad y nivel.

Esta clase de equipamiento, al margen de algunos criterios de localización dirigidos a una mayor complementariedad con los espacios deportivos y culturales, se considera en general aceptable, aunque se echa en falta un centro de Bachiller en Villabona y una mayor presencia de una enseñanza universitaria, adecuada a las características socioeconómicas de la comarca.

- Equipamiento Sanitario

En el Área Funcional de Tolosaldea existen 15 centros extrahospitalarios, con distintos niveles de atención sanitaria:

- Centros Periféricos de:
Amezketza, Anoeta, Asteasu, Berastegi, Bidania-Goiatz, Irura y Lizartza.
- Consultorios de Alegia e Ibarra.
- Villabona cuenta con un Centro de Salud.
- Tolosa concentra el grueso del servicio público:
Centro Comarcal de Salud.
Ambulatorio. Servicio de Urgencias y Centro de Asistencia Mutua.

La Clínica de N^a. S^a. de la Asunción, centro privado en Tolosa, es el único equipamiento hospitalario de la comarca, a la que, por otra parte, corresponden los servicios públicos generales (Hospitales) de la zona cercana de Donostia.

- Equipamiento Asistencial.

La red asistencial organiza e integra asociaciones, ayudas y servicios técnicos en los campos de Inserción Social, Voluntariado, Personas Mayores, Familia, Mujer, Drogodependencias y Discapacidad, etc.

Según EUSTAT en Tolosaldea se eleva a 85 el número de asociaciones, servicios e instalaciones (Centros de Día, Residencias, Centros Ocupacionales, etc.) de tipo asistencial. Dentro de ese campo, la asistencia a personas mayores constituye una demanda social creciente, que incluye servicios de atención domiciliaria y de otro tipo, generando una importante necesidad de implantación física y una estructura funcional a tener en cuenta en la organización territorial.

Los equipamientos principales incluyen Centros de Día y Residencias, de los que señalamos las instalaciones públicas o concertadas más relevantes:

- Centros de Día Concertados en Tolosaldea.

Villabona: *Residencia Santiago (4 plazas)*

Tolosa: *CD Municipal (12 plazas),
Madre María Josefa (40 plazas)*

Zizurkil: *Residencia Fraisoro (25 plazas)*

- Residencias Mixtas Concertadas en Tolosaldea.

Villabona: *Residencia Santiago (32 plazas)*

Tolosa: *Centro Gerontológico (64 plazas),
Residencia Yurreamendi (165 plazas)*

- Residencias Asistidas Concertadas en Tolosaldea.

Zizurkil: *Residencia Fraisoro (70 plazas)*

El equipamiento se completa con una serie de Pisos y Apartamentos Tutelados Concertados en Asteasu, Tolosa y Zizurkil, que totalizan 14 plazas, además del Hogar del Transeúnte de Tolosa.

Este campo asistencial, dada la actual estructura demográfica y las evidentes tendencias de su evolución, constituye un problema importante y creciente que debe ser abordado específicamente con una visión a medio o largo plazo desde la administración sectorial, de modo que puedan ser planificados los recursos económicos y espaciales, teniendo en cuenta, asimismo, la oportunidad de generación de empleo.

De acuerdo con la estructura territorial, es recomendable concentrar las principales ofertas de servicio – sin perjuicio de las imprescindibles dotaciones locales - en los dos polos principales de Villabona y Tolosa, principalmente en este último, sin descartar implantaciones periféricas en el hermoso entorno rural próximo a la ciudad cabecera.

- Equipamiento Cultural y Social.

El equipamiento cultural más importante lo constituye el Archivo General de Gipuzkoa, con sede en Tolosa.

El resto de la oferta del equipamiento cultural viene representada por algunas Casas de Cultura y Bibliotecas concebidas, en general, con carácter municipal. Existen Casas de Cultura y Biblioteca en los municipios de Alegia, Asteasu, Belauntza, Villabona, Ibarra, Irura y Tolosa. Algunos municipios menores sin Kulturetxea poseen su propia Biblioteca Municipal (Aduna, Albiztur, Anoeta, Ikaztegieta, Lizartza...)

También en Tolosa se centra el escaso equipamiento lúdico cultural de la comarca, con el Teatro-Cine Leidor y la Plaza de Toros; igualmente en la ciudad cabecera se instalan los centros culturales regionales.

En cuanto a museos, Tolosa dispone del Museo del Títere (TOPIC) y Larraul de un museo etnográfico.

En el equipamiento social pueden incluirse los Hogares del Jubilado - presentes en los municipios mayores como Anoeta, Asteasu, Villabona, Ibarra, Irura, Tolosa – y los centros y locales socio culturales (Tolosa, Asteasu) y juveniles (Irura).

Este equipamiento socio cultural muestra algunas de las deficiencias estructurales que están en la base de la acción cultural, es decir, ligadas a las iniciativas, la demanda y la dinamización, problemas de una sociedad muy estandarizada en los hábitos culturales y de ocio. Igualmente se echa de menos centros protegidos de expresión artística y escénica, artes plásticas, teatro y danza.

- Equipamiento Cívico - Administrativo.

El equipamiento cívico-administrativos de mayor rango es el Juzgado de Primera Instancia de Tolosa. En relación con el mismo se entienden las delegaciones de los

Colegios de Abogados y de Procuradores.

El resto del equipo se concreta en los Servicios de Bomberos y Ertzaintza que, con localización en Tolosa, atienden las contingencias del Area Funcional.

- Equipamiento Deportivo.

Los equipamientos deportivos de carácter comarcal se concentran principalmente en los complejos de Usabal y Berazubi (Tolosa) - con un estadio, campo de fútbol, polideportivo cubierto y piscinas - y el Polideportivo de Villabona, con piscina.

El resto de lo equipamientos deportivos son de carácter local, si bien debe destacarse la existencia de algunas instalaciones de alguna entidad.

Las instalaciones, independientes de las ligadas a centros escolares, son la siguientes:

- Campos de Fútbol.
Alegia (Elorri), Villabona (Arratzain), Tolosa (Berazubi y Amarotz), Zizurkil (Elbarrena),
- Polideportivos.
Villabona y Tolosa.
- Pabellones Cubiertos o Polideportivos de pequeña entidad.
Alegi, Anoeta, Ibarra, Ikaztegieta, Zizurkil.
- Piscinas.
Villabona (Polideportivo), Tolosa (Usabal y Berazubi)
- Frontones cubiertos.
Todos los municipios (salvo Baliarrain, Gaztelu y Orendain) tienen frontón cubierto, y algunos núcleos cuentan, además, con un frontón descubierta o arkupe.
- Otras instalaciones.
Zizurkil (Hípica). Hernialde (Rocódromo)

Salvo en el caso de Tolosa, y en parte en Villabona, puede decirse que las instalaciones son fragmentadas y dispersas, precisándose de alguna racionalización y ampliación y mejora de instalaciones para un adecuado servicio a la población del territorio, considerada en su conjunto.

- Equipamientos Diversos.

Otros equipamientos, que no se encuadran en la tipología habitual:

- Tolosa: Albergue Juvenil Zuloaga (Escuela de la Naturaleza).
- Amezketeta: Refugio de Igaratza.
- Zizurkil: Albergue de Aberetxe.

- Equipamiento Comercial y de Servicios.

De los 1.688 establecimientos de Tolosaldea dedicados al comercio, la hostelería y el transporte, 893 (el 53%) se ubican en la aglomeración Tolosa-Ibarra y 308 (18%), en Villabona y Zizurkil.

La Banca, los Seguros y los Servicios, con 529 establecimientos en la comarca, se emplazan en su mayoría en Tolosa-Ibarra (380 / 72%), pero principalmente en Tolosa (341 / 64%).

Existen establecimientos hoteleros en Tolosa y Lizartza, si bien constituyen una modesta oferta, por su número, capacidad y categoría. Mayor es la oferta de alojamiento en “agroturismo”, repartida en unas 18 casas rurales de los municipios de Abaltzisketa, Aduna, Albiztur, Alkiza (2), Amezketta, Asteasu (3), Berastegi, Villabona-Amasa (3), Bidania-Goiatz, Leaburu y Zizurkil (3). A esta oferta cabe añadir los “ostatus” de Larraul y Bidania-Goiatz.

En general, Tolosa presenta en este campo del equipamiento comercial un liderazgo claro que debe ser mantenido y potenciado, sin recurrir a las grandes superficies. Lo mismo ocurre en el campo de los servicios, donde también se impone, si bien presenta carencias en materia de alojamiento turístico. El agroturismo se presenta como una oportunidad, dada la calidad del entorno paisajístico y natural.

- Equipamientos Empresariales.

La creación de servicios a las empresas constituye una herramienta para la mejora competitiva del tejido industrial, una de las principales fórmulas para dinamizar y modificar la estructura económica de Tolosaldea y una fuente de nuevos empleos de carácter terciario.

Si bien los servicios más avanzados tenderán por su propia lógica a instalarse en los centros urbanos más importantes, existe una amplia gama de posibilidades que permiten un acercamiento y la creación de sinergias entre la Industria y los Servicios. En este contexto las Agencias de Desarrollo (Tolosaldea Garatzen) deben favorecer estas iniciativas como fórmula de diversificación del tejido empresarial.

b). Valoración global de los equipamientos de Tolosaldea.

La estructura dotacional de Tolosaldea muestra, con mayor intensidad que la correspondiente a los demás asentamientos, una distribución territorial que acusa la importancia de la capitalidad de Tolosa, donde se concentran los equipamientos de carácter comarcal, mientras que los de carácter local se encuentran repartidos por el conjunto del territorio.

Pero, en el caso de Tolosa, aparecen signos de ese carácter ciudadano que sobrepasa el rango que, normalmente, le correspondería por su número de habitantes; fenómeno bastante inhabitual en nuestras comunidades urbanas. Además de los equipamientos básicos, otra clase de servicios diversos, tales como delegaciones institucionales y profesionales, asociaciones de alcoholicos anónimos, clínicas veterinarias, etc., muestran la variedad de una oferta más propia de aglomeraciones mayores.

Los equipamientos de carácter local, al margen de las carencias detectadas, resultan en general bastante aceptables, sin que aparezcan, como en otras Áreas Funcionales, especiales problemas de duplicidad o falta de racionalización de los recursos.

Frente a esta valoración global positiva, en la que se debe insistir en la concordancia existente entre el rango de la ciudad cabecera y el nivel general de sus equipamientos, cabe señalar algunos déficits, así como la conveniencia de determinadas implantaciones de rango comarcal, tales como un Centro de Bachiller en Villabona, un equipamiento deportivo racionalizado, o instalaciones para la práctica artística.

Aparte de lo ya señalado, llama particularmente la atención la escasa oferta en Tolosaldea – al igual que en otras áreas de Gipuzkoa - de instalaciones de baño, ocio y reposo, limitada a unas pocas piscinas y a las congestionadas playas costeras de áreas vecinas. Las necesarias “playas” o zonas de baño interior y su entorno de ocio, que desde hace décadas existen con normalidad en buen número de municipios no costeros de distintos países europeos, con inviernos no precisamente templados, asentadas en el medio físico con criterios estrictos de protección, resultarían ser dotaciones de carácter estratégico, no sólo para el Área Funcional, sino para todo el territorio histórico. Tolosaldea cuenta con áreas ambientales y paisajísticas idóneas para desarrollar parte de esa conveniente política.

2.5. CLAVES, REFERENCIAS Y PRINCIPALES EJES DE LA POLÍTICA TERRITORIAL A DESARROLLAR EN EL AREA FUNCIONAL DE TOLOSA

2.5.1. CLAVES Y REFERENCIAS PARA LA CONFIGURACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL

Referencias de las DOT

Al margen de las determinaciones criterios y orientaciones de carácter general expuestas en las DOT y de las específicamente contenidas en el capítulo 22 (Normas de Aplicación) que han quedado reflejadas en el epígrafe “Los Planes Territoriales Parciales (Determinaciones y Documentación)”, el documento “**Bases Conceptuales.....**”, elaborado en el marco de desarrollo de las DOT y como orientación para la redacción de los diferentes PTPs, señala las siguientes referencias para la configuración del Modelo Territorial del Área Funcional de Tolosa (Tolosaldea):

“.....El Área Funcional de Tolosa se ha caracterizado en los últimos años por su debilidad tanto demográfica como económica por lo que, desde el punto de vista territorial, se considera importante frenar el declive económico característico de este Área Funcional, con objeto de preservar el modelo territorial guipuzcoano, sin que aumente la concentración de actividades en el Área Funcional de Donostia-San Sebastián.

Las actividades turísticas y residenciales, y una progresiva terciarización de su estructura, son elementos fundamentales en el desarrollo económico, social y territorial de Tolosa, dentro del esquema global planteado por las DOT para la CAPV.

- *Las DOT proponen potenciar el crecimiento selectivo de Tolosa. Este crecimiento de la ciudad deberá realizarse sobre sí misma, apoyándose en la rehabilitación y la renovación urbana más que en el desarrollo urbanístico de nuevos espacios.*
- *Se llevarán a cabo operaciones de renovación y recomposición morfológica de los tejidos urbanos en el Área de Tolosa-Ibarra y renovación urbana en Villabona-Zizurkil como elementos fundamentales para la consolidación del Modelo Territorial, propuesto procurando trasladar parte de la industria urbana, especialmente la de mayor impacto negativo sobre el ambiente y la escena de la ciudad y la que ocupa emplazamientos de potencial recualificación.*
- *Las DOT proponen la creación de un Área de Actividad Económica en la vega de Aduna.*

- *Se aplicarán mecanismos de compatibilización de planeamientos en los municipios de Tolosa e Ibarra, y en Villabona y Zizurkil.*
- *Se estimulará el desarrollo de la segunda residencia, apoyada en los núcleos de población existentes o en sus proximidades, principalmente en los que consideran Núcleos de Acceso al Territorio.*
- *Entre las Áreas de Esparcimiento propuestas en las DOT, se incluyen en el Área Funcional de Tolosa, las siguientes: Murumendi, Aralar, Amasa Mendi-Belabieta y Gaztelu. Asimismo, las DOT proponen la consideración como Núcleos de Acceso al Territorio a Albiztur, Bidania-Goiatz, Amezketeta y Abaltzisketa.*
- *Con respecto a las propuestas de ordenación del sistema de equipamientos en las DOT, debe destacarse la voluntad de integrar los sistemas dotacionales de rango comarcal en Tolosa-Ibarra.*
- *En cuanto a las propuestas de protección de las DOT para este Área Funcional debe señalarse la presencia del "Parque Natural de Aralar" y el Biotopo Protegido del río Leitzaran.*

Claves para la configuración del Modelo de Ordenación Territorial

Teniendo en cuenta las mencionadas referencias y como resumen de la Síntesis Informativa y Valoración que se ha ido desgranando a lo largo de los diversos epígrafes temáticos en que se ha dividido la primera, se señalan a continuación aquellos aspectos territoriales que se consideran claves a la hora de abordar la superación de las debilidades, problemáticas o disfuncionalidades detectadas y la configuración del Modelo de Ordenación Territorial del Área Funcional.

- Una estructura geomorfológica caracterizada globalmente por la presencia del valle del río Oria y los Macizos de Ernio y Aralar, con un relieve general de carácter montañoso y fuertes pendientes donde estas circunstancias y la escasez de suelo llano (el 90% tiene una pendiente superior al 20% y el 70% al 30%) son básicos para explicar tanto la ocupación actual como para determinar una futura capacidad de uso.

- Una fuerte presencia del medio natural y del mundo rural que se manifiesta en la actual ocupación del territorio caracterizada, desde el punto de vista natural, por el dominio claramente rural del 90% del mismo frente al poco más del 3% que representa la superficie destinada a usos urbanos, infraestructuras, etc. y en el hecho de que 14 municipios del Área Funcional se hallasen incluidos en el Plan de Desarrollo Sostenible de la CAPV 2000-2006 como zonas rurales de objetivo 2. En consonancia y contraste con lo anterior, una distribución general de la población que se concentra en los fondos de valle, especialmente el principal que alberga más del 81% de la población del Área, contrastando con el relativo vacío del resto del territorio.
- Un Medio Físico muy intervenido desde antiguo, que ha sufrido importantes degradaciones a lo largo de los siglos, degradaciones que adoptan dos características básicas, regresión de la naturalidad y aumento del nivel de contaminación, y se manifiestan en la pérdida de la calidad del aire, de las aguas, de los suelos y en la destrucción de éstos, acelerada en la última época como consecuencia de la actividad humana con su creciente necesidad de suelos para su desarrollo y la intensidad de usos del mismo, pero que aún dispone de un rico patrimonio natural, paisajístico-ambiental y cultural que dotan al Área de un gran atractivo y le abren oportunidades en el campo de la prestación de servicios relacionados con el ocio, el turismo y el descanso.
- Una posición territorial limítrofe con el Área Funcional de Donostialdea que con su importante masa poblacional (más de 9 veces superior a la de Tolosaldea), concentración de dotaciones, actividades económicas y de servicios, oferta de suelos calificados y disponibilidad espacial para nuevos desarrollos afecta las características estructurales y expectativas de desarrollo de Tolosaldea y se configura como un intenso polo de atracción que ejerce su influencia sobre todo el Área Funcional pero, especialmente, sobre la parte norte nucleada en torno a Villabona.
- Un sistema relacional fuertemente condicionado por la estructura del territorio, muy dependiente de la carretera, con numerosos puntos débiles y una red ferroviaria desfasada, donde el corredor del Oria es soporte no sólo de las más importantes infraestructuras del Territorio Histórico sino de una parte importante de las conexiones básicas del Estado con el resto de Europa, lo que provoca una fuerte

saturación del mismo, y donde la construcción de la autovía N-I sobre algunos de los tramos interurbanos primigenios, sin sustituirlos, supuso la ruptura de las conexiones interurbanas de base sobre la que se estructuraba la comarca, así como la fragmentación de la red local de accesibilidad a los núcleos menores, transversal y apoyada en la primera, introduciendo importantes elementos de desarticulación en el sistema relacional y restando cohesión al sistema de asentamientos.

- Un sistema de asentamientos, sin perjuicio del rango evidente de Tolosa como ciudad cabecera, caracterizado por la existencia de dos polos: Áreas Urbanas de Tolosa-Ibarra y Villabona-Elbarrena que concentran el 70% de la población, estratégicamente situadas sobre el eje viario fundamental que atraviesa la comarca y con capacidad para polarizar equilibradamente el resto de municipios pero insuficientemente articuladas, y un importante número de municipios de carácter rural que han sufrido una larga etapa de recesión demográfica, la mayoría de los cuales tienen dificultades para alcanzar una masa crítica mínima para mantener una oferta razonable de servicios básicos.
- Existencia de un área urbana Tolosa-Ibarra con poco más de 23.000 habitantes que es una realidad pero cuyo nivel funcional y ámbito de influencia, dado su tamaño en relación a las cabeceras y núcleos urbanos de las Áreas Funcionales próximas necesita potenciar su rango mediante la mejora de las condiciones de integración de sus núcleos y la correcta articulación con los municipios y áreas rurales de su entorno, y de otra área urbana, Villabona-Elbarrena, con importantes problemas de congestión y falta de suelo cuya deseable consolidación y desarrollo se ve condicionada por la existencia de alguna empresa enclavada en el interior de la trama urbana cuyo progresivo traslado deberá afrontarse gradualmente.
- Una importante vega vacante entre ambos asentamientos cuyo desarrollo, más allá de su capacidad de acogida para nuevos crecimientos residenciales, dotacionales, y de actividades económicas que sirvan de descongestión a los núcleos más densificados de las dos cabeceras, podría aportar elementos de articulación interna para la revitalización y mayor estructuración de los dos polos del Área Funcional.

- Un importante número de asentamientos de carácter rural con indudables valores urbanísticos, arquitectónicos y ambientales cuya permanencia se debe garantizar y en los que se pueden localizar ofertas residenciales alternativas a las de las zonas más urbanas de las que resultan un complemento indispensable.

2.5.2. PRINCIPALES EJES DE LA POLÍTICA TERRITORIAL

La política de desarrollo territorial del Área Funcional de Tolosa pasa por compatibilizar de manera armonizada la protección, conservación y mejora del medio natural y rural y de las actividades primarias con el necesario reforzamiento y diversificación de su estructura económica y un desarrollo urbano y de las infraestructuras coherente, ordenado e integrado en el sistema territorial del T.H. de Gipuzkoa y de la CAPV.

Conservación y mejora del medio natural y rural

El Medio Físico y los recursos naturales, por los servicios que prestan a la sociedad y las funciones que desempeñan, constituyen factores de importancia creciente.

El Parque Natural de Aralar, el Biotopo de Leitzaran, los LIC de Ernio-Gatzume, del Oria, del Araxes y los Espacios de Interés Naturalístico de Jazkugañe y Basabe y Atxulondo Abalotz son algunos de los elementos más sobresalientes de un territorio que dispone de numerosos recursos valiosos desde el punto natural, productivo, paisajístico y cultural cuyo mantenimiento y mejora es preciso garantizar para el desarrollo sostenible de la comarca.

Pero, las acciones encaminadas a la protección de estas Áreas deben complementarse con otra serie de actuaciones en el resto del territorio tendentes a que éstas no se conviertan en islotes protegidos y se logre una articulación entre las referidas áreas y el soporte territorial en que se ubican.

Para el logro de este objetivo se considera necesario:

- a) Garantizar la calidad del aire y de las aguas, la protección de los suelos y el mantenimiento de la biodiversidad.
- b) Preservar el resto de áreas de vegetación y habitats de interés, así como las

formaciones de los ecosistemas singulares más representativos, los suelos de mayor valor agrario y los paisajes más representativos (entre los que cabe destacar el del caserío vasco).

c) La creación de una serie de corredores ecológicos que conectan las mencionadas Áreas de mayor relevancia.

d) La mejora, recuperación y/o rehabilitación de los elementos, procesos y espacios que se encuentran degradados (con especial atención a los bosques naturales en posiciones topográficas especiales, ecosistemas fluviales, ríos y riberas).

e) La adopción de medidas tendentes a la preservación general de los recursos y sus funciones mediante una ponderada adecuación de los diferentes usos y actividades a la capacidad de acogida del territorio que equilibre la creciente presión que sobre el mismo ejercen las actividades humanas y, en especial, los usos urbanos.

f) La limitación en el uso de los recursos y la propuesta de políticas que favorezcan un uso eficiente de los mismos.

g) Finalmente, la puesta en valor de aquellos recursos naturales que se encuentran ociosos o infrautilizados, armonizando la protección de la naturaleza con el disfrute del territorio por parte de los ciudadanos.

Reforzamiento y diversificación de la base económica

El crecimiento de Tolosaldea se ha basado tradicionalmente en un fuerte desarrollo industrial centrado en el sector papelero y la calderería, sectores ambos maduros y sobre los que planea el reto de la adaptación al entorno de creciente integración en Europa y de globalización. Por otro lado, la representatividad de sectores tecnológicos o intensivos en procesos innovadores es escasa y el pequeño tamaño de sus empresas y la ausencia de grandes empresas tractoras se traduce en ausencia de modelos de referencia.

Todos estos factores, junto a las características del territorio, escasez de suelos llanos capaces de acoger las actividades industriales y la proximidad y facilidad de comunicación con Donostialdea, que atrae la principal oferta de servicios a la empresa,

hace que Tolosaldea se enfrente a una situación de progresiva pérdida de competitividad.

Hoy en día, para paliar en la medida de lo posible esta situación, la política de desarrollo territorial debe apoyar medidas de creación de puestos de trabajo y una mayor adecuación entre los principales elementos de la actividad económica y las necesidades de las empresas, medidas que, en el caso de Tolosaldea, tal y como han puesto de manifiesto los diferentes planes estratégicos y/o de competitividad redactados hasta la fecha, pasan por el fomento de la cooperación entre las empresas ya establecidas en la comarca para mejorar su nivel tecnológico y asegurar la formación adecuada de mano de obra y, paralelamente, promover la diversificación de su estructura económica mediante el desarrollo de actividades terciarias en general y específicamente del sector servicios, así como por una decidida apuesta por un sector turístico más desarrollado.

Para llevar a cabo este proceso se hace preciso generar una oferta suficiente de suelo que permita el mantenimiento de las iniciativas empresariales endógenas y la atracción de otras nuevas. Las limitaciones impuestas por el propio relieve del Área Funcional condicionan de tal forma la consecución de este objetivo que la calificación y preparación de suelo suficiente se configura como uno de los retos condicionantes del crecimiento sostenido de la comarca. Dadas las mencionadas limitaciones, parece oportuno promover una especialización sectorial y una tipología adecuada a la disponibilidad espacial y a la capacidad de acogida del territorio, es decir, comedida en la ocupación y utilización de suelo y respetuosa con el entorno.

Por otro lado, la protección del entorno natural y el desarrollo de actividades lúdico-recreativas rurales conexas puede jugar asimismo un papel relevante como elemento de diversificación económica para los municipios menores y un factor de atracción para la demanda externa de la comarca, en particular de la demanda de ocio originada en la vecina Área Funcional de Donostialdea.

Un desarrollo urbano y de las infraestructuras coherente ordenado e integrado en el sistema territorial de la CAPV

Dentro del sistema territorial de la CAPV, la comarca de Tolosaldea se encuentra ubicada en un eje de paso y de relación de gran dinamismo y muy próxima a ámbitos de fuerte peso urbano y dotacional como es el caso de Donostialdea y, en menor medida,

Goierry, viendose lógicamente afectada por todo este sistema.

El actual sistema de asentamientos del Área Funcional, sin perjuicio del evidente peso de Tolosa como ciudad cabecera, se caracteriza por la existencia de dos ámbitos territoriales nucleados respectivamente en torno a las áreas urbanas de Tolosa-Ibarra y Villabona-Elbarrena y por la existencia de tres niveles urbanos en función de su tamaño poblacional, oferta de servicios y representatividad comarcal. Un primer nivel en el que se integran los mencionados núcleos urbanos del sistema de cabeceras, un segundo nivel en el que aparecen los núcleos de tamaño medio correspondiente a municipios con una población entre 1.000 y 2.000 habitantes o situados en ámbitos urbanos periféricos de los primeros, y un tercer nivel que se corresponden con las áreas rurales de las que forman parte un elevado número de municipios con escasa población, en general inferior a los 500 habitantes, y núcleos de carácter eminentemente rural.

El análisis territorial mostraba, entre otros aspectos:

- Una pérdida de centralidad de la ciudad de Tolosa y progresivo estancamiento de su nivel funcional en favor de Donostia.

- Tensión funcional del ámbito de Villabona hacia el norte con riesgo de desarticulación y absorción por parte de Donostialdea.

- Relaciones de dependencia de las áreas rurales con respecto a las cabeceras para un amplio abanico de servicios y dotaciones elementales.

- Saturación de la N-1 y rupturas en el eje vertebrador urbano (Villabona-Irura, Tolosa-Alegia) que generan problemas de estructura viaria y relacional y agudizan la polarización funcional de los asentamientos.

- Escasez de suelos llanos y déficit en la previsión de reservas de suelo para actividades económicas a medio plazo que se traduce en limitación y dificultades para el crecimiento de las actuales empresas e implantación de otras nuevas.

circunstancias que contribuyen al debilitamiento de la cabecera y del conjunto y provocan la desarticulación de todo el sistema urbano.

Además, las limitaciones propias derivadas del sistema de planeamiento municipal y sectorial se traducen en ausencia de un ámbito territorial común de referencia, descoordinación en la fijación de objetivos, falta de perspectiva estratégica y de sinergias en la elaboración y desarrollo de las propuestas y numerosas carencias para la programación y gestión de las actuaciones estratégicas, por la falta de un marco político administrativo adecuado.

Para lograr un sistema de asentamientos ordenado, coherente e integrado las mencionadas características y dinámica de Tolosaldea aconsejan, como primer paso y a nivel general, la aceptación del papel de las Áreas Funcionales y sus correspondientes cabeceras como piezas clave para la implantación de programas de ordenación territorial y la apuesta por un modelo policéntrico y jerarquizado, donde las cabeceras de la escala intermedia han venido jugando un papel importante como escalón dotacional y aligunador social adecuado de cara a preservar el modelo territorial guipuzcoano caracterizado por una distribución equilibrada de las actividades y funciones en las diferentes comarcas del territorio y, en segundo lugar y a nivel interno, el logro de una mayor vertebración de su territorio mediante la introducción de ciertas orientaciones, determinaciones y pautas de racionalización en la organización de los sistemas de movilidad y de asentamientos del actual modelo que se expresan a continuación:

- Favorecer la complementariedad funcional entre municipios mediante una ordenación de los recursos del suelo y de los equipamientos comunitarios de interés para el Área con carácter supramunicipal y en base a las capacidades y potencialidad del territorio.

- Reforzamiento del sistema actual de cabeceras concebido desde la óptica de la complementariedad e interrelación entre las mismas con objeto de aumentar el rango de ambas, para lo cual resulta indispensable continuar y mejorar los procesos de integración estructural y formal de los núcleos de Tolosa e Ibarra y Villabona-Elbarrena y de articulación con su entorno inmediato.

- Potenciar y reimpulsar el papel rector, económico, administrativo y cultural del conjunto de Tolosa-Ibarra, lo que implica orientar las acciones hacia la mejora, renovación y, en su caso, nueva implantación de todos aquellos elementos que conlleven la potenciación de Tolosa como cabecera comarcal y refuercen su posición en el sistema de ciudades medias del territorio.

-Potenciación y mejora de la articulación entre las dos cabeceras, lo que implica resolver las rupturas de continuidad funcional en el eje urbano del Oria mediante la diferenciación absoluta de los cauces viarios de conexión externa e interna y la ordenación integral del ámbito comprendido entre el sur de Villabona y el norte de Tolosa.

-Integración de las áreas rurales en el proceso de ordenación territorial mediante propuestas que faciliten su desarrollo económico, su consolidación demográfica, servicios y equipamientos de carácter supramunicipal y una correcta articulación con los respectivos polos.

3. LA ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE TOLOSA (TOLOSALDEA)

3. LA ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE TOLOSA (TOLOSALDEA)

La Carta Europea de Ordenación del Territorio define ésta como “*La expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad, cuyos objetivos fundamentales son el desarrollo socioeconómico de las regiones, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y, por último, la utilización racional del territorio...*”, constituyendo el resultado de las referidas políticas un sistema territorial abierto, donde las unidades territoriales de cada nivel se relacionan entre sí y se integran en las de nivel superior.

Los componentes de este sistema serían: el medio físico o sistema natural como soporte territorial, la población y las actividades que ésta desarrolla que se ven reflejadas en los sistemas de asentamientos y en el de comunicaciones a través del que se relacionan y, finalmente, las instituciones que organizan y estructuran la sociedad junto al marco administrativo y legal que regula su funcionamiento.

3.1. PRINCIPIOS, CRITERIOS Y OBJETIVOS BÁSICOS DE ORDENACIÓN.

De acuerdo a lo expresado en la Carta Europea de Ordenación del Territorio, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Área y el logro de una mayor integración económica y social de los mismos, el PTP del Área Funcional considera como esencial una serie de principios que van a regir la definición de los objetivos operativos, la aplicación de criterios y las determinaciones de ordenación:

Estos principios generales son, el **desarrollo sostenible** y el **uso racional** del territorio.

El primero exige tener en cuenta, integradamente, tanto los aspectos de la protección del medio ambiente y la gestión de recursos naturales como los correspondientes al desarrollo económico y social, entendido éste en términos de aumento de calidad de vida de los habitantes del Área, e implica que la mejora de ésta última tiene como límites el mantenimiento de la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

El segundo, uso racional del territorio, conlleva:

- Analizar el conjunto de usos y funciones que soporta el territorio.
- Asumir la idea de que existen límites a la explotación de los recursos.
- Utilizar los anteriores con criterios de sostenibilidad y ahorro de materias primas y energía.
- Respetar la capacidad de acogida del territorio en la localización de actividades.

En definitiva, compatibilizar de manera armonizada la protección, preservación y mejora del medio natural y rural y de las actividades primarias con un desarrollo urbano, económico y de las infraestructuras coherente y ordenado.

Desde un punto de vista operativo, el PTP del Área Funcional de Tolosa (Tolosaldea) adopta como base de los criterios de ordenación las Claves y Referencias y los Ejes de Desarrollo de la política territorial contenidos en los puntos 2.5.1. y 2.5.2. del presente Documento que tocan aspectos fundamentales relativos a las particularidades físicas y ambientales del Área, características de los elementos que intervienen en la definición territorial (tanto actual como futura), elementos de las infraestructuras y de los asentamientos con su problemática, potencialidades y su posición en el sistema territorial, así como las previsiones y objetivos referentes a temas poblacionales y socioeconómicos, considerando dichos factores como elementos de un todo interrelacionado e integrado, y plantea los siguientes criterios y objetivos básicos de ordenación:

- Estructuración orgánica del territorio, donde tanto los sistemas ligados al medio físico y los territoriales menos intensivos, como los urbanos y relacionales de mayor intensidad, se integren en un orden sistémico.
- Protección, mejora y puesta en valor de la calidad medioambiental y paisajística del Área Funcional, incluyendo en ambos conceptos, además del medio natural, el ambiente y paisaje urbanos, como valores del presente y del futuro.
- Configuración de un sistema equilibrado de asentamientos basado tanto en la complementariedad funcional de los distintos municipios como en la jerarquización integrada de los distintos niveles, según población, capacidad de acogida, posición en la estructura territorial e intensidad de la actividad, aumentando el rango y atractivo de la ciudad cabecera (Tolosa) pero potenciando igualmente las actividades de las

ciudades intermedias y facilitando, mediante adecuadas acciones de ordenación y políticas de intervención, la integración del sistema de núcleos menores y de las áreas rurales.

- Aumento del atractivo residencial de la comarca a través de la renovación urbana, adecuada política de vivienda, mejora de la oferta de equipamientos y servicios y elevación de la calidad del entorno.
- Ordenación de los recursos de suelo, especialmente los destinados a actividades económicas, con carácter comarcal, en base a las capacidades y potencialidades que ofrece el territorio, mediante una planificación controlada, correctamente dimensionada y bien ejecutada.
- Ordenación de los equipamientos comunitarios de interés para el Área con carácter supramunicipal, potenciando y reforzando la funcionalidad de Tolosa en su papel de proporcionar servicios a la población de su área de influencia.
- Configuración y desarrollo de un sistema de comunicación que garantice la intercomunicación con las Áreas Funcionales de su entorno y refuerce su vertebración mediante conexiones que mejoren las relaciones funcionales entre los elementos básicos del Modelo.

Para el logro de los mencionados objetivos el PTP propone un Modelo de Referencia y una serie de estrategias, criterios, normas y acciones concretas que permitan evolucionar de la situación actual hacia el Modelo Territorial propuesto.

El Programa de Ejecución, desglosado en etapas de cuatro años, recoge las acciones estratégicas a desarrollar y establece el ritmo y orden en que han de ejecutarse a lo largo de la vida del Plan en orden a la consecución del Modelo Territorial.

3.2. MODELO TERRITORIAL DEL AREA FUNCIONAL DE TOLOSA (TOLOSALDEA)

El Modelo, que se plantea en base a los criterios y objetivos expuestos, que habrán de ser igualmente perseguidos por los planeamientos de desarrollo municipales y por los planes sectoriales, debe entenderse como un marco de referencia para la definición y regulación de las determinaciones básicas en relación con los desarrollos territoriales y urbanos, así como de las políticas de índole sectorial que afecten al Área Funcional de Tolosaldea.

El Modelo, como representación y reflejo de la ordenación del territorio del Área Funcional a la que se aspira, se establece mediante la definición y sistematización de conceptos básicos, referentes tanto a los contenidos físicos como a los funcionales y a las propias actividades, diferenciados por grandes grupos homogéneos y se organiza en base a los tres elementos básicos y representables del sistema territorial anteriormente mencionados:

- **El Medio Físico.**
- **Los Asentamientos.**
- **Las Infraestructuras**, de las que el sistema de Transportes y Comunicaciones forma parte esencial

El Modelo no se limita, sin embargo, a disponer simplemente en el territorio los citados sistemas, sino que los considera de manera integral y ordena sus relaciones orgánicas, estableciendo así un sistema superior, **la Estructura General del Territorio**, cuarto componente conceptual de la definición del Modelo Territorial, que contiene una visión amplia y coherente de la organización y de las determinaciones funcionales territoriales, incluso desde la perspectiva supracomarcal, y engloba de manera integrada y sintética los demás campos de contenidos básicos.

El Modelo se completa con la identificación y propuesta de actuación sobre determinados ámbitos y elementos que, por favorecer una mayor estructuración territorial comarcal, se configuran como acciones estratégicas.

Para desarrollar este Modelo, el PTP, además de los anteriormente señalados, asume el conjunto de criterios y directrices de las DOT y de la Estrategía Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible, y plantea unas estrategias generales que se centran, en lo territorial

en procesos de jerarquización, reequilibrio (entendido en el sentido de calidad de vida equivalente) y complementariedad, así como en garantizar la existencia de una oferta de suelo correctamente dimensionada en coherencia con las necesidades detectadas y, en lo ambiental, en la necesaria protección, conservación, mejora y racionalización de los usos del suelo mediante una mayor adecuación entre los anteriores y la capacidad de acogida del territorio, la limitación del consumo indiscriminado de los recursos, la propuesta de políticas y modelos que favorezcan un uso eficiente de los mismos y la mejora de la calidad ambiental y de vida en los núcleos urbanos y rurales.

La configuración del Modelo Territorial tiene como fines básicos la integración, la complementariedad y el equilibrio de los ámbitos, los asentamientos y las funciones del Área con el criterio de respeto, protección y mejora de los valores urbanos y del medio físico. Ello exige, además de la protección y mejora de los valores urbanos y del medio físico, una organización racional de los sistemas, tanto del de asentamientos como del relacional y, por tanto, una definición de la Estructura General que, en el caso de Tolosaldea, se basa, dado el largo proceso histórico de humanización del medio, en la potente estructura físico-funcional existente, ya definida.

El análisis territorial mostraba un evidente contraste entre los densos canales viarios y asentamientos del fondo del valle, alineados en base a un fuerte eje de infraestructuras, y los ámbitos menos densos de los bordes de valle y los ejes secundarios transversos, subrayando un triple problema estructural: las rupturas existentes en el eje vertebrador urbano (Villabona-Irura y Tolosa-Alegia), la tensión producida en Villabona por la creciente atracción de la comarca septentrional de Donostialdea y la polarización de las relaciones funcionales entre los asentamientos. Dichas circunstancias no solo provocan la desarticulación de todo el sistema urbano, sino que contribuyen al debilitamiento de su ciudad cabecera, y, en consecuencia, del conjunto.

- El Modelo parte de una idea esencial de concepción territorial, principio y objetivo a la vez, por la que se considera necesaria la **organización multipolar** del norte del Territorio Histórico, apostando por corregir una posible macrocefalia de la capital guipuzcoana, absorbente potencial de las energías de las ciudades intermedias, mediante el mantenimiento y potenciación de éstas como centros activos secundarios con personalidad histórica cultural propia, imprescindibles referentes intermedios de un sistema territorial más equilibrado.

- La estructura general del Modelo del Área Funcional va a mantener y potenciar la diferenciación existente entre los grandes ámbitos de asentamientos y colectores viarios del fondo del valle, el robusto eje del Oria, por una parte, y los del territorio colino y montano, con los valles secundarios, donde se asientan diseminados los núcleos, por otra.
- Sin embargo sobre este esquema general, el PTP introduce criterios, orientaciones y determinaciones importantes de racionalización que diferencie las grandes categorías del suelo, integradas por una concepción sistémica, equilibradora de los usos y potencialidades territoriales y urbanas, mediante la identificación de los grandes elementos de protección del Medio Natural y del paisaje, de las categorías del suelo en el mismo, la organización de los sistemas relacional y de asentamientos que conecten y complementen los emplazados en áreas rurales con los más intensos de ámbitos urbanos, y los grandes equipamientos del territorio.

En suma, la estructura “dura”, la gran espina urbanizada del eje del Oria, con sus ramificaciones transversales, es la referencia integradora de un territorio lleno de riqueza ambiental y paisajística.

- En base a los criterios de integración urbana y territorial y elevación de los rangos urbanos, es imprescindible resolver las rupturas de continuidad funcional del eje urbano del Oria mediante las acciones que se concretan en el Modelo y que, al menos, precisarán de actuaciones de diferenciación absoluta entre los canales viarios de conexión externa e interna (hoy superpuestos en varios puntos), y la ordenación integral de los ámbitos comprendidos entre el extremo sur de Villabona y el borde norte de Tolosa, completando la sutura urbana.

Dicha reestructuración reforzará, el sistema urbano y contribuirá asimismo a:

- Frenar las tendencias de disgregación del eje y las tensiones producidas al norte del AF por la atracción de Donostialdea.
- Elevar el rango de la ciudad cabecera, clarificando el sistema y mejorando sus servicios y oportunidades.
- Integrar los núcleos menores periféricos y las áreas rurales en la estructura orgánica del Área Funcional, acercando unos mejores servicios.

- El mantenimiento del rango de ciudad cabecera que posee Tolosa, y, en lo posible, su incremento como capital supracomarcal, mediante adecuadas determinaciones de ordenación y políticas de intervención, constituye otra de las componentes principales de la Estructura Territorial que define el Modelo.
- Justo complemento de la anterior, constituyendo asimismo otro de los aspectos esenciales que definen la estructura general del Modelo, es una política de asentamientos basada en la complementariedad funcional de los diferentes núcleos que teniendo en cuenta la capacidad de acogida del territorio y la diversificación de tejidos y asentamientos existentes, conjuga de forma equilibrada una distribución ordenada de las actividades, evitando la dispersión desestructurada de los usos urbanos en el territorio, con acciones de redotación y dinamización de los núcleos menores que favorezcan una mejor integración de los mismos y dote de mayor coherencia al sistema .
- La potenciación de las acciones urbanizadoras – recualificación, reequipamiento adecuado a su escala, mejora estructural y espacial interna, densificación o, en su caso, descongestión de usos, de modo que resuelva las situaciones de desequilibrio, el tratamiento de los bordes urbanos y fluviales y de las suturas interurbanas, la introducción prudente de la mezcla de usos compatibles con la residencia, etc. constituyen criterios comunes orientados a una decidida política de afirmación del carácter urbano de los municipios de cualquier nivel.
- La estructura global de la ordenación del PTP basada, como hemos señalado, en criterios de integración urbana y territorial, contempla asimismo una jerarquización de las infraestructuras viarias de acuerdo con sus funciones relacionales y niveles de los núcleos servidos, adaptada a las necesidades específicas del Área Funcional y la identificación, sobre la red principal de accesibilidad local, de los ejes estructurantes del sistema urbano de mayor nivel, mediante la definición de “avenidas”, o “alamedas” de acuerdo al carácter de los ámbitos, e incorporando y posibilitando claros itinerarios peatonales y ciclistas y conexiones eficaces de éstas con los sistemas de transporte de alta capacidad.

3.2.1. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL MODELO

Los contenidos del Modelo se expresan gráficamente en tres bloques de planos y se resumen en un plano general denominado Esquema de Modelo Territorial.

El primer bloque corresponde al Medio Físico y está compuesto por dos planos (01.1 y 01.2) que representan gráficamente los aspectos más significativos de la propuesta territorial en este ámbito. Estos planos, denominados de **Ordenación del Medio Físico y Referencias para la Ordenación del Medio Físico**, reflejan respectivamente las principales Áreas a Proteger, Mejorar y/o Recuperar así como las Categorías de Ordenación y los Condicionantes Superpuestos del Modelo.

El segundo bloque, correspondiente a las Infraestructuras del Modelo, se halla compuesto por dos planos. En el primero, plano 02.1, denominado **Red de Transportes y Comunicaciones Viarias**, se reflejan, convenientemente jerarquizadas, las diferentes redes y otros elementos del Sistema esenciales para la comprensión global del mismo, resaltándose mediante un recuadro los ámbitos que contienen propuestas específicas del Plan. En el segundo, plano 02.2, denominado **Infraestructuras Básicas de Servicios**, se reflejan los trazados y principales elementos de las mismas, tales como Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, Embalses y Depósitos, etc.

El tercer bloque de planos, números 03, 04 y 05, expresan la propuesta del Modelo en lo concerniente al Sistema de Asentamientos. En el plano número **03**, denominado **Sistema de Asentamientos: Suelos Residenciales, Industriales y Dotacionales**, se categorizan los núcleos del mismo, se caracteriza globalmente la ocupación espacial, se definen las Principales Áreas de Nuevo Desarrollo mediante una zonificación general de las mismas, se plantea el carácter de los corredores interurbanos en base a la capacidad que les otorga el Modelo para servir de soporte a nuevos desarrollos, y se grafían igualmente las Discontinuidades Urbanas y las Áreas de Reserva Espacial.

En el plano número **04**, **Sistema de Equipamientos y Espacios Libres Supramunicipales**, se señalan aquéllos de carácter urbano, de ámbito comarcal o subcomarcal, tanto existentes como previstos, así como los Equipamientos y Espacios Libres en el Medio Natural, constituidos, estos últimos, por la Red de Recorridos Ambientales y las Areas Recreativas y de Esparcimiento.

En el plano número **05**, denominado **Criterios Generales de Planificación e Intervenciones Estratégicas de Desarrollo Urbano**, se recogen las operaciones urbanísticas consideradas de interés estratégico, así como los principales criterios generales de planificación urbana que atañen tanto al sistema Relacional (tramos de la red con características especiales) como a los usos y políticas de suelo a desarrollar: nuevas áreas de actividades económicas de carácter estratégico y principales actuaciones, en lo referente a suelos industriales y, en lo concerniente a los suelos residenciales, municipios de crecimiento selectivo, municipios de interés preferente y actuaciones complementarias para viviendas protegidas, municipios donde se propone localizar las ofertas residenciales de carácter alternativo (baja densidad), etc. Igualmente, se identifican las principales operaciones de recualificación urbana y rural (operaciones de transformación y regeneración urbana, de rehabilitación, de protección así como operaciones especiales en los Núcleos de Acceso al Territorio) señalándose asimismo los Ámbitos de Coordinación y Compatibilización de Planeamientos Municipales.

El plano número **06**, denominado **Esquema de Modelo Territorial**, recoge un resumen de los contenidos de los anteriores.

3.3. EL MEDIO FÍSICO COMO BASE Y SOPORTE DEL MODELO TERRITORIAL

La estrategia territorial básica planteada en el Medio Físico se centra, como decimos, en el logro de una mayor adecuación entre los usos y actividades que se dan en el territorio y la capacidad de acogida del mismo en orden a lograr la conservación y mejora de sus valores ecológicos, paisajísticos, productivos y científico culturales, en la regulación de las actividades que en él se desarrollan de forma que se garantice su sostenibilidad y en la propuesta de medidas y líneas de actuación para recuperar, rehabilitar aquellos ámbitos o elementos degradados, poner en valor los ociosos y mejorar el comportamiento ambiental de los agentes socioeconómicos.

3.3.1 CRITERIOS Y OBJETIVOS DE ORDENACIÓN

Los objetivos y criterios generales con que se aborda dicho proceso en el PTP, que así mismo habrán de perseguir los planeamientos de desarrollo, son los siguientes:

- Asegurar la efectiva protección de los Espacios Naturales de Interés localizados en el Área Funcional y garantizar la conectividad entre los mismos.
- Proteger las actuales grandes masas de bosque autóctono para lograr la conservación y mejora, en su caso, de su calidad ecológica, favoreciendo el incremento de su superficie.
- Favorecer la conservación de las especies de la fauna y la flora silvestre garantizando la diversidad genética y el mantenimiento de sus habitats, con especial atención a las especies amenazadas.
- Garantizar el mantenimiento y/o mejora de la cubierta vegetal en aquellas zonas con riesgo de desplazamiento de materiales evitando la localización de aquellas actividades que le afecten negativamente.
- Mejorar y/o mantener la red natural de drenaje así como la calidad de los ecosistemas de ribera atendiendo a los factores (alteraciones, vertidos, etc.) que inciden en los mismos.
- Mantener y/o mejorar la calidad de los recursos acuíferos subterráneos y evitar su sobreexplotación controlando tanto los vertidos urbanos como los agropecuarios.

- Impulsar la regeneración de los suelos degradados por actividades incompatibles con su capacidad de acogida (canteras abandonadas y escombreras, zonas mineras y zonas con riesgo de erosión).
- Proteger los conjuntos paisajísticos valiosos y el patrimonio cultural.
- Garantizar el mantenimiento de las actividades y valores agrarios y preservar los suelos de mayor calidad.
- Favorecer la activación de los recursos naturales hasta ahora ociosos o insuficientemente aprovechados dentro de una estrategia general de desarrollo del Medio Rural y uso racional de los recursos naturales.
- Favorecer de forma ordenada el uso recreativo y el turismo mediante una serie de equipamientos lúdicos y culturales que, basados en el patrimonio naturalístico y cultural, potencien el uso del territorio.

3.3.2 MODELO DE ORDENACIÓN PARA EL MEDIO FÍSICO

El Modelo Territorial que constituye la plasmación espacial de dicha estrategia para la ordenación del Medio Físico, se concreta mediante la zonificación del suelo no urbanizable en una serie de sectores homogéneos definidos en función de su capacidad de acogida (capacidad de uso racional, potencialidad de evolución, mejora natural y preservación) a cada uno de los cuales se le aplica una regulación específica de usos en función de sus características para favorecer su utilización racional como método para lograr su sostenibilidad.

La definición de estas categorías, que tienen carácter propositivo, se realiza de acuerdo al siguiente esquema:

- **Áreas de mayor relevancia a preservar, mejorar y/o recuperar**
- **Categorización general del Medio Físico.**

3.3.2.a. Áreas de mayor relevancia.

Los ámbitos de mayor relevancia por sus valores naturalísticos, ecológicos, paisajísticos, científico culturales, de interés agrícola, hidrológico, situación de degradación o por la existencia de algún condicionante superpuesto del Área Funcional son considerados como áreas que demandan protección específica, clasificándose según sus características en **Áreas a Proteger, Mejorar y/o Recuperar.**

La relación de categorías de protección, mejora y/o recuperación del Medio Físico es la siguiente:

- Áreas a Proteger.

Se definen las siguientes subcategorías:

- Áreas de Interés Natural.

Se incluyen en esta categoría los Espacios Naturales Protegidos (Parques Naturales, Biotopos Protegidos y Árboles Singulares) de la CAPV, La Red Natura 2000, los Espacios de Interés Naturalístico y Otros Enclaves de Interés del Área Funcional. La relación de ámbitos del Área Funcional adscritos a esta subcategoría es la siguiente:

- Espacios Naturales Protegidos: Parque Natural de Aralar. Biotopo de Leitzarar. Árboles singulares: AS13, Abeto Douglas de Albiztur y AS 23, Haya de Altzo.
- Red Natura 2000: LIC ES2120011 Aralar, LIC ES 2120013 Río Leitzarar, LIC ES 2120008 Ernio-Gatzume, LIC ES 2120005 Alto Oria, LIC ES 2120012 Río Araxes.
- Espacios de Interés Naturalístico y otros enclaves de interés: Área de Jazkugañe y Basabe, Murumendi, Atxulondo-Abalotz, Regata Orexaran.

Bajo el concepto de “otros enclaves de interés” se incluye la regata Orexaran o Basabe, tributaria del río Araxes y considerada como Área de Interés Especial por el Plan de Gestión del Desman del Pirineo, especie incluida en el Catálogo Vasco

de Especies Amenazadas en la categoría de “en peligro de extinción”, PE. Asimismo, existe una propuesta de inclusión de dicha regata dentro del LIC del Araxes.

- Áreas y Puntos de Interés Científico-Cultural.

Pertenecen a la categoría las Áreas y Puntos de Interés Geológico, los Puntos de Interés Arqueológico y las Cuevas de Interés Paleontológico y/o Arqueológico.

Las áreas y puntos de interés geológico se corresponden con espacios y elementos cuyas características geológicas o geomorfológicas les conceden un interés didáctico y/o divulgativo.

- Áreas de Interés Geológico: Aralar, Ernio-Gatzume.
- Lugares y Puntos de Interés Geológico: 7 puntos reflejados en “Puntos de Interés Geológico de Gipuzkoa” (D.F.G.)

P-1 Macizo calizo de Ernio-Gatzume

P-2 Polje de Bidania

P-3 Lapiaces de Albiztur

P-4 Manantial de Salubita

P-5 Monte Uzturre

P-6 Depresión de Berastegi

P-7 Hundimientos de Aintzerga

asi como los reflejados en la “Estrategía de Geodiversidad de la CAPV 2020”.

- En el Área Funcional de Tolosa existe asimismo un importante conjunto de elementos de interés arqueológico en el medio natural.

Monumentos megalíticos y cuevas: los reflejados en la Carta Arqueológica de Gipuzkoa (ver anexo) y en los catálogos de patrimonio del Centro de Patrimonio Cultural.

- Áreas de Interés Agrario y/o Ambiental.

Se incluyen en esta categoría los ámbitos señalados en el **Plano 1.1** como Áreas de Protección Agraria y que se corresponden con los de gran potencialidad para la productividad primaria y/o de valor ambiental.

- Ámbito comprendido entre los cascos de Zizurkil y Elizmendi, Valles altos de Berastegi, Aintzerga y Bidania-Goiatz, Vaguada de Altzo, Vega de Bedaio. Lomas y laderas entre Orendain y Abaltzisketa.

- Áreas de Interés Hidrológico.

Esta categoría incluye, en lo referente a las Aguas Superficiales, los embalses, cursos fluviales y bandas de protección según zonificación y tramificación establecida por el PTS de Ordenación de Ríos y Arroyos de la CAPV y, en lo relativo a las Aguas Subterráneas, las áreas con riesgo alto o muy alto de vulnerabilidad de acuíferos.

- **Áreas a Mejorar y/o Recuperar.**

Se distinguen tres subcategorías:

- Áreas de Mejora de Ecosistemas

Corresponde a bosques naturales no incluidos en la categoría de Áreas de Interés Natural y a las formaciones arbustivas rodeadas por las anteriores que por su situación topográfica y potencialidad podrían evolucionar hacia la anteriormente mencionada categoría.

- Áreas de Conservación Forestal

Se incluyen en esta categoría los ámbitos señalados en el **Plano 01.1** de Ordenación del Medio Físico que en la actualidad soportan masas forestales sobre suelos con fuerte pendiente, profundidad escasa y/o riesgo de erosión.

- Minas, Canteras y Vertederos en Desuso

Son Áreas cuya recuperación ambiental se considera necesaria. Siendo el Modelo una proyección a futuro, la asignación de esta categoría a determinadas explotaciones, aún en activo, refleja la necesidad, una vez concluidas las labores de explotación, de proceder a la restauración de las mismas.

3.3.2.b. Categorización del Medio Físico

Se realiza con los fines específicos de homogeneizar las denominaciones y definiciones utilizadas en la calificación del suelo rural por el planeamiento urbanístico y fijar los criterios generales para su ordenación, así como la regulación de usos y actividades.

Esta categorización aporta, por consiguiente, una referencia al planeamiento de desarrollo para regular los usos del suelo no urbanizable de forma coherente con el Modelo Territorial que se propugna.

Es de destacar, por lo tanto, el carácter propositivo que en sí mismas guardan las Categorías de Ordenación.

Se contemplan las siguientes categorías generales de ordenación:

- Especial protección.
- Mejora ambiental.
- Forestal
- Agroganadera y campiña.
- Pastizales montanos.
- Protección de aguas superficiales.

La adaptación de las categorías de ordenación de las DOT a la propuesta territorial del Área Funcional de Tolosa se realiza, básicamente, mediante la supresión de la categoría “Sin Vocación de Uso Definido” como consecuencia, de las características específicas del Área Funcional (70% del territorio con más del 30% de pendiente y gran presión y competencia de usos sobre el 30% restante), la subdivisión de la categoría “Forestal” en dos subcategorías “Forestal de Conservación” y “Forestal Productivo” y la delimitación dentro de la categoría “Agroganadera y Campiña” de las Áreas de Interés Agrario y/o

Ambiental.

Especial Protección

Se aplica esta categoría a las áreas que albergan los bosques autóctonos mejor conservados, los restos de ecosistemas singulares más representativos y, en general, a los elementos más valiosos desde el punto de vista ecológico, científico cultural, paisajístico, de productividad primaria, o todo ello conjuntamente.

Se incluyen en esta categoría los espacios propuestos en el Anexo 3 del Capítulo 21 en las DOT "Listado Abierto de Áreas y Espacios Interés Naturalístico" y que corresponde a los enclaves de Jazkugañe y Basabe, para el que se propone una nueva delimitación en la parte sureste coincidente con los límites del Área Funcional, Atxulondo-Abalotz y Murumendi, estos dos últimos situados básicamente en las Áreas Funcionales de Donostialdea y Goierri pero cuya cabecera en el primer caso y el límite nororiental en el segundo se adentran en el ámbito del presente PTP.

También forman parte de esta categoría el Área de Interés Geológico de Aralar (ya incluida en el Parque Natural del mismo nombre) y una serie de puntos de interés geológico, arqueológico y/o paleontológico anteriormente mencionadas y que se relacionan en el plano correspondiente.

En las áreas correspondientes a esta categoría el criterio de ordenación es la limitación de la intervención del hombre y caso de estar sometida a explotación, adecuar los procesos de explotación a los objetivos de conservación y preservación de los valores del medio.

La delimitación de esta categoría se deriva, fundamentalmente del análisis del Mapa de Vegetación de la CAPV, del Catálogo Abierto de Espacios Naturales Relevantes de la CAPV, del Mapa Geomorfológico y de Puntos de Interés Geológico de Gipuzkoa y de la Carta Arqueológica de Gipuzkoa.

Mejora Ambiental

Esta categoría se aplica a los bosques naturales no incluidos en las categorías anteriores, los ámbitos de los mismos que han sufrido modificaciones de carácter reversible, otros enclaves de formaciones arbustivas y de matorral rodeados por las

formaciones anteriores y otros suelos que, por estar junto a áreas de mayor valor, se considera beneficiosa su evolución hacia mayores grados de calidad.

El criterio de intervención en estos ámbitos es el de conservación y regeneración, propiciando y desarrollando actividades de diversa índole orientadas a la recuperación de los ecosistemas funcionales de interés que, en algunos casos, por su situación topográfica y potencialidad, podrían evolucionar hacia la categoría de Especial Protección.

La información analizada para su delimitación ha sido, fundamentalmente, la correspondiente al Mapa de Vegetación de la CAPV, en especial los bosques naturales en fase juvenil o degradada, eligiendo especialmente aquellos que por su posición se estima que puedan evolucionar a bosques naturales.

Se incluye igualmente en esta categoría las minas, canteras y vertederos en desuso que es preciso recuperar.

Protección de aguas superficiales

Se incluye en esta categoría la red principal de drenaje superficial, regatas, cauces y riberas, incluyendo, asimismo, los ecosistemas formados en los cursos fluviales y sus bandas de protección reguladas en el PTS de Ordenación de Ríos y Arroyos de la CAPV. El criterio para la actuación es estas zonas es favorecer la conservación de la calidad de las aguas, evitar la ocupación o alteración de los cauces y riberas, por lo que se limitan los usos y ocupación y explotación y se priorizan las actividades de regeneración.

Agroganadera y Campiña

Esta categoría acoge los suelos con mayor capacidad de uso agrícola que se corresponden, en general, con los llamados terrenos de uso hortícola o los llamados de prados, que suelen ocupar los suelos profundos de valles y laderas de menor pendiente para, según aumenta la presión de usos, ir ocupando terrenos más abruptos y alejados de los fondos de valles.

El PTP incluye en esta categoría aquellas laderas con pendientes inferiores al 30% e incluso aquellas otras que, superando la anterior pendiente, corresponden a áreas dedicadas tradicionalmente a praderas muy trabajadas por el hombre.

La vocación agropecuaria de esta categoría es compatible, siempre que se salvaguarde la prioridad de la misma, con el actual uso forestal de algunas áreas enclavadas en la misma y la existencia de pequeños bosquetes o rodales cuya preservación se debe garantizar desde los instrumentos de planeamiento de desarrollo.

El criterio para la delimitación de esta categoría se basa en el análisis y contraste del Mapa de Vegetación, el de Clases Agrológicas, el de Criterios de Preservación del Suelo Agrario (D.F. de Gipuzkoa) y el PTS Agroforestal.

Es de destacar que aproximadamente el 50% de la superficie correspondiente a esta categoría pertenece a la subclase VI 2 (pendientes superiores al 30%), suelos que presentan una gran fragilidad en su manejo y que si la dinámica socioeconómica del mundo rural lleva a su abandono pueden dar origen a problemas de erosión, por lo que, en dicho caso, sería conveniente su explotación forestal.

Dentro de esta categoría el Plan delimita una serie de suelos cuyo mantenimiento y preservación frente a otros usos debe ser garantizado, en base a su alto interés agrario y/o ambiental. La delimitación de estos ámbitos queda recogida en el plano 01.1 Áreas a Proteger, Mejorar y/o Recuperar.

Deberá dedicarse especial cuidado a controlar los procesos edificatorios y de implantación de infraestructuras tendentes a la ocupación de los suelos de mayor valor agrológico, así como aquellos que provoquen la fragmentación o insularización especialmente de estas zonas agrarias.

Forestal

Esta categoría recoge el territorio que, por su uso actual o por razones de vocación, (pendiente, riesgo, protección de cuencas, etc.) presentan vocación de uso forestal, distinguiéndose dos subcategorías:

Forestal protector o de conservación

Esta subcategoría incluye aquellas áreas en las que la función protectora del bosque frente a agentes erosivos o peligros de deslizamientos, de regulación de los recursos hídricos o su valor ecológico y paisajístico predomina frente al aprovechamiento de los recursos.

El PTP incluye en esta categoría aquellas tierras de fuerte pendiente (superior al 50%) y profundidad escasa o zonas de menor pendiente donde se ha observado una aceleración de los procesos erosivos debido, frecuentemente, a talas a matarrasa.

El criterio para la ordenación de estas zonas de elevada pendiente y fuerte pluviometría, donde la erosión actúa de modo intenso impidiendo la evolución de los suelos, es mantener la cobertura vegetal existente, así como extremar las precauciones en el uso y manejo de las mismas, prever los incendios y llevar a cabo una política forestal racional, orientada hacia la conservación.

El anterior criterio viene refrendado igualmente por la posición que ocupan estos suelos en el territorio, en muchos casos en los límites de las Áreas más sensibles, pudiendo jugar un papel de protección de las mismas.

Forestal productivo

Se incluyen en esta subcategoría aquellas zonas con vocación forestal (terrenos con pendientes superiores al 30% no incluidos en la categoría anterior) destinados al aprovechamiento intensivo de los recursos.

El criterio de actuación se basará en el mantenimiento de la producción sostenida de las masas mediante una explotación ordenada de las mismas.

Los criterios para la delimitación de esta categoría y subcategorías provienen del Mapa de Vegetación de la CAPV, del Mapa de Clases Agrológicas y de los condicionantes de áreas con riesgo de erosión.

Pastizales Montanos

Esta categoría se aplica al territorio correspondiente a zonas de pastos de altura o zonas cacuminales de los macizos montañosos, históricamente ganados al dominio del bosque autóctono, con un aprovechamiento ganadero estacional intensivo, muy valoradas asimismo desde el punto de vista paisajístico y cultural. Se encuentran principalmente en Aralar.

El criterio principal de ordenación de estas zonas debe ir orientado al mantenimiento de la actividad pastoril.

La delimitación de esta categoría se deriva del análisis y contraste del Mapa de Vegetación de la CAPV y el Mapa de Clases Agrológicas de Gipuzkoa.

Condicionantes Superpuestos

Las superficies incluidas en las clases siguientes se hallan sometidas a los condicionantes que las definen, condicionándolas de tal manera que exige la limitación en el desarrollo de determinadas actividades sobre ellas por el riesgo que pueden ocasionar. Los cuatro condicionantes a tener en cuenta son:

Áreas vulnerables a la contaminación de acuíferos

Corresponden a las áreas de recarga de los acuíferos subterráneos. En los planos correspondientes quedan recogidas aquellas áreas que presentan una mayor vulnerabilidad (alta y muy alta) a la contaminación de este recurso. Estas superficies quedan delimitadas por el Mapa de Vulnerabilidad de Acuíferos de la CAPV.

El criterio general de intervención se centrará en evitar en estas áreas la localización de actividades potencialmente emisoras de contaminantes al suelo o cuando menos en la garantía de la inocuidad de las mismas para las aguas subterráneas.

Áreas Erosionables o con riesgo de erosión

Se trata de áreas que por sus características litológicas y de relieve presentan un alto grado de susceptibilidad a la aparición de fenómenos erosivos.

En la cartografía correspondiente se recogen específicamente aquellas áreas de pendiente superior al 50% o escasa profundidad de suelos y aquellas otras en que se haya observado aceleración de procesos de erosión, así como las correspondientes al Mapa de Recomendaciones de Usos del Estudio Edefológico de Gipuzkoa.

El criterio general en estos ámbitos será el de mantenimiento de la cubierta arbórea o su introducción en el caso de suelos desnudos como elemento de protección.

Áreas Inundables

Se trata de zonas delimitadas por los niveles teóricos que alcanzarían las aguas en las avenidas cuyo periodo estadístico de retorno sea de 500 años, atendiendo a estudios geomorfológicos, hidrológicos e hidráulicos, así como de series de avenidas históricas y documentos o evidencias históricas de las mismas.

El criterio general, consiste en garantizar la libre circulación del agua evitando interrupción y cegamiento y prevenir daños a instalaciones, infraestructuras y personas susceptibles de ser afectadas por las aguas desbordadas.

Espacios Naturales Protegidos

Corresponde a la Red Natura 2000, al Parque Natural de Aralar, al Biotopo de Leitzarain y a los árboles singulares anteriormente señalados.

Red de Corredores Ecológicos (a diseñar)

Se prevé la creación de una red de corredores (fluviales, forestales, agrícolas, etc) que permita las conexiones ecológicas entre los espacios de mayor interés natural del Área Funcional, así como con los de otras Áreas Funcionales del entorno inmediato, de cara a garantizar la conservación del patrimonio faunístico y florístico que ostentan.

El desarrollo de esta red de corredores ecológicos exige acciones de mejora de la conectividad territorial y el establecimiento de una regulación de usos y actividades que garanticen la funcionalidad de la misma.

El PTP prevé que la definición y diseño de estos corredores ecológicos se realice a través de documentos sectoriales y/o de desarrollo del mismo.

3.3.3. REGULACIÓN DE USOS Y ACTIVIDADES: MATRIZ DE ORDENACIÓN

La regulación de la relación Categorías de Ordenación-Actividades se realiza a través de una Matriz de Ordenación que señala aquellas que se consideran actividades a propiciar, admisibles, prohibidas o cuya regulación queda encargada al planeamiento derivado.

Los cinco grandes tipos de uso que se contemplan son los siguientes:

- Protección ambiental.
- Ocio y esparcimiento.
- Explotación de recursos primarios.
- Infraestructuras.
- Usos edificatorios.

Con estos instrumentos y recogiendo los objetivos de conservación y calidad del medio anteriormente expuestos, el PTP plantea, como referencia para el planeamiento municipal, un diseño territorial a largo plazo compatible con la ocupación, usos y actividades de explotación sostenible de los recursos naturales.

3.3.4. MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA: PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Con los fines de protección, conservación y mejora o recuperación del Medio Físico, además de las ya mencionadas, desde este PTP se propone la elaboración, por parte de los Departamentos competentes por razón de la materia, de una serie de planes, con sus correspondientes programas y acciones que los desarrollen, que complementen su marco regulador, y cuyos resultados se incorporarán, en su caso, al planeamiento y normativa de desarrollo de este documento, señalando entre ellos los siguientes:

- PLAN DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO, que incluye todas las actividades relacionadas con la preservación y recuperación o restauración de los ecosistemas singulares, de la vida silvestre y la diversidad biológica, los ciclos ecológicos esenciales y del patrimonio cultural en el ámbito territorial del Plan.

Entre otros, se desarrollarán individualmente o integrados los siguientes:

Plan de Conservación y Recuperación de Bosques Naturales.

Plan de Especies Amenazadas de la Vida Silvestre.

Plan del Patrimonio Científico-cultural y Preservación de Elementos Singulares de la Naturaleza.

Plan de Corredores Ecológicos.

Plan de Preservación de Lugares Paisajísticos Valiosos.

Plan de Recuperación de Hábitats.

Plan de Restauración de Áreas a Mejorar o Recuperar y otras Áreas Degradadas.

Plan de Restauración Paisajística.

Plan de Recuperación de la Red Hidrológica Superficial.

- PLAN DE MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES, que incluye todas las actividades relacionadas con la ordenación y explotación de los recursos naturales (recursos hídricos, actividades agropecuarias, forestales y otras) y la prevención de sus impactos y riesgos ambientales (erosión y preservación de suelos, prevención de riadas, etc.).
- PLAN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DIVERSAS, que incluye todas las actividades que respaldan otros programas en el territorio del Área Funcional.
- PLAN DE INTERPRETACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, que incluye todas las actividades relacionadas con la divulgación, educación ambiental e investigación científica sobre el territorio.

3.4. LOS SISTEMAS RELACIONAL Y DE SERVICIOS: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS DEL MODELO

Dar respuesta a las necesidades de intercambio de mercancías, energía, información y conocimiento, de movilidad y relación de las personas para el ejercicio de sus actividades económicas y sociales, así como garantizar la calidad de los servicios básicos, son algunos de los objetivos de las Infraestructuras del Modelo del Área Funcional, constituyendo, por consiguiente, los Sistemas de Transportes y Comunicaciones y las Infraestructuras Básicas elementos fundamentales de la propuesta territorial.

La consecución de los referidos objetivos exige la necesaria reserva de suelos sobre los que asentar las futuras infraestructuras, por lo que es indispensable que esta referencia y los criterios que la sustentan, así como aquellos que habrán de presidir su desarrollo, sean tenidos en cuenta por los diferentes planeamientos, tanto urbanísticos como sectoriales, de cara a aprovechar los efectos de una ordenación integrada y coordinada.

En base a ello, como siguiente bloque de contenidos del Modelo, se presentan a continuación los principales criterios, objetivos y propuestas del PTP sobre la organización del Sistema de Comunicación y Transportes y principales Infraestructuras Básicas del Área Funcional.

3.4.1. EL SISTEMA RELACIONAL

3.4.1.a Caracterización general del Sistema de Transportes y Comunicación

La estructura del sistema viario constituye un elemento fundamental, no sólo para resolver las imprescindibles conexiones exteriores e interiores, sino para lograr una mayor operatividad del sistema productivo, la integración territorial de los diferentes elementos del sistema y la cohesión social de sus habitantes.

- El Área Funcional se caracteriza por acoger una elevada movilidad habiendo de sumar a su propia demanda interna la movilidad de paso derivada de su situación geográfica.
- La estructura geomorfológica y el sistema de asentamientos del Área Funcional que se caracteriza por la ocupación lineal de los fondos de valle principales condiciona extraordinariamente la estructura funcional.

- La fortísima incidencia viaria del eje del Oria hace que se constituya en el ámbito principal de concentración del transporte y que todo el sistema gravite sobre él mismo, lo que simplifica la organización del sistema.

- El actual sistema de transportes público del territorio histórico esta compuesto por la red ferroviaria ETS/Euskotren, Adif/Renfe y la Nueva Red Ferroviaria, en fase de construcción, además del transporte de mercancías por carretera y del servicio público de autobuses en sus diversos niveles, urbano, suburbano / comarcal, extracomarcal.

Tolosaldea carece de red ferroviaria ETS/Euskotren.

Las dos características básicas del actual sistema de transporte son:

- La dispersión institucional de las competencias
- La primacía absoluta de la carretera sobre otras alternativas.

Adif/Renfe presta actualmente servicios de cercanías y algunos de medio y largo recorrido. La Nueva Red Ferroviaria que no prevé estación alguna en la comarca, permitirá el transporte de cierto tipo de mercancías.

El posible traspaso de la gestión del transporte de cercanías al Gobierno Vasco, junto a la puesta en marcha de la Nueva Red Ferroviaria, que va a suponer la práctica desaparición de los tramos de medio y largo recorrido de la línea Renfe, debería permitir una reestructuración del sistema que posibilite la potenciación del servicio de cercanías y una mayor rentabilización de la línea Renfe para el transporte de mercancías.

En cuanto al sistema de transporte de viajeros, Tolosa constituye, no sólo el centro principal de las comunicaciones por carretera de la comarca, sino un punto de parada intermedia de alguna de las líneas extracomarcales, sobre todo las que enlazan la CAPV con Navarra y otros puntos del Estado. Las comunicaciones viarias entre los núcleos menores del AF cuentan con un aceptable nivel de servicio y tienen en Tolosa el núcleo principal de referencia. Todas estas condiciones deber ser potenciadas.

En materia de equipamientos al transporte de carretera, la posición de Tolosaldea dentro de la red general de comunicaciones de la CAPV, la inexistencia de focos generadores de servicio, la cercanía de otros nodos de mayor carácter estratégico en los bordes del Área y

las importantes necesidades de suelo para este tipo de actividades, hacen que Tolosaldea no cuente con condiciones específicas para efectuar previsiones estratégicas de este tipo, más allá de las de carácter meramente local.

3.4.1.b Criterios y objetivos de ordenación del Sistema de Transporte y Comunicación

Partiendo de la consideración global del Sistema de Transportes y Comunicaciones y de su papel en la estructuración completa e integral del Área Funcional se plantean los siguientes objetivos generales para el mismo:

- Favorecer la integración del Área Funcional en los ejes exteriores reforzando y mejorando las conexiones con el Sistema Vasco de Capitales, con las cabeceras de las Áreas Funcionales próximas y con los espacios productivos emergentes del entorno inmediato.
- Potenciar la articulación y la interrelación entre sus cabeceras, núcleos urbanos y rurales y, en general, entre todos los elementos del sistema.
- Mejora del actual sistema de transporte y comunicaciones en base a los siguientes criterios:
 - Planificación y ordenación del sistema de forma coordinada por las administraciones desde una Política Común de Transporte.
 - Desarrollo de una política de transporte basada en la intermodalidad.
 - Dar preferencia al transporte público mediante la:
 - Mejora de las instalaciones y equipamientos del transporte público.
 - Potenciación del ferrocarril como modo de transporte de mercancías.
 - Potenciación de los medios de transporte no motorizados y/o de menor impacto ambiental.
 - Limitar el uso del automóvil privado.

Dentro de los objetivos generales expresados en párrafos anteriores, serán asimismo criterios de intervención los siguientes:

- Lograr una mayor articulación entre los elementos del sistema de carreteras, mediante la progresiva separación de los tráficos de paso y agitación, mejora de la relación entre la Red General de Accesibilidad Exterior, la red urbana y la red primaria de accesibilidad local.
- Potenciar la multifuncionalidad de las redes viarias, especialmente de la Red Principal de Accesibilidad Local, acentuando su papel relacional y estructurante de los sistemas urbanos y con capacidad espacial de inducir desarrollos urbanos, de manera que supere la concepción sectorial de mera vía de tráfico, especialmente en las travesías urbanas.
- Favorecer la configuración y desarrollo de una red interurbana de accesibilidad peatonal y ciclista, posibilitando conexiones eficaces con los sistemas de transporte público de alta capacidad, tales como línea ferroviaria Adif/Renfe, líneas de autobús interurbanas, etc.
- Completar la funcionalidad integral de la red mediante los servicios indispensables para el sistema, como son las estaciones de autobuses, los intercambiadores, los equipamientos al transporte u otros elementos del sistema.
- Impulsar, a través de la realización de los correspondientes estudios, la racionalización de las implantaciones infraestructurales mediante las estrategias de integración y optimización de los servicios en el territorio, concentración de canales, redes y trazados, economía de las afecciones y diseños cualificados y adaptados al Medio.

3.4.1.c El Modelo Integral del Sistema de Transportes y Comunicaciones Viarias.

El Sistema de Transportes y Comunicaciones está constituido por las diferentes redes, tanto viarias como ferroviarias, así como por otros elementos focales, tales como estaciones de autobuses, intercambiadores de mercancías y equipamientos al transporte esenciales para la comprensión general del sistema.

Las Redes de Comunicaciones y Transportes, además de elemento fundamental del Modelo, constituyen el soporte básico de la nueva estructura comarcal ya que permiten

no sólo la accesibilidad y conexión entre las diferentes partes del sistema y de éste con el exterior, sino que posibilitan integrar funcionalmente el conjunto comarcal.

Desde este punto de vista, adquieren un valor superior al meramente sectorial al incorporar una visión integral del territorio. Es por ello que la organización jerárquica y funcional de las diferentes vías de comunicación que la integran, cuya categorización se expone a continuación, no resulta concordante con las clasificaciones sectoriales.

En el plano 02.1 denominado Red de Transportes y Comunicaciones Viarias, se recoge el trazado de cada una de las redes principales de comunicaciones y transportes, convenientemente jerarquizadas, los elementos más significativos de cada una de ellas (enlaces, estaciones principales, de cercanías y apeaderos, etc.) así como otros elementos focales anteriormente mencionados.

Red viaria

Se categoriza en:

- Red general de accesibilidad exterior. (Red de autopistas, autovías y carreteras generales)
- Red principal de accesibilidad local
- Red complementaria de accesibilidad territorial. (Red comarcal)
- Red secundaria de accesibilidad local
- Red local de acceso a los núcleos rurales.

Red general de accesibilidad exterior.

Compuesta por los corredores viarios que conectan el AF con el exterior y/o el sistema de capitales de la CAPV, las comunidades próximas y las cabeceras de las Áreas Funcionales vecinas.

Forman parte de esta red las autovías N-1 (Irun-Alsasua) y A-15 (Andoain-Irurzun).

Red principal de accesibilidad local

Compuesta por las vías de nivel funcional intermedio entre las de largo recorrido de gran

capacidad y el viario local. Tienen un papel estructurante de carácter comarcal interno.

Forman parte de esta red los siguientes tramos de carreteras:

- Via constituida por diversos fragmentos de la antigua carretera N-1, incluyendo travesías urbanas, y carretera GI-3610 (Villabona-Aduna), que recorre longitudinalmente el eje del Oria, desde Aduna a Ikaztegieta.
- Vías GI-2130 (Berrobi-Tolosa), variante de Ibarra, GI-2135 (antigua N-130 Tolosa-Lizartza), GI-2631 (Villabona-Asteasu).

Red complementaria de accesibilidad territorial (red comarcal)

Complementa la interrelación con la Áreas Funcionales próximas habiendo pasado, en muchos casos, a convertirse en carreteras paisajísticas de carácter comarcal.

Forman parte de esta red los siguientes tramos de carreteras:

Carretera GI-2130 (Berrobi-Urto-Leitza), GI-2135 (antigua N-130, de Lizartza a Navarra), GI-2133 (Alegia-Amezketeta-Ordizia), GI-2634 (Tolosa-Albiztur y sus ramificaciones a Errezil y valle del Urola), GI-2631 (Asteasu-Aia).

Red secundaria de accesibilidad local

Corresponde a los tramos viarios que conectan los núcleos más alejados de las cabeceras y núcleos urbanos del entorno inmediato.

Forman parte de esta red los siguientes tramos de carreteras:

GI-3282 (acceso a Zizurkil desde Villabona), GI-3630, (Asteasu-Alkiza-Anoeta), GI-3072 (Alegi-Altzo-Txarama), GI-3670 (Alegia-Orendain-Abaltzisketa).

Red local de acceso a los núcleos rurales

Forman parte de esta red los siguientes tramos:

Acceso a Larraul desde Asteasu, acceso a Hernialde desde Anoeta, accesos a Urkizu, Leaburu, Gaztelu, Belauntza e Izaskun desde Tolosa o Ibarra, acceso a Sta. Marina desde Albiztur, accesos a Aldaba y Altzo desde Alegia, acceso a Baliarrain desde Ikaztegieta, tramo Ugarte-Bedaio, acceso a Orexa desde Lizartza, acceso a Amasa desde Villabona.

La diferencia entre la red secundaria de accesibilidad local y la de acceso a los núcleos rurales radica, fundamentalmente, en que la primera forma parte de trazados completos mientras que la segunda actúa a modo de cabos pendientes de la anterior o de otras vías de comunicación de mayor rango.

3.4.1.d Propuestas para el Sistema de Transportes y Comunicaciones

Red viaria

- Mejora de la autovía N-1 mediante una estrategia que, lejos de resolverse exclusivamente desde el Área Funcional, y una intervención sobre la propia vía debe abordarse desde una estrategia que sobrepasa la misma, y comprendería, básicamente, las siguientes acciones (alguna de ellas ya realizada):
 - Alternativas viarias de largo recorrido, como mejora de la capacidad de la A-8 y la autopista Málzaga-Vitoria (limitada por el peaje).
 - Mayor peso del transporte de mercancías en la red ferroviaria.
 - Sutura de las rupturas urbanas de Irura y Benta-Haundi, y reordenación de enlaces, intersecciones y control de accesos a la N-1 entre Villabona e Irura evitando la incorporación no controlada a la autovía de los tráficos intermunicipales, incluso los industriales.
- Mejora de la articulación comarcal, especialmente entre las dos poblaciones principales y la estructuración interna mediante la creación de una nueva estructura de enlace urbano en el ámbito estratégico del eje Villabona-Irura-Anoeta-Tolosa que lleve aparejado:
 - Mejora de la conexión Andoain-Villabona y adecuación de la actual Gi-3610 Aduna-Villabona a las nuevas características estructurales y funcionales de la misma.
 - Dotar de accesibilidad a la margen izquierda del río Oria desde la actual N-1 a la altura de Villabona.
 - Desarrollo de la conexión viaria Villabona-Anoeta por la margen izquierda e integración de la misma en la red principal de accesibilidad local.
 - Mejora de las conexiones de los dos márgenes del río Oria mediante la construcción de diversos puentes y pasarelas señalados en el PTP.
 - Recuperación de la continuidad urbana, hoy rota, entre Tolosa y Alegi, en base a las adecuadas intervenciones de ampliación del actual vial superior de la autovía e

integración del inferior en la red principal de accesibilidad local, con posibilidades para un tráfico peatonal y ciclista funcional y ambientalmente digno.

- Mejora de las condiciones técnico-funcionales del eje histórico transversal de Berastegi – Tolosa – Azpeitia – Elgoibar y especialmente de la conexión de Tolosa con la autovía de Navarra a través de Berastegi, considerada básica por las DOT.
- Completar la variante de Ibarra, integrándola en la ordenación del ámbito estratégico de Tolosa-Ibarra Sur y de la anterior conexión.
- Realización de la Variante de Elbarrena.
- Creación de una Red de Itinerarios Ciclistas y Peatonales de carácter interurbano que, sin perjuicio de la función dotacional que en su caso posea, forme parte de la estructura viaria integral del Modelo.
- Consideración de los llamados en la ordenación del Modelo “ejes de centralidad urbana”, pertenecientes a la red de accesibilidad local, como elementos básicos ordenadores de la estructura, mediante las adecuadas acciones de trazado, sutura y tratamientos espaciales y de diseño que les confieran, en lo posible, un carácter de “avenida” urbana.

Ejes: Benta-Haundi, Tolosa, Anoeta, Irura, Villabona y Aduna, integrándose el tramo Villabona-Tolosa en la operación de ordenación del eje del Oria.
Villabona-Asteasu, Tolosa-Txarama y travesías de Alegi, Ikaztegieta, Lizartza y Berrobi.

- Consideración de los llamados “*ejes de articulación interurbana*”, pertenecientes a la red de accesibilidad local, como elementos viarios de conexión, con carácter de “alameda”, que permita un uso grato y seguro para peatones y ciclistas, adecuando su diseño a la capacidad física del itinerario.

Ejes: Ibarra-Berrobi, Lizartza-Txarama, Benta Haundi-Alegia, Alegia-Ikaztegieta e Ikaztegieta-Legorreta.

- Mejora de las redes de accesibilidad local y a los núcleos rurales.
- Creación de una red capilar de caminos rurales e itinerarios peatonales en el Medio Natural, conformando un mallado útil para la accesibilidad e interrelación territorial.

Red ferroviaria

- La puesta en servicio de la Nueva Red Ferroviaria propuesta debe permitir la ampliación y mejora de los servicios y frecuencias de la línea Irun-Legazpi y la potenciación del transporte ferroviario de mercancías, lo que repercutirá muy favorablemente en el Área a través de la mejora del rango urbano del eje Villabona-Anoeta-Tolosa y la descongestión de la saturada N-1. Ambos efectos se consideran objetivos importantes del Modelo.

- Realización de una estación intermodal en Tolosa, que contenga el conjunto de los servicios de autobuses, tanto comarcales como extracomarcales.

- Modificación del trazado de Renfe entre la estación de Villabona/Zizurkil y la de Anoeta.

La propuesta de modificación supone el desvío del actual trazado en una longitud aproximada de 2500 m y su posterior reconstrucción (para la que habrán de realizarse los pertinentes estudios) que eventualmente pudiera transcurrir total o parcialmente en túnel.

La modificación propuesta aportaría indudables mejoras para la estructuración del eje y ordenación de la vega Villabona-Anoeta. Es, sin duda, la intervención clave para que la construcción del continuo urbano entre Villabona y Tolosa sea plenamente efectiva ya que implica la supresión de una de las barreras más importantes para el rescate y aprovechamiento integral del ámbito.

3.4.2. INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

Los sistemas de infraestructuras básicas de servicio que se proponen para el Modelo Territorial aceptan o son concordantes, en líneas generales, con las previsiones y actuaciones de las administraciones sectoriales.

3.4.2.a Saneamiento

La situación del saneamiento y depuración de las aguas residuales del territorio de Tolosaldea presentaba hasta hace poco un importante déficit infraestructural, al no existir en funcionamiento un sistema adecuado que incluyera una estación depuradora (EDAR) y la correspondiente red de colectores principales y conexiones a las diferentes redes existentes. Se trataba de un problema especialmente importante debido a la gran concentración de los asentamientos intensivos, residenciales e industriales, en la vega del Oria Medio que se encuentra en fase de resolución por parte de la Diputación Foral que ha procedido a la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales en Aduna y tiene construido, en construcción o en diferentes fases de estudio y proyecto el saneamiento de las restantes subcuencas del Área Funcional. Es objetivo del PTP la necesidad de completar la red de saneamiento de la totalidad de los núcleos urbanos pertenecientes al Área Funcional.

Actualmente la situación del saneamiento y depuración de las aguas residenciales del territorio de Tolosaldea es la siguiente:

Construida y en funcionamiento la EDAR de Aduna, próxima a la zona industrial, el colector general recoge los vertidos de Legorreta, en la vecina AF del Goierri, Ikaztegieta, Alegia, Tolosa, Hernialde, Anoeta, Irura, Villabona, Zizurkil, Aduna y Andoain en el Área Funcional de Donostialdea. Así mismo, está realizado el saneamiento de la cuenca del Asteasu, a la que el Consorcio ha incorporado Larraul. Está previsto que Orendain y Baliarrain se incorporen al interceptor del Oria, al igual que Altzo (cuya obra de conexión estaba prevista en 2011). Abaltzisketa y Amezketa se han incorporado así mismo al interceptor general y para la cuenca del Berastegi está redactado el proyecto de un colector que partiendo de Berastegi irá recogiendo las aguas de Elduain y Berrobi para su incorporación al interceptor del Oria. Leaburu se conectará a la red de saneamiento del polígono de Apattaerreka y Gaztelu y Albiztur (con anteproyecto) se conectarán igualmente al interceptor del Oria. Bidania-Goiatz dispone de un sistema de depuración propio, igual que Oresa, Aldaba y Lizartza.

3.4.2.b Abastecimiento de agua

Los principales retos relacionados con el abastecimiento son:

- La garantía del suministro
- La calidad del agua abastecida
- La eficiencia de las redes de abastecimiento
- Minimizar los impactos ambientales del sistema de abastecimiento.

Los trabajos técnicos realizados hasta la fecha buscan que los sistemas de abastecimiento tengan garantía total y la mejora de la calidad del agua abastecida a Tolosaldea.

El abastecimiento de agua potable del Area Funcional se resuelve, fundamentalmente, mediante el embalse de IBIUR, sito entre los términos de Baliarrain y Orendain, la estación de tratamiento de Ikaztegieta y la red general de suministro que, a lo largo del valle del Oria Medio, conecta con los diferentes depósitos municipales.

Desde Gainza, en la vecina Área Funcional del Goierri, se abastecen Baliarrain, Abaltzisketa y desde éste Orendain.

Desde Belauntza, actualmente conectado a Ibiur, se piensa bombear a Berrobi, Elduain y Berastegi y desde el depósito de Ibarra se piensa conectar a Leaburu y Gaztelu. Alkiza tiene solucionado su abastecimiento de forma autónoma, al igual que Bidania-Goiatz, Albiztur, Amezketa y Lizartza, todos ellos pendientes de estudio su incorporación a Ibiur. Larraul dispone de una pequeña ETAP pero el Consorcio está pensando en su conexión a Ibiur.

Existen asimismo captaciones en la cuenca del Oria, tales como el manantial de Salubita en Albiztur y los pozos de Lepasoro, Hernialde y Elduain, algunos de los cuales, por las características de sus aguas, no parecen aconsejables para el abastecimiento de la población, limitándose su utilización al mantenimiento del caudal de la lámina de agua.

3.4.2.c Prevención de riesgos

En la parte de este documento correspondiente al estudio del Medio Físico se contienen los datos referentes a Zonas de Inundabilidad, Áreas Erosionables y Contaminación de

Acuíferos.

La regulación hidrológica-hidráulica de la ordenación territorial se fundamenta en la realización y/o actualización de los estudios de inundabilidad de los cursos fluviales en los que se deberá contemplar la cartografía de delimitación de los cauces públicos con sus zonas de servidumbre y policía, y la de sus zonas inundables, en las que se incluirá como determinación sustancial y de forma perceptiva la definición de la zona de flujo preferente (RD 9/2008).

Estos estudios se complementan con las tres actuaciones siguientes:

- Identificación de las Areas de Riesgo Potencial Significativo de inundación.
- Actualización de los Mapas de Peligrosidad y Riesgo.
- Elaboración de los correspondientes Planes de Gestión de Riesgo de Inundación.

según disposiciones de la Directiva 2007/60/CD y RD903/2010 de Evaluación y Riesgo de Inundación.

Tal y como se ha señalado en el ECIA, el 11 de Enero de 2012, el BOPV publicó una Evaluación Preliminar de Riesgo de Inundación (EPRI) en el Cantábrico Oriental. Si bien el estudio señalaba la dificultad de establecer los umbrales que conlleven a catalogar un tramo como de riesgo significativo de inundación, en el Área Funcional de Tolosaldea fueron calificados como Áreas de riesgo potencial significativo de inundación Amezketa (rio Amezketa), Lizartza (rio Araxes) Alegi-Altzo (rio Oria-Amezketa), Tolosa-Ibarra (rio Oria-Zelai), Villabona-Zizurkil-Aduna (rio Oria-Asteasu).

Para las zonas identificadas en la fase de EPRI, a finales de 2013 se elaboraron mapas de peligrosidad y mapas de riesgo que delimitan y clasifican estas zonas según sus niveles de riesgo (alto, medio, bajo) y que indican los daños potenciales que pueden ocasionar una inundación a la población, los bienes materiales y de medio ambiente.

El Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental correspondiente al ciclo 2015-2021 que fue aprobado mediante RD 20/2016 de 20 de Enero, contempla medidas de carácter preventivo y paliativo, estructural y no estructural que garantizan unos asentamientos seguros, la disminución del riesgo actual y la mejora de las condiciones morfológicas de las nuevas aguas superficiales.

3.4.2.d Residuos sólidos

El continuo aumento de los residuos urbanos y el tratamiento y gestión de los mismos, constituyen una problemática de especial consideración.

La necesidad de una estrategia compartida para todo el Territorio Histórico impulsó a la Diputación Foral de Gipuzkoa a redactar el Plan Integral de Residuos Urbanos 2002-2016 que preve un esquema de gestión en base a recogida selectiva de materiales, compostaje de la materia biodegradable, reciclaje de las materias contenidas en los residuos, incineración de las recogidas en masa y de los rechazos del resto de tratamientos. Los restos de la incineración (escorias) se suponen que se utilizarán como áridos en la construcción de carreteras y las cenizas serán tratadas por gestores homologados del territorio.

Así mismo, la Diputación Foral aprobó en el año 2009 el PTS de Infraestructuras de Residuos Sólidos de Gipuzkoa (Decreto Foral 24/2009, de 21 de Julio).

3.4.2.e Infraestructura eléctrica

- Líneas y subestaciones

Un importante tronco de transporte y distribución recorre, Tolosaldea por el valle del Oria, con líneas de 380 y 220 KV y de 132 / 138 KV. Por Berastegi, otras líneas de 132 /138 KV penetran en Navarra. Desde las STD parten líneas de media tensión (30 Kv) que llegan a las Subestaciones Transformadoras de Reparto de donde salen las líneas de 13.2 Kv de servicio a las poblaciones. A partir de la situación actual se sirve al territorio con la suficiente flexibilidad para atender las demandas previstas.

Una problemática menor representa la presencia de torres de transporte, inicialmente ubicadas en zonas rurales, pero que hoy en día se encuentran enclavadas en el medio urbano, por lo que es preciso su ordenación racional, así como el estudio sobre la viabilidad del traslado de alguna de ellas.

- Parques eólicos

El PTS de la Energía Eólica contempla las crestas de Mandoegi, en el borde oriental de Leitzarán, como emplazamiento seleccionado preferente para la posible instalación de un parque eólico.

3.4.2.f Infraestructura de gas

El gasoducto Bergara-Irún, con estaciones de regulación en Altzo, Belauntza y Villabona, se apoya en la parte alta oriental del valle del Oria. La actual red de distribución de gas natural deriva de dicho tronco y da servicio, en media presión, a las áreas industriales y a los usos domésticos y comerciales.

La tendencia futura viene marcada por un aumento de las redes de distribución tanto para usos industriales como domésticos, pero, en todo caso, las redes actuales, y sobre todo sus distribuidores principales, que son los que usualmente se trazan sin aparente relación con otras estructuras, deberán concordar con las estructuras urbanas, integrándose en su traza, particularmente la viaria.

3.4.2.g Telecomunicaciones

La implantación de las infraestructuras de telecomunicaciones se basará en el PTS de Telecomunicaciones de la CAPV, que plantea actuaciones tales como:

- Interconexión con fibra óptica de todas las cabeceras del Área Funcional.
- Potenciación de Centrales Digitales
- Ubicación de antenas para conseguir la cobertura total de la CAPV.

Al margen esas iniciativas, otras empresas privadas desarrollan sus propios planes de instalación, receptores, antenas, etc. Desde este PTP se propugna, que, a través del Plan Territorial Sectorial de Telecomunicaciones, se coordinen todas las acciones.

3.5. EL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS

3.5.1. BASES Y MODELO DE ORDENACIÓN

3.5.1.a Caracterización General del Sistema de Asentamientos

Uno de los objetivos del PTP es conseguir un sistema de asentamientos coherente e integrado.

Como se ha puesto de manifiesto en capítulos precedentes, el actual Sistema de Asentamientos se caracteriza por la existencia de un área urbana que polariza inequívocamente este ámbito, Tolosa-Ibarra, y la presencia, en la parte norte del Área Funcional, de otra zona urbana, con identidad propia y una cierta relevancia, Villabona-Elbarrena que, de alguna manera, polariza los núcleos de Irura, Alkiza, Larraul, Asteasu, Zizurkil y Aduna.

Estas dos áreas urbanas, por su tamaño funcional, situación sobre el eje viario fundamental que atraviesa la comarca y posición con respecto a los núcleos que polarizan, son capaces de liderar de forma equilibrada cada uno de sus ámbitos de influencia, constituyendo una particularidad de las mismas su carácter polinuclear.

En un segundo nivel, junto a los mencionados núcleos o a veces periféricos a los mismos, aparecen otros núcleos de tamaño medio de carácter eminentemente urbano correspondientes a municipios con una población entre 1000 y 2000 habitantes, o menor en determinados casos, con un protagonismo muy inferior a los anteriores cuyo potencial para equilibrar el Área es preciso aprovechar en algunos casos mediante nuevos procesos de desarrollo.

Finalmente, en un tercer nivel, aparecen las áreas rurales, de las que forman parte un elevado número de municipios con escasa población, en general inferior a los 500 habitantes, y núcleos de carácter eminentemente rural, cuya propia dimensión con respecto a los primeros hace que sus relaciones de dependencia con respecto a los anteriores para un amplio abanico de servicios y dotaciones sea imprescindible, pero que, sin embargo, disponen de unos núcleos con gran valor urbanístico, cultural y ambiental, cuyo mantenimiento es preciso garantizar.

3.5.1.b Criterios de ordenación del Sistema de Asentamientos

Las determinaciones del PTP en relación con los asentamientos obedecen, lógicamente, a los mismos criterios que guían la definición de la estructura general del Modelo, es decir, la integración y la coherencia del sistema, conteniendo, entre otros, los mismos objetivos y propuestas estructurales básicas y planteando, asimismo, una serie de estrategias centradas en los distintos niveles del Sistema en orden a aprovechar eficazmente las oportunidades que éste ofrece.

Las estrategias que se plantean se centran, por una parte, en la potenciación y mejora de la articulación de las cabeceras y, por otra, en la corrección de los desequilibrios detectados.

La propuesta del Plan con respecto a las cabeceras se basa en el reforzamiento del sistema actual, concebido desde la óptica de la complementariedad e interrelación entre las mismas, con objeto de aumentar el rango de ambas y su potencialidad para acoger dotaciones de nivel superior, facilitando, especialmente en el caso de Tolosa-Ibarra, la implantación de servicios y actividades terciarias que refuerzen su posición en el sistema de ciudades medias del territorio.

Dentro de este esquema general de complementariedad e interrelación se propone continuar y mejorar los procesos de articulación de los núcleos de Tolosa-Ibarra, por un lado, y Villabona-Elbarrena, por otro, y dar un fuerte impulso a la estructuración funcional entre las cabeceras.

Los dos núcleos mayores, Tolosa-Ibarra (23.218 hab.) y Villabona-Zizurkil (8.703 hab.) se encuentran en los extremos opuestos del eje del Oria, espina vertebradora del sistema urbano, pero con una seria fractura entre Villabona e Irura y una importante vega vacante entre ambos asentamientos, que continúa con naturalidad, aunque más estrecha, hasta Tolosa, con la constante presencia del Oria y sus márgenes. La potencialidad urbana de este eje es, lógicamente, considerable.

- El logro de la continuidad urbana entre Villabona y Anoeta y hasta Tolosa, reforzando y cualificando los asentamientos en dirección sur, puede reducir las tendencias segregadoras de la primera, establecer una pulsación de actividades entre ambas cabeceras y lograr un continuo urbano integrado, de mayor rango,

que tendría efectos sinérgicos en el resto del sistema y en los núcleos menores, evitando la actual polarización forzada.

- La potenciación de las actividades productivas, residenciales y dotacionales de Tolosa, confirmando y elevando, si cabe, su papel rector, constituye un complemento indispensable de la mencionada estrategia.

El Modelo persigue, de ese modo, una clarificación de la organización territorial, que debe incluir, asimismo, además del reforzamiento del sistema de ciudades principales y secundarias, la corrección de los desequilibrios territoriales.

La corrección de desequilibrios que propone el Modelo se basa, por una parte, en la potenciación de otras zonas bien relacionadas con las cabeceras y con mayor capacidad de acogida que éstas, mediante acciones selectivas de nuevos desarrollos que favorezcan su crecimiento residencial y de suelos para actividades económicas, combinadas con otras de recualificación, reequipamiento y mejora, tendentes a lograr una mayor integración y complementariedad entre los diferentes núcleos urbanos del Área Funcional.

Entre estas acciones de crecimiento selectivo, por su especial importancia en la configuración general del Modelo de asentamientos y su contribución al reforzamiento de la relación entre las dos cabeceras mediante su función de enlace, cabe mencionar la propuesta de considerar la Vega de Villabona-Anoeta como ámbito estratégico para el desarrollo de nuevos suelos de actividades económicas, residenciales y dotacionales.

Pero esta estrategia de reequilibrio requiere la consideración no sólo de los núcleos de carácter urbano, sino que debe extenderse a las áreas rurales mediante la puesta en marcha de una política integral que, basada en el Plan Estratégico Rural Vasco, ayude a la generación de nuevos procesos de desarrollo que aprovechen el potencial de estos municipios y generen una oferta de empleo alternativa a la del sector primario. Los elementos fundamentales propuestos por el Plan para poder llevar a cabo la referida estrategia son:

- Generación de una oferta residencial alternativa en los núcleos urbanos rurales.
- Integración de los servicios culturales y medioambientales en la política de desarrollo rural mediante la propuesta de creación en estos ámbitos de una serie de

Equipamientos y Recorridos Ambientales y la potenciación de algunos de los núcleos urbanos insertos en estas áreas, denominados Núcleos de Acceso al Territorio (NAT), como centros desde los que ofrecer una serie de equipamientos y servicios básicos de carácter urbano.

- Desarrollo de las telecomunicaciones y mejora de la oferta de transporte público como medio de integrar más eficazmente estas áreas dentro del sistema de asentamientos.

3.5.1.c. Modelo Integral del Sistema de Asentamientos

El modelo de Asentamientos se configura en base al desarrollo de las mencionadas estrategias y la definición de las propuestas de actuación que las concretan, coherentes con los objetivos específicos de ordenación, contemplando los siguientes aspectos:

- **Categorización de los municipios.**

El Modelo identifica los diferentes núcleos urbanos en función de su tamaño poblacional, oferta de servicios y representatividad comarcal, aceptando la jerarquía actual de ciudades, y con el objetivo de reforzar su cohesión y sus funciones, establece la siguiente categorización:

- Núcleos urbanos del sistema de cabeceras, con Tolosa-Ibarra como cabecera mayor y Villabona-Zizurkil (Elbarrena), como subcabecera. En ambos se concentra cerca del 70% de la población del Área Funcional.
- Núcleos de municipios de tamaño medio o periféricos a las mayores concentraciones urbanas, sobre las que gravitan. Son Asteasu, Anoeta, Irura, Alegi, Ikaztegieta, Amezketa, Berrobi y Lizartza.
- Núcleos en ámbitos rurales, que, en general, se corresponden con los núcleos en municipios de carácter rural, situados en lomas suaves de las zonas menos altas de los valles principal y secundarios. Se incluyen en este grupo los núcleos de Abaltzisketa, Aduna, Albiztur, Alkiza, Altzo, Balirrain, Belauntza, Berastegi, Bidania-Goiatz, Elduain, Gaztelu, Hernialde, Larraul, Leaburu, Orendain, Orexa y otros barrios rurales de estos municipios u otros mayores.

Dicha jerarquización tiene reflejo, si bien no de manera exclusiva, en las determinaciones y acciones de carácter prioritario en relación con los asentamientos residenciales y actividades económicas, siempre con sujeción a los principios, criterios y objetivos generales establecidos para el Modelo.

- **Caracterización global de la ocupación y criterios territoriales de ordenación de los futuros desarrollos.**

El Modelo establece una primera categorización del territorio entre ámbitos de carácter urbano y ámbitos rurales localizando en estos últimos los núcleos de población, y distinguiendo en los primeros los ámbitos urbanos desarrollados (bien de predominio residencial o de actividades económicas), las áreas de preferente desarrollo, caracterizadas en función de los usos globales dominantes y las áreas periurbanas de planificación integral en las que, en general, se prevén crecimientos limitados de carácter preferentemente dotacional. Un tercer aspecto significativo de la categorización del territorio establecida por el Modelo consiste en el señalamiento de los ámbitos sin desarrollo urbano (Corredores sin Desarrollo Urbano y Reservas Espaciales).

Constituyen asimismo contenidos del Modelo las siguientes determinaciones:

- Definición de los espacios que hayan de ser objeto de transformación y regeneración urbana, protección y/o rehabilitación con el fin de evitar su degradación o de conseguir su recuperación para usos total o parcialmente distintos.
- Criterios de ordenación del suelo residencial.
- Cuantificaciones de los parámetros urbanísticos relativos al número de viviendas que es necesario ofertar por el planeamiento del Área Funcional.
- Propuesta de dimensionamiento del suelo para vivienda sometida a algún régimen de protección pública.
- Definición de los municipios de interés preferente y para actuaciones complementarias en materia de vivienda sometida a algún régimen de protección pública.
- Dimensionamiento global de la oferta de suelo para actividades económicas y criterios territoriales de ordenación y localización del suelo de actividades económicas.

- Ámbitos territoriales sobre los que pudiera haber una acción específica de la administración, bien en suelo residencial o de actividades económicas.
- Definición de la ubicación de los equipamientos de interés común tanto de carácter urbano como los localizados en áreas rurales o en el Medio Natural
- Operaciones estratégicas.
- Determinación de los municipios que habrán de compatibilizar sus planeamientos.

3.5.1.d. Propuestas de Carácter Estratégico

Dos de los objetivos básicos del Modelo lo constituyen la potenciación y consolidación del actual sistema de cabeceras y la necesidad de lograr una mayor interrelación y estructuración funcional entre las mismas.

La consecución de dichos objetivos adquiere especial relevancia en la configuración del Modelo y constituye una de las líneas estratégicas de actuación del mismo.

Estructuración funcional de las cabeceras: Ordenación de la Vega Villabona-Anoeta

El cumplimiento del objetivo prioritario, interrelacionar las áreas urbanas de Tolosa-Ibarra y Villabona-Elbarrena se aborda en la propuesta territorial mediante una serie de operaciones integradas que se desarrollarán a partir de la consideración de la Vega Villabona-Anoeta y su continuación hasta Tolosa como conector funcional entre los asentamientos correspondientes a las cabeceras y como ámbito estratégico de potenciales desarrollos de carácter urbano, tanto residencial como de actividades económicas.

Como consecuencia de ello, se propone la ordenación de la Vega y su continuación hasta Tolosa, de acuerdo a los siguientes criterios y objetivos generales:

- Impulsar la reestructuración del Área mediante la integración funcional de sus cabeceras.
- Reorganizar los tejidos urbanos entre Villabona y Tolosa ordenando los desarrollos existentes y proponiendo nuevos espacios residenciales y de actividades económicas.
- Considerar los municipios de Villabona y Anoeta como ámbitos estratégicos para

potenciales desarrollos de carácter urbano mediante la ampliación de su oferta residencial y de espacios de actividad económica.

-Ordenar el ámbito con criterios de fuerte estructuración espacial de carácter urbano, respetando las riberas y cursos de agua y alto nivel de calidad ambiental y de construcción.

Las intervenciones estratégicas necesarias para corregir las problemáticas señaladas en la fase de análisis y establecer unas bases mínimas de reordenación global son las siguientes:

-Mejora de la accesibilidad a la margen izquierda del Oria (Vega Villabona-Anoeta) desde la actual N-1.

-Desarrollo de la conexión viaria Villabona-Anoeta e integración de la misma en la red principal de accesibilidad local.

-Modificación del actual trazado de Renfe entre las actuales estaciones de Villabona-Zizurkil y Anoeta.

-Recualificación de terrenos y ámbitos de usos inadecuados a su potencialidad.

-Ordenación y tratamiento de alta calidad urbana y ambiental de dichos ámbitos mediante:

-La organización, jerarquización y tratamiento de la estructura viaria.

-La recuperación de los bordes de río y su transformación de espacios marginales en ejes de nuevos usos y estructuradores de las relaciones de estos municipios.

-La asignación de usos de características acordes con el nuevo rango de la ciudad cabecera y que no entren en competencia con los de la escala municipal: equipamientos comarcales, actividades asociadas a las de la necesaria renovación económica, tales como actividades terciarias, etc. en una mezcla de usos donde la residencia pueda tener presencia notable.

-Realización de nuevas conexiones entre ambos márgenes del río Oria (señaladas en el PTP) a fin de dotar de la máxima accesibilidad al ámbito.

-Potenciación del ferrocarril de cercanías como medio de transporte colectivo de carácter metropolitano y modernización de las instalaciones.

-Consideración de la vía de comunicación entre Elbarrena y Anoeta, así como su prolongación hasta Tolosa, como eje claramente urbano diseñado como una vía arbolada con paseos peatonales, aceras, carril de bicis y bandas ajardinadas donde fuera posible.

Articulación de los núcleos Tolosa-Ibarra y Villabona-Elbarrena y potenciación de la cabecera.

El conjunto Tolosa-Ibarra es el área de mayor rango del Area Funcional. Para estimular el desarrollo y diversificar la economía de Tolosaldea es importante la potenciación de esta área urbana y el mantenimiento e incluso el aumento de su rango si ello fuera posible.

Para conseguir el citado objetivo es preciso mejorar la integración entre los núcleos de la actual conurbación y potenciar la oferta de suelos de actividades económicas relacionadas con el sector terciario y de servicios (parque industrial comarcal, centros de investigación, equipamientos terciarios, etc.)

El ámbito Tolosa-Ibarra Sur correspondiente a los suelos comprendidos entre la N-1, el actual núcleo de Ibarra y la continuación de la variante, en virtud de su ubicación, tamaño y relación con las infraestructuras viarias comprende suelos de gran potencialidad de uso y de fuerte significación espacial, funcional y capacidad de estructuración, por lo que su ordenación, reequipamiento y el desarrollo de una adecuada política de usos constituyen aspectos importantes para el logro de los referidos objetivos, planteandose para ello las siguientes operaciones:

- Mejora estructural y reordenación de las conexiones urbanas entre Tolosa e Ibarra.
- Recalificación, transformación y ordenación del ámbito territorial comprendido entre el núcleo urbano de Ibarra y la traza de la variante propuesta.
- La delimitación y ordenación del ámbito incluirá las áreas periféricas urbanas contemplando su estructuración y cualificación funcional y espacial así como otras destinadas a espacios libres y dotacionales de carácter supramunicipal. Asimismo, procurará la integración del polígono de Apatta.

En el caso de Villabona Elbarrena, el ámbito territorial objeto de propuesta de intervención es el correspondiente al encuentro de los mencionadas municipios en la margen izquierda del río Oria, entre las actuales instalaciones correspondientes a la empresa Papelera del Oria en Zizurkil y las de Sacem en Villabona.

Se trata de una zona urbana, hoy en día infrautilizada y de usos poco adecuados a su potencialidad para mejorar la estructuración funcional entre ambos municipios y resolver los problemas de indefinición estructural que presenta el núcleo de Elbarrena.

Constituye, evidentemente, una operación a largo plazo, acomodada al proceso de desarrollo de las actividades de la primera de las mencionadas empresas, cuya realización, a partir de la consideración y ordenación global del ámbito, pudiera ser abordada por partes.

Las propuestas de intervención debieran contemplar:

- La reordenación de la conexión entre Villabona y Elbarrena y su integración en la estructuración del eje Elbarrena-Anoeta-Tolosa.
- La transformación del entorno de la estación Villabona-Zizurkil
- La progresiva recuperación del borde del río.
- La recualificación del ámbito y una política de usos acorde a la potencialidad del mismo.

3.5.2. EL SUELO RESIDENCIAL

La propuesta del PTP para la ordenación del Suelo Residencial del Área Funcional tiene por objeto proporcionar los criterios territoriales y cuantificaciones necesarias para permitir orientar las actuaciones, tanto municipales como sectoriales, de cara a la consecución de una oferta equilibrada, bien dimensionada y diversificada, así como a la identificación de las principales áreas de transformación y de preferente desarrollo en orden a la resolución de las problemáticas detectadas y la consecución de los objetivos generales previamente explicitados.

3.5.2.a Criterios territoriales de ordenación del suelo residencial

Frente al actual modelo de desarrollo residencial basado exclusivamente en la reproducción sistemática del peso demográfico de cada uno de los municipios en el

agregado comarcal, al margen de otras consideraciones territoriales, disponibilidades espaciales o capacidad de acogida del territorio, los objetivos y criterios que contiene el Modelo de Ordenación de este PTP en lo referente a los asentamientos y específicamente en lo concerniente al suelo residencial, tienen como prioridad el incidir en la transformación cualitativa del desarrollo actual, aliviando las tensiones de las áreas saturadas, potenciando el desarrollo de municipios intermedios con buenas condiciones de capacidad de acogida, estructurales y de equipamientos y estimulando, finalmente, la viabilidad y el dinamismo de las áreas rurales.

A cada uno de los tres niveles urbanos anteriormente definidos le corresponderán unos criterios territoriales diferenciados en función del tipo de desarrollo actual, disponibilidad de suelo y problemáticas detectadas.

La elección de los ámbitos de mayor intensidad residencial concuerda con los objetivos del Modelo para la configuración de un continuo urbano reforzado, previéndose su ubicación, en la mayoría de los casos, en las áreas urbanas de Tolosa-Ibarra, Villabona-Zizurkil y el corredor estratégico Villabona-Anoeta.

- **Núcleos urbanos del sistema de cabeceras.**

En estos municipios, donde se localizarán los crecimientos intensivos del Área Funcional, deben primarse las actuaciones de descongestión de los espacios más densificados así como las operaciones de renovación urbana, frente a los nuevos desarrollos. Esas operaciones de renovación urbana deben incluir las de recalificación y reutilización de dichos espacios, así como la mejora de la actual estructura urbana mediante intervenciones de recomposición del tejido y recuperación y mejora de la integración morfológica y funcional entre piezas urbanas y municipios. Estas actuaciones se complementarían, en su caso, con operaciones de nuevo desarrollo, coordinadas entre sí y con las primeras.

- **Núcleos de municipios de tamaño medio o en ámbitos urbanos.**

Orientarán sus iniciativas a resolver su propio crecimiento endógeno mediante la formalización, estructuración y consolidación de sus cascos urbanos y la integración de los mismos de pequeños desarrollos adicionales .

Estos ámbitos podrán contribuir, en casos determinados, al cumplimiento del objetivo de equilibrio poblacional del Modelo, acogiendo, según las condiciones de disponibilidad de suelo, accesibilidad, etc. parte de los nuevos desarrollos de las áreas congestionadas.

- **Núcleos en ámbitos rurales.**

Estos municipios podrán participar de la estrategia territorial que propugna un reparto más equilibrado de la población y, consecuentemente, una mejora de las condiciones de los ámbitos rurales, mediante una oferta residencial alternativa a la de las áreas más urbanizadas, con crecimientos de baja densidad e intensidad adecuados al tamaño poblacional y niveles infraestructural y dotacional existentes.

Estos desarrollos exigen un dimensionado adecuado, el mantenimiento básico de la estructura y morfología existente, su adecuación tipológica, así como las condiciones necesarias para garantizar sus valores urbanísticos, culturales, arquitectónicos, ambientales y paisajísticos.

A la vista del amplio número de este tipo de núcleos y de la escasa distancia entre estos y los núcleos más urbanizados del Área, el PTP prima el criterio de dispersión entendiendo que la solución propuesta permitirá una mayor y mejor integración estructural y tipológica.

La oferta de baja densidad se desarrollará exclusivamente en los municipios incluidos en esta categoría o núcleos rurales de otros más densificados, debiendo abstenerse los núcleos urbanos del sistema de cabeceras de plantear nuevos desarrollos de este tipo. En estos últimos núcleos sólo se permitirán crecimientos de estas características con carácter puntual, como solución a problemas de borde o límites de desarrollo urbano.

Dada su proximidad a los ámbitos más densificados del Área Funcional, el PTP señala específicamente los núcleos de Aduna, Altzo, Belauntza, Leaburu y Hernialde como especialmente aptos para desarrollar una oferta de hábitat alternativo al de las áreas urbanas

3.5.2.b Modos de intervención en el Sistema de Asentamientos Residenciales

Las propuestas de contenido residencial en los diferentes núcleos urbanos poseen ciertas particularidades, dependiendo de los objetivos del Modelo y de las características y condiciones que inciden sobre los ámbitos afectados e intervenciones, por lo que cabe distinguir, sin que resulten excluyentes entre sí, las siguientes categorías de actuación, en relación con los ámbitos y los modos de desarrollo residencial:

1. Operaciones de Protección y Rehabilitación.

Este tipo de intervenciones no corresponden en exclusiva al Modelo del PTP, puesto que se incluyen, casi literalmente, en programas que la Administración va llevando a cabo. (Ayudas a la rehabilitación dentro de la política de vivienda, etc.,) que afectan en general a todos los centros urbanos de los núcleos más desarrollados, zonas residenciales degradadas y núcleos urbanos en áreas rurales).

Indudablemente, la rehabilitación de zonas residenciales degradadas, pertenezcan o no a cascos históricos, tiene relación con la política de vivienda, pero también con los objetivos del Modelo que incluyen la recualificación y potenciación de los núcleos urbanos.

En el caso de Tolosaldea, se hace especial hincapie en las actuaciones correspondientes a los cascos históricos de los municipios de Tolosa y Alegi.

En relación con los objetivos de revitalización, jerarquización e integración de los núcleos de carácter rural en el sistema de asentamientos del Modelo Territorial, se consideran de gran interés las *Operaciones de Protección y Rehabilitación* de estos núcleos, combinándolas con otras acciones de equipamiento que permitan, en primer lugar, la mejora de los niveles de vida de sus habitantes, pero también elevar su atractivo como elementos de valor cultural y de disfrute del territorio.

2. Operaciones de Transformación y Regeneración Urbana.

La transformación urbana se refiere a intervenciones sobre ámbitos completos y de cierta entidad, urbanizados o no, que, por su capacidad superficial, su inadecuación

al Modelo e inclusión en entornos o enclaves de carácter claramente urbano, o por su proximidad a los mismos, constituyen suelos de gran potencialidad de uso, configuración y estructuración urbana.

La regeneración urbana afecta a ámbitos de menor entidad o puntuales, generalmente colmatados, claramente inadecuados al Modelo y que evidencian un potencial regenerador.

Cuando se trata de áreas obsoletas, consolidadas o colmatadas, se procede, si ello conviene al Modelo, a su cambio de uso; igual tratamiento corresponde a áreas poco o no desarrolladas cuyo destino no se considera adecuado.

Además de las Áreas recogidas en el Avance correspondiente a la Papelera Salvadora, Gorostidi y Papelera Tolosana ya realizadas, se proponen los siguientes ámbitos:

- Zizurkil. (Regeneración a futuro: área de la Papelera del Oria)
- Elbarrena-oeste. (Transformación del ámbito entre el nudo de la nueva variante y el casco.)
- Villabona-Anoeta. (Transformación del área de Sacem y vacío de la vega del Oria)
- Tolosa. (Transformación integral del área de Laskurain)
- Ibarra:..... (Transformación de los vacíos urbanos de uso primario de la vega de Ibarra)

3. Principales actuaciones de nuevos desarrollos.

Como ya se ha señalado anteriormente, el crecimiento de los próximos años habrá de realizarse, básicamente, sobre los suelos actualmente recogidos en el planeamiento y que se corresponden con actuaciones insertadas en lo que se ha venido denominando núcleos urbanos desarrollados o bien suelos urbanizables.

Los más importantes de estos suelos (en cuanto a número de viviendas) quedan reflejados en el plano 03: Sistema de Asentamientos: Caracterización de la Ocupación Global, Suelos Residenciales Industriales y Dotacionales.

Se trata de áreas mayoritariamente desocupadas o consideradas de transformación integral, en torno a los principales núcleos urbanos sobre los que habrían de resolverse el grueso de las necesidades de nuevo desarrollo.

Suponen un importante activo de potenciación urbana y reserva del parque residencial que puede resolverse mediante diversas tipologías:

- Residencial de alta densidad(Laskurain).
- Residencial de media densidad (Vega de Ibarra, sur de Anoeta, oeste de Irura, y oeste de Elbarrena).
- Residencial mixtoVega de Villabona-Anoeta. Sur de Tolosa-Ibarra.

Conviene subrayar la importancia del papel que, para la configuración del Modelo, representan estas áreas de usos mixtos, puesto que – en virtud de su tamaño, ubicación y contenidos básicos de ordenación - constituyen ámbitos de gran significación funcional y espacial.

Particularmente, el vacío de la vega de Villabona-Anoeta, se contempla como sede estratégica de actividades compatibles (residencial, terciaria, productiva limpia, dotacional...), donde la vivienda figura como una componente cuantitativamente apreciable, aunque no exclusivo, y como elemento determinante en la configuración urbana.

De modo diferente, la residencia en el ámbito sur de Tolosa-Ibarra, debiera tener otras condiciones, representando, cuantitativamente, un papel mucho más modesto y subordinado a las propuestas dominantes, actividades económicas selectivas, investigadoras, dotacionales, etc, si bien pueden contribuir a la diversificación de los usos y tejidos y a las convenientes conexiones y continuidades urbanas.

3.5.2.c Otros aspectos del Modelo de Asentamientos Residenciales

- Municipios de crecimiento selectivo.

En algunos municipios, y de forma selectiva, el PTP señala de forma explícita una vocación concreta en cuanto a suelo residencial. En estos casos, por implicación del Modelo Territorial planteado, se sugiere, a los efectos de las obligadas reservas del planeamiento municipal, un número total de viviendas que, en líneas generales, es mayor del que, con arreglo a las tendencias de su evolución demográfica u otros parámetros habituales de cálculo, podría esperarse,

apoyándose su cuantificación por una serie de actuaciones coordinadas de diverso tipo propuestas por el PTP.

Los Municipios en los que se propugna incluir este tipo de previsiones de crecimiento selectivo son:

- *Villabona*
- *Zizurkil*
- *Anoeta*
- *Ibarra*
- *Tolosa*

- **Hábitats alternativos.**

Este tipo de nuevos asentamientos tienen una función similar a los crecimientos selectivos pero por su tipología requieren ordenarse, preferentemente, en núcleos pertenecientes a áreas rurales, mediante un dimensionado adecuado adaptado a su estructura, morfología y tipología y garantizando los valores culturales y territoriales existentes.

El PTP señala específicamente como preferentes, dada su proximidad a los ámbitos más densificados del Área Funcional, los núcleos de Aduna, Altzo, Belauntza, Leaburu y Hernialde.

3.5.2.d Cuantificación de la oferta de suelo residencial en el planeamiento municipal

La consecución de una oferta de suelo bien dimensionada y diversificada se considera un aspecto clave para el mantenimiento de la población.

La estimación cuantitativa de las reservas de suelo residencial para cada uno de los municipios de Tolosaldea se hará partiendo del cálculo del número total de viviendas que deban acoger y de los niveles de densidad residencial que proponga el planeamiento municipal, para la cual desde este PTP se plantean, en determinados casos, algunas sugerencias.

Metodología aplicada

La cuantificación de la capacidad de edificación del suelo residencial que los diferentes municipios del Área Funcional deben respetar es uno de los aspectos que aborda el Plan Territorial Parcial. Para realizar esta cuantificación se ha aplicado básicamente la metodología especificada en la Modificación de las DOT relativa a la cuantificación residencial contenida en el Decreto 4/16, de 19 de Enero.

La cuantificación de la capacidad residencial de los 28 municipios del Área Funcional de Tolosa parte de una primera estimación de las necesidades de vivienda para un período de planeamiento, estimación basada en el previsible comportamiento de la demanda de vivienda derivada de la evolución de la población, del tamaño familiar, de la demanda de vivienda secundaria, de la holgura requerida para evitar tensiones no deseables en el mercado de vivienda y de la recuperación de vivienda desocupada. Un elemento adicional, de particular interés en la ordenación del territorio, es la inclusión de las correcciones al modelo territorial vigente que se consideren oportunas en razón de diversos objetivos y condicionantes (desequilibrios no deseados, limitaciones físicas, condicionantes derivados de las infraestructuras, etc.).

Una vez estimadas las necesidades residenciales de cada municipio, se calcula la capacidad residencial expresada como los límites permisibles al número de viviendas que debe contemplar la calificación de suelo residencial por ejecutar de cada municipio en su planeamiento urbanístico. Para ello, se aplica un coeficiente de esponjamiento a las necesidades residenciales previstas para el período planificado que convierte estas necesidades en la correspondiente capacidad residencial del suelo calificado por ejecutar al inicio del período de vigencia del planeamiento contemplado. Este esponjamiento responde a la necesidad de un margen de holgura de las existencias de suelo calificado por ejecutar respecto a la demanda de suelo para edificación residencial, de forma que no se generen estrangulamientos indeseados en este mercado, pero evitando, al mismo tiempo, un exceso de oferta que distorsione el desarrollo urbanístico del municipio.

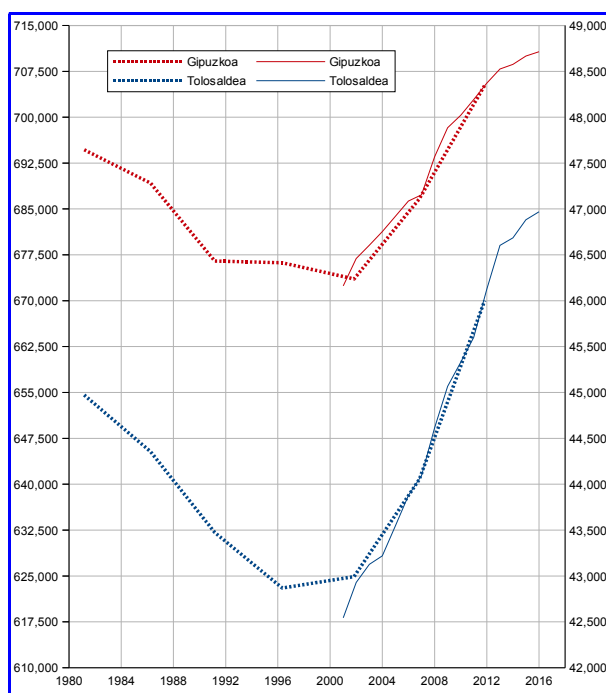
La cuantificación que presenta este documento se refiere al período de 16 años que cubre los años 2017-2032 (ambos inclusive).

Como primer aspecto, conviene señalar el valor relativo de las cuantificaciones reflejadas en el presente documento ya que las cuantificaciones municipales deberán ser abordadas en el momento de proceder a la modificación de los respectivos planeamientos municipales

y los supuestos generales que se proponen deberán ser actualizados a medida que transcurra el tiempo y se disponga de nueva información, especialmente en los aspectos relacionados con las viviendas secundarias y vacías, ya que la información disponible resulta poco fiable en estos aspectos.

Dentro de esa relatividad se han efectuado diversas exploraciones que se explican a continuación que afectan básicamente al período de referencia considerado para la posterior proyección, a la forma de ponderar los períodos en que se subdivide el anterior y al tamaño familiar medio, de forma que las cifras de población y viviendas utilizadas para identificar las tendencias pasadas sean homogéneas y cubran un período temporal adecuado a las proyección que se propone, para que las tendencias identificadas reflejen el comportamiento de las variables estudiadas, tal y como se señala en el Anexo al Decreto 4/16 de 19 de Enero y resulten concordantes con los expuestos en el capítulo de Población y Territorio y especialmente en los escenarios futuros. Asimismo, respetando el efecto de los objetivos cuantitativos de recuperación del parque desocupado contenidos en el mencionado decreto, se plantea la recuperación anterior como uno más de los componentes que permiten determinar las necesidades residenciales de cada uno de los municipios del Área Funcional.

- La evolución de la **población** de Tolosaldea y del conjunto de Gipuzkoa ha sido moderada pero oscilante en los 3 últimos decenios (1986-2016), como puede apreciarse en el gráfico adjunto. En cualquier caso, la tasa de variación anual se mantiene entre un mínimo de -0,4% y un máximo de 0,5% a lo largo de los 6 quinquenios. A efectos de elegir el período de referencia para las proyecciones de la población comarcal para 2025 y 2033 se han explorado diversos supuestos, partiendo de la hipótesis básica de que el período de mayor crecimiento (2002-2009) ha sido excepcional y que no se prevé un relanzamiento económico y demográfico del mismo vigor en el futuro próximo. El futuro inmediato podría ajustarse más a la inflexión que se



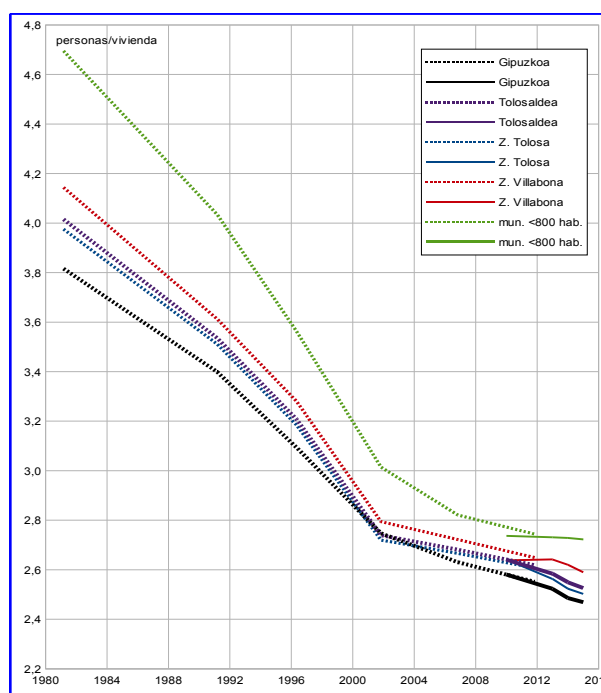
observa en el gráfico para Gipuzkoa en el último quinquenio.

El cuadro adjunto muestra la tasa anual de variación (en %) resultante de diferentes supuestos de ponderación para los tres subperiodos en que se divide el periodo de referencia (88-96, 96-06 y 06-16). Las 4 últimas líneas muestran la proyección resultante en cada caso para la población de Gipuzkoa y de Tolosaldea a 1 enero 2025 y 2033.

Peso por decenio	1,1,1	1,2,3	2,3,4	0,0,1
tasa CAE	0,06	0,13	0,11	0,26
tasa Gipuzkoa	0,10	0,19	0,16	0,35
tasa Tolosaldea	0,19	0,37	0,31	0,68
Gipuzkoa 2025	717.300	723.200	721.300	733.400
Gipuzkoa 2033	723.300	734.600	730.900	754.200
Tolosaldea 2025	47.800	48.500	48.300	49.900
Tolosaldea 2033	48.500	50.000	49.500	52.700

A modo de contraste puede utilizarse la proyección elaborada por Eustat en 2014, claramente más pesimista. La población de Gipuzkoa en 2025 sería de 680.000 personas, esto es, de 37.000 a 53.000 personas menos que aplicando la tasa 1986-2016. Sin embargo hay que subrayar que ya para 2016 la población proyectada (703.300) subestima en más de 7.000 personas la cifra real a 1 de enero de 2016 (710.700).

A la vista de lo anterior y de acuerdo con los escenarios de futuro planteados en el capítulo de Población y Territorio, el PTP de Tolosaldea ha optado por usar como referencia para las proyecciones el período 1986-2016 con una ponderación 2, 3, 4, (de más antiguo a más actual) para cada uno de los tres decenios en que se ha dividido e período.



- La evolución del **tamaño familiar** en Tolosaldea y en el conjunto de Gipuzkoa muestra dos fases diferenciadas entre 1981 y 2015. La primera fase (1981-2001) muestra una reducción acelerada en la que el tamaño familiar en Gipuzkoa, desciende de 3,82 a 2,75 personas/hogar (4,02 a 2,74 en Tolosaldea). Durante la segunda fase (2001-2015) el tamaño familiar sigue descendiendo pero a un ritmo mucho más moderado, baja a 2,47 en Gipuzkoa y a 2,53 en Tolosaldea. En el caso de los municipios menores de 800 habitantes no se observa caída entre 2010 y 2015.

A la vista de este perfil, parece más razonable y prudente utilizar la evolución de la segunda fase a la hora de proyectar el tamaño familiar para 2025 y 2033. El período de referencia abarca 15 años, lo que puede considerarse como el plazo mínimo para proyectar los 16 años a los que se refiere el PTP.

Por otro lado, resulta evidente que no puede utilizarse la evolución pasada de los diferentes municipios para proyectar el tamaño familiar, debido a la extrema pequeñez de la gran mayoría de los municipios de Tolosaldea. La tasa de reducción que propone la modificación de las DOT (Decreto 4/16 de 19 de enero) es de 1,5% sobre la parte variable del tamaño familiar, que coincide con la tasa observada para la CAPV en el período 2001-2015. Las correspondientes tasas para Gipuzkoa y Tolosaldea son 1,3% y 1,0%, respectivamente.

El cuadro adjunto muestra los valores que resultarían de aplicar diferentes tasas de variación al dato observado para Tolosaldea en 2015.

Tasa aplicada (%)		-1,5		-1,3		-1,0	
	2015	2025	2033	2025	2033	2025	2033
Gipuzkoa	2,469	2,264	2,120	2,292	2,164	2,336	2,233
Tolosaldea	2,526	2,315	2,166	2,345	2,211	2,391	2,283

A la vista de lo anteriormente expuesto, se ha considerado razonable adoptar para el PTP de Tolosaldea la tasa intermedia de las tres consideradas, es decir, una tasa de reducción del 1,3 %.

- En relación a la deseable recuperación del parque de viviendas desocupadas, se considera que tal recuperación, si bien supone evidentemente una disminución de las

capacidades residenciales, tiene un efecto directo sobre las necesidades, (en la medida en que permite satisfacer parte de éstas mediante la mencionada recuperación sin necesidad de nueva construcción), por lo que conceptualmente resulta más adecuado considerarla como una más de las componentes a considerar en la estimación de éstas.

En el PTP de Tolosaldea, dada la escasa y relativa fiabilidad de los datos disponibles, en cuanto a vivienda desocupada en el momento actual, se ha optado por plantear como objetivo la recuperación de un porcentaje del parque desocupado observado en 2011 (último dato disponible) cuyo efecto representa al menos el 2% del parque residencial actual del Area Funcional.

En base a lo explicado, los componentes considerados en la estimación de las necesidades de vivienda para 2017-2024 son los siguientes:

A1. Necesidades por variación de la población. Se basan en la proyección de la población de 2016 aplicando la tasa de variación observada para 1986-2016, ponderando los períodos decenales de forma creciente (2/9 para 1986-1996, 3/9 para 1996-2006 y 4/9 para 2006-2016). Si la tasa de variación resultante es negativa se reduce su magnitud a la mitad.

A2. Necesidades por variación del tamaño familiar. Se proyecta el tamaño medio del hogar observado en 2015 mediante la aplicación de una tasa anual de reducción del 1,3% a la parte variable de dicha variable (esto es, a su exceso respecto a la unidad).

B1. Necesidades de vivienda secundaria asociada a la variación de viviendas principales. Este componente proyecta la participación prevista de la demanda de vivienda secundaria asociada al aumento de parque para uso principal. A sabiendas de su limitada fiabilidad, se aplica una estimación “ad hoc” basada en los datos de 2011 y 2001 (se acepta la tasa de 2011 excepto si es superior a la observada en 2001 en cuyo caso se utiliza la media de los valores de 2001 y 2011). En cualquier caso, se impone un valor máximo de 1,25 al coeficiente de vivienda secundaria.

B2. Previsión de variación del coeficiente de vivienda secundaria. No se han considerado cambios en este coeficiente por lo que el valor de este componente es nulo en todos los municipios del Área Funcional.

C1. Previsión de viviendas vacantes asociada al aumento del parque. Este componente se refiere a la holgura requerida para el eficiente funcionamiento del mercado de vivienda y se obtiene aplicando el coeficiente propuesto en el Decreto 4/16 de 19 de Enero. El valor del coeficiente oscila dependiendo del tamaño del municipio entre un mínimo de 4% y un máximo de 8% (para los municipios de menos de 1.000 habitantes) aplicado a las necesidades de vivienda principal y secundaria del municipio.

C2. Recuperación de parque desocupado. Este componente se refiere a la minoración de las necesidades de vivienda debido a la recuperación de viviendas desocupadas al inicio del planeamiento. Se ha aplicado el objetivo de ocupar el 10% del parque desocupado recuperable (esto es, neto de la desocupación debido a la holgura requerida por el eficiente funcionamiento del mercado) a lo largo del período planeado. Este objetivo se aplica al parque desocupado observado en nov. 2011 y su efecto sobre la capacidad equivale al 2,9% del parque de la comarca.

CMT. Implicaciones de las correcciones del modelo territorial. Este componente recoge el efecto estimado de las correcciones territoriales que postula el PTP para cada municipio dentro del período de vigencia del planeamiento (2017-2024 en la presente estimación).

El segundo paso de la cuantificación residencial consiste en aplicar el factor de esponjamiento correspondiente al municipio en cuestión (coeficiente que varía entre 2,2 y 3,0 al medida que se reduce la población del municipio) y en comprobar que se cumplan las limitaciones adicionales planteadas por la metodología especificada en el Decreto 4/16 de 19 de enero.

El cuadro 31 presenta las necesidades residenciales desagregadas en los componentes utilizados para su cálculo, sin correcciones en el componente relativo al Modelo Territorial, y en el cuadro 32 se presentan las capacidades residenciales máxima y mínima a considerar en el planeamiento municipal si no se realizara ninguna corrección por Modelo.

El cuadro 33 refleja las necesidades de vivienda y la capacidad máxima de suelo a calificar en un primer período de ocho años, recogidos en el cuadro anterior, así como las actuales reservas de suelo calificado y el parque residencial de 2016, distinguiendo en éste último caso las viviendas en suelos urbanos y urbanizables de aquellas ubicadas en suelos no urbanizables.

Cuadro 31. Necesidades residenciales por municipio (1^{er} periodo)

Municipio	Necesidades residenciales totales	Componentes						
		CMT	A1	A2	B1	B2	C1	C2
		Cor. Mod.	Var. Pob.	Tam. Fam.	V. Secun.	V. Coef.Vs.	V. Vac.	Rec. Parq.
Abaltzisketa	13	0	5	8	1	0	1	-2
Aduna	38	0	23	12	2	0	3	-2
Albiztur	8	0	1	8	1	0	1	-3
Alegia	55	0	14	44	1	0	4	-8
Alkiza	23	0	12	9	1	0	2	-1
Altzo	11	0	3	9	0	0	1	-2
Amezqueta	9	0	-8	23	0	0	1	-7
Anoeta	81	0	27	51	1	0	6	-4
Asteasu	72	0	32	37	3	0	5	-5
Baliarrain	13	0	9	4	0	0	1	-1
Belauntza	1	0	-3	6	0	0	0	-2
Berastegi	42	0	17	27	4	0	3	-9
Berrobi	16	0	2	15	0	0	1	-2
Bidania-Goiatz	24	0	7	13	4	0	2	-2
Elduain	4	0	0	6	0	0	0	-2
Gaztelu	7	0	3	4	0	0	1	-1
Hernalde	10	0	2	8	0	0	1	-1
Ibarra	84	0	-18	106	1	0	5	-10
Ikaztegieta	26	0	14	12	0	0	2	-2
Irura	325	0	257	46	6	0	22	-6
Larraul	22	0	14	6	1	0	2	-1
Leaburu	3	0	-4	9	0	0	0	-2
Lizartza	10	0	-2	16	1	0	1	-6
Orendain	6	0	3	5	0	0	1	-3
Orexa	8	0	5	3	0	0	1	-1
Tolosa	585	0	155	490	23	0	33	-116
Villabona	199	0	61	147	4	0	13	-26
Zizurkil	101	0	30	74	2	0	7	-12
Tolosaldea	1.796	0	661	1.198	56	0	120	-239

Cuadro 32. Capacidad residencial por municipio sin CMT (1^{er} periodo)

Municipio	Necesidades residenciales totales	Capacidad residencial máxima	Parque udalplan 2016	Máxima Capacidad Res. Parque en %	Capacidad residencial mínima	Limitación
Abaltzisketa	13	39	154	25	20	A
Aduna	38	95	189	50	48	
Albiztur	8	24	184	13	12	
Alegia	55	154	763	20	77	
Alkiza	23	69	173	40	35	B
Altzo	11	33	159	21	17	
Amezqueta	9	55	553	10	28	
Anoeta	81	227	904	25	114	
Asteasu	72	202	640	32	101	A
Baliarrain	13	30	60	50	15	
Belauntza	1	20	139	14	10	
Berastegi	42	118	549	21	59	
Berrobi	16	48	276	17	24	C
Bidania-Goiatz	24	72	280	26	36	
Elduain	4	20	104	19	10	
Gaztelu	7	21	55	38	11	
Hernalde	10	30	135	22	15	A
Ibarra	84	218	1.780	12	109	
Ikaztegieta	26	78	202	39	39	
Irura	325	405	810	50	203	
Larraul	22	53	105	50	27	A
Leaburu	3	20	185	11	10	C
Lizartza	10	32	315	10	16	B
Orendain	6	20	106	19	10	C
Orexa	8	22	44	50	11	A
Tolosa	585	1.404	9.079	15	702	A
Villabona	199	517	2.582	20	259	
Zizurkil	101	283	1.260	22	142	
Tolosaldea	1.796	4.309	21.785	20	2.160	

Nota: Las limitaciones recogidas en la última columna son las siguientes:

- A: La capacidad máxima no puede exceder del 50% del parque inicial.)
- B: Una capacidad máxima inferior al 10% del parque inicial no se toma en consideración.
- C: La capacidad máxima más reducida se cifra en 20 viviendas

Cuadro 33. Necesidades, capacidad residencial máxima y situación actual.

Municipio	Necesidades Residenciales	Capacidad residencial máxima	Reservas exist. Udalplan 2011	Parque Udalplan 2011		
				Su+Uz	Snu	Total
Abaltzisketa	13	39	34	50	104	154
Aduna	38	95	69	103	86	189
Albiztur	8	24	46	96	88	184
Alegia	55	154	20	715	48	763
Alkiza	23	69	0	81	92	173
Altzo	11	33	34	88	71	159
Amezketza	9	55	181	424	129	553
Anoeta	81	227	282	854	50	904
Asteasu	72	202	209	463	177	640
Baliarrain	13	30	2	33	27	60
Belauntza	1	20	50	95	44	139
Berastegi	42	118	171	326	223	549
Berrobi	16	48	95	231	45	276
Bidania-Goiatz	24	72	73	160	120	280
Elduain	4	20	28	83	21	104
Gaztelu	7	21	13	11	44	55
Hernialde	10	30	22	48	87	135
Ibarra	84	218	305	1677	103	1780
Ikaztegieta	26	78	114	159	43	202
Irura	325	405	377	802	8	810
Larraul	22	53	0	61	44	105
Leaburu	3	20	6	53	132	185
Lizartza	10	32	94	226	89	315
Orendain	6	20	13	49	57	106
Orexa	8	22	6	29	15	44
Tolosa	585	1.404	2014	8461	618	9.079
Villabona	199	517	639	2.363	219	2.582
Zizurkil	101	283	625	1.093	167	1.260
Total A.F.	1.796	4.309	5.522	18.834	2.951	21.785

Del análisis de la metodología propuesta para el cálculo de las necesidades y de la observación y comparación entre el número de éstas, capacidad máxima de suelo a calificar en un primer período de ocho años y las actuales reservas de suelo calificado podemos señalar los siguientes aspectos:

- En los pequeños municipios de carácter rural del Area con un importante número de viviendas en suelo no urbanizable y un casco relativamente pequeño, la aplicación de la limitación A sobre todo el parque inicial nos lleva a que, a pesar de la misma, dicha capacidad máxima representa en el caso de Aduna el 92% del parque en suelo urbano y urbanizable, en Baliarrain el 91%, el 87% en Larraul el 76% en Orexa. Lo mismo podría decirse de los municipios de Alkiza (85%), Gaztelu (cerca del 200%) y, en menor medida, de Hernialde (62%) no sometidos a la referida limitación.
- Existen determinados municipios con una reservas de suelo calificado superior a la capacidad máxima de los primeros 8 años (Albiztur, Altzo, Amezketza, Anoeta, Asteasu, Belauntza, Berastegi, Berrobi, Bidania-Goiatz, Elduain, Ibarra, Ikaztegieta, Lizartza, Tolosa, Villabona y Zizurkil) e incluso algunos de ellos como Albiztur, Amezketza, Belauntza, Berrobi, Elduain, Ikaztegieta, Lizartza y Zizurkil a la del periodo horizonte del PTP.

- Por el contrario, Irura no dispone de posibilidades racionales de nuevos desarrollos, al margen de los suelos actualmente calificados, por lo que la diferencia entre la actual capacidad recogida en el planeamiento y la derivada de las proyecciones y estimaciones realizadas deberá ser absorbida por otros municipios.

A partir de lo anteriormente expuesto, la propuesta del PTP se centra a dar respuesta, a nivel comarcal, al número global de necesidades, en la aplicación a los pequeños municipios, muchos de ellos de carácter rural y con una parte significativa de su parque en suelo no urbanizable*, de una nueva limitación consistente en que la capacidad máxima no pueda exceder del 70% del parque inicial correspondiente al “parque en suelo urbano”, ya que es contiguo a éste donde se van a concentrar los futuros desarrollos, así como en unas correcciones de carácter general adecuadas a los objetivos generales del PTP anteriormente expuestos:

“Reforzamiento del sistema de cabeceras y de la estructuración funcional entre las mismas, mediante la ordenación integral del eje Villabona-Anoeta-Tolosa”.

Por otro lado, la diferencia del grado de esponjamiento atribuido a los pequeños municipios de carácter rural y las áreas más urbanizadas cumple la función de favorecer la posibilidad de un cierto equilibrio territorial.

Como consecuencia de ello, se plantean los siguientes crecimientos selectivos/correcciones en base al Modelo:

Villabona	80 necesidades
Zizurkil	20 necesidades
Anoeta	40 necesidades
Tolosa	40 necesidades
Ibarra	40 necesidades

Dichos crecimientos se compensan con las correcciones en base al Modelo establecidas para los municipios de Irura (-200 necesidades), Aduna (-15 necesidades) y Larraul (-5 necesidades).

Los siguientes cuadros recogen la propuesta del PTP en cuanto a necesidades y capacidades máximas y mínimas del planeamiento para el periodo 2017-2024 de los diferentes municipios del Área Funcional.

* Dicha limitación se aplica a los municipios de menos de 800 habitantes y al menos un 30% de su parque residencial en suelo rural.

Cuadro 34 – Necesidades residenciales por municipio (1^{er} periodo)

Municipio	Necesidades residenciales totales	Componentes						
		CMT Cor. Mod.	A1 Var. Pob.	A2 Tam. Fam.	B1 V. Secun.	B2 V. Coef.Vs.	C1 V. Vac.	C2 Rec. Parq.
Abaltzisketa	13	0	5	8	1	0	1	-2
Aduna	23	-15	23	12	2	0	3	-2
Albiztur	8	0	1	8	1	0	1	-3
Alegia	55	0	14	44	1	0	4	-8
Alkiza	23	0	12	9	1	0	2	-1
Altzo	11	0	3	9	0	0	1	-2
Amezqueta	9	0	-8	23	0	0	1	-7
Anoeta	121	40	27	51	1	0	6	-4
Asteasu	72	0	32	37	3	0	5	-5
Baliarrain	13	0	9	4	0	0	1	-1
Belauntza	1	0	-3	6	0	0	0	-2
Berastegi	42	0	17	27	4	0	3	-9
Berrobi	16	0	2	15	0	0	1	-2
Bidania-Goiatz	24	0	7	13	4	0	2	-2
Elduain	4	0	0	6	0	0	0	-2
Gaztelu	7	0	3	4	0	0	1	-1
Hernalde	10	0	2	8	0	0	1	-1
Ibarra	124	40	-18	106	1	0	5	-10
Ikaztegieta	26	0	14	12	0	0	2	-2
Irura	125	-200	257	46	6	0	22	-6
Larraul	17	-5	14	6	1	0	2	-1
Leaburu	3	0	-4	9	0	0	0	-2
Lizartza	10	0	-2	16	1	0	1	-6
Orendain	6	0	3	5	0	0	1	-3
Orexa	8	0	5	3	0	0	1	-1
Tolosa	625	40	155	490	23	0	33	-116
Villabona	279	80	61	147	4	0	13	-26
Zizurkil	121	20	30	74	2	0	7	-12
Tolosaldea	1.796	0	661	1.198	56	0	120	-239

Cuadro 35 - Capacidad residencial por municipio (1^{er} periodo)

Municipio	Necesidades residenciales totales	Capacidad residencial máxima	Parque udalplan 2016	Máxima Capacidad Res. Parque en %	Capacidad residencial mínima	Limitación
Abaltzisketa	13	35	154	23	18	D
Aduna	23	69	189	37	35	
Albiztur	8	24	184	13	12	
Alegia	55	154	763	20	77	
Alkiza	23	57	173	33	29	D
Altzo	11	33	159	21	17	
Amezqueta	9	55	553	10	28	B
Anoeta	121	339	904	38	170	
Asteasu	72	202	640	32	101	
Baliarrain	13	23	60	38	12	D
Belauntza	1	20	139	14	10	C
Berastegi	42	118	549	21	59	
Berrobi	16	48	276	17	24	
Bidania-Goiatz	24	72	280	26	36	
Elduain	4	20	104	19	10	C
Gaztelu	7	20	55	36	10	D
Hernalde	10	30	135	22	15	
Ibarra	124	322	1.780	18	161	
Ikaztegieta	26	78	202	39	39	
Irura	125	350	810	43	175	
Larraul	17	43	105	41	22	D
Leaburu	3	20	185	11	10	C
Lizartza	10	32	315	10	16	B
Orendain	6	20	106	19	10	C
Orexa	8	20	44	45	10	D
Tolosa	625	1.500	9.079	17	750	
Villabona	279	725	2.582	28	363	
Zizurkil	121	339	1.260	27	170	
Tolosaldea	1.796	4.768	21.785	22	2.389	

A: La capacidad máxima no puede exceder del 50% del parque inicial.)

B: Una capacidad máxima inferior al 10% del parque inicial no se toma en consideración.

C: La capacidad máxima más reducida se cifra en 20 viviendas

D: La cap máx no puede exceder del 70% del parque urbano inicial en municipios de <800 hab con más del 30% del parque en Snu.

En consonancia con lo establecido en la Revisión de las DOT que se encuentra en fase de tramitación y atendiendo al informe de la COTPV los planeamiento municipales del Área Funcional no tendrán necesidad de prever una capacidad residencial mínima, circunstancia que se aplica igualmente al segundo periodo.

A continuación se presentan sendos cuadros “Necesidades residenciales por municipio” y “Capacidades residencial por municipio” correspondientes al segundo periodo con la única finalidad de ilustrar el posible desarrollo del planeamiento ulterior.

Para ello,

- Se mantienen los supuestos de variación de población, variación de tamaño familiar, demanda de vivienda secundaria y previsión de viviendas vacantes asociada al aumento del parque.
- El parque en 2025 se calcula sumando al parque de comienzo del primer periodo las necesidades residencia totales del mismo.
- La satisfacción de necesidades se supone que se realiza en suelo urbano y/o urbanizable.
- Se supone que el parque en suelo no urbanizable permanece constante.
- El efecto recuperación parque desocupado se reduce a la mitad del correspondiente al primer periodo por las mayores dificultades inherentes a este segundo periodo.

Conviene volver a insistir, en este caso con mayor motivo si cabe, en el valor relativo de estas cuantificaciones. A las razones aducidas con respecto a las cuantificaciones relativas al primer periodo, sería preciso añadir la mayor distancia con respecto al origen (con la consiguiente desviación exponencial de los resultados) así como las adaptaciones y mejoras que se puedan introducir en el proceso de revisión de las Directrices de Ordenación Territorial en marcha. Por otro lado, sería preciso tener en cuenta el hecho de que el planeamiento referido a 2025-2032 exigiría deslizar de forma paralela el periodo de referencia utilizado (a 1991-2021) por ejemplo y recalcular y adecuar los coeficientes utilizados.

Las correcciones por Modelo planteadas en este ejercicio van lógicamente dirigidas, como en el primer periodo, a la absorción por otros municipios del entorno de las necesidades no satisfechas del municipio de Irura y al reforzamiento del sistema general de cabeceras mediante la ordenación integral del eje Villabona-Anoeta-Tolosa*.

Cuadro 36 – Necesidades residenciales por municipio (2º periodo)

Municipio	Necesidades residenciales totales	Componentes						
		CMT	A1	A2	B1	B2	C1	C2
		Cor. Mod.	Var. Pob.	Tam. Fam.	V. Secun.	V. Coef.Vs.	V. Vac.	Rec. Parq.
Abaltzisketa	14	0	5	8	1	0	1	-1
Aduna	27	-15	25	13	2	0	3	-1
Albiztur	10	0	1	8	1	0	1	-1
Alegia	62	0	15	46	1	0	4	-4
Alkiza	27	0	14	10	1	0	2	0
Altzo	12	0	3	9	0	0	1	-1
Amezqueta	12	0	-9	23	0	0	1	-3
Anoeta	182	90	31	56	1	0	6	-2
Asteasu	81	0	35	40	3	0	5	-2
Baliarrain	16	0	11	4	0	0	1	0
Belauntza	2	0	-3	6	0	0	0	-1
Berastegi	50	0	18	28	4	0	4	-4
Berrobi	18	0	3	15	0	0	1	-1
Bidania-Goiatz	25	0	7	13	4	0	2	-1
Elduain	5	0	0	6	0	0	0	-1
Gaztelu	8	0	3	4	0	0	1	0
Hernialde	11	0	2	8	0	0	1	0
Ibarra	142	50	-19	109	1	0	5	-4
Ikaztegieta	31	0	16	13	1	0	2	-1
Irura	30	-350	300	51	7	0	25	-3
Larraul	21	-5	17	7	1	0	2	-1
Leaburu	4	0	-4	9	0	0	0	-1
Lizartza	12	0	-3	16	1	0	1	-3
Orendain	9	0	4	5	0	0	1	-1
Orexa	11	0	7	3	0	0	1	0
Tolosa	722	40	168	507	24	0	35	-52
Villabona	381	150	67	157	5	0	14	-12
Zizurkil	156	40	33	78	2	0	8	-5
Tolosaldea	2.081	0	747	1.252	60	0	128	-106

Cuadro 37 - Capacidad residencial por municipio (2º periodo)

Municipio	Necesidades residenciales totales	Capacidad residencial máxima	Parque estimado 2025	Máxima Capacidad Res. Parque en %	Capacidad residencial mínima	Limitación
Abaltzisketa	14	42	167	25	21	
Aduna	27	81	212	38	41	
Albiztur	10	30	192	16	15	
Alegia	62	174	818	21	87	
Alkiza	27	73	196	37	37	D
Altzo	12	36	170	21	18	
Amezqueta	12	56	562	10	28	B
Anoeta	182	510	1.025	50	255	
Asteasu	81	227	712	32	114	
Baliarrain	16	32	73	44	16	D
Belauntza	2	20	140	14	10	C
Berastegi	50	140	591	24	70	
Berrobi	18	54	292	18	27	
Bidania-Goiatz	25	75	304	25	38	
Elduain	5	20	108	19	10	C
Gaztelu	8	20	62	32	10	D
Hernialde	11	33	145	23	17	
Ibarra	142	369	1.904	19	185	
Ikaztegieta	31	93	228	41	47	
Irura	30	94	935	10	47	B
Larraul	21	55	122	45	28	D
Leaburu	4	20	188	11	10	C
Lizartza	12	36	325	11	18	
Orendain	9	27	112	24	14	
Orexa	11	26	52	50	13	D
Tolosa	722	1.733	9.704	18	867	
Villabona	381	991	2.861	35	496	
Zizurkil	156	437	1.381	32	219	
Tolosaldea	2.081	5.504	23.581	23	2.758	

A: La capacidad máxima no puede exceder del 50% del parque inicial.)

B: Una capacidad máxima inferior al 10% del parque inicial no se toma en consideración.

C: La capacidad máxima más reducida se cifra en 20 viviendas

D: La cap máx no puede exceder del 70% del parque urbano inicial en municipios de <800 hab con más del 30% del parque en Snu.

Como consecuencia de ello, se plantean los siguientes crecimientos selectivos/correcciones en base al Modelo:

Villabona	150 necesidades
Zizurkil	40 necesidades
Anoeta	90 necesidades
Tolosa	40 necesidades
Ibarra	50 necesidades

Dichos crecimientos se compensan con las correcciones en base al Modelo establecidas para los municipios de Irura (-350 necesidades), Aduna (-15 necesidades) y Larrraul (-5 necesidades).

3.5.2.e Propuesta de dimensionamiento del suelo para vivienda sometida a algún régimen de protección pública.

Entre las determinaciones que la LOT establece para los PTPs se encuentra la cuantificación de las superficies de suelo que hayan de reservarse para la construcción de viviendas de protección oficial, tanto de promoción pública como privada, o cualesquiera otras que en el futuro pudieran ser limitadas en su precio final mediante regulación específica.

En relación al tema de la vivienda sometida a algún régimen de protección cabe hacer las siguientes consideraciones:

-El concepto de necesidad no resulta fácilmente objetivable

-La satisfacción de las necesidades no implica que éstas hayan de realizarse mediante nueva construcción

-Cabe entender que, con la entrada en vigor de la ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo de la CAPV, la obligatoriedad de reserva de suelos para viviendas sometidas a algún régimen de protección pública queda regulada de modo específico por los art.80 a 82 de la citada ley, por lo que , en principio, se establece una remisión automática a la legislación vigente.

-El Área Funcional consta de 28 municipios de los que solamente cuatro de ellos (Tolosa, Ibarra, Villabona y Zizurkil), que representan aproximadamente el 70% de la población del Área Funcional, están obligados por Ley a reservar suelo para vivienda

protegida, sin que ninguno de ellos se halle obligado a la reserva de suelo para alojamientos dotacionales de alquiler.

Las reservas de suelo para viviendas sometidas a algún régimen de protección en el Área Funcional ascienden a cerca de 2400 vp (Tolosa 1182 vp, Villabona 322, Zizurkil 260 vp, Ibarra 235. Anoeta 104 y Alegi e Irura con 90 vp cada una) y el correspondiente a suelos dotacionales a 18 alojamientos para alquiler, cifra que representa el 43% de la capacidad residencial del Área Funcional del período 2017-2024.

En cuanto al Patrimonio del Gobierno Vasco, éste asciende a 156 vp correspondientes al Área de Amaro en Tolosa y 18 alojamientos dotacionales en Alegi.

Resulta obvio que la solución al problema de la vivienda en el A.F. no puede centrarse exclusivamente en la promoción de nuevas viviendas, pareciendo razonable que la Administración adopte un tipo de estrategia de actuación que intente combinar la optimización del parque de viviendas existente, mediante actuaciones de rehabilitación, recuperación de viviendas vacía y satisfacción de necesidades mediante vivienda usada, con la creación de una oferta de viviendas de alquiler a precios limitados en los escasos suelos que poseen algunos de estos municipios como única garantía de cara a disponer de un patrimonio de vivienda pública con el que poder afrontar las necesidades que puedan producirse en el futuro.

Teniendo en cuenta que la política de suelo para la promoción pública o privada de viviendas se considera un instrumento muy importante para el logro de los objetivos territoriales propuestos por el PTP, las acciones concretas que determine el PTS correspondiente y que hayan de desarrollar los agentes públicos y privados tendrán como objetivo el reforzamiento del Modelo propuesto por el PTP, planteándose para ello los siguientes criterios de actuación:

- En el planeamiento urbanístico se debe priorizar el crecimiento del parque residencial basado en la renovación interna y el aprovechamiento de los tejidos e infraestructuras existentes mediante procesos de regeneración, renovación y rehabilitación urbanística frente a la programación sistemática de operaciones expansivas de nuevos desarrollos.

- La rehabilitación de zonas residenciales degradadas, pertenezcan o no a cascos históricos, tienen relación con la política de vivienda, pero también con los objetivos del modelo territorial propuesto en el Área Funcional que incluye la recualificación y potenciación de los núcleos urbanos.

- La elección de los ámbitos de mayor intensidad residencial concuerda con los objetivos del Modelo para la configuración de un continuo urbano reforzado, previéndose su ubicación en la mayoría de los casos en las Áreas Urbanas Tolosa-Ibarra, Villabona-Zizurkil y el corredor estratégico Villabona-Anoeta.

- Será en estas áreas urbanas integradas, especialmente en la primera de ellas, donde deberán concentrarse el grueso de las actuaciones correspondientes al alquiler (alojamientos dotacionales y programas Alokabide y Bizigune) mientras que la vivienda protegida en venta, si ha de haberla, admite una distribución más generalizada.

- En el ámbito de Tolosa - Ibarra y específicamente en el primero de los municipios, existen reservas de suelo calificado (Laskorain norte/ San Esteban, Olarrain y Papelera Amaroq que, con cerca de 1000 viviendas protegidas, absorben el grueso de la oferta del ámbito) y el municipio de Ibarra, a nivel global, presenta reservas a medio/largo plazo. La estrategia urbanística en este ámbito debe consistir, por consiguiente, en la correcta administración de los recursos de suelo actualmente existentes y en la progresiva materialización de las mencionadas reservas.

Por consiguiente, una primera labor de la Administración consistirá en la culminación del planeamiento y puesta en marcha de los procesos edificatorios correspondientes a la Papelera Amaroq (perteneciente a su patrimonio) y en la incentivación de los correspondientes a San Esteban y Olarrain.

Las restantes necesidades de suelo para llevar a cabo los procesos edificatorios previstos y garantizar la continuidad de otros planes futuros derivarán del resto de los suelos calificados.

- En la zona de Villabona-Elbarrena, transformado el ámbito correspondiente a la Papelera Salvadora en Villabona y mantenida en su actual ubicación la Papelera del Oria en Zizurkil, la deseable consolidación y desarrollo del Área Urbana Integrada de Villabona-Elbarrena, una vez decidido el trazado de la variante este último núcleo, se

centra, a corto plazo, en el desarrollo de las áreas de Pasus Plaza y Fraisoro Errota con 150 viv. protegidas y las de Ihartza y Errota a medio/largo plazo.

- Al margen del desarrollo de estos suelos ya calificados, y teniendo en cuenta las limitaciones actualmente existentes en el ámbito para nuevos desarrollos, la labor de la Administración en el mismo se debe dirigir, a nuestro juicio, a la incorporación de nuevas áreas sobre las que resolver el grueso de las necesidades de nuevo desarrollo. En este sentido, para el PTP, la vega Villabona-Anoeta supone un importante activo de potenciación urbana donde la vivienda figura como un componente cuantitativamente apreciable, aunque no exclusivo, y como elemento determinante de la configuración urbana.

- Las reservas de suelo de este ámbito, que no habrán de ponerse en juego necesariamente a corto/medio plazo, suponen una excelente oportunidad para la toma de posición por parte de la Administración de cara a la formación de un patrimonio de suelo residencial en el Área Funcional.

- El resto de las actuaciones de vivienda protegida se desarrollarán sobre los suelos de los municipios de Anoeta, Irura y Alegia calificados a tal fin.

- En estos municipios y otros de tamaño medio del entorno de las cabeceras que, actualmente, no están obligados por ley a reservar suelos para vivienda protegida, la estrategia básica consistirá en establecer procesos de concertación con los respectivos ayuntamientos de cara a la creación de una oferta complementaria a la de los municipios más desarrollados. El tamaño y la realización de estas actuaciones habrá de adaptarse a la demanda previsible y a la estructura urbana de cada uno de los mencionados municipios.

-En los municipios de carácter rural, donde se prevé un bajo desarrollo de los suelos destinados a promoción pública de vivienda debido al escaso ritmo de formación de nuevos hogares, las actuaciones habrán de ser asistemáticas sobre la base de una demanda organizada.

En base a estos criterios y teniendo en cuenta la situación actual y futura en cuanto a reservas de suelo para la promoción pública de vivienda protegida, el PTP propone la consideración de los municipios de Villabona, Zizurkil (Elbarrena), Anoeta, Irura, Tolosa,

Ibarra y Alegi como de interés preferente para la ordenación, promoción y gestión urbanística del suelo para viviendas de promoción pública.

Los municipios de Asteasu, Berrobi, Amezketa e Ikaztegieta se consideran como de interés para el desarrollo de actuaciones públicas, previendo en las mismas operaciones de vivienda protegida de carácter complementario al de las primeras.

En el resto de municipios de carácter semiurbano y rural: Aduna, Larraul, Alkiza, Hernialde, Belauntza, Elduaien, Berastegi, Leaburu, Gaztelu, Altzo, Orexa, Albiztur, Bidania-Goiatz, Baliarrain, Orendain y Abaltzisketa se preve un bajo desarrollo de los suelos destinados a vivienda protegida, no excluyendose actuaciones de oportunidad.

Con estos criterios básicos, el PTS de Suelo para la Promoción Pública de Vivienda propondrá las pautas territoriales de localización, distribución y dimensionamiento, así como las líneas estratégicas de intervención que permitan incardinar la política de vivienda del Departamento responsable en el Modelo de Ordenación Territorial del Área Funcional.

3.5.3. EL SUELO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

3.5.3.a Criterios y objetivos generales

Como ya se ha puesto de manifiesto en el análisis socioeconómico de la comarca incluido en este documento de PTP, el crecimiento de Tolosaldea se ha basado en un fuerte desarrollo industrial centrado en el sector papelerero y la calderería, actividades sobre las que planea el reto de adaptación al entorno de creciente integración en Europa y de globalización.

La política de desarrollo territorial debe apoyar medidas de creación de nuevos puestos de trabajo que, en el caso de Tolosaldea, pasan a corto plazo por su apoyo decidido a la industria, estimulando diversas fórmulas de cooperación, impulsando una cultura empresarial de la innovación e intensificando los esfuerzos en educación y recursos humanos.

Por otro lado, el proceso de terciarización de la actividad económica, también presente en el Área Funcional, es más que previsible que continúe en un futuro próximo, por lo

que la comarca tiene que plantearse la tarea de compaginar el desarrollo de las actividades productivas tradicionales con una diversificación de su estructura económica mediante el desarrollo de actividades terciarias, en general, y específicamente del sector servicios, actualmente infradesarrollado en Tolosaldea.

Para ello, la existencia de una oferta de suelo para las actividades económicas, accesible y adaptada a las necesidades del sistema productivo de la comarca, tanto actual como futuro, resulta un factor de vital importancia como medio de mantenimiento de las iniciativas empresariales endógenas y de atracción de otras nuevas.

Dadas las limitaciones impuestas por el propio relieve del Área Funcional y la continua presencia del medio natural, que constituye una parte importante del patrimonio común de la comarca, parece oportuno tratar de promover una especialización sectorial y una tipología adecuada a la disponibilidad espacial y a la capacidad de acogida del territorio, es decir, comedida en la ocupación y utilización del suelo y respetuosa con el entorno.

3.5.3.b Criterios territoriales de ordenación y localización del suelo de actividades económicas

Las características del modelo actual en lo que respecta a los asentamientos productivos, van a condicionar fuertemente los criterios de definición del Modelo en ese campo de actividad.

Recordemos que se trata de un Área Funcional que, en lo que respecta al suelo destinado a actividades económicas, o susceptible de serlo, presenta las siguientes particularidades:

- Una ocupación intensa por parte de las instalaciones o pabellones industriales del canal central o fondo aluvial del valle del río Oria, mediante unidades de suelo de mediano o pequeño tamaño, así como de otras áreas situadas en los fondos de valle transversales o tributarios, también de pequeño tamaño, en general.
- Una calificación urbanística (335 Ha.) y unas reservas de suelo de unas 80 Ha, pero que se traducen en una oferta real de suelo considerablemente inferior, (unas 54 Ha.).

- Una organización territorial de este tipo de suelo considerablemente desvertebrada, entre sí y en relación a las áreas residenciales y la estructura viaria, lo que supone un grave problema de articulación territorial y de desarrollo del sector.
- Una disponibilidad de otros suelos libres en los entornos de los ámbitos urbanos accesibles, cuya capacidad razonable a medio plazo alcanza una extensión de unas 40/50 Ha., situándose principalmente en las vegas vacantes del Oria (Villabona-Anoeta) y el sur de Tolosa.

Dada la importancia que por su consumo de suelo estructural, funcional, físico-espacial e incidencia ambiental y territorial tienen las actividades e implantaciones industriales en la configuración de la comarca, la política de suelo para actividades económicas y la de promoción pública de infraestructuras industriales constituyen un factor importantísimo en la definición del Modelo y deben intervenir de manera fundamental en la consecución de los objetivos generales de definición territorial establecidos en el PTP, por lo que obedecerán a los siguientes criterios:

- La escasez de suelo llano en el Área Funcional con estrechos valles y corredores de comunicación, al margen del valle principal, es un condicionante de enorme fuerza para el modelo territorial y su uso exige una correcta administración del mismo y primar los procesos de descongestión, regeneración y recuperación de aquellas áreas obsoletas y/o degradadas acordes con el modelo y criterios del PTP.
- Respeto a las calificaciones actuales, salvo a las que el Modelo señala como ámbitos de transformación y regeneración con cambio de uso, así como a las que, por su reducido dimensionado y su situación en suelos de escasa capacidad de acogida (suelos de aluvión de inadecuadas forma y pequeñas dimensiones) debieran ser claramente descalificados y protegidos.
- Concordancia con la morfología física y respeto por la protección del medio físico, lo que supone la preservación de las áreas con aceptables condiciones topográficas pero que, por su calidad ambiental o la del entorno, o por su situación en ámbitos alejados del eje principal o de los núcleos urbanos y áreas productivas principales debieran quedar al margen del desarrollo urbano, al menos en el horizonte de desarrollo del PTP.

- En los nuevos asentamientos se dará preferencia a la ejecución de un menor número de operaciones de tamaño grande o mediano contra un número de pequeñas intervenciones sobre terrenos aluviales de menor tamaño que conllevan impactos continuos sobre el medio natural.
- Concretamente, se deben descalificar e impedir las intervenciones sobre bandas estrechas y llanas de fondos de valle que quedarán como bandas de exclusión, áreas de descongestión y defensa ambiental permanente junto a ríos y arroyos donde se procurará mantener su cauce natural y vegetación de ribera.
- Las áreas y unidades de planeamiento para actividades económicas deberán superar un dimensionado mínimo y se propondrán en contigüidad con desarrollos existentes, de modo que no den lugar a crecimientos dispersos, que lejos de ser una alternativa a la creación de puestos de trabajo degradan el territorio.
- A los anteriores criterios de elección de asentamientos se añadirán los del diseño urbano integrado en la estructura relacional, cuidando itinerarios peatonales y ciclistas, aceras y arbolados, el diseño de edificios, urbanizaciones y bordes así como la relación con el medio.
- Integración de las áreas susceptibles de ser destinadas a actividades económicas (particularmente los ámbitos de Villabona-Anoeta y de Tolosa-Ibarra Sur) en la estructuración potente y cualificada del Modelo Urbano.
- Preferencia por las actividades económicas relacionadas con el sector Servicios, si bien de modo no excluyente.

En función de la intensidad del desarrollo industrial soportado hasta la fecha o de la potencialidad que el Modelo atribuye a los distintos corredores como soporte de nuevos desarrollos, el Plan categoriza a los distintos municipios y propone estrategias diversificadas de intervención en función de las problemáticas detectadas y del papel asignado a los mismos.

Municipios de interés preferente: Se trata de municipios situados en los principales corredores de comunicaciones, donde se localizan el grueso de las actuales implantaciones industriales o que cuentan con potencialidades para nuevos desarrollos

en base a su situación y capacidad de acogida.

Forman parte de este grupo los municipios de Aduna, Zizurkil, Asteasu, Villabona, Irura, Anoeta, Tolosa, Ibarra, Alegi e Ikaztegieta.

Dado el grado de saturación y las escasas posibilidades de nuevos desarrollos de la mayoría de los municipios situados a lo largo del a N-I, el Plan propone, para el período de vigencia del mismo, la limitación de los desarrollos, básicamente, a los suelos actualmente calificados en dichos ámbitos, debiendo centrarse la intervención en una política básica de mejora de los ocupados y de desarrollo de los desocupados.

En las cabeceras correspondientes a Villabona-Elbarrena y Tolosa-Ibarra la estrategia de intervención debe simultanear operaciones de regeneración como el Área del Matadero y otras de carácter mas local en Tolosa o de transformación y regeneración como Papelera del Oria en Zizurkil (esta última a medio-largo plazo), con el desarrollo de nuevas áreas de actividades económicas y para actividades terciarias.

La calificación de nuevas áreas en el valle de Asteasu debiera supeditarse a la construcción de la variante de Elbarrena.

Dentro de la categoría de **crecimiento moderado** se incluyen municipios de tamaño medio, integrados en áreas urbanas de actividad económica que, por no disponer de opciones claras de desarrollo y encontrarse prácticamente saturados no se consideran adecuados para ser soporte de nuevos desarrollos intensivos.

Esta categorización se hace extensiva a otros municipios en situación periférica con respecto a los corredores de futuro desarrollo e incluso a municipios ubicados en ámbitos rurales que disponen de algún asentamiento consolidado.

En estos municipios de crecimiento moderado se propone la aplicación de una política tendente a la consolidación y mejora de las áreas ya existentes y de la limitación de su crecimiento a los suelos actualmente calificados.

Se incluyen en esta categoría los municipios de Altzo, Amezketeta, Belauntza, Bidania-Goiatz, Leaburu y Lizartza.

Finalmente se plantea un tercer grupo de municipios categorizados como de bajo desarrollo en los que la propuesta del Plan plantea que el planeamiento urbanístico limite la calificación de suelo para actividades económicas a actividades de carácter urbano.

Se aplica esta categorización a los municipios de Abaltzisketa, Albiztur, Alkiza, Baliarain, Berastegi, Berrobi, Elduaen, Gaztelu, Hernialde, Larraul, Orendain y Orexa.

3.5.3.c Ámbitos estratégicos y de desarrollo preferente

Se pueden distinguir los siguientes ámbitos principales de ordenación, considerados como ámbitos estratégicos para la configuración y desarrollo integral del Modelo Territorial:

- **Apattaerreka. 15 Ha**

Ámbito territorial correspondiente a la vaguada del mismo nombre perteneciente a los municipios de Tolosa e Ibarra, cuya calificación fue propuesta en el marco de redacción del Avance del PTP de Tolosaldea.

Con una superficie aproximada de unas 15 Ha constituye la segunda fase y culminación del Polígono Comarcal de Apattaerreka de 55 Ha y promoción pública.

- **Vega de Aduna. 21 Ha, aprox.**

Constituye el mayor espacio vacante calificado con condiciones urbanísticas idóneas para usos de tipo industrial, pero una buena parte del mismo presenta importantes problemas de inundabilidad, aspecto éste cuya resolución resulta indispensable para su posible desarrollo integral.

La ordenación debe contemplar la integración, no sólo de la totalidad de los suelos industriales e infraestructurales previstos, en su caso, sino también las áreas urbanas vecinas, bordes y paseos fluviales, desde una visión más amplia y con criterios de calidad espacial y de urbanización.

- **Vega de Villabona-Anoeta. 40 Ha. Aprox (20Ha)**

Este ámbito tiene un papel fundamental en la estructuración del Área Funcional, por lo que será imprescindible el estudio de su mejor aprovechamiento mediante el desvío del FC hacia el oeste.

Su destino funcional no debe limitarse, de ningún modo, a los aprovechamientos productivos de tipo industrial, ya que representa un espacio estratégico de integración estructural, por lo que los usos a emplazar deben combinar la residencia y las dotaciones con áreas diferenciadas de actividades económicas del sector Servicios, preferentemente, pero en todo caso compatibles con los primeros.

La capacidad del ámbito podría ser significativa, si se racionalizara el espacio de acogida, pues alcanzaría, probablemente, cifras próximas a unos 160.000 m² de techo lucrativo, con unas 1.000 viviendas y 70.000 m² de techo para actividades económicas, más de 30.000 m² de espacios libres, plazas y parque y 20.000 m² de techo dotacional, con las correspondientes plazas de garaje y aparcamientos en superficie.

Los criterios de intervención deben contemplar la ordenación integral del ámbito, priorizando la claridad y continuidad estructural del eje, resolviendo la interrupción que produce la autovía N1, e incluyendo el apéndice sur de Anoeta y el mismo borde norte de Tolosa, cuestión ésta importante para conectar adecuadamente la ciudad cabecera, creando así una potente y cualificada estructura urbana, incluyendo el tratamiento generoso de los bordes fluviales.

- **Ámbito de Tolosa-Ibarra Sur. 50 Ha. aprox. (20/25 Ha)**

Los objetivos de ordenación de este ámbito son múltiples, pues no sólo se contempla como sede estratégica de actividades económicas relacionadas con el sector Servicios, parque industrial comarcal, centros de investigación, incluso sucursales universitarias relacionadas con todos ellos, sino como oportunidad de reordenación integral de las conexiones urbanas entre Tolosa e Ibarra, integración del polígono de Apattaerreka en la estructura urbana e incluso la resolución de los problemas de disgregación e indefinición estructural del propio casco de Ibarra.

Es por ello que las intervenciones no pueden en ningún caso plantearse de manera aislada o puntual, siendo incluso conveniente integrar en el ámbito de ordenación las áreas perimetrales de parque y dotaciones previstas en el Modelo del PTP, sin descuidar los bordes de unión con Apatta Erreka.

3.5.3.d Dimensionado global del Modelo

Como ya se ha expuesto en la parte informativa del documento, la situación actual viene caracterizada por la existencia de 335 Ha de suelo calificado y una superficie vacante de 80 Ha de las que, por diversas circunstancias, solamente 54Ha se consideran viables.

Dada la dificultad de establecer con rigor la previsión de necesidades de suelo para actividades económicas en el período horizonte del Plan, se ha recurrido a diversos tanteos de dimensionamiento en función del tamaño de la ciudad comarca, la actividad sectorial, las previsiones demográficas y tendencias de futuro, ritmo medio de la demanda en la última época, etc. El contraste de todos estos datos ofrece una horquilla entre las 25 Ha de necesidades estrictas* y las 50Ha.

Por su parte, el PTS de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas, que no incluye entre los suelos existentes el polígono de Erribera de Aduna (22Ha), estima las referidas necesidades en una horquilla entre 65/115 Ha, la cuantificación global para Tolosaldea entre 310/350 Ha para 2020 y, en cuanto a operaciones de creación pública de suelo plantea las siguientes operaciones:

- Polígono Comarcal de Apatta
- Nueva Industrialdea Comarcal en la Vega de Aduna (15/25 Ha)
- Nueva Industrialdea Comarcal en Tolosaldea (sic) (15/25 Ha)

A continuación, se presentan dos cuadros que reflejan respectivamente las principales implantaciones consideradas en el plan y el resumen del dimensionado global del Modelo.

* Ver nota pagina 125. Además, en cualquier caso, sería necesario disponer de una holgura de suelo suficiente para el funcionamiento eficiente del mercado de suelo y contar con unas reservas con las que abordar futuros planes.

Las principales implantaciones se distribuirían del siguiente modo:

Municipio	Superficie (Ha.) Vacante Calificada	Superficie (Ha.) Vacante NO Calificada	Superficie (Ha.) Vacante TOTAL
Aduna	21	-	21
Vega del Oria, Anoeta/Villabona	-	16	40 * (16)
Apatta Erreka (Tol-Ibar-Leab)	15	-	15
Tolosa-Ibarra Sur	-	20	50 * (20)
TOTAL	36	36	126 (72)

* Suelo a compartir con otras actividades

Cuadro 38. Resumen del dimensionado global del modelo

Subcomarca	Calificada actual BRUTA	Calificada actual Ocupada	Calificada actual VACANTE	Calific ^a . actual VIABLE	No Calif. vacante POSIBLE	VACANTE TOTAL VIABLE	BRUTA TOTAL VIABLE
VILLABONA..	148	105	43	30	21	51	156
TOLOSA...	187	150	37	24	4 + 20	28 + 20	198
TOTAL	335	255	80	54	25 + 20	99	354

El resto de las reservas (poco más de 26 Ha.) se reparten en áreas de unas 2 Ha. de capacidad, e incluso menores, algunas emplazadas en espacios de características físicas y/o ambientales inadecuadas para la implantación de pabellones industriales, e incluso para cualquier tipo de urbanización.

La propuesta del PTP establece un dimensionamiento global de 354 Ha viables, con algo más de 100 Ha vacantes como marco para el desarrollo de la política de suelo de actividades económicas en los próximos 16 años.

En el Modelo se prevén, al menos, tres áreas con buenas condiciones para implantaciones estratégicas: Vega de Aduna, Vega de Villabona-Anoeta, Apattaerreka y entorno sur de Tolosa-Ibarra. Además, contempla algunas pequeñas bolsas de suelo libre de tamaño medio (5Ha) en Villabona, Asteasu, Tolosa etc, que podrían ser objeto de preparación, urbanización, oferta y fomento de actividad.

En conjunto, las reservas, que con las pequeñas áreas libres rodan las 100 Ha, otorgan, a nuestro juicio, una holgura suficiente como para permitir la adecuación a las condiciones cambiantes de la demanda y establecer la política de creación de suelo público en el período horizonte del Plan.

3.5.4. SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES SUPRAMUNICIPALES

Según señala la LOT, por su incidencia territorial que, en algunos casos y para determinados equipamientos, sobrepasa el ámbito de cada una de las propias comarcas, la ordenación de los equipamientos de carácter urbano de ámbito supramunicipal tendrá el carácter de PTS y será desarrollada por los Departamentos competentes, bien del Gobierno Vasco, bien de las Diputaciones Forales.

Asimismo, la Ley 6/94 de Ordenación del Turismo prevé la ordenación de los recursos y las infraestructuras turísticas mediante dos instrumentos de planeamiento: el Plan Territorial Sectorial y los Planes Estratégicos Comarcales, correspondiendo al primero la ordenación de los recursos turísticos y la definición del Modelo de Desarrollo Turístico de la CAPV y al segundo su desarrollo a nivel comarcal, previa declaración de comarca turística.

Como consecuencia de lo expuesto, hasta la fecha, cada Departamento ha venido organizando sus equipamientos en base a su propia hipótesis territorial y a criterios y objetivos de carácter estrictamente sectorial.

Sin embargo, dado su carácter estructurante y cualificador a la hora de definir las pautas de utilización del territorio, la Ordenación del Sistema de Equipamientos se considera una herramienta de gran importancia para la configuración del Modelo Territorial.

Por todo ello, el PTP, como instrumento integrado de planeamiento, ofrece, para todos los anteriores, un marco general de referencia y una visión integradora de los procesos que se dan en el territorio al objeto de incardinar las políticas sectoriales en los objetivos territoriales planteados y aprovechar las sinergias derivadas de toda actuación concertada y programada.

El diagnóstico del Sistema de Equipamientos de Tolosaldea, con sus propias especificidades resulta similar al del resto de Áreas Funcionales y cabeceras pertenecientes al sistema de ciudades medias, presentando las siguientes características:

- Distribución territorial equilibrada, con los equipamientos de carácter local muy repartidos en el territorio y los de carácter supramunicipal concentrados en las

cabeceras.

-Debido al pequeño tamaño de muchos de los municipios del Área no se detectan especiales problemas de duplicidades y falta de complementariedad entre equipamientos (habituales en otras Áreas Funcionales) si bien a costa de una fuerte dependencia de las primeros con respecto a los núcleos mayores para una serie de servicios básicos.

-Carencias en relación el equipamiento terciario y social y, en algunos campos, falta de equipamientos de rango acorde al de las Áreas Urbanas Integradas que constituyen las cabeceras.

-Falta de adecuación de los parámetros de distribución de los equipamientos a las características específicas del medio rural y como consecuencia, insuficiencia de las dotaciones e infraestructuras existentes en el mismo.

3.5.4.a Criterios y objetivos territoriales

En el referido contexto y a partir de las limitaciones y disfuncionalidades señaladas, el PTP se plantea el Sistema de Equipamientos y Espacios Libres del Área Funcional en base a los siguientes criterios y objetivos:

- Señalar, en función de las principales carencias, y desde una óptica global, los criterios generales de intervención y los ámbitos idóneos para nuevas operaciones de reequipamiento con el fin de lograr efectos sinérgicos.
- Favorecer, a través de la distribución equilibrada de los equipamientos, la cohesión del sistema urbano, formado por los núcleos urbanos mayores, los intermedios y los menores emplazados en el medio rural.
- Potenciar la integración formal y funcional de los núcleos urbanos del sistema de cabeceras mediante estrategias de recualificación, la atribución de nuevas funciones urbanas y aumento del rango de las mismas.
- Integrar los equipamientos de las áreas rurales y el medio natural, dentro de una estrategia general de desarrollo de las primeras que evite su declive, incluyendo iniciativas de protección y mejora ambiental, mejora de la accesibilidad,

reequipamiento territorial, y, en su caso, oferta residencial.

La ordenación y localización de los equipamientos debe responder a los criterios de racionalidad, jerarquización, complementariedad y, en determinados casos, centralidad y cualificación espacial.

Las acciones presentan varios contenidos integrados, orientados hacia el reequipamiento de los núcleos menores y los situados en el medio rural, a la satisfacción de las nuevas necesidades emanadas de la cultura del ocio, y, finalmente, a la consideración de los valores del Medio Natural y del paisaje, como activos sociales, compatibilizándolos con un uso extensivo, blando y controlado del territorio.

3.5.4.b Equipamientos del Modelo

Con carácter general, el Modelo distingue entre equipamientos de carácter urbano y equipamientos en el medio rural, quedando reflejado unos y otros en el plano 04 Sistema de Equipamientos y Espacios Libres Supramunicipales

Los equipamientos de carácter urbano.

Dentro de este grupo, el Modelo se centra en aquellos que tienen una importancia territorial y/o funcional elevada, bien como consumidores de suelo, bien como recalificadores del entorno en que se ubican, distinguiendo entre equipamientos educativos, deportivos, sanitario-asistenciales y culturales.

Como se ha visto en el análisis de la situación actual, si bien es evidente el aceptable nivel de los equipamientos de este tipo en el Área Funcional, no es menos cierto que existen determinadas carencias y demandas, algunas de estas últimas referidas a aspectos que afectan más a la política social y organización de servicios que a la de suelo.

Entre los primeros, no obstante, se percibe alguna carencia de considerable peso para la definición del Modelo Territorial, como, por ejemplo, en el campo de la asistencia sanitaria, la de un Hospital Comarcal o, al menos, un Centro de Especialidades, por estimar insuficiente la actual oferta, de carácter privado.

Entre los segundos, en el campo de la asistencia social, se plantea la necesidad de ampliar

las dotaciones a la tercera edad, dado el grado de envejecimiento general del Área y, especialmente, de la población rural. Estos servicios, para los que el PTP no propone una localización concreta, no sólo se ligan a las plazas residenciales, sino hacia los servicios de atención domiciliaria. Unos y otros, especialmente en el medio rural, debieran contemplar como criterios de actuación la posibilidad de no desarraigar de su entorno a los beneficiarios de esta política.

En materia deportiva, si bien el estadio de Berazubi y las nuevas instalaciones llevadas a cabo en los últimos años en Usabal y Villabona respectivamente parecen satisfacer las demandas actuales, si contemplamos el objetivo de una sociedad del bienestar y de ocio y, sobre todo, vistos los equipamientos existentes en otros países comparables al nuestro en nivel económico, sería lógico habilitar otro complejo, concebido más para la práctica diaria y entrenamiento que para la competición, en ámbitos intermedios entre el centro de Tolosa y el eje estratégico del Oria.

Las demandas en materia educativa y de formación profesional parecen centrarse en las cuestiones de planificación, más que en las de instalaciones o suelo. En este sentido, el Plan propone, ampliar, impulsar y mejorar los actuales centros de formación y de I+D vinculados a las nuevas iniciativas productivas.

El comercio y la distribución es un sector que, sin duda afectado por la apertura de un buen número de grandes superficies en el ámbito de Donostialdea, ha perdido vitalidad en los últimos años, restando centralidad a Tolosa.

Plenamente concordante con los objetivos de mantenimiento y elevación del rango de capitalidad de Tolosa, resulta la realización de planes de desarrollo y mejora comercial que compaginen la necesaria modernización y adaptación de las estructuras comerciales a la nueva situación con los nuevos modelos del sector en Europa, que parecen optar por la consolidación de las actuales zonas de centralidad coordinadas con la estrategia de revitalización de los casos históricos y espacios próximos debido al papel que el comercio juega en la consolidación de los mismos.

La cultura y el ocio constituyen hoy en día aspectos básicos en la valoración de las Áreas Urbanas y suponen elementos de interés para el desarrollo de planes que contribuyan asimismo a reforzar la tradicional centralidad de Tolosa. Este sentido tendrían las iniciativas de racionalización y modernización de la oferta de instalaciones culturales,

tales como un centro con biblioteca centralizada y espacios de aprendizaje, práctica y experimentación de danza y teatro, u otras de rango de Área Funcional, que sirvan de soporte a los numerosos certámenes y actos culturales de distinto signo que se realizan y contribuyen a la potenciación terciaria del centro urbano.

Equipamientos e infraestructuras de las Áreas Rurales y en el Medio Natural.

Una estrategia de recualificación del territorio mediante nuevos equipamientos no puede, evidentemente, circunscribirse a las áreas urbanas y debe alcanzar el medio rural, complementario del primero, comenzando por una redotación adecuada a las características y necesidades de los núcleos emplazados en el mismo.

En segundo lugar, aprovechando la cada vez mayor demanda de actividades y espacios para el ocio en el medio natural por parte de la población urbana, y de acuerdo y en concordancia a los programas de desarrollo rural, se plantea una estrategia tendente a la utilización de otros recursos endógenos del Área (patrimonio natural, arqueológico, histórico y cultural) como elementos de desarrollo que permitan la generación de nuevas fuentes de recursos que diversifican su economía y ayudan a garantizar el mantenimiento tanto de las actividades primarias como de la población en el territorio.

El hecho de constituir Tolosaldea una comarca de gran valor paisajístico, con un Parque Natural, un ámbito de la calidad ambiental del Valle de Leizaran, prácticamente deshumanizado e inmediatamente próximo a áreas urbanas, así como otros elementos de indudable valor patrimonial constituye un recurso y una oportunidad de cara a diversificación económica de la zona que no se debe soslayar.

Esta estrategia de dinamización del medio rural, de la que el turismo y disfrute del territorio forman parte, exige la ampliación y especialización de la oferta hotelera, la creación de nuevos itinerarios y recorridos peatonales, la mejora y señalización de las existentes y la ampliación, jerarquización y ordenación de las áreas de esparcimiento.

Los elementos básicos de la propuesta de reequipamiento territorial en el medio rural lo constituyen las Áreas Recreativas y la Red de Recorridos Ambientales.

Las Áreas Recreativas.

El elemento referencial de la oferta de ocio y esparcimiento en el Medio Natural lo constituyen las Áreas Recreativas que, en función de sus características, presentan las siguientes tipologías: Áreas Recreativas de Carácter Comarcal, Áreas de Esparcimiento y Recreo y Espacios Naturales y Otros Enclaves de Interés.

- Áreas Recreativas de Carácter Comarcal

Estas áreas se destinan a la satisfacción de las demandas de ocio y recreo inmediato de la población, por lo que requieren un mínimo acondicionamiento y equipamiento, incluyéndose en esta categoría el Valle de Leizarán, donde se comienzan a presentar ciertas iniciativas cultural-recreativas, que deberán contemplar la preservación del medio.

- Áreas de Esparcimiento y Recreo

Se localizan en puntos singulares del territorio, por lo general en los cordales que unen las cumbres de los montes que delimitan el Área Funcional, en los que la actividad principal se centra en la contemplación del paisaje y el disfrute y conocimiento de la naturaleza.

Apenas disponen de infraestructuras y equipamientos, concentrados básicamente en la zona de acogida, debiendo adecuarse los desplazamientos, a partir de la anterior, a las características ambientales del Área.

Pertenecen a esta categoría las siguientes áreas:

- *Erroizpe-Uli*, al este, entre Berastegi y Lizartza.
- *Uzturre-Txaragan*, al nordeste de Tolosa
- *Urdalar-Ipuliño* al norte de Berastegi.
- *Ezkatxu*, en el extremo norte.
- *Hirumuino-Zárate*, al noroeste de Asteasu.
- *Intxur*, al oeste, cercana a Albiztur.

- Espacios Naturales y Otros Enclaves de Interés

Estos ámbitos corresponden a un tercer nivel en cuanto a intensidad de uso, pero atraen cada vez a mayor cantidad de visitantes, por lo que la actividad turística debe mantenerse en unos niveles compatibles con la protección y conservación de estos espacios.

Pertencen a esta categoría: el Parque de Aralar, Ernio – Gatzume y Jazkugañe y Basabe.

La Red de Recorridos Ambientales

Constituye un sistema integrado de itinerarios de conexión de los principales núcleos de población con los Núcleos de Acceso al Territorio y con la Áreas Recreativas propuestas, enlazando los elementos del territorio que poseen interés natural, paisajístico, histórico o patrimonial y recreativo.

Esta red, de carácter abierto para la incorporación de nuevas rutas, integra paseos peatonales y “bidegorris” de la red primaria de accesibilidad local, rutas blandas sobre la red secundaria de accesibilidad local, caminos rurales, sendas y veredas, siendo precisas simples acciones de adecuación, limpieza, señalización, etc.

Otros equipamientos en el Medio Natural.

Parques de carácter supramunicipal.

De carácter más urbano, y localizados principalmente en las periferias de los núcleos mayores, Tolosa-Ibarra y Villabona-Zizurkil, requieren equipamientos ajustados a un uso más intensivo.

Equipamientos especiales en núcleos de acceso al territorio.

Operaciones especiales de equipamiento que se corresponden con el papel del núcleo como soporte de actividades culturales, medioambientales y de ocio vinculadas al uso turístico y relacionadas con los valores del territorio.

Se señalan como tales los siguientes:

Alkiza, Bidania-Goiatz, Berastegi, Amezketa y Abaltzisketa.

Infraestructuras blandas en puntos especiales de acceso al territorio.

Consistirán en cuidadas y mínimas instalaciones y servicios, situadas en puntos próximos a la red viaria cercana al medio natural o en itinerarios peatonales, tales como los situados en Larraitz, Urto, Amezketa-San Martín, Bidania-Errezil y Andazarrate.

Áreas de baño, reposo y ocio.

Instalaciones de carácter supracomarcal, concebidas como “playas del interior”, ubicadas en lugares preferentes del paisaje, pero orgánicamente adaptadas al mismo y discretas en su concepción.

Se plantean posibles alternativas de ubicación en las cercanías de Bidania-Goiatz y Amezketa.

3.6. OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y COMPATIBILIZACIÓN DE PLANEAMIENTOS.

Con el fin de orientar las estrategias y programas de los instrumentos de desarrollo de este PTP (básicamente Planeamiento Urbanístico Municipal y Planes Especiales) y Planes Sectoriales, se señalan a continuación las actuaciones de carácter estratégico consideradas necesarias para la consecución del Modelo propuesto así como los municipios cuyos planeamientos es necesario compatibilizar para el correcto desarrollo de estas actuaciones o por otras circunstancias planteadas en el documento.

3.6.1. OPERACIONES ESTRATÉGICAS

Operaciones generales de potenciación de centralidades

Al objeto de mantener y elevar el rango del núcleo Tolosa-Ibarra se proponen dos tipos de acciones complementarias destinadas respectivamente a reforzar la centralidad de la cabecera en el contexto del Area y lograr una correcta integración estructural y formal entre los núcleos de la actual conurbación y dotarse de funciones urbanas acordes al rango al que se aspira en el sistema de ciudades de Gipuzkoa.

- Ordenación de la Vega de Villabona-Anoeta a través de un conjunto de operaciones integradas orientadas a lograr un espacio de alta calidad urbana y ambiental a lo largo de un soporte infraestructural renovado que vertebré el espacio funcional entre las cabeceras, favorezca la interrelación entre las mismas y potencie la centralidad de Tolosa-Ibarra.
- Revitalización del núcleo Tolosa-Ibarra mediante acciones combinadas de transformación, regeneración de ámbitos urbanos y redotación de equipamientos y servicios, destacando entre estas acciones la transformación y ordenación integrada del ámbito Tolosa-Ibarra Sur, destinado mayoritariamente a actividades económicas del sector terciario, de servicios y otros afines pero que también incluye áreas periféricas urbanas, contemplando su estructuración, cualificación funcional y espacial, así como otras destinadas, a espacios libres y dotacionales de carácter supramunicipal.

Sistema relacional.

- Clarificación del sistema viario que hoy superpone los tráficos de paso de la autovía N-1 con los de acceso a los núcleos urbanos y áreas industriales mediante la separación de los dos sistemas, el viario general y el de conexión interurbana.

Ello exige dos tipos de operaciones:

- Intervenciones sobre la N-1 en base, como mínimo, a reordenación de enlaces, intersecciones y control de accesos a la N-1 entre Villabona e Irura, sin excluir el desdoblamiento de la mencionada vía.
- Propuesta de un nuevo sistema de conexión interurbana que incluya la reparación de las fracturas de continuidad urbana.

Para el desarrollo de la segunda propuesta el PTP plantea como estratégica la recuperación del eje Aduna-Ikaztegieta y sus funciones de relación urbana mediante las siguientes acciones:

- Mejora de la accesibilidad a la margen izquierda del río Oria desde la actual N-1.
 - Desarrollo de la conexión viaria Villabona-Anoeta por la margen izquierda e integración de la misma en la red principal de accesibilidad local.
 - Recuperación de la continuidad urbana Tolosa-Alegi.
-
- Progresiva transformación de las vías de comunicación de la Red Principal de Accesibilidad Local en ejes de continuidad urbana que refuercen las conexiones entre las cabeceras y los núcleos urbanos más próximos mediante su concepción como Ejes de Centralidad Urbana o de Articulación Interurbana en función de las características de los ámbitos por los que discurren.
 - Creación de una Red de Itinerarios Ciclistas y Peatonales de carácter interurbano que formen parte de la estructura viaria integral del Modelo.
 - Mejora de las condiciones técnico funcionales del eje histórico transversal Berastegi-Tolosa-Azpeitia-Elgoibar y especialmente la conexión de Tolosa con la autovía a Navarra a través de Berástegi y completar las variantes de Ibarra y Elbarrena integrándolas en la ordenación de los ámbitos estratégicos de Tolosa-Ibarra Sur y Villabona-Elbarrena, respectivamente.

- Contrucción de la Nueva Red Ferroviaria.
- Modificación del trazado de Adif-Renfe entre la estación de Villabona-Zizurkil y la de Anoeta con el fin de integrar en la nueva estructura urbana los espacios de la vega Villabona-Anoeta.
- Realización de una estación intermodal en Tolosa.

Política de suelo. Actividades Económicas.

- Desarrollo de los espacios vacantes de la vega de Aduna, como suelo destinado a actividades económicas, con criterios de calidad, integración, continuidad urbana y respeto a los valores ambientales de las riberas, criterios que regirán asimismo en el caso de la EDAR en la bolsa norte del ámbito.
- Culminación del desarrollo del área de Apatta Erreka como Polígono Comarcal de Promoción Pública.
- Desarrollo del ámbito vacante de la vega de Villabona-Anoeta, incluyendo usos de carácter mixto compatibles con la residencia, dando prioridad al sector Servicios, así como a dotaciones públicas.
- Desarrollo del ámbito de Tolosa-Ibarra Sur, incluyendo usos del sector Servicios, con tipologías apropiadas a las condiciones del suelo e incorporando criterios de calidad ambiental, sin descuidar su integración urbana.

Política de suelo. Usos residenciales.

- Desarrollo del ámbito vacante de la vega de Villabona-Anoeta correspondiente a suelos de uso mixto donde la residencia tenga un papel preponderante, aunque no exclusivo, y como elemento dominante de la configuración urbana.
- Consideración de los municipios de Villabona, Zizurkil, Anoeta, Ibarra y Tolosa como Municipios de Crecimiento Selectivo.
- Consideración del conjunto de Villabona-Elbarrena, así como los municipios de

Tolosa, Ibarra, Anoeta, Irura y Alegia como de interés preferente para el desarrollo de Vivienda Protegida.

Sistemas de Equipamientos y Espacios libres.

- Las operaciones de reequipamiento tendentes a la recualificación y aumento de rango de la cabecera Tolosa-Ibarra.
- Las operaciones de reequipamiento de los Núcleos de Acceso al Territorio.
- Las Áreas Recreativas y de Esparcimiento y la Red Principal de Recorridos Ambientales.

Sistemas de Infraestructuras Básicas de Servicios.

- Ejecución de los planes y proyectos sectoriales de Saneamiento, Abastecimiento de Agua Potable y Telecomunicaciones, así como aquellas actuaciones de prevención de inundaciones señaladas en el PTP.

Medio Físico.

- Declaración o delimitación de los ámbitos definidos como nuevas Áreas a Proteger, Mejorar y/o Recuperar que completen los actuales Espacios Naturales Protegidos.
- La elaboración, con sus correspondientes programas y acciones que los complementen, de los planes de desarrollo de este PTP considerados como medidas de acción positiva y señalados en las Propuestas de Actuación en el Medio Físico.

3.6.2. COMPATIBILIZACIÓN DE PLANEAMIENTOS

Se contemplan los siguientes ámbitos de compatibilización del planeamiento municipal y especial para la ordenación de todas las propuestas contenidas en el Modelo Territorial del Área Funcional de Tolosaldea:

- Planeamiento urbanístico de Tolosa e Ibarra

Para la ordenación del ámbito sur de ambos municipios.

Calificación genérica de los suelos, propuestas tipológicas, equipamientos y trazados viarios, reordenación de las conexiones urbanas Tolosa-Ibarra, integración del polígono de Apatta, canalizaciones, etc. son algunos de los elementos a coordinar y compatibilizar para formalizar y cohesionar un ámbito clave para la integración del área urbana Tolosa-Ibarra y potenciación y aumento de rango de la ciudad cabecera.

- Planeamiento urbanístico de Villabona y Zizurkil

Para la reordenación de la conexión entre Villabona y Elbarrena y su integración en la estructuración del eje Aduna-Elbarrena-Anoeta-Tolosa, del encuentro de los municipios de Villabona Zizurkil en la margen izquierda del Oria, de la transformación del entorno de la estación de Villabona-Zizurkil y del parque de carácter supramunicipal, sobre la zona de Fraisoro.

Recalificación genérica de los suelos, integración de los ámbitos edificados, trazados y conexiones entre red primaria de distribución y red viaria local, propuestas tipológicas y de uso, recuperación y tratamiento de bordes de río, canalizaciones etc. son algunos de los aspectos a estudiar conjuntamente y compatibilizar para abordar la recalificación y recuperación de un espacio urbano hoy en día infrutilizado y de gran importancia tanto para la resolución de los problemas de indefinición estructural del barrio de Elbarrena como para la progresiva estructuración de ambos núcleos urbanos.

- Planeamiento urbanístico de Villabona, Zizurkil, Anoeta, Irura y Tolosa

Para la ordenación del ámbito de desarrollo estratégico del eje del Oria.

La ordenación de la Vega Villabona-Anoeta que contempla como ámbito de la misma los suelos de fondo de valle correspondientes a la margen izquierda del río Oria y suelos adyacentes, exige la coordinación, de los planeamientos de los municipios de Zizurkil, Villabona, Anoeta e Irura siendo conveniente asimismo la participación del de Tolosa.

La finalidad de la coordinación de los planeamientos de los municipios citados estriba en la necesidad de definición de las reservas de suelo, adaptación a las infraestructuras viarias principales, concepción y carácter unitario de la red primaria de accesibilidad local con sus alamedas aceras y ámbitos de coexistencia peatón-ciclista, aceras y servidumbres, tratamientos de borde de río, etc.

- Planeamiento urbanístico de Asteasu y Zizurkil

Para la ordenación de los asentamientos e infraestructuras previstas en el valle de Aiztiondo.

ANEXO

MONUMENTOS MEGALÍTICOS Y CUEVAS**Albiztur**

- 613 Cueva de Aitzeta.
- 583 Cueva de Beondegi I.
- 584 Cueva de Beondegi II.
- 643 Cueva de Beondegi III.
- 653 Cueva de Kobalde.

Alkiza

- 218 Túmulo de Itxurain.
- 642 Cueva de Belako Arcaísta I
- 603 Cueva de Belakum II.
- 604 Cueva de Belakum III.
- 589 Cueva de Olatzazpi.
- 666 Cueva de Zopite I
- 667 Cueva de Zopite II.

Altzo

- 080 Túmulo de Pagoaundi.

Amezqueta

- 077 Túmulo de Larrondo
- 078 Dolmen de Urritza.
- 582 Cueva de Urdanaize Azpi.

Asteasu

- 122 Dolmen de Otagain
- 123 Dolmen de Otagain.

Belauntza

- 586 Cueva de Sorginzulo.

Berastegi

- 146 Cromlech de Abade Kurutz *
- 083 Túmulo de Beibatari.
- 082 Dolmen de Gorosmendi.

Elduain

- 142 Cromlech de Altxista.
- 143 Dolmen de Altxista.
- 085 Dolmen de Basaburu.
- 086 Dolmen de Belabieta Txiki.
- 144 Cromlech de Etzela.
- 183 Cromlech de Etzela O.
- 013 Cromlech de Etzelako Arritxuak.
- 145 Túmulo Etzelako Txokoa. *
- 087 Dolmen de Loa.
- 214 Túmulo de Loa I.
- 084 Túmulo de Moa.
- 141 Dolmen de Otsolepo.

Leaburu-Gaztelu

- 079 Dolmen de Añi.
- 585 Cueva de Txispiri.

Hernalde

- 590 Cueva de Aizkoate.

Lizartza

- 081 Dolmen de Axurdario.

Tolosa

- 079 Dolmen de Añi.

Villabona

- 188 Túmulo de Itxupeak

Zizurkil

- 128 Dolmen de Venta de Zárate.
- 610 Cueva de Lepasoro.

Mancomunidad de Enirio-Aralar

- 056 Dolmen de Aranzadi.
- 057 Dolmen de Arraztarangaña.
- 184 Monolito de Arrubi.
- 180 Monolito de Atauru Gañe.
- 070 Dolmen de Baiarrate.
- 073 Túmulo de Beaskin
- 208 Cromlech de Beaskin I
- 076 Túmulo de Igaratza.
- 186 Cromlech de Igaratza II.
- 187 Monolito de Igaratza III.
- 075 Dolmen de Igaratza N.
- 074 Dolmen de Igaratza S.
- 212 Monolito de Irazustako Lepoa.
- 058 Monolito de Jentillarri.
- 059 Dolmen de Jentillarri.
- 069 Dolmen de Labeo.
- 185 Túmulo de Ontzanburu.
- 210 Túmulo de Pagabe I.
- 211 Túmulo de Pagabe II
- 181 Túmulo de Pontoa I
- 182 Túmulo de Pontoa II.
- 206 Túmulo de Pontoa III.
- 207 Túmulo de Pontoa III.
- 055 Monolito de Saltarri.
- 061 Monolito de Supitaitz.
- 065 Dolmen de Uelogoena N.
- 064 Dolmen de Uelogoena S.
- 062 Dolmen de Uidui.
- 060 Dolmen de Uidui II.
- 063 Dolmen de Zearragoena.
- 595 Cueva de Aitzbitarte II.
- 596 Cueva de Aitzbitarte III.
- 597 Cueva de Aitzbitarte IV.
- 598 Cueva de Aitzbitarte V.

* (desaparecido o no localizado)

DOCUMENTO C

ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO
Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN

ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

El Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Tolosa tiene por objeto, como ya se ha señalado en repetidas ocasiones, interpretar, definir y desarrollar el Modelo Territorial de las DOT en la comarca de Tolosaldea, proponiendo para ello una serie de estrategias, criterios, normas y acciones que permitan evolucionar de la situación actual hacia el Modelo Territorial propuesto.

El presente documento tiene por objeto evaluar económicamente las actuaciones estratégicas contempladas en el Plan y su asignación a los diferentes agentes participantes.

La determinación exacta de los costes financieros del conjunto de actuaciones propuestas por el Plan Territorial Parcial no resulta tarea sencilla y presenta, por diversos motivos que se exponen a continuación, ciertas dificultades.

Por un lado, el Plan asume buena parte de las actuaciones de infraestructuras y de servicio que ya están programadas, en estudio o incluso en ejecución, por lo que resulta difícil determinar la pertinencia de su imputación al Plan; por otro, un buen número de las acciones propuestas necesitarán un grado de profundización y desarrollo imposible de abordar en un plan de las características del presente PTP, por lo que es evidente la absoluta necesidad de unos planes y programas de desarrollo que concreten algunas de las acciones que se proponen en este documento (por ejemplo, por referirse sólo al Medio Físico, acciones de protección, conservación, mejora, necesidades de compra de suelo en lugares protegidos, conveniencia de programas piloto, grado de participación de la iniciativa privada, etc.)

Otro aspecto que conviene señalar es que gran parte de las actuaciones propuestas, están interrelacionadas, siendo en muchos casos dependientes unas de otras y, además, que la mayoría de las mismas requieren la intervención de más de un Departamento o incluso de diferentes entes administrativos (la promoción de los grandes paquetes de suelo residencial o para actividades económicas requieren generalmente afrontar obras de vialidad general, infraestructuras de servicio, etc.) por lo que se plantea la dificultad de establecer en qué grado deben ser repercutidas sobre uno u otro. Esta situación se complejiza cuando interviene la iniciativa privada, ya que entonces no se trata exclusivamente de aportaciones públicas (el caso de la propuesta de la ordenación de la

Vega Villabona-Anoeta resulta paradigmática en este sentido dada la importancia y la cuantía de las obras que es necesario abordar para llevar a cabo esta operación).

Por todo ello, se señala la conveniencia de entender los resultados del presente estudio como de “un orden orientativo de cifras”.

Los criterios tenidos en cuenta para la elaboración del Estudio Económico Financiero han sido los siguientes:

- Con carácter general se ha tomado la opción de incluir exclusivamente, con las salvedades que posteriormente se señalan, aquellas acciones u operaciones que se entiende serán sufragadas por la iniciativa pública, independientemente de que parte de las inversiones puedan ser imputables a operaciones que pueda llevar a cabo la iniciativa privada a partir de las primeras.
- Se ha tomado igualmente la opción de señalar el conjunto de todas las actuaciones contempladas en el Modelo de Ordenación Territorial propuesto con independencia que las mismas estén programadas y consecuentemente valoradas o en ejecución. En estos casos se señalan dichas operaciones con un asterisco (*) dejándose en blanco las valoraciones. Es el caso del Parque de Aralar, Biotopo de Leitzarain, Lics, además de los anteriores, de Ernio-Gatzume, Río Oria y Río Araxes en lo que respecta al Medio Físico; la Nueva Red Ferroviaria y algunas acciones puntuales en lo concerniente al Sistema de Transportes y Comunicaciones y la ampliación del Polígono de Apataerrea en lo relativo a las infraestructuras para actividades económicas.
- La misma consideración se aplica a los Planes correspondientes a las Infraestructuras y Redes de Servicio que el PTP asume íntegramente y para los que no propone alternativas importantes.
- Para los casos en que se observa la necesidad manifiesta de elaborar planes y programas de desarrollo, cuya realización no parece deducirse de los Planes Sectoriales en tramitación, se han valorado los mismos como partida alzada (Es el caso de los Planes, Proyectos y Programas de Protección, Conservación, Manejo, Interpretación e Investigación, Recuperación de Márgenes de Ríos y Arroyos, etc. en el Medio Físico).

- En lo que respecta a las operaciones relativas a la promoción de vivienda sometida a algún régimen de protección, por tratarse de actuaciones de gran importancia de cara al logro de los objetivos de desarrollo, bienestar y mantenimiento de la población se han valorado el conjunto de las actuaciones previstas, con independencia de que sean llevadas a cabo por la iniciativa pública o privada, si bien se han diferenciado unas de otras. El objetivo de esta decisión es proporcionar una visión global de la cuantía de dichas operaciones que, por un lado, compensa otras actuaciones de la política de vivienda propia del PTS o de los Planes Directores y por consiguiente no valorados en este documento y, por otro, conocer los porcentajes o importes de la aportación privada de cara a tener una referencia a la hora de equilibrar mediante mayor actuación pública u otras medidas la falta de dinamismo que pudiera mostrar la anterior en este campo.
- Un razonamiento semejante se puede aplicar a las operaciones de promoción de infraestructuras industriales para actividades económicas. En este caso, además, se ha tenido en cuenta la importancia estratégica de estas actuaciones en la configuración general del Modelo y para el logro de una mayor articulación funcional de las cabeceras.
- Finalmente señalar que tanto en el Estudio Económico Financiero como en el Programa de Ejecución que se presenta a continuación no se ha tenido en cuenta el ciclo de reversión de ciertas inversiones.

Con estos criterios, el conjunto de acciones y operaciones propuestas quedan agrupadas en tres capítulos que se corresponden con los tres ámbitos o canales espaciales que se han venido utilizando como referencia de los mismos en la Memoria (Medio Físico, Infraestructuras y Asentamientos).

El Esquema de subdivisión de las actuaciones se corresponde igualmente en el de la Memoria. Los equipamientos en el Medio Natural se incluyen en el capítulo del Medio Físico.

- **COMPETENCIA DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES.**

Con objeto de establecer las oportunas previsiones presupuestarias, el estudio señala, para cada partida global, las administraciones que, salvo error u omisión, asumirían las

correspondientes financiaciones.

- GV. Gobierno Vasco.
- DF: Diputación Foral de Gipuzkoa.
- AC: Administración Central.
- AY: Ayuntamientos.
- Op: Otros operadores asociados.

CIFRAS EN MILLONES de Euros.

ACCIONES EN EL MEDIO FISICO	2017 - 2032	
A Parques Naturales, Biotopos Protegidos, Red Natura 2000		
1. * Parque de Aralar	-	
2. * Biotopo de Leitzarar	-	
3. * LIC Ernio-Gatzume	-	
4. * LIC Araxes	-	
5. * LIC Rio Oria	-	
TOTAL - A	-	
B Espacios de Interés Naturalístico (Compra de Suelo, Planes y Acciones de Protección)		
6. Jazkugañe y Basabe	2.00	DF
7. Atxulondo Abalotz	0.45	DF
8. Murumendi	0.10	DF
9. Regata Orexaran	0.45	DF
TOTAL - B	3.00	
C Otras acciones		
10. Planes, Proyectos y Programas de Protección, Conservación, Mejora, Manejo Interpretación, Investigación, etc.	2.00	DF
11. Mejora ambiental de ecosistemas, recuperación de la Red Hidrológica Superficial y Restauración paisajística.	8.00	DF/GV
12. Red de Corredores Ecológicas	4.00	DF/GV
TOTAL - C	14.00	
TOTAL A-B-C	17.00	

EQUIPAMIENTOS EN EL MEDIO NATURAL	2017 - 2032	
A Areas Recreativas (Parques comarcales) Compras de Suelo, planes y acond.		
1. Area recreativa de Leitzarar	3.00	DF
TOTAL A	3.00	
B Areas de Esparcimiento y Recreo. Compras de Suelo, planes y acondicion.		
2. Area de Belkoain	0.40	DF/AY
3. Area de Ezkatzu	0.80	
4. Area de Hirumuño-Zarate	0.80	DF/AY
5. Area de Intxur	0.60	DF/AY
6. Area de Erroizpe-Uli	1.20	DF/AY
7. Area de Urdalar-Ipuliño	1.20	DF/AY
8. Area de Uzturre-Txaragan	1.00	DF/AY
TOTAL B	6.00	
C Red de Recorridos Ambientales		
9. Acondicionamiento de la Red Secundaria de Accesibilidad Local y accesos a núcleos rurales	8.00	DF/AY
10. Señalización y acondicionamiento en recorridos peatonales	2.00	DF/AY
TOTAL C	10.00	
TOTAL A-B-C	19.00	

Nota: *: Operaciones programadas y/o en ejecución.

OPERACIONES EN LA RED DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES	2017 - 2032	
A Red General de Accesibilidad Exterior		
1. * Reordenación de enlaces, intersecciones y supresión. de accesos no controlados a la N-1.	5.00	DF
TOTAL A	5.00	
B Red Principal Accesibilidad Local		
2. Transformación y mejora del Gi-3610 entre Aduna, Villabona.	2.00	DF
3. Accesibilidad a la margen izquierda del Oria desde la actual N-1	5.00	DF
4. Conexión viaria Elbarrena-Anoeta	5.00	DF/AY
5. Conexión peatonal-ciclista Villabona-Irura por margen derecha.	2.00	DF
6. Mejora conexiones de margenes del Oria	4.00	DF
7. Recuperación de la continuidad urbana Tolosa-Alegi	5.00	DF
8. Variante de Ibarra	6.00	DF
9. Variante de Elbarrena	22.00	DF
10. Ejes de Centralidad Urbana	5.00	DF/AY
11. Ejes de Articulación interurbana	12.00	DF
TOTAL B	68.00	
C Red Secundaria Accesibilidad Local y resto de redes viarias		
12. Resto de Redes viarias	10.00	
TOTAL C	10.00	
TOTAL. A-B-C. Red Viaria		
D Red Ferroviaria		
13. * Nuevas Red Ferroviaria	-	
14. Modificación trazado Renfe entre Zizurkil y Anoeta	71.00	AC/GV
15. Mejoras en estaciones Red Ferroviaria de Cercanías	2.00	AC/GV
TOTAL D	73.00	
E Otras intervenciones		
16. Estación Autobuses en Tolosa	4.00	DF/AY
TOTAL E	4.00	
TOTAL A-B-C-D-E	160.00	

INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIOS	2017 - 2032	
A * Saneamiento	-	DF
B * Abastecimiento de Agua	-	DF
C * Energía Eléctrica	-	GV
D * Gas	-	GV/DF
E * Tratamiento de Residuos Sólidos	-	DF
F * Telecomunicaciones	-	GV/DF
G * Obras Hidráulicas. Prevención de inundaciones	-	GV/DF
TOTAL		

Nota: *: Operaciones programadas y/o en ejecución.

En la operación 1 la responsabilidad de coordinación de la planificación corresponde al GV y su construcción y gestión a la DF.

ACCIONES EN EL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS	2017 - 2032	
A Operaciones de Vivienda Protegida		
1. Gestión de suelo para 950 viviendas en el conjunto de municipios del Area Funcional (Gobierno Vasco)	8.50	GV
2. Gestión de suelo otros agentes para 600 viviendas	5.50	Otros
3. Preparación suelo y construcción 350 viviendas de alquiler (Gobierno Vasco y Operadores Asociados)	28.00	GV
4. Preparación suelo y construcción 450 viviendas en venta	36.00	GV
5. Preparación suelo y construcción de 750 viviendas por parte de otros operadores (Ayuntamientos, iniciativa privada, etc.)	62.00	AY/OT
TOTAL A	140.00	
B Operaciones de Promoción de Infraestructuras para Actividades Económicas		
6. *Gestión suelo y urbanización Polígono Apattaerreaka	17.00	GV/DF/AY
7. Gestión suelo y urbanización Polígono Vega Villabona-Anoeta	24.00	GV/DF/AY
8. Gestión suelo y urbanización Polígono Entorno Sur Tolosa-Ibarra	26.00	GV/DF/AY
9. Construcción Apattaerreaka	12.00	GV/DF/AY
10. Construcción Edificación Industrial en Villabona-Anoeta	25.00	GV/DF/AY
TOTAL B	104.00	
C Equipamientos		
11. Centro Cultural Integrado en Tolosa	10.00	DF/AY
12. Hospital Comarcal/Centro de Especialidades	6.00	GV
13. Equipamiento Deportivo en Vega Villabona-Anoeta	2.50	DF
14. Docente	1.50	GV
15. Operaciones Especiales en Núcleos de Acceso al Territorio	6.00	DF/GV
16. Otros equipos no especificados	10.00	DF/GV
TOTAL C	36.00	
TOTAL A-B-C	280.00	

RESUMEN DE ACCIONES Y OPERACIONES	2017-2032
Medio Físico	17
Equipamiento Medio Natural	19
Sistema de Transportes y Comunicaciones	160
Operaciones de Vivienda Protegida	140
Operaciones de Promoción de Infraestructuras para Actividades Económicas	104
Operaciones de Reequipamiento Urbano	36
TOTAL	476

Nota: *: Operaciones programadas y/o en ejecución.

GV Gobierno Vasco
 DF Diputación Foral
 AC Administración Central
 AY Ayuntamiento
 OP Otras operaciones

PROGRAMA DE EJECUCIÓN

PROGRAMA DE EJECUCIÓN

El Programa de Ejecución, recoge las acciones estratégicas a desarrollar y establece el ritmo y orden en que han de ejecutarse a lo largo de la vida del Plan.

En él, además de seguir siendo válidas las consideraciones realizadas en el Estudio Económico-Financiero, habría de tenerse en cuenta una nueva consideración derivada del carácter de las previsiones de este documento (soportado con aspectos básicamente técnicos) que no ha tenido en cuenta factores presupuestarios u otras consideraciones de carácter político-económico que exigirán, sin duda, un proceso de concertación entre los diversos Departamentos y/o entes administrativos, entre otros aspectos, para la distribución de las acciones propuestas entre los diferentes agentes actuantes, la adaptación de los instrumentos de gestión y planeamiento de los mismos a este nuevo contexto y la creación, si fuera preciso, de nuevas herramientas para el gobierno del territorio.

Con estas previsiones, el Programa de Ejecución, tal y como señala la LOT, se presenta en períodos cuatrianuales, para lo que se han programado las actuaciones previstas en el horizonte del Plan (16 años) en cuatro subperíodos

Teniendo en cuenta lo anterior y que es previsible, tanto la aparición de acciones no contempladas en este documento como de desfases en la aplicación del Plan, se propone que este Programa de Ejecución sea revisado, al menos, cada ocho años.

CIFRAS EN MILLONES de Euros.

ACCIONES EN EL MEDIO FISICO	2017 2020	2021 2024	2025 2028	2029 2032	2033 2036
A Parques Naturales, Biotopos Protegidos, Red Natura 2000	-	-	-	-	-
1. * Parque de Aralar	-	-	-	-	-
2. * Biotopo de Leitzarar	-	-	-	-	-
3. * LIC Ernio-Gatzume	-	-	-	-	-
4. * LIC Araxes	-	-	-	-	-
5. * LIC Rio Oria	-	-	-	-	-
TOTAL - A					
B Espacios de Interés Naturalístico (Compra de Suelo, Planes y Acciones de Protección)					
6. Jazkugañe y Basabe	0.50	0.50	0.50	0.50	2.00
7. Atxulondo Abalotz	0.20	0.25	-	-	0.45
8. Murumendi	0.10	-	-	-	0.10
9. Regata Orexaran	0.20	0.25	-	-	0.45
TOTAL - B	1.00	1.00	0.50	0.50	3.00
C Otras acciones					
10. Planes, Proyectos y Programas de Protección, Conservación, Mejora, Manejo Interpretación, Investigación, etc.	1.00	1.00	-	-	2.00
11. Mejora ambiental de ecosistemas, recuperación de la Red Hidrológica Superficial y Restauración paisajística.	2.00	2.00	2.00	2.00	8.00
12. Red de Corredores Ecológicas	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
TOTAL - C	4.00	4.00	3.00	3.00	14.00
TOTAL A-B-C	5.00	5.00	3.50	3.50	17.00

EQUIPAMIENTOS EN EL MEDIO NATURAL	2017 2020	2021 2024	2025 2028	2029 2032	2033 2036
A Areas Recreativas (Parques comarcales) Compra de Suelo, planes y acondicionamiento					
1. Area recreativa de Leitzarar	0.75	0.75	0.75	0.75	3.00
TOTAL A	0.75	0.75	0.75	0.75	3.00
B Areas de Esparcimiento y Recreo. Compra de Suelo, Planes y acondicionamiento					
2. Area de Belkoain	0.20	0.20	-	-	0.40
3. Area de Ezkatzu	0.20	0.20	0.20	0.20	0.80
4. Area de Hirumuño-Zarate	0.20	0.20	0.20	0.20	0.80
5. Area de Intxur	0.15	0.15	0.15	0.15	0.60
6. Area de Erroizpe-Uli	0.30	0.30	0.30	0.30	1.20
7. Area de Urdalar-Ipuliño	0.30	0.30	0.30	0.30	1.20
8. Area de Uzturre-Txaragan	0.25	0.25	0.25	0.25	1.00
TOTAL B	1.30	1.60	1.40	1.40	6.00
C Red de Recorridos Ambientales					
9. Acondicionamiento de la Red Secundaria de Accesibilidad Local y accesos a núcleos rurales	2.00	2.00	2.00	2.00	8.00
10. Señalización y acondicionamiento en recorridos peatonales	0.50	0.50	0.50	0.50	2.00
TOTAL C	2.50	2.50	2.50	2.50	10.00
TOTAL A-B-C	4.85	4.85	4.65	4.65	19.00

Nota: *: Operaciones programadas y/o en ejecución.

OPERACIONES EN LA RED DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES	2017 2020	2021 2024	2025 2028	2029 2032	2033 2036
A Red General de Accesibilidad Exterior					
1. * Reordenación de enlaces, intersecciones y supresión de accesos no controlados a la N-1.	-	3.00	2.00	-	5.00
TOTAL A	-	3.00	2.00	-	5.00
B Red Principal Accesibilidad Local					
2. Transformación y mejora del Gi-3610 entre Aduna, Villabona.	1.00	1.00	-	-	2.00
3. Accesibilidad a la margen izquierda del Oria desde la actual N-1	-	5.00	-	-	5.00
4. Conexión viaria Elbarrena-Anoeta	-	3.00	2.00	-	5.00
5. Conexión peatonal-ciclista Villabona-Irura por margen derecha.	-	1.00	1.00	-	2.00
6. Mejora conexiones de márgenes del Oria	2.00	2.00	-	-	4.00
7. Recuperación de la continuidad urbana Tolosa-Alegi	-	-	5.00	-	5.00
8. Variante de Ibarra	3.00	3.00	-	-	6.00
9. Variante de Elbarrena	11.00	11.00	-	-	22.00
10. Ejes de Centralidad Urbana	2.00	1.00	1.00	1.00	5.00
11. Ejes de Articulación interurbana	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
TOTAL B	22.00	30.00	12.00	4.00	68.00
C Red Secundaria Accesibilidad Local y resto de redes viarias					
12. Resto de Redes viarias	2.50	2.50	2.50	2.50	10.00
TOTAL C	2.50	2.50	2.50	2.50	10.00
TOTAL. A-B-C. Red Viaria	24.50	35.50	16.50	6.50	83.00
D Red Ferroviaria					
13. * Nuevas Red Ferroviaria	-	-	-	-	-
14. Modificación trazado Renfe entre Zizurkil y Anoeta	10.00	31.00	30.00	-	71.00
15. Mejoras en estaciones Red Ferroviaria de Cercanías	1.00	1.00	-	-	2.00
TOTAL D	11.00	32.00	30.00	-	73.00
E Otras intervenciones					
16. Estación Autobuses en Tolosa	2.00	2.00	-	-	4.00
TOTAL E	2.00	2.00	-	-	4.00
TOTAL A-B-C-D-E	37.50	69.50	46.50	6.50	160.00

INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIOS	2017 2020	2021 2024	2025 2028	2029 2032	2033 2036
A * Saneamiento					-
B * Abastecimiento de Agua					-
C * Energía Eléctrica					-
D * Gas					-
E * Tratamiento de Residuos Sólidos					-
F * Telecomunicaciones					-
G * Obras Hidráulicas. Prevención de inundaciones					-
TOTAL					-

Nota: *: Operaciones programadas y/o en ejecución.

ACCIONES EN EL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS	2017 2020	2021 2024	2025 2028	2029 2032	2033 2036
A Operaciones de Vivienda Protegida					
1. Gestión de suelo para 950 viviendas en el conjunto de municipios del Area Funcional (Gobierno Vasco)	2.00	2.50	2.50	1.50	8.50
2. Gestión de suelo otros agentes para 600 viviendas	1.25	1.50	1.50	1.25	5.50
3. Preparación suelo y construcción 350 viviendas de alquiler (Gobierno Vasco y Operadores Asociados)	7.00	7.00	7.00	7.00	28.00
4. Preparación suelo y construcción 450 viviendas en venta	9.00	9.00	9.00	9.00	36.00
5. Preparación suelo y construcción de 750 viviendas por parte de otros operadores (Ayuntamientos, iniciativa privada, etc.)	15.50	15.50	15.50	15.50	62.00
TOTAL A	34.75	35.50	35.50	34.25	140.00
B Operaciones de Promoción de Infraestructuras para Actividades Económicas					
6. Gestión suelo y urbanización Polígono Apattaerreka	12.00	5.00	-	-	17.00
7. Gestión suelo y urbanización Polígono Vega Villabona-Anoeta	-	12.00	12.00	-	24.00
8. Gestión suelo y urbanización Entorno Sur Tolosa-Ibarra	-	8.00	9.00	9.00	26.00
9. Construcción Apattaerreka	-	6.00	6.00	-	12.00
10. Construcción Edificación Industrial en Villabona-Anoeta	-	8.00	8.00	9.00	25.00
TOTAL B	12.00	39.00	35.00	18.00	104
C Equipamientos					
11. Centro Cultural Integrado en Tolosa	1.00	4.00	4.00	1.00	10.00
12. Hospital Comarcal/Centro de Especialidades	1.00	2.50	2.50	-	6.00
13. Equipamiento Deportivo en Vega Villabona-Anoeta	-	1.00	1.50	-	2.50
14. Docente	0.50	0.50	0.50	-	1.50
15. Operaciones Especiales en Núcleos de Acceso al Territorio	1.50	1.50	1.50	1.50	6.00
16. Otros equipamientos no específicos	2.00	3.00	3.00	2.00	10.00
TOTAL C	6.00	12.50	13.00	4.50	36.00
TOTAL A-B-C	52.75	87.00	83.50	87.25	280.00

RESUMEN DE ACCIONES Y OPERACIONES	2017 2020	2021 2024	2025 2028	2029 2032	2033 2036
Medio Físico	5.00	5.00	3.50	3.50	17.00
Equipamiento Medio Natural	4.85	4.85	4.65	4.65	19.00
Sistema de Transportes y Comunicaciones	37.50	69.50	46.50	6.50	160.00
Operaciones de Vivienda Protegida	34.75	35.50	35.50	34.25	140.00
Operaciones de Promoción de Infraestructuras para Actividades Económicas	12.00	39.00	35.00	18.00	104.00
Operaciones de Reequipamiento Urbano	6.00	6.00	13.00	4.50	36.00
TOTAL	100.10	166.35	138.15	71.40	476.00

Nota: *: Operaciones programadas y/o en ejecución.